DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 9 de Junio de 1964

TOMO 235	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16897

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1913).

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley N.o 13.262. — Se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Zoilo Chelle

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor don Zoilo Chelle.

Art. 2.o Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de mayo de 1964.

AGUSTIN C. CAPUTI, Vicepresidente. — Enrique Berhau, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de mayo de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Ley N.o 13.263. — Se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Javier Barrios Amorín.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Javier Barrios Amorín.

Art. 2.o Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 31 de mayo de 1964.

AGUSTIN C. CAPUTI, Vicepresidente. — Enrique Berhau, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de junio de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Ley N.o 13.261. — Se establece un Plan General de Obras, a cargo de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Encomiéndase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, la construcción de las obras detalladas en el artículo 2.o, de acuerdo a los lineamientos generales del anteproyecto elaborado por U.T.E., y según el proyecto definitivo que ésta preparará y someterá a la aprobación del Consejo Nacional de Gobierno, en lo que sea pertinente.

Las obras serán explotadas y administradas por la U.T.E. e integrarán su patrimonio.

Art. 2.o Las obras a que se refiere el artículo 1.o, serán:

1) Centrales de Generación		
a) Construcción de nuevas Centrales Térmicas y ampliación de las existencias (Sistema Río Negro - Montevideo), y construcción de una nueva Usina Hidroeléctrica en el Río Negro	$ 1.949.419.000.00	
b) Nuevas Centrales de Generación en el Interior ..	" 22.675.000.00	
	$ 1.972.094.000.00	
Intereses Intercalarios	" 263.428.000.00	$ 2.235.522.000.00
2) Sistemas de Transmisión		
Conexión de la Central Hidráulica a construirse, con el Sistema Colector de Montevideo y Ampliación de los Circuitos del Interior	$ 213.641.000.00	
Intereses Intercalarios	" 21.545.000.00	" 235.186.000.00
3) Sistema Colector de Montevideo		
Ampliación del Sistema Colector de Montevideo	$ 64.635.000.00	
Intereses Interealarios	" 4.450.000.00	" 69.085.000.00
4) Sistema de Distribución		
a) Redes de Montevideo y del Interior	$ 517.347.000.00	
b) Suministros a nuevas localidades	" 29.370.000.00	
Intereses Intercalarios	" 32.101.000.00	" 578.818.000.00
5) Usinas en Rincón del Bonete		
Obras de remodelación	$ 22.939.000.00	
Intereses Intercalarios	" 1.360.000.00	" 24.299.000.00
6) Obras incluídas en la Ley 12.028		
(Pendientes de ejecución por insuficiencia de fondos)	$ 59.533.000.00	
Intereses Intercalarios	" 4.656.000.00	" 64.189.000.00
		$ 3.207.099.000.00
Imprevistos		" 287.954.000.00
TOTAL GENERAL		$ 3.495.053.000.00

Art. 3.o La U.T.E. con la aprobación del Poder Ejecutivo en lo que sea pertinente, realizará los estudios y obras referidas en el artículo 2.o, en cualquiera de las formas siguientes:

A) Por Licitación Pública;

B) Por Concurso de Ofertas;

C) De acuerdo a estipulaciones especiales de empréstitos internacionales que celebre la República;

D) Mediante convenios internacionales de Gobierno a Gobierno;

E) Por ejecución directa [illegible] reparticiones propias.

Art. 4o. — Autorízase al Poder Ejecutivo una Deuda Interna por un valor nominal de $ 4.095:740.000.00 (cuatro mil noventa y seis millones setecientos cuarenta mil pesos) que se denominará "Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Ampliaciones de Plantas Eléctricas", la que se destinará a la financiación de las obras indicadas en el Artículo 2o.

Esta Deuda devengará un interés del 5 o|o (cinco por ciento) anual, pagadero trimestralmente, y una amortización acumulativa del 1 o|o (uno por ciento), también anual, pagadera semestralmente. La amortización se realizará a la puja cuando se cotice debajo de la par; y por sorteo a la par, cuando se cotice a la par o arriba de ella.

La U.T.E. reintegrará al Tesoro Nacional el 60 o|o de los Servicios de Intereses y Amortizaciones de esta Deuda.

La U.T.E. podrá caucionar Títulos de la Deuda autorizada por esta Ley.

Art. 5o. — Autorízase a la U.T.E. a concertar, con aprobación del Poder Ejecutivo, préstamos con Instituciones Nacionales o Extranjeras, en moneda nacional o extranjera, con el fin de financiar total o parcialmente las obras indicadas en el Artículo 2o.

Con excepción de los préstamos en moneda nacional que puedan concertarse, todos los demás préstamos deberán ser sometidos por el Poder Ejecutivo a la aprobación definitiva del Poder Legislativo.

La emisión de Deuda autorizada por esta Ley, será reducida en una suma igual al valor en moneda nacional de los préstamos que se contraten.

El Servicio de Intereses y Amortizaciones de estos préstamos se hará con los recursos generales de la U.T.E., sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 6o.

El Tesoro Nacional reintegrará a la U.T.E., el 40 o|o de los Servicios de Intereses y Amortizaciones establecidos en el inciso anterior.

Art. 6o. — Mientras no entren en funcionamiento las respectivas instalaciones, el pago de los Intereses y Amortizaciones de la Deuda y los Préstamos, se imputarán a los fondos provenientes de la Deuda. En caso de habilitación parcial de las instalaciones, las imputaciones a los fondos provenientes de la Deuda, se harán con relación a la capacidad de las instalaciones no habilitadas.

Art. 7o. — La U.T.E., podrá invertir hasta un máximo de 5 o|o (cinco por ciento), de las partidas autorizadas para las obras indicadas en el Artículo 2o., en los gastos de estudios, proyectos, dirección y contralor de las mismas. Los sueldos, gastos de locomoción y viáticos que se carguen a esta Partida, sólo podrán corresponder al personal técnico, semi - técnico y administrativo, directa y exclusivamente destinado a esos cometidos.

Art. 8o. — La U.T.E., con la aprobación previa del Poder Ejecutivo, podrá hacer transposiciones entre los montos fijados para cada obra, señalada en el Artículo 2o., cuando en el curso de la ejecución se presenten déficits en la dotación de alguna de ellas, que puedan ser absorbidos con economías de las demás.

Art. 9o. — Para los estudios de las Obras, comprendidas en esta Ley, y para las invertigaciones relativas a ellas, la propiedad privada queda sujeta a las siguientes servidumbres de interés general:

a) De "Estudio" comprendido el libre acceso a los predios, la ocupación por el tiempo absolutamente necesario para hacer reconocimientos y relevamientos, la extracción de muestras del terreno, y la instalación de campamentos para el alojamiento de los técnicos y sus ayudantes.

b) De "Ocupación Temporaria" para el reconocimiento del subsuelo por medio de sondeos y perforaciones, instalación de estaciones de aforos de caudales, etc., comprendiendo el emplazamiento de máquinas, la instalación de viviendas provisorias, la toma de agua necesaria para los trabajos y el consumo del personal.

c) De "Paso" para el acceso a los campamentos desde la vía pública por los puntos más favorables y en el ancho indispensable para el acarreo o transporte del material necesario para los trabajos.

d) De "Pastoreo".

e) De "Aterrizaje" para las aeronaves de que disponga la U.T.E. o las empresas o personas que colaboren o tengan contrato con ellas, en las zonas próximas a los lugares en que la Institución realice estudios para emplazamientos de Obras, ejecute éstas o tenga Usinas construídas. La U.T.E. determinará el área en que se establecerán pistas; o dirección de despegue o aterrizaje utilizables en la longitud necesaria y cercará el área mencionada anteriormente. Las propiedades de los alrededores de la misma quedarán sujetas a las servidumbres establecidas en el Código de Legislación Aeronáutica.

Para la imposición de la servidumbre de "Estudio", bastará que los técnicos de U.T.E. exhiban el documento que les acredite la identidad.

Las servidumbres de "Ocupación Temporaria", de "Paso", de "Pastoreo" y de "Aterrizaje" se impondrán por la U.T.E. y se harán conocer a los interesados o a quien los represente por medio de notificación personal.

Art. 10. — La propiedad inmueble que resulte afectada por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de transmisión, así como por sus complementos y ampliaciones, quedará sujeta a las servidumbres establecidas en el Decreto Ley No. 10.383 de febrero de 1943, en lo pertinente.

Art. 11. — Los daños y perjuicios que se ocasionen por causa de las servidumbres establecidas en los Artículos anteriores, deberán ser objeto de indemnización.

El interesado podrá recurrir a la vía judicial ordinaria para la fijación del monto de la indemnización y se aplicará en lo pertinente el procedimiento de los incidentes (Artículos 746 y siguientes del Código de Procedimiento Civil).

Art. 12. — Declárase de utilidad pública, a los efectos de su expropiación, las propiedades afectadas por el embalse a crearse por la construcción de las Usinas o Usinas Hidroeléctricas referidas en el Artículo 2o., y las necesarias para la ejecución de las Obras principales o complementarias, incluyendo alojamiento, canteras, fosos de préstamos, lugares para depósitos, vías de acceso, líneas de transmisión y subestaciones de transformación, las que oportunamente serán designadas por la U.T.E.

Art. 13. Para las expropiaciones a que se refiere el artículo anterior, se aplicará el régimen de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937, en lo que sea pertinente, con excepción del artículo 14.

Art. 14. Para la apreciación del mayor valor a que se refieren los artículos 10 y siguientes de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, se retrotraerán las tasaciones respectivas a la fecha de promulgación de la presente ley. Esta misma fecha se tendrá en cuenta a los efectos previstos en los artículos 29 y 31 de la referida ley N.o 3.958.

Art. 15. Declárase aplicables los beneficios dispuestos por la ley N.o 11.777 de 20 de noviembre de 1951 a los propietarios de los inmuebles afectados por las Obras indicadas, en el artículo 2.o, siempre que acrediten una posesión por sí o por sus causantes no menor de diez años con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley.

Art. 16. Exonérase del pago de derecho de Aduana, adicionales, recargos, depósitos previos y demás gravámenes, a los materiales, maquinarias, aparatos, equipos, accesorios, repuestos, planteles de construcción y herramientas, destinados a la construcción de las obras que se indican en el artículo 2.o.

Los materiales, maquinarias, aparatos, equipos accesorios, repuestos, planteles de construcción y herramientas que a la total terminación de las obras no se hubieran destruído o gastado por el uso normal, serán reexportados, o, en su defecto, las Empresas constructoras, deberán pagar los derechos de Aduana, y demás tributos que correspondan.

La UTE, certificará el destino dado a los materiales, maquinarias, y otros artículos importados por el régimen establecido en los incisos anteriores, y garantizará, además, el pago de los derechos y tributos que correspondan, de aquellos cuya reexportación no se produzca.

Art. 17. Exonérase de recargos, depósitos previos y de todo pago de derechos de Aduana, adicionales, patentes, proventos portuarios, tasas, como asimismo de derechos o tasas consulares, y demás gravámenes, a la importación de materiales, maquinarias, equipos, aparatos, accesorios, repuestos, artículos y productos que sean introducidos por la UTE con destino a las Obras que se indican en el artículo 2.o de la presente ley.

Art. 18. Las exenciones establecidas por los artículos 16 y 17 de la presente ley serán concedidas de conformidad a las normas previstas en el artículo 374, de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Art. 19. La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, tendrá en cuenta, al formular sus planes de desarrollo, la generación de la energía eléctrica que proveerá la Usina Hidroeléctrica Internacional del Salto Grande, sobre el Río Uruguay, cuyo proyecto se elaboró bajo los estudios y asesoramientos de la Comisión Técnica Mixta Uruguayo-Argentina.

Art. 20. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 21. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 25 de mayo de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de mayo de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 493|964. — Se designa un Medio Oficial en la Imprenta Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante en Personal Obrero de la Imprenta Militar del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" un cargo de Medio Oficial desde el 17 de setiembre de 1963.

Considerando: que para la provisión de la referida vacante se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 356 de la Ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y Reglamento de Calificaciones y Ascensos del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional; y,

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto Ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Ascender en Personal Obrero de la Imprenta Militar, Escalafón IV, Código Ac., del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" al cargo de Medio Oficial. Partida 25, Categoría III, Grado 6, al actual Medio Oficial Tipógrafo, Partida 27, Categoría IV, Grado 1, don Julio Lazarraga Murogosa, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.A. No. 5694.

2o. — Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

5

Resolución 494|964. — Se efectúan promociones en la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en los Escalafones Administrativo y Secundario y de Servicio, del Item 3.28 "Dirección General de Telecomunicaciones".

Considerando: que la expresada Dirección General eleva la propuesta pertinente para la provisión de las vacantes existentes y de las que se producen con motivo de las promociones correspondientes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 356 de la Ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional; y,

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Ascender en el Item 3.28 "Dirección General de Telecomunicaciones" en los escalafones y cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes funcionarios.

Personal Administrativo, Escalafón III, Código Ab

Oficial 5to.: Partida 110, Categoría III, Grado 6, al actual Auxiliar 1o., Partida 111, Categoría IV, Grado 5, don Emilio Trías, ciudadano natural, Credencial Cívica A.B.B. No. 2671; en su lugar, nombrar al actual Mensajero, Código Ad, Partida 159, Categoría IV, Grado 1, don Manzor Pérez Goitía, ciudadano natural, Credencial Cívica E.C.E. No. 1139 y en su sustitución, al actual Mensajero, cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.02, don Uber Israel Moreira, ciudadano natural, Credencial Cívica D.C.B. No. 3068.

Jefe de 1a.: Partida 99, Categoría II, Grado 14, al actual Jefe de 2a., Partida 101, Categoría II, Grado 13, don Juan Antonio Ares, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. No. 3349; en su lugar, al actual Jefe de 3a., Partida 103, Categoría II, Grado 12, don Fernando A. Vázquez, ciudadano natural, Credencial Cívica T.F.A. No. 635; en su sustitución, al actual Sub - Jefe, Partida 104, Categoría II, Grado 11, don Eladio Fernández, ciudadano natural, Credencial Cívica A.T.A. No. 1706; en su reemplazo, al actual Oficial 1o., Partida 106, Categoría III, Grado 10, don Gregorio Olivera, ciudadano natural, Credencial Cívica I.A.C. No. 29.000; para subrogarlo, al actual Oficial 2o., Partida 107, Categoría III, Grado 9, don Rafael Ruiz, ciudadano natural, Credencial Cívica M.C.A. No. 2803; en su lugar, al actual Oficial 3o., Partida 108, Categoría III, Grado 8, don Alfredo Porta Carvallido, ciudadano natural, Credencial Cívica A.V.B. No. 2068; en su sustitución, al actual Oficial 4o., Partida 109, Categoría III, Grado 7, don Nicomedes R. Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica R.A.B. No. 7014; en su reemplazo, al actual Oficial 5o., Partida 110, Categoría III, Grado 6, doña Griselda Silva de Rivero, ciudadana natural, Credencial Cívica A.V.A. No. 7249; para subrogarla, al actual Auxiliar 1o., Partida 111, Categoría IV, Grado 5, don Ismael Dorado, ciudadano natural, Credencial Cívica R.A.B. No. 7830; y en su lugar nombrar al actual Auxiliar cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 1.02, doña Petrona Sáfari, ciudadana natural, Credencial Cívica A.M.B. No. 4056.

Oficial 3.o: Partida 108, Categoría III, Gdo. 8, al actual Oficial 4to, Partida 109, Categoría III, Gdo. 7, don Manuel Cabrera, ciudadano natural, Credencial Cívica I.A.C. N.o 17.319; en su lugar, al actual Oficial 5to., Partida 110, Categoría III, Gdo. 6, doña Deolinda Correa, ciudadana natural, Credencial Cívica A.X.B. No 5667; en su sustitución al actual Auxiliar 1.o, Partida 111, Categoría IV, Gdo. 5, doña Magda Mentasti de Ten Hoever, ciudadana natural, Credencial Cívica B.N.A. N.o 9062; en su reemplazo, nombrar al actual Peón de Limpieza, Código Ad, Partida 155, Categoría IV, Gdo. 4, don Elbio Ferreira, ciudadano natural, Credencial Cívica B.J.A. N.o 9782; para subrogarlo al actual Peón de Limpieza de 2da., Partida 157, Categoría IV, Gdo. 3, doña Angela Polido de Requena, ciudadana natural, Credencial Cívica A.D.B. No 1854; en su lugar, al actual Mensajero, Partida 159, Categoría IV, Gdo. 1, don Pedro Domínguez, ciudadano natural, Credencial Cívica M.A.A. N.o 19.775 y en su sustitución, nombrar al actual Mensajero cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.02, don Jorge A. Fernández, ciudadano natural, Credencial Cívica B.M.B. N.o 15.?99.

Oficial 1ro.: Partida 106, Categoría III, Gdo. 10, al actual Oficial 2do., Partida 107, Categoría III, Gdo. 9, don Pedro D. Vázquez, ciudadano natural, Credencial Cívica E.A.A. N.o 4336; en su lugar, al actual Oficial 3ro., Partida 108, Categoría III, Gdo. 8, don Andrés Dumas Barreiro, ciudadano natural, Credencial Cívica A.U.A. N.o 3517; en su sustitución, al actual Oficial 4to., Partida 109, Categoría III, Gdo. 7, don Dante R. Grisolia, ciudadano natural, Credencial Cívica I.B.E. N.o 596; en su reemplazo, al actual Oficial 5to., Partida 110, Categoría III, Gdo. 6, don Ricardo Toja ciudadano natural, Credencial Cívica N.E.B. N.o 1830; para subrogarlo, al actual Auxiliar 1ro., Partida 111, Categoría IV, Gdo 5, don Edilio Raúl León, ciudadano natural, Credencial Cívica N.I.B. N.o 2964; en su lugar nombrar al actual Mensajero, Código Ad, Partida 159, Categoría IV, Gdo. 1, don Héctor Laborda, ciudadano natural, Credencial Cívica M.A.A. N.o 19.358 y en su sustitución al actual Men-

sajero cuyos heberes se atienden con cargo al Rubro 1.02, don Alcides García Curbelo, cidadano natural, Credencial Cívica D.C.B. N.o 2759.

Oficial 1.o: Partida 106, Categoría III, Gdo. 10, al actual Oficial 2do., Partida 107, Categoría III, Gdo. 9, doña Nelmy Vargas de Almada ciudadana natural, Credencial Cívica T.B.B. N.o646; en su sustitución, al actual Oficial 3ro., Partida 108, Categoría III, Gdo. 8, don Oscar Violante, ciudadano natural, Credencial Cívica A.A.B. N.o 3729; en su lugar, al actual Oficial 4to., Partida 109, Categoría III, Gdo. 7, don Juan Ramón Bentancour, ciudadano natural, Credencial Cívica O.B.A. N.o 1153; en su reemplazo, al actual Oficial 5to., Partida 110, Categoría III, Gdo. 6, don Juan P. Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica KEA N.o 1686; en su sustitución, al actual Auxiliar 1ro., Partida 111, Categoría IV, Gdo. 5, don Ricardo Durán, ciudadano natural, Credencial Cívica A.T.A. N.o 3695; y en su reemplazo, nombrar al actual Auxiliar cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.02, doña Martha Goyret, ciudadana natural,, Credencial Cívica A.Q.B. N.o 3620.

Oficial 3ro.: Partida 108, Categoría III, Gdo. 8, al actual Oficial 4to., Partida 109, Categoría III, Gdo 7, don Isabelino Sequeira, ciudadano natural, Credencial Cívica K.A.A. N.o 3507; en su lugar, al actual Oficial 5to., Partida 110, Categoría III, Gdo. 6, don Adalberto Barreto, ciudadano natural, Credencial Cívica L.B.D. N.o 1019; en su reemplazo, al actual Auxiliar 1.o, Partida 111, Categoría IV, Gdo. 5, don Julio C. Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.U.A. N.o 3167; y en su sustitución, nombrar al actual Auxiliar cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.02, doña Concepción Sanmarco de Iturrea, ciudadano natural, Credencial Cívica A.I.A. N.o 2681.

2.o Nombrar en el Item 3.28 "Dirección General de Telecomunicaciones", en los escalafones y cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes funcionarios del mismo Organismo, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con carro a Partidas Globales":

Personal Administrativo — Código Ab:

Auxiliar 1ro.: Partida 111, Categoría IV, Gdo. 5, al actual Auxiliar, don Liber Omar López, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.A. N.o 14.190.

Auxiliar 1ro.: Partida 111, Categoría IV, Gdo. 5, al actual Mensajero, Partida 159, Categoría IV, Gdo. 1, don Ruben Rodríguez Vila, ciudadano natural, Credencial Cívica A.M.A N.o 2334 y en su lugar, al actual Mensajero, don Alberto Diego Murrú, ciudadano natural, Credencial Cívica M.C. A. N.o 12.565.

Personal Secundario y de Servicio — Código Ad

Mensajeros: Partida 159, Categoría IV, Gdo. 1, a los actuales Mensajeros, don Gregorio Miguez Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.C.B. N.o 6922; don Ruben Mario Borges, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.B. N.o 8158 y don Casiano Caffaro Leites, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. N.o 16.096.

3.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 495|964. — Se efectúan promociones de Personal Especializado de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en Personal Especializado del Item 3.28 "Dirección General de Telecomunicaciones".

Considerando: que la Dirección General del expresado Organismo eleva la propuesta pertinente para la provisión de las vacantes existentes y de las que se producen con motivo de las promociones correspondientes, teniendo en cuenta que han sido observados los plazos legales exigidos al respecto; así como también lo establecido en el Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional y el resultado de las pruebas de suficiencia realizadas; y,

Atento: a que se dió cumplimiento a lo determinado en la ley N.o 9.943 del 20 de julio de 1940 y decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Ascender en Personal Especializado, Escalafón IV, Código Ac, del Item 3.28 "Dirección General de Telecomunicaciones" a los cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes funcionarios:

Jefe de 5.a (Telegrafista-Teletipista) — Partida 84, Categoría II, Grado 12, al actual Jefe de 6.a (Telegrafista-Deletipista) Partida 86, Categoría II, Grado 11 don Eleazar Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica NHB N.o 3277; en su lugar, al actual Oficial 1.o (Telegrafista-Teletipista) Partida 87, Categoría III, Grado 10, don Juan Cano Marotta, ciudadano natural, Credencial Cívica MAA N.o 17.120; en su reemplazo, al actual Oficial 2.o (Telegrafista-Teletipista) Partida 89, Categoría III, Grado 9, don Mario Fernández Caro, ciudadano natural, Credencial Cívica NCB N.o 7024; en su sustitución, al actual Oficial 3.o (Telegrafista-Teletipista), Partida 90, Categoría III, Grado 8, don Albérico Paula, ciudadano natural, Credencial Cívica TAA N.o 18.470; para subrogarlo, al actual Oficial 4.o (Telegrafista-Teletipista) Partida 91, Categoría III, Grado 7, don Roberto Grandich, ciudadano natural, Credencial Cívica NGC N.o 2599; en su lugar, al actual Oficial 5.o (Telegrafista-Teletipista) Partida 92, Categoría III, Grado 6, don Juan Pilar López, ciudadano natural, Credencial Cívica QAA N.o 15.751; en su reemplazo, nombrar al actual Mensajero del mismo Item, Partida 159, Categoría IV, Grado 1, don José Danilo Vivian, ciudadano natural, Credencial Cívica KEF N.o 1459 y para subrogarlo, al actual Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales" del Item 3.28, don Pedro Ramón Vitales, ciudadano natural, Credencial Cívica NGB N.o 2664.

Jefe de 4.a (Telegrafista-Teletipista) — Partida 81, Categoría II, Grado 13, al actual Jefe de 5.a (Telegrafista-Teletipista) Partida 84, Categoría II, Grado 12, don Manuel Sosa, ciudadano natural, Credencial Cívica JBA N.o 687; en su lugar, al actual Jefe de 6.a (Telegrafista-Teletipista), Partida 86, Categoría II, Grado 11, doña Blanca Elida Geido, ciudadana natural, Credencial Cívica SCC N.o 1471; en su reemplazo, al actual Oficial 1.o (Telegrafista-Teletipista), Partida 87, Categoría III, Grado 10, don Hugo D. Sabella, ciudadano natural, Credencial Cívica AUB N.o 4434; en su sustitución, al actual Oficial 2.o (Telegrafista-Teletipista), Partida 89, Categoría III, Grado 9, don Lerys E. Caviglia, ciudadano natural, Credencial Cívica ICA número 1863; para subrogarlo, al actual Oficial 3.o (Telegrafista-Teletipista), Partida 90; Categoría III, Grado 8, don Luis Alberto Díaz, ciudadano natural, Credencial Cívica NCB N.o 8135; en su lugar, al actual Oficial 4.o (Telegrafista-Teletipista), Partida 91, Categoría III, Grado 7, don Liberto O. Bregonzi, ciudadano natural, Credencial Cívica NEB N.o 1482; para subrogarlo, al actual Oficial 5.o (Telegrafista-Teletinista), Partida 92, Categoría III, Grado 6, don José Batlle Da Costa, ciudadano natural, Credencial Cívica JBA N.o 2607; en su reemplazo, nombrar al actual Mensajero del mismo Item, Partida 159, Categoría IV, Grado 1, don Víctor E. Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica TAA N.o 26.847 y en su lugar, al actual Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales", don Nelson María Aguilar, ciudadano natural, Credencial Cívica BZA N.o 13.076.

Oficial 2.o (Telegrafista-Teletipista) — Partida 89, Categoría III, Grado 9, al actual Oficial 3.o (Telegrafista-Teletipista), Partida 90, Categoría III, Grado 8, don Oscar R. Berrueta, ciudadano natural, Credencial Cívica HCC número 2717; en su lugar, al actual Oficial 4.o (Telegrafista Teletipista), Partida 91, Categoría III, Grado 7, don Prudencio Costa, ciudadano natural, Credencial Cívica KCB número 5927; en su sustitución, al actual Oficial 5.o (Telegrafista-Teletipista), Partida 92, Categoría III, Grado 6, don Luz del Mar Craigdallie, ciudadano natural, Credencial Cívica RDE N.o 7100 y en su reemplazo, nombrar al actual Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales" del Item 3.28, don Jorge Chonitea, ciudadano natural, Credencial Cívica MAA N.o 33.454.

Jefe de 5ta. (Telegrafista - Teletipista). — Partida 84, Categoría II, Grado 12, al actual Jefe de 6ta. (Telegrafista - Teletipista), Partida 86, Categoría II, Grado 11, don Ariel Torterola, ciudadano natural, Credencial Cívica I.A.C. N.o 9567; en su lugar, al actual Oficial 1.o (Te-

legrafista - Teletipista), Partida 87, Categoría III, Grado 10, don César Omar Franchi, ciudadano natural, Credencial Cívica J.B.B. N.o 2597; en su sustitución, al actual Oficial 2do. (Telegrafista - Teletipista), Partida 89, Categoría III, Grado 9, don Mario Martínez Fernández, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Q.A. N.o 6761; en su reemplazo, al actual Oficial 3.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 90, Categoría III, Grado 8, don José Luis García, ciudadano natural, Credencial Cívica J.A.D. N.o 2682; para subrogarlo, al actual Oficial 4.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 91, Categoría III, Grado 7, don Silvestre Murru, ciudadano natural, Credencial Cívica M.C.A. N.o 11.876; en su lugar, al actual Oficial 5.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 92, Categoría III, Grado 6, don Santiago Lozano, ciudadano natural, Credencial Cívica R.D.E. N.o 7163; y en su sustitución, nombrar al actual Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales" del Item 3.28, don Federico Kramer, ciudadano natural, Credencial Cívica N.K.C. N.o 7586.

Oficial 2.o (Telegrafista - Teletipista). — Partida 89, Categoría III, Grado 9, al actual Oficial 3.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 90, Categoría III, Grado 8, don Julio Barrales, ciudadano natural, Credencial Cívica D.B.A. N.o 6919; en su lugar, al actual Oficial 4.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 91, Categoría III, Grado 7, don Héctor N. Reyes, ciudadano natural, Credencial Cívica E.A.A. N.o 22.591; en su sustitución, al actual Oficial 5.o (Telegrafista - Teletipista) Partida 92, Categoría III, Grado 6, don Danilo Angel Estevez, ciudadano natural, Credencial Cívica R.A.B. N.o 10.748; y en su remplazo, nombrar al actual Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales" del Item 3.28, don Ramón Oliver Méndez, ciudadano natural, Credencial Cívica D.B.A. N.o 13.897.

Jefe de 5ta. (Telegrafista - Teletipista). — Partida 84, Categoría II, Grado 12, al actual Jefe de 6ta. (Telegrafista - Teletipista), Partida 86, Categoría II, Grado 11, don Andrés Beltran, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.B. N.o 8861; en su lugar, al actual Oficial 1.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 87, Categoría III, Grado 10, don Wilson Melchek, ciudadano natural, Credencial Cívica R.C.D. N.o 1512; en su sustitución, al actual Oficial 2.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 88, Categoría III, Grado 9, don Ivo Martínez Iracce, ciudadano natural, Credencial Cívica T.A.A. N.o 13.121; en su remplazo, al actual Oficial 3.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 90, Categoría III, Grado 8, don Miguel Angel Caffa, ciudadano natural, Credencial Cívica R.D.E. número 6611; para subrogarlo, al actual Oficial 4.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 91, Categoría III, Grado 7, don Ramón M. Arballo, ciudadano natural, Credencial Cívica M.A.A. N.o 21.425; en su lugar, al actual Oficial 5.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 92, Categoría III, Grado 6, don Eduardo Acevedo, ciudadano natural, Credencial Cívica U.A.A. N.o 22.435; y en su sustitución, nombrar al actual Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales" del Item 3.28, don Mario Rostagnol, ciudadano natural, Credencial Cívica N.A.B. N.o 8696.

Jefe de 5ta. (Telegrafista - Teletipista). — Partida 84, Categoría II, Grado 12, al actual Jefe de 6ta. (Telegrafista - Teletipista), Partida 86, Categoría II, Grado 11, don Horacio Domenech, ciudadano natural, Credencial Cívica N.L.B. N.o 2528; en su lugar, al actual Oficial 1.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 87, Categoría III, Grado 10, don Carlos Xavier, ciudadano natural, Credencial Cívica H.C.C. N.o 2288; en su sustitución, al actual Oficial 2.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 88, Categoría III, Grado 9, don Armín González, ciudadano natural, Credencial Cívica B.A.A. N.o 3275; en su remplazo, al actual Oficial 3.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 90, Categoría III, Grado 8, don Mario A. Sanguinetti, ciudadano natural, Credencial Cívica L.A.A. N.o 12.777; para subrogarlo, al actual Oficial 4.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 91, Categoría III, Grado 7, don Ricardo Antonio Trillo, ciudadano natural, Credencial Cívica B.S.B. N.o 6657; en su lugar, al actual Oficial 5.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 92, Categoría III, Grado 6, don Artigas Lacavagne, ciudadano natural, Credencial Cívica D.E.A. N.o 2823; y en su sustitución, nombrar al actual Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales" del Item 3.28, don Juan A. Cervini, ciudadano natural, Credencial Cívica Y.C.D. número 5978.

Jefe de 5ta. (Telegrafista - Teletipista). — Partida 84, Categoría II, Grado 12, al actual Jefe de 6ta. (Telegrafista - Teletipista), Partida 86, Categoría II, Grado 11, don Alfredo Bottarro, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.B. N.o 7603; en su lugar, al actual Oficial 1.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 87, Categoría III, Grado 10, don Rubén Daber, ciudadano natural, Credencial Cívica C.I.E. N.o 3438; en su sustitución, al actual Oficial 2.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 88, Categoría III, Grado 9, don Elciar Liber Chaparro, ciudadano natural, Credencial Cívica S.H.D. N.o 2852; en su remplazo, al actual Oficial 3.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 90, Categoría III, Grado 8, don Julio C. Ortega, ciudadano natural, Credencial Cívica E.E.A. N.o 5971; para subrogarlo, al actual Oficial 4.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 91, Categoría III, Grado 7, don Enrique Trillo, ciudadano natural, Credencial Cívica B.S.B. número 6257; en su lugar, al actual Oficial 5.o (Telegrafista - Teletipista), Partida 92, Categoría III, Grado 6, don Luis Carlos González, ciudadano natural, Credencial Cívica K.A.A. N.o 18.797; y en su remplazo, al actual Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales" don Luis M. Suárez, ciudadano natural, Credencial Cívica G.A.A. N.o 4219.

Jefe Telégrafo Nacional. - Partida 6, Categoría I, Grado 17, al actual Sub - Director de Departamento, Partida 77, Categoría I, Grado 15, don Julián Ruíz, ciudadano legal, Credencial Cívica B.A.A. No. 5807; en su lugar, al actual Jefe de 3a. (Telegrafista - Teletipista), Partida 78, Categoría II, Grado 14, don Alcheo Guglielmetti, ciudadano legal, Credencial Cívica B.J.A. No. 3863; en su sustitución, al actual Jefe de 5a. (Telegrafista - Teletipista), Partida 84, Categoría II, Grado 12, don Zacarías Acosta, ciudadano natural, Credencial Cívica C.B.A. No. 3717; en su sustitución, al actual Jefe de 6a. (Telegrafista - Teletipista), Partida 86, Categoría II, Grado 11, don Luis Saturnino Poncet, ciudadano natural, Credencial Cívica K.B.A. No. 6532; en su reemplazo, al actual Oficial 1o. (Telegrafista - Teletipista), Partida 87, Categoría III, Grado 10, don Roberto Gaggioni, ciudadano natural, Credencial Cívica D.A.B. No. 1101; para subrogarlo, al actual Oficial 2o. (Telegrafista - Teletipista), Partida 88, Categoría III, Grado 9, don Luciano González, ciudadano natural, Credencial Cívica T.F.D. No. 7513; en su lugar, al actual Oficial 3o. (Telegrafista - Teletipista), Partida 90, Categoría III, Grado 8, don Pedro Hugo Clavijo, ciudadano natural, Credencial Cívica D.C.B. No. 2694; en su sustitución, al actual Oficial 4o. (Telegrafista - Teletipista), Partida 91, Categoría III, Grado 7, don Fortunato Kalopper, ciudadano natural, Credencial Cívica D.A.B. No. 2595; en su reemplazo, al actual Oficial 5o. (Telegrafista - Teletipista), Partida 92, Categoría III, Grado 6, don Daniel J. Sosa, ciudadano natural, Credencial Cívica J.A.A. No. 5219; y en su lugar nombrar al actual Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales" del Item 3.28, don Julio Sosa, ciudadano natural, Credencial Cívica S.I.E. No. 4811.

Oficial 5o. (Telegrafista - Teletipista): Partida 92, Categoría III, Grado 6, nombrar al Mensajero quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02 "Partidas Globales" del Item 3.28, don Félix Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica H.C.C. No. 4514.

2o. — Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — Gral. **MODESTO REBOLLO.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

7

Resolución 496|964. — Se efectúan promociones en la Dirección General de Aviación Civil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante en Personal de Oficio y Servicio del Item 3.27 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay", un cargo de Oficial 2o., (Chofer), desde el 7 de mayo de 1963.

Considerando: que la Dirección General del expresado Organismo eleva la propuesta pertinente para la provisión de dicha vacante y de las que se producen con motivo de las promociones correspondientes, teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones contenidas en el artículo 356 de la Ley No. 13.032, de 7 de diciembre de 1961; y Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional; y,

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Ascender en Personal de Oficio y Servicio, Escalafón V, Código Ad, del Item 3.27 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay", al cargo de Oficial 2o. (Chofer), Partida 56, Categoría III, Grado 9, al actual Oficial 3o. (Chofer), Partida 57, Categoría III, Grado 8, don Nery Contreras, ciudadano natural, Credencial Cívica A.E.A. No. 3496; en su lugar al actual Oficial 4o. (Ayudante Mecánico), Partida 58, Categoría III, Grado 7, don Mario Suárez, ciudadano natural, Credencial Cívica S.C.C. No. 2825; en su reemplazo, al actual Auxiliar 1o. (Peón - Limpiador), Partida 59, Categoría IV, Grado 5, don Milton Dante González, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. No. 25.290; en su sustitución, al actual Conserje, Partida 32, Categoría IV, Grado 4, don Israel Tricarico, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.A. No. 14.495; y en su lugar, al actual Auxiliar 3o. (Peón), Partida 35, Categoría IV, Grado 3, don José O. Méndez, ciudadano natural, Credencial Cívica S.A.A. No. 21.548.

2o. — Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Decreto. Se declara que las exenciones establecidas en la ley 12.276, ampara a las importaciones que realice el Consejo N. de Investigaciones Científicas y Técnicas, por sí o por otros Organismos del Estado, de materiales y útiles destinados al cumplimiento de sus cometidos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1963. (*)

Vistos: la necesidad de la adopción de medidas que permitan el cumplimiento de los fines asignados al Consejo N. de Investigaciones Científicas y Técnicas creado por el artículo 240 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

Resultando: que el citado Consejo en nota dirigida al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, plantea la necesidad de realizar la importación de diversos materiales científicos y técnicos, por sí o por otros Organismos del Estado, con destino al cumplimiento de los fines propios de su creación;

Considerando: lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956, ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, y decretos de 8 de mayo de 1956 y 29 de setiembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las excenciones establecidas por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956, ampara a las importaciones que realice el Consejo N. de Investigaciones Científicas y Técnicas, por sí o por otros Organismos del Estado, de materiales, artículos y útiles destinados al cumpliimento de sus cometidos, y en cuanto no exista producción normal en el país, y en las condiciones técnicas exigidas por el investigador.

Art. 2.o Dicha exención comprende también los recargos y depósitos previos a la importación.

Art. 3.o La Dirección Nacional de Aduanas y sus dependencias, así como el Banco de la República, otorgarán trámite preferencial a esta clase de importaciones.

Art. 4.o Los correspondientes permisos de despacho deberán llevar la intervención y sello del Consejo N. de Investigaciones Científicas y Técnicas e irán acompañadas de:

A) Un certificado del Ministerio de Industrias y Trabajo que acredite que el material a importarse no se produce normalmente en el país y en las condiciones técnicas exigidas por el investigador; y

B) Un certificado del propio Consejo para el caso de que la importación se realice por otro Organismo del Estado acreditando que el destino exclusivo del material a importarse, es la aplicación al cumplimiento de los fines previstos en su creación.

Art. 5.o Dichos permisos podrán ser tramitados por personas debidamente autorizadas por el Consejo N. de Investigaciones, ya se trate de despachos propios del Organismo o de otros Organismos del Estado, debiendo comunicarse al Departamento de Escribanía y Registros de la Administración de Aduanas Capital, la pertinente autorización, a los efectos de la certificación de firma.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — JUAN E. AZZINI. — Jorge A. Suárez, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de junio de 1964.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 20 de Mayo de 1964

Grabriela Peña de Vera, oriental, 85 años, viuda, Sgo. Sierra 3331.

María Josefina Michelini de Ferreira, oriental, 56 años, casada, Coronel Alegre 1292.

Emirema González de González, oriental, 62 años, Hospital de Clínicas.

Dionisio Irimaldi Segovia, oriental, 82 años, casado, Hospital de Clínicas

Francisco Augusto Fungara, 66 años, viudo, A. P. del Campo.

Elisa María Moreira, oriental, 32 años, divorciada, Tristan Narvaja 1669.

Lilian Barragan, oriental, 2 años, Gonzalo Ramírez 1926.

María Santos de De Los Santos, oriental, 102 años, viuda, Democracia No. 2376 Ap. 2.

Ismael Sosa, 28 años, soltero, Piedra Alta No. 1755.

Ademar Yamandú García, oriental, 41 años, casado, esta sección.

Marta Silveira, oriental, 43 años, soltera, Colonia 1702.

Joaquina Nella de Pampín española, 74 años, viuda, Cufré 2924 Ap. 3.

Teresa Postiglioni de Germano, italiana, 74 años, viuda, M. Sosa 2331 Ap. 2.

Eduardo Jurgaitos, lituano, 66 años, soltero, Ecuador 1920.

Casilda Amanda de Romano, española, 56 años, casada, Avenida Paralela a Civils 4293.

Juan Ernesto Hering, alemán, 62 años, soltero, 8 de Octubre 3298.

Isabel Diosma Bonet de Comero, oriental, 19 años, casada, Isidoro de María 1538.

Rosa Juana Amasson de Michelena, oriental, 91 años, viuda, Grecia 3341.

Manuel París, español, 60 años, casado, Colonia Sanatorial Saint-Bois.

Juan Tomás Gil Vázquez, argentino, 75 años, casado, Sindicato Médico.

José María Rodríguez, español, 65 años, casado, kilómetro 232 Ruta 3.

Teresa Lanza de Pereyra, oriental, 38 años, casada, Hospital Pasteur.

Juana Girrardelli, oriental, 46 años, divorciada, Hospital Pasteur.

María Boccia de Tomé, oriental, 81 años, casada, Sanatorio Español.

Ramona García, oriental, 57 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Manuela Cardana de Ciras, oriental, 74 años, viuda, Constituyente 1967 Ap. 1.

Angela Faccio Poggi de Castro, oriental, 65 años viuda, S. Británico.

Eusebio Espil, argentino, 73 años, viudo, Hospital Maciel.

Almadora Cosentino, oriental, 40 años, soltera, C. Miró 2578.

José Lorenzo Vidal, español, 73 años, soltero, Lavalleja 1768.

Rosa María Magliotto de Diejo, italiana, 67 años, casada, Traumatología.

María Lertoro Vignolo, oriental, 84 años, soltera, 21 de Setiembre 2560.

Clelia Zerriolo de Gandós, oriental, 69 años, viuda, Larrañaga 2275.

Carlos Enrique Acosta Díaz, oriental, 21 años, soltero, A. Grande 2367.

Alberto Mario Olivari Varela, oriental, 63 años, casado, Palmar 2332.

Día 21 de Mayo de 1964

Andrés Martínez Otero, oriental, 32 años, soltero, Olimar 1532.

Elvira Diamico, italiana, 79 años, Lugano 3634.

Santiago Antolín Sierra Alzogaray, oriental, 54 años, casado, Camino Repetto S|n.

Saturnino Buenavista Alcoba, oriental, 75 años, casado, Río Guayas 4018.

Ana Sciutto de Cerro, oriental, 80 años, viuda, Cap. Villademoros 2588.

Magdalena Santerro, española, 86 años, soltera, Adolfo Berro 1132.

Victoriano Peña Leal, oriental, 74 años, casado, Hospital de Clínicas

Eufemio Carreras Borges, oriental, 61 años, casado, José A. Possolo 3847.

José Spilaco, Húngaro, 64 años, casado, M. Núñez 4471.

José Capalbo Terranova, italiano, viudo, Hospital Vilardebó.

María Varela de Durán, española, 86 años, divorciada, Martín Rodríguez 3780.

Pola Spadoni de Benedetti, italiana, 67 años, viuda, Gaboto 1263.

Dionisio Milán, oriental, 57 años, casado, Gibraltar 4091.

Juana Fabricio de Talento, oriental, 65 años, viuda, Sanatorio Español.

María Nogués de Foude, oriental, 94 años, viuda, Reconquista 473.

Gerarda Neto de Alcántara, brasileña, 93 años, viuda Tacurubí 4564.

Felipe Urtasun, español, 77 años, casado, Juan Ma. Pérez 5903.

Domingo Ferrari Vanoli, oriental, 68 años, casado, Adolfo Berro 866.

Basilio Couton, rumano, 54 años, casado, C. S. Bois.

Rosa Marroig de Tutzo, oriental, 79 años, viuda, Acevedo Díaz 2975.

José Antonio Bosch, oriental, 56 años, divorciado, Hospital Vilardebó.

José Federico Jianetto D'Estien, oriental, 85 años, casado, Agraciada número 2215.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Generosa Souto Agello de Baña, española, 101 años, viuda, Ganaderos 4402.

Jesusa Siveria Marichal de Ordoriaca, oriental, 77 años, viuda, Cordobés 335.

Tomás Rubens Gutiérrez Pérez, oriental, 52 años, casado, C. Nacionales número 4125.

Día 22 de Mayo de 1964

Delia Alberti de Renzi, oriental, 77 años, viuda, Carlos Roxlo 1319.

María Almogara de Palacio, oriental, 83 años, viuda, Br. Artigas 4208.

Josefa Alvarez de Surschi, española, 74 años, casada, Luis Caravia 6423.

Tomás Alvarez, oriental, 73 años, viudo, Hospital Vilardebó.

Carlos Arena, oriental, 68 años, casado, Concepción Arenal 1835 ap. 5.

Laura Duce de Cosini, italiana, 85 años, viuda, Guzmán 2792.

María Elvira Bell Islas, oriental, 41 años, divorciada, Copiapo 231.

Mariano Berga, oriental, 57 años, soltero, Tomás De Tesano 1184.

Antonio Cáceres, oriental, 58 años, casado, 8 de Octubre 2870.

Eduardo Campele, oriental, 81 años, casado, Mercedes 1650.

Adela Canales Barberi, 60 años, soltera, 20 de Febrero 2688.

Juan Cardozo, 67 años, soltero, Instituto de Radiología.

Juana Corbaláns de Alaniz, oriental, 82 años, viuda, Río Branco 1268.

María Berta Corral, oriental, 49 años, casada, Sanatorio Español.

José Luján Chanez Palermo, argentino, 71 años, soltero, Hospital de Clínicas.

María Isabel Chigino de Zoglino, oriental, 66 años, casada, Larrañaga número 2275.

Anita Dieux de Arigón, oriental, 65 años, casada, San Martín 1216.

Josefa Elona Dutil de López, oriental, 45 años, soltera, Hospital Pasteur.

Delmar Espalter, oriental, 52 años, casado, Hospital Militar.

Enrique Fraga, oriental, 61 años, casado, Br. Artigas 1465.

Roberto García Palacio, oriental, 47 años, casado, 17 Metros 4716.

Santos Domingo Luz, oriental, 52 años, soltero, Domus S|n.

Alejandrina Machado de Pierri, oriental, 51 años, casada, Maldonado 1476 ap. 2.

Primo Moleani D'Lasta, italiano, 80 años, casado, Av. Garzón 199.

Rosa Iris Matos Albite, oriental, 1 año, 17 días, Gonzalo Ramírez 1926.

Vicente Feliz Morelli, oriental, 51 años, casado, R. Rca. de México 5761.

Nicolás Luis Onetto Saredo, oriental, 85 años, viudo, Guayaquí 3334.

Antonia Ariquela de Otios, oriental, 77 años, casada, A.P. del Campo.

Marian Simona Paercel de Martínez, 47 años, casada, Luis P. Ponce 1475.

Pascua Libertad Perziozo de Ferregut, oriental, 62 años, viuda, Sanatorio Español.

Julio Rela Hernández, oriental, 80 años, casado, Pte. Berro 2528 ap. 3.

Américo Sánchez, oriental, 62 años, viudo, Feo. Pla 3863.

Pedro Uzuca Rodríguez, oriental, 31 años, casado, 2 de Mayo 1464.

Andrés José Veira, oriental, 17 años soltero, Hospital Pereira Rossell.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Martes 9 de Junio de 1964 — Núm. 16897

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 30.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 60.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 83.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARIA ELISENDA LOPEZ de BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10049 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDIT o EDITH CATALINA STEINER de PAPEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10053 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CHEDA TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10171 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FRAGA DE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10172 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL ELIAS BONIFAZ o JUAN MANUEL BONIFAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10173 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OBIAGA u OBIAGA IDIARTEGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10012 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO CARVALLIDO VANRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9199 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEMA de VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $372.00 30 pub. 8425 May.15-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MURCHIO o MURCHIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9447 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON DIAMENT o DIAMEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 1|pub. 9671 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CASAL MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9843 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SETTIMMIA OELIA u OHELIA GRISONI SAVIO o SABIO de RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9775 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA HERMINIA ORICCHIO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9774 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9802 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO EPIFANIO DONDERO DEFERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9842 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERIANO ZEBALLOS o CEBALLOS o ZEBALLOS o CEVALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10185 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10186 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME MARICHAL SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10212 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO IVALDI CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10293 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA PARODI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10294 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10284 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE MARIO o MARIO C. o MARIO CLEMENTE, EGUSQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10285 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LOMBARDI o LOMBARDI DAURIA o LOMBARDI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10349 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA RIAL DE COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10337 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA VARELA de GONZALEZ, (L.o 61, F.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10219 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN BIRENBAUM BLUSZTEJN (L.o 61, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10306 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORAIMA CROCCO PICASSO DE SILVEIRA, (L.o 61, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10307 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PRADO PEREZ, (L.o 61, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10308 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o ANTONIA AMELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ OTAZU DE ROBALES, (L.o 55, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10309 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de LIA MAGDALENA ZAFFARONI DE GRIGIO, (L.o 61, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10310 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROMANA ROSAS DEL VALLE, (L.o 61, F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10274 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA IRENE o JUANA IRENE DEL CORAZON DE JESUS ARCOS PIÑEIRO de MAYCOCK o PIÑEYRO de MAYCOCK, (L.o 61, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10212 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAUL COTELO, (L.o 61, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10221 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEANDRO MICHELENA, (L.o 59, F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10222 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DOROTEO REBOLEDO DE PENA, (L.o 61, F.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10223 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IDIARTEGOITY de LANGLE y JULIO CESAR LANGLE (L.o 61, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10111 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARMENDIA IRASTORZA (L.o 61 F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10110 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NEBEL FRAGA, (L.o. 61, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9903 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CIENZAR (Lo. 61, Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9951 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON ANESETTI o ANESETTI MAGLIA, (L.o 61, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9761 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO LOUBEJAC JEANNEAU, (L.o 61, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9763 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA u OLGA DELMA ESPINA de NUÑEZ, OSCAR ESPINA y ALBERTO ESPINA, (L.o 61, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9762 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA AMETRANO de CROTTA o ANGELA FRANCISCA MARIA AMETRANO de CROTTA (Lo. 61, Fo. 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9455 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CARLOTA PIEDRAHITA o PEDRAHITA de DIAZ, (Lo. 61, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9456 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VERDE PLACERES de DELLA SPERANZA, (L.o 59, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9190 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMO VANOLI RODRIGUEZ, (L.o 65, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10214 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DENJAMIN LAJ KRUCHIK o KRUCZEK o KRUCZCK (L.o 65 F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10166 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAUTONE o MAUTTONE de PICARELLI. (Lo. 65, Fo. 154) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8841 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO FEDERICO SANCHEZ LOBETO o LORETO (L.o 65, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10167 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIMEE RENAUX DE PLATERO, (L.o 65, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10279 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA LOPEZ de DE LEON, (L.o 65, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10281 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS RENE o IRIS RENEE GARCIA DE GRANERO, (L.o 65, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10282 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BELLO DE D'ALESSANDRO, (L.o 65, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10283 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIERA o JOSE MARIA RIERA VILLALBA (L.o 65, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10168 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES STELLA o FRANCISCO STELLA (L.o 65, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10169 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FARIÑA o FARIÑA ALVAREZ DE VARELA (L.o 65 F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10165 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAFFORINI de ABANONI, (L.o 65, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9173 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FATTORUSO de CROCAMO, (L.o 61, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9216 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de RAFAEL SCHALAM o SHLAMAN, (L.o 63, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9840 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA DELORRIO o DELORIO o DEL ORRIO o del ORRIO, (69|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10224 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y de DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9909 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DOBOS de ERDOS, (77|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9777 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON STEINBERG DUBASARSKI, (604|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9778 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ DE LA CRUZ 617|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9779 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLO o GALO, (50|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9776 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES AMILCAR JUANICO CASTAGNINO, 540 - 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9550 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ARTEGGIANTE o ASTEGGIANTE de STAMILE, 477|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.|00 10|pub. 9364 May.29-v.jun11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LEAL BRAVO, (113-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9273 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERVASIO PEDRO LOEDEL PALUMBO, 343 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8013 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAHAM CAMPBELL TOWERS ACKERELY o CARLOS GRAHAM TOWERS, 89|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7647 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PENSADOR CHASQUETTI ALONSO o JULIO CHASQUETTI ALONSO (13-64), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10280 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL AGUSTIN FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10056 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA AMOR o AMOR GARCIA de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9448 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curt Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8241 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — José Curt Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9449 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO SOLARI BACHETTI o ANGEL SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9208 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAFAEL MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8060 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público de la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO o SOCORRO SILVA de NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9209 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público de la sucesión de OTILIA ALARMA de GARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9206 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BORAGNO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9783 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARIOSTE JUAN MAGGI (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10160 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA de COCHI (61-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10161 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ SEGURA (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10162 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE PENA (60-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10163 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA REGINA CARAVIA de MONTERO o JULIETA DE LA BANDERA o CARAVIA HORNERO DE LA BANDERA de MONTERO, (56-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9834 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JETTCHEN o JETTCHEM HAMMEL MEIER de STRAUSS, (61-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9835 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO PINEIRO GARCIA (61-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10164 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON WOLMAN, (60 - 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10004 Jn.3-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARPENTON HUMBERTO o CARPENTON BASTON RAMA (61 - 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10005 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ROSA CARRAU ESTEVE de CARRAU (61 - 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10006 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JACINTA o ELIDA MARTINEZ SILVEIRA, (60-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9833 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA GLADYS SOBRERO o SOBRERO de JAUNARENA, (60-640), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9836 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PESAGARICANO VAZQUEZ, (61-157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9837 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESPAÑOL CHAVEZ o CHAVES, (55-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9838 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apetura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de FERNANDEZ, (61-145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9839 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión", (Lo. 58, Fo. 102), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Demetrio De Marinis o Demarinis, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $800.00 40|pub. 6691 Ab.23-v.my.22. Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATIAS IRIBARNE, (56-29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10275 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZIMPRICH, (60-140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10276 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERVANDA o TERWANDA DARADJIAN o DARAKJIAN DE ARGHOUNDJIAN o ARGHUNJIAN, (61-146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10277 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ LOPEZ, (61-136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10278 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO EL CURI TORK y la de EMILIO EL CURI TORK (61 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6o. piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9077 May.29-v.jun.30. Jl.2-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BOGGIANO o BOGGIANO CARRASCO, (61-149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9390 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA CATALINA BARTHE de SANCHEZ, (60|339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9391 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA de la FUENTE de BORRAZAS, (60|456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9392 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ LARRAUD o JUAN DE LA CRUZ LARRAUD, (61-130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9212 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERO GURIDI o GURIDI OJANGUREN, (61-175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9213 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBOULAZ o REVOULAZ, (61-106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9214 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOMITOR GUIMARAES, (61-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9215 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LUIS BRUSSA o BRUSSA BERNINI, (60|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8940 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASCARETTA o PASCARETTA SANTORO (60-463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 360.00 30|pub. 8134 My.12-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FERNANDO MICHELENA o MICHELENA ESNAL, (61-147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9657 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAROZZINI o CARROZZINI o CAROSINI o CAROSSINI COSTA, (61-178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9658 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOREY de ESTRAZULAS, (61-132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9659 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DOMINGUEZ FRANICHE, (61-128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9660 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA ISABEL DELFRARO de CARPINTIERI, (61-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9661 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIVERO IDIARTE de DABARCA (L.o 54, F.o 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 10178 Jn.4-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MOLINARI de BAQUE, (L.o 54, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9849 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEMETRIO SASSO o PEDRO SASSO VIANESSI o PEDRO ANTONIO SASSO VIANESSI (L.o 54, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10177 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FUENTES de PINTADO (L.o 54, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10176 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAGALCIAGUE (Libro 54, Folio 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10175 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGULLA MOLEDO o JOSEFA AGULLA MOLEDO de PAZOS (L.o 54, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10174 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (L.o 54, F.o 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10170 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FONTANS de SANCHEZ MOSQUERA (Lo. 54, Fo. 686); citándose a los herederos, acreedores y demás interesaados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9911 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DIAZ SACRISTAN, (Lo. 54, Fo. 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9910 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS PAGANINI de NIN y SILVA, (Lo. 52, Fo. 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10008 Jn3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES VILLANUEVA de DE ACEVEDO (Lo. 54, Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub 10007. Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEIRANO o PEYRANO TORRES de MORESCO (L.o 54, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9668 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO D'ANTUONI TOMEO, (L.o 52, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9662 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS PRISCAL o FRANCISCO RAMA, (L.o 54, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9663 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALATRELLA o CALATRELLA GATTO L. 54, F. 125, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9664 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI SCASO o SCASSO, (L.o 54, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9665 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUILLERMO BAJAC o JUAN JOSE BAJAC, (L.o 54, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9666 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO de SOUZA o de SOUZA DONAMARI, (L.o 54, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9667 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO ABELLEIRA, (L.o 54, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9669 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FONTANS de SANCHEZ MOSQUERA, (L.o 54, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9692 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DIAZ SACRISTAN, (L.o 54, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9693 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ PEREZ, (L.o 54, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10286 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA BEGUE de GONZALEZ, (Lo. 54, Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 9224 May.29-jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MOSCA de MIER VELAZQUEZ (Lo. 54, Fo. 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9086 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CRESPI CASSIA o CACCIA o CACIA, (L.o 54, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9170 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVETTA ROSA, (L.o 54, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9218 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOVAL DOPICO, (L.o 54, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9219 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MIGUEL GALMES OLAVE, (L.o 54, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9220 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CANALE DAPELO o DAPERO, (L.o 54, F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9221 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COUTO FRANCHI, (L.o 54, F.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9222 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRANDI de ESPINEIRA, (L.o 54, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9223 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GREGORIO ALVAREZ, (L.o 54, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120 00 10|pub. 9225 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GARCIA H[illegible]RO, (L.o 54, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9226 My 27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA PACIOS FERNANDEZ de PEREIRA, (L.o 54, F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9227 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MAS de DUCLOS, (L.o 54, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9228 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO NAZARIO PEREZ, (L.o 54, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9229 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de TO, (L.o 54, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9230 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAREDES de BURGOS, (L.o 54, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9231 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANTONINA o MARIA CELIA SILVEIRA RECALDE, (L.o 54, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9217 My.27-v.jn 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ALVAREZ, (L.o 54, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9234 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA ECHANIZ o MARIA MICAELA ECHANIZ de ZARAGUETA, (Lo. 54. Fo. 548) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8311 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ (L.o 50, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 7026 Ab.28-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EGUIGUREN de FERNANDEZ, (54|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7726 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RICCI LUCCHESE, (L.o 54. F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9845 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA NIEVES LARRAÑAGA o LARRAÑAGA CLARA de LAGOMARSINO, (L.o 54, F.o 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9844 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN ANTENOR o ANTENOR ARTIGAS (F.o 319), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10058 Jn.4-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA SANTANDREU MORALES DE TOLCK (F.o 62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10057 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES PIRIZ de FROCHAM F-266, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9906 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO RIZZO o ANGEL ANTONIO RISSO y de JULIA AGUERO de RIZZO F-313, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9904 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FORNARO o MIGUEL FORNARO MINETTI, F-263, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9905 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DAVID ANGEL PELUCCIO o DAVID PELUCCIO GREPPI, de HECTOR AMERICO PELUCCIO BIASOTTI y de ELIAS ADOLFO PELUCCI o PELUCCIO BIASOTTI, F-880, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9320 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA ALABAU de SUREDA, F. 757, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9345 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAIMONDO, F. 157, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9350 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN INVERNIZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9347 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DI NAPOLI o DI NAPOLI PERLANCHIERI, F. 47, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9346 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEDEMONTI o PEDEMONTE de SANTINO, F. 120, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9348 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC PINTO MANN o ISAAC SELIM PINTO MANN, F. 175, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9349 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA LAIRIHOY de GALLI, Fo. 225, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9355 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MICHELINI de DEVICENZI, F. 212, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9357 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi-

cial de la sucesión de ANGEL MARIA VICTOR GUAZZO RUBINI, (F.o 16), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9202 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CARLOS PIZARRO, (F.o 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9203 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA ROSA TONELLI de PADILLA, (F.o 280), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9204 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ROMAÑA de DIEZ o JULIA ROMAÑA GOMEZ de DIEZ, (F.o 279), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9205 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA URUGUAYA DOMINGUEZ de TORRES, (F.o 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9201 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RISSO o PEDRO RISSO PESSINI F. 217, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9037 My.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFEO ROMANI VATELLI P 520|1963, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8247 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTRADAS MERCANT, (F.o 55), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7006 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA PECANTET MONLEZUM, (F.o 302), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9633 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA NUÑEZ, (F.o 230), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9634 Jun.1.o-v.jun.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION AGUIRRE, (F.o 322), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9627 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER FERNANDEZ ORIA, (F.o 259), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9628 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE NEPOMUCENO CASAS CABRERA F-27 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $144.00 10|pub. 5924 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE GLIKBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A 1783. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10301 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10311 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ GUERRA, (A 1782), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10216 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES PIMENTEL de FERNANDEZ, (A 1790), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10215 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIDAD PORCA do QUINTAS, (A 1791), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10260 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO NATALIO DOTTA PARIGGI (A. 1.742), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10059 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIA o ISIDRA EULOGIA GUTIERREZ SIERRA de NOBLE (A. 1.739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10112 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZARUHI JEMENDJIAN de BAGHICHEDJIAN o ZARUHI JEMENDJIAN de BAGHTCHEDJIAN (A. 1.689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10113 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MUNIZ PASTORINI (A. 1.758), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10114 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO ROSSI ZABRAGA (A. 1.757), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10115 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO CASTELL RAMOS (A. 1.784), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10099 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ELGAR DUARTE XAMO, (A 1559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9907 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GOYENA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9908 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO GONZALEZ FARIÑA (Ficha A 1747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9916 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERICO MANUEL PASSADORE ABELLA, (A 1768), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10009 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GOGLIUCCI (A 1786) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10010 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEATRIZ LACOMARSINO TESTINO (A 1766), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9930 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ESTEBAN MASLLORENS, (A 1730), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9768 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRANIELLO de LAGO, (A 1756), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9765 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO GUGLIUCCI CECHI o CECCHI; (A 1794), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9766 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LIMARDO de GINI, (A 1729), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9767 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9764. Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EGIDIO BREGONZIO, ROSA CANEPA de BREGONZIO, LUIS BREGONZIO CANEPA, ADELINA BREGONZIO CANEPA de SOGLIANO y MARIA ELENA BREGONZIO de FERRO, A 1676, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9519 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO o MATHIEU BARRERE, A 1723, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $360.00 30|pub. 9454 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA GARCIA de GOMEZ SALABERRY A 1539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9459 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GOYEN FERNANDEZ, A 1744, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10 pub. 9460 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VICENTE LUIS MALLARINE o MALLARINI SEQUEIRA, A 1760, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9461 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEÑA, (A 1610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9672 Jn.1-jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO LORENZO MAMBERTO, (A 1728), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9670 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCRECIA PEREYRA o PEREYRA BARBAT de TRIAY, (A 1718), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Acutria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9629 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON GALION, (A 1736), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9584 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO METTETIERI o MEDETIERI o METETIERE, A 1645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9462 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUINO PEREZ o PEREZ PEREZ, A 1762, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9463 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO PIGOT BAROE, A 1656, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9464 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA DI GIORE PANDOLFO de DISTACIO A 1738, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9458 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA BONORA de BERTUCCI, A 1658 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10 pub. 9457 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA BERMUDEZ de MARTELUNA, (A 1724), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $132.00 10|pub. 9351 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA LOPEZ HERNANDEZ de BARREIRO, (A 1642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9207 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR VAZQUEZ BARRIERE, (A 1745), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9232 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIO VERA MARTINEZ, (A 1733), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 9352 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MODESTO LOPEZ MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9436 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FELIPE ELIAS ELIAS, (A 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $360.00 30|pub. 7771 My.7-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Delzavio de Portela, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 9578 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALMIRA SOSA de RIBEIRO o ELMIRA SOUZA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 14 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $80.00 10|pub. 10048 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA PEREIRA SUAREZ o ANA ROSA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $80.00 10|pub. 9412 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO ANGEL RABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $80.00 10|pub. 9413 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DANIEL de PIVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Marzo de 1964. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9414 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CESARO o CESAR NARRERO o MARRERO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9682 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA CASTRO de DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9308 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINIANA CABEZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9309 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ANDRES MASSA PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9310 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9740 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9741 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9742 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE RODRIGUEZ SOSA o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9743 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LUZARDO de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Mayo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9744 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO DIEGO MAURICIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9855 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA PEREZ MARTINEZ de MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9854 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARENALES de SACNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9860 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO POGLIO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9856 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA PUENTET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9745 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNILDA ELFA REYNALDO de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9746 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GRACIAN CEDRES, Lo. 2, Fo. 574, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 30 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9932 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTRAMIL BENTANCUR de PEREZ, Lo. 2, Fo. 590, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 30 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Arturo.
1) $120.00 10|pub. 9933 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO WEIGEL, Lo. 2, Fo. 613 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1964 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9934 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA JORGE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10130 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JACINTO BENTANCOURT o BENTANCORT y CORALIA FERNANDEZ de BENTANCOURT o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964.
1) $120.00 10 pub. 9953 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9239 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO PIO o AMALIO PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9566 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES RAMONA RODRIGUEZ de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Mayo de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9698 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CEFERINO SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9697 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALFREDO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9717 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CENTENA de CENTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10255 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA ISABEL o LUISA MARIA ISABEL MAGALLANES DE YACOBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10332 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL ELISEO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10347 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SILVA de BEJAR o ISOLINA SILVA MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10190 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO PASCASIO CABRERA ALPUIN, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10191 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU o ARANZAZU MARIA PINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9754 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS NUÑEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de Mayo de 1964. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 9753 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN SILVA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1964. — Elsa J. Luccu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9794 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 8 de 1964. —
1) $120.00 10|pub. 10072 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9944 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL OLIVERA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 5 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9675 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL CARBAJAL de PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 21 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9676 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA LARREA MUSCAR de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 19 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9277 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANGLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 7887 May.8-v.may.22. Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FRANCISCA CHIESA de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10039 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIA FILOMENA o TIBURCIA o FILOMENA CARDOZO o MACHADO y de VENANCIO VALERIO JULIO o VENANCIO JULIO o VENANCIO V. SANDOVAL o SANDOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10040 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIA IBRAINA u OVILIA IBRAINA DUARTE de MOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10041 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA DELMONTE de PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10042 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA AGUIAR de FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9793 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUPARO DICLEMENTE o DI CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9544 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYSA o AISA o AYSA ORTIZ o AISA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9580 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9581 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMON FERNANDEZ PIOVANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9582 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASBEL FULQUET MINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 30 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10202 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEVERINO SABBELLA SERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10203 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VICENTE CORTI CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10204 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO AGUSTIN MORALES PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10205 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BATTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10206 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RODRIGUEZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10207 Jn.5-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o JUAN MARTIN ARAMBILLETE RUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10026 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZIPITRIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10025 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOGRACIAS OCTAVIANA MARIA GUTIERREZ de CHAPE o DIOS GRACIA OCTAVIANA MARIA GUTIERREZ de CHAPE o MARIA GUTIERREZ de CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10027 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELINA CAROLINA RIVERO de RODRIGUEZ ISMAEL RODRIGUEZ RAUL NORBERTO RODRIGUEZ RIVERO; VICENTA CELINA RODRIGUEZ RIVERO de BERACOCHEA y SILVESTRE RODRIGREZ RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9986 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broquá, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANTONIO EUGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de mayo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 10267 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA BORRAZAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9418 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEREA RAMONA MEDINA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Los tributos de oficio, por encontrarse los gestionantes auxiliados de pobreza. — Maldonado, 6 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9417 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE AGUILERA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9539 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PERFECTO o EUGENIO PERFECTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9540 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FORTUNATTO de ALANIS y GREGORIO ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Setiembre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9425 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9424 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARBIERI VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120. 00 10|pub. 10198 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO GREGORIO NIELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10200 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BELLOTTI de GAMBOA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10199 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9426 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA ESPINOSA de DE o DE FELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9965 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Dr. Enrique J. Viana Reyes, Fiscal Letrado.
1) (D.21-7-34) 20|pub. 31093 Ab.29-v.may.13. Jun.1o.-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9338 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SOLOTARIOV o SOLATARIOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 29 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9339 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FERMIN BARUFALDI o TEODORO FERMIN BARUFALDI CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 22 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9340 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9341 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LUCIANO ROCHA o ROCHA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10064 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTINICIO OSVALDO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10065 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OFICIALDEGUI de SILVA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10066 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MAGDALENA ARCE de SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10067 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LIBERATA o EULALIA MARQUEZ DE CORREA y MARCOLINO BERNARDINO o MARCULINO BERNARDINO o BERNARDO MARCOLINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10068 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10069 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA SENA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10070 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9253 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROSA LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9254 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de Mayo de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9255 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN APLANALP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9266 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANTONIO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9420 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTINEZ citándose a los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentesco, de conformidad con el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Abril 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20|pub. 9265 My.27-v.jn.9. Jn.29-v.jn.30 Jl.2-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA LEMA de MOT

TA, BENITO SERAPIO MOTTA y MARIA MOTTA LEALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9246 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MENONI de GRASSO o HILDA ISOLINA MENONI de GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9264 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA FRANCISCA BELTRAMELLI de TRINCAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9245 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LECHINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9263 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA TURIANI o TORIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9262 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PEREIRA PISACCO o PISACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9247 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ARZAGUET de SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9248 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGUIÑAGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9249 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHEIFER o SCHEFER o SCHÄFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9250 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9251 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MUTTI LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9163 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CLARO LANAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a sus efectos la próxima Feria Judicial Mayor. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9252 May.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 2a. Sección del Departamento de Salto, interina, Dra. Irma Alonso de Chamorro, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LADY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Abril de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez Paz 2a. Sección, Interina.
1) $120.00 10 pub. 9256 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GRUGNONI o GRUNOGNI o GRUGNOLA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31466 Jn.3-v.jn.16. Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO RUFINO CARDOZO o CARDOSO o CARDOSO MUÑIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9971 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA BENTANCUR o BENTANCURT GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9972 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MANUEL HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9973 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN RIVERO de TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9467 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATOTIK LEZOVIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9468 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CABRERA o INDALECIO CABRERA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9314 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO QUINTEROS HORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9315 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PERRONI MARADEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9316 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIO BUSTO o BUSTOS LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9317 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO o RODRIGO CANDIDO CARDAJAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9318 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TAMBASCO de TIRELLI, o ROSA TAMBASCO PITTA de TIRELLI, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9319 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONFORTE de PEREZ o CARMEN VISITACION MONFORTE BENTANCUR de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9320 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DA SILVA de LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10000 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 22 de 1964. — Horacio A. Cazalés, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9999 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CLAVERI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 7 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9998 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARQUIMEDES CROSSI o CROSI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1963. — Horacio A. Cazalés. Escribano, actuario.
1) $120 00 10|pub. 9997 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO OTEN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Jdo. a deducir en forma sus derechos dentro del término de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9996 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA LUZARDO de BIRRIEL o ADELAIDA LUZARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 6 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9995 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BATTO de COSCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9994 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA WETHRALL de FERNANDEZ o FRANCISCA WETHRALL; citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 5 de 1964. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9993 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LIZARDO SELIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9992 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA SEGUNDA DIAZ de VAZ o SECUNDINA DIAZ de BAS o de BAZ o SEGUNDA DIAZ o SECUNDINA DIAZ o SEGUNDA DIAS de OLIVERA o SEGUNDA DIAZ de OLIVERA o SECUNDINA DIAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 10192 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ o LOPEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10193 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUSINDO o REDUCINDO o RUDECINDO o RUDESINDO EUDOXIO o EUDOCIO o EUDOSIO MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10194 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIA o LIVORIA MARIA RAMONA o RAMONA MEDINA de LOPEZ y de ISMENIA DIONISIA o DIONICIA o DEONICIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10195 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9585 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARTA de BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9699 Jn.1-v.jn.12.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De conformidad con la ley No. 9.099 se hace saber al señor Luvis Vicente Rodrigues o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar 5 manzana 61 padrón 1115 de playa Grande de Piriápolis, 5ta. sección judicial Dpto. de Maldonado. — Suc. César de Ferrari y Suc. Carlos María Fontana.
2) $120.00 15|pub. 8630 My.20-v.jun.9.

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial, como administrador del solar que se mencionará, avisa al promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudiera corresponderle sobre su respectiva Promesa de Venta a Plazos.

Derrick Scott Ellis Tedd, domiciliado en Montevideo, calle 19 de Junio 5776. Solar No. 22 de la Manzana "I", en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes, padrón No. 12.962 m|á., inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 de marzo de 1956 con el No. 9.172.
2) $300.00 15|pub. 8874 May.22-v.jun.11.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las Promesas de Enajenación de Inmuebles siguientes:

N.o 34.416, recaída sobre solar sito en la 5.a sección judicial de Maldonado, según plano realizado por el Agrimensor Emilio Buceta e inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 de Diciembre de 1937, a saber: solar N.o 132 promitente comprador: Alejo Jorge Benenati y domiciliado en Sarmiento 2504, ap. 4; solar N.o 181 promitente comprador José Daosis González Rodríguez, domiciliado en Sarandí 927 (ciudad de Maldonado) y correspondiéndole la Promesa N.o 34.723. Y, promesa N.o 34.941 recaída sobre solar de terreno sito en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de Junio de 1945, a saber: solar N.o 146 promitente comprador Ricardo Hitchmough Cotterell, domiciliado en Gral. Alvear N.o 260 (Buenos Aires). Los citados solares están empadronados en mayor área con el número 1414.

Se hace saber a los promitentes compradores y a sus sucesores a título singular o universal y, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que, pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares a que se refieren las respectivas promesas. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, Sección Terrenos.
2) $600.00 15|pub. 9739 Jun.2-v.jun.23.

3—Convocatorias Comerciales

LA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Junio de 1964 a las 17 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de ajuste resultados, correspondientes al décimo noveno ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1964; 3o.) Designación de directores suplentes; 4o.) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodias correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse.

Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.
3) $280.00 10|pub. 10108 Jn.4-v.jn.17.

MIRAMAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15 y 18 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 23 de Junio de 1964 a las 10 y 30 horas en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, tercer piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance e informes del Síndico, correspondiente al XVI Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales en su artículo 18, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 10325 Jn.8-v.jn.10.

ATIKI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de Junio de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Misiones 1481, tercer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963. 2) Elección del Directorio para el período 1|1|64—31|12|66; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificados de depósito de acciones, expedido por cualquier Banco del país. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 10326 Jn.8-v.jn.10.

CIA. COMERCIAL GRECO—URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de Junio de 1964 a las 10 y 30 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, tercer piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 10327 Jn.8-v.jn.10.

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Junio a las 15 y 30 en el local social de Rincón 454, escritorio 319, para considerar:

1) Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, el depósito de acciones o certificados bancarios tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — Montevideo, Junio de 1964. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 10264 Jn.8-v.jn.12.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 25.a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de este mes, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la comisión de cuentas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designar de su seno a dos accionistas para suscribir el acta respectiva. Prevíenese a los accionistas lo dispuesto por los Arts. 20, 21 y 27 del Estatuto. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. —
3) $80.00 5|pub. 9946 Jn.3-v.jn.9.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.

De acuerdo con los Arts. 16 y 23 de los estatutos sociales, el directorio de edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de este año, a las 10 horas en el local de la calle Misiones

1408, Esc. 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas que firman en representación de los presentes; 2o.) Considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1963; 3o.) Autorización para verificar una novación con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos.

3) $280.00 10|pub. 10047. Jn.4-v.jn.17.

ALUMA PESQUERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, de la Sociedad, que se celebrará el día 16 de Junio de 1964, a las 18 horas, en la calle Soriano N.o 1459, piso 5, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2.o) Consideraciones de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 23); 3.o) Reducción del número de miembros del Directorio (Art. 16); 4.o) Designación del Directorio (Art. 8); 5.o) Designación de Síndico y suplente (Art. 42); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Soriano N.o 1459, piso 5, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los Estatutos). — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 9437 My.28-v.Jn.10.

BALNEARIO NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Juncal 1395, 2.o piso, escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964; 3.o) Remuneración de los señores Directores; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas que se propusieran participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad antes del 25 de Junio de 1964. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 10031 Jn.3-v.jn.9.

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 41 y 43 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse, el 27 de Junio de 1964, a las 10 horas, en la calle Artigas 555, de la ciudad de San José, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al 16 ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1964; 3.o) Fijación de asignaciones, de acuerdo al art. 32 de los estatutos; 4.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: Que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios, en nuestras oficinas, por lo menos, con 3 días de anticipación, a la fecha de la asamblea. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.

3) $160.00 5|pub. 9974 Jn.3-v.jn.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de Junio próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio vencido el 31 Diciembre de 1963; 2.o Retribución a Directores y Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de nueve Directores; 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 9924 Jn.3-v.jn.9.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la vigésima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1964, a las diez horas, en el local social de la calle Florida N.o 1265 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Informe del Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 y resolución respecto al superavit existente; 4) Renovación del Directorio por cese estatutario; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

3) $120.00 5|pub. 10246 Jn.5-v.jn.11.

COPOSA
(Construcciones Populares S. A.)

Se cita a los señores accionistas para la 16. asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de Junio de 1964, a las 18 horas, en nuestro local Avda. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y computo de votos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y el Informe del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que por disposición del Art. 24 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Junio de 1964. — El Directorio.

3) $144.00 5|pub. 10086 Jn.5-v.jn.11.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspest, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amelia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Oarro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — La Dirección.

4) $2.520.00 90|pub 2396 Mz.3-v Jl.16

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964 — La Dirección.

4) $1.080.00 90|pub. 6010 Ab.15-v.ag.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en autos: "JOSE MARIA CARMUEJA y VIOLETA CABRILLANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-129, Año 1964), se hace saber que por resolución del día 20 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Carmueja y María Violeta Blanca Cabrillana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) 400.00 20|pub. 10296 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "LUIS ANTONIO MANZONI COLA y MARIA LAURA PEREZ ESPIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-85 año 1964), se hace saber que por resolución del día 25 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Antonio Manzoni Cola y María Laura Pérez Espiga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 10054 Jn.4-v.jn.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "CARETTA, NELLY SUSANA contra ZABALO, JOSE FEDERICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 43) se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Federico Zabalo y Nelly Susana Caretta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 8464 My.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Ariel Edison Trombotti c| MARIA TERESA FERNANDEZ GUILLAMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-103, año 1964), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ariel Edison Trombotti y María Teresita Fernández Guillama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 10187 Jn.5-v.30. Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ILDA MEDINA D'AGOSTO y CARLOS ALBERTO ALEJANDRO PERINO FAROPPA. (Lo. 62, Fo. 39), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $384.00 20|pub. 9579 Jn.8-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el día 13 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CESAR CASELLA DUVANIER y JOSEFA CASAS HERNANDEZ. (Lo. 60, Fo. 633), citándose a todos los que se interesen a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.723. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320 00 20|pub. 10312 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "Rómulo o Rodolfo Pérez c|. RAMONA GONZALEZ. Di-

...ción y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 62, Fo. 19), se hace saber que por resolución del día 7 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rómulo o Robulo Rodolfo Pérez y Ramona González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 9769 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 1803 del 19 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JOSE BAUTISTA SEDES y EMIR DIAZ" (Lo. 60, Fo. 627), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 8146 My.12-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MAXIMA ISABEL DELGADO y CIRILO CAMEJO, (Lo. 60, Fo. 693), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320 00 20.pub. 8840 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Laporta Cecchi Juan Carlos con MIRTHA PENADES. Disc. y liq. de soc. cónyugal" (Ficha V-42|64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Laporta Cecchi y de Mirtha Penades. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20.pub. 8866 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Durante Luisa Zaira con JOAQUIN BATISTA MONTEIRO Dis. y liq. de soc. conyugal" (F. V-29-64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Batista Monteiro y Luisa Zaira Durante. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 5 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 8439 May.14-v.jun.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "COCARO BRUNO GILBERTO y MARIA LEONTINA PARRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-383-63), se hace saber que con fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bruno Gilberto Cócaro y María Leontina Parra.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20 pub. 8065 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cedrez de Hernández Elia con AMERICO HERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-163-1961), se hace saber que con fecha mayo 30|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Américo Hernández y Elia Cedres o Cedrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946, y especialmente se emplaza a Américo Hernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los [illegible] dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
5) $720.00 30|pub. 8344 May.19-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO SOLANA SAMBUCETTI y ELSA BERNINZONI PEREZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter R. Vigonoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 9450 May.29-v.Jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CASAS HOZ e HILDA MARIA CHIARELLI FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9361 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERDJOUHIE KHATCHERIAN c|. SAUREN LALEYAN. Y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9043 My.26-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BELLO, AGUSTIN JUAN y NAHYR CAMPAÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61-49), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9078 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRESA JOSE LUIS y BLANCA ELIDA MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 100), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8143 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORT WASHINGTON contra VIGLIONE de TORT DELIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59, Fo. 337), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8144 My.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGIFREDO PAZ y ZULEMA FITIPALDI, Libro 54, Folio 694, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 22 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9233 My.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eugenio Domínguez y Amanda Cruz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 8461 My.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO y MARIA SUSANA GARAGORRY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 8192 My.13.-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE BLANCO LAFUENTE o LA FUENTE y ROLANDA PICARDI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10 783 — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 3939 My.25 v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALVES DA SILVA y MIRTHA REGINA GOINHEIX, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9846 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLO DOMINGO GUALBERTO con ALVARADO, LIRIA GIOCONDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-194|964", se hace saber que con fecha 27 de Abril de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto Bello y Liria Gioconda Alvarado.
En consecuencia se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9631 Jn.1-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASALONGUE, MARIA LUISA c| DE LEON ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-317|964", se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique De León y María Luisa Casalongue. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley N.o 10783, art. 7.o. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9092 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVES PEREIRA DE JORGE, DULCIA y JORGE SAM, JOSE, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-239|964", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Sam y Dulcia Alves Pereira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9050 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MILES de LEYTE, SUSIE y Leyte, Antonio Alberto. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 309|64", se hace saber que con fecha 7 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Leyte y Susie Miles.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juz-

gado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10 783 art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $400.00 20 pub. 8740 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Paullier Carvalho, Marcel contra FERRERIA BRUGULAT, MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-238|964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Paullier Carvalho y Mercedes Ferreria Brugulat.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10 783, art. 7o.). — Montevideo, 13 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8841 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VICENTE PERERA, WASHINGTON y PEREYRA MARTINEZ, EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-254|964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación ed la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vicente Perera y Eva Pereyra Martínez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10 783, art. 7o.). — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8842 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Porta de Sarasua, Agustina contra SARASUA, PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-281|964), se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sarasua y Agustina Porta

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8843 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS TERRA de BOSANO y ESTEBAN BOSANO Ficha E-72 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 10117 Jn.4-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre "HUGO PORTELA COUMINAL y doña MABEL NYL IBIS GARCIA". Ficha (E-69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9899 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JORGE NOHORA MALTACH y doña ESTHER FERALTA GARCIA. Ficha B-4419, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8650 My.20-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA LUISA BALETA DE HERNANDEZ y don JUAN A. HERNANDEZ. Ficha E-58) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de Abril de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320 00 20 pub. 8191 My 13.-v Jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARGARITA SANTINA BORELLI de LORA MORETTO y don GINO LORA MORETTO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9478 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber que con fecha 27 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal de bienes existente entre HAYDEE IRIS FERNANDEZ de PEREZ e INOCENCIO PEREZ (Lo. 8 Fo. 200), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de mayo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8897 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ANGEL L. SANCHEZ y MARIA JULIA ZAMARRENA de SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 224), se hace saber al público que con fecha 26 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel L. Sánchez y María Julia Zamarrena de Sánchez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 5 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
6) $400.00 20|pub. 7400 My.4-v.Jul.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA AURORA OLIVARES DE CARRAMAL c| LUIS CARRAMAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución N.o 238, de fecha 18 de los corrientes, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal, existente entre Luis Carramal y Blanca Aurora Olivares, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 24 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9945 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Birriel de Pérez, Milka contra PEREZ, GABRIEL M. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Lo. 13, Fo. 632), se hace saber que por resolución de fecha 18|2|964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gabriel M. Pérez y Milka Birriel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7o. de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8891 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Capurro Fonseca, Fernando contra STANHAM, ALICIA. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 38), se hace saber que con fecha 22|4|964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Fernando Rodolfo Capurro Fonseca y Alicia o Alice Isabel Stanham, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (art. 6o. y concordantes de Ley de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario
5) $400.00 20|pub. 8892 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Becco Zás, Martha contra CABRERA, JULIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 14 Folio 111)" se hace saber que con fecha 9 de mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio José Cabrera y Martha Becco Zás, y se mandó citar y emplazar a los interesados para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
5) $ 400 00 20 pub. 8293 My.13.-v.Jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, en autos: "JORGE XAUBET y ERNESTINA VILLALBA de XAUBET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 14, Fo. 158, N.o 239), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Xaubet y Ernestina Villalba de Xaubet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 6 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9428 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANCA MAGDALENA RUBA de AMICI c| HUGO JOSE AMICI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 14, F.o 140, No 174), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Magdalena Ruba de Amici y Hugo José Amici, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 9410 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges HECTOR MARTIN RICHARD y ADA NESSI (Lo. 18, Fo. 637), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 6 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9257 My.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "ANTONIO CECILIO MALAQUINA contra JUANA MARGARITA CORSIGLIA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 19, Fo. 7)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Antonio Cecilio Malaquina y Juana Margarita Corsiglia, y se cita a todos los interesados para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días previniéndoles que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley No. 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Mayo 6 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 9258 My.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "PAEZ EULALIO CARLOS y LOPEZ DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17, Fo. 270" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 13 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $240 00 20|pub. 9321 My.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Justa Martínez de Fierro contra TELESFORO B. FIERRO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 647), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1963 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad legal de bienes de los esposos Tiburcio Benicio Fierro y Justa Martínez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1964. — Horario A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $480 00 20|pub. 8611 May.19-v.jun.15.

6-Disoluciones de Sociedades

Interviniendo oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Bello y Valiñas, almacen y bar de la calle Millan 3702, prometiendo el socio señor Julio Bello vender su cuota, parte de capital al señor José Valiñas Peleteiro

Activo y pasivo a cargo de la nueva firma.

Acreedores: plazo de ley del 26|9.1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — JULIO BELLO. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO
6) $240.00 20|pub. 8148 My.12-v.jun.9.

Se hace saber que la sociedad "Huracán" de Livio Dante Techera y Carlos María Calvette, ha quedado disuelta el 13 de mayo de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos María Calvette. Acreedores presentarse en calle Fernández Chavez y Juan de Dios Curbelo. — San Carlos, mayo 19 de 1964. — LIRIO DANTE TECHERA. — CARLOS MARIA CALVETTE.
6) $160.00 20 pub. 8890 May.22-v.jun.18.

Ley 26-IX-1904. Comunicamos la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada "PRIMOSA LIMITADA". Acreedores en calle Brito del Pino 1213
6) $80.00 20|pub. 9074 My.26-v.jn 23.

Se comunica que por convenio (privado), de 29 de Mayo de 1961 se ha resuelto disolver totalmente con retroactividad al día 13 de Abril de 1961 la sociedad colectiva "De Bellis y Cía." integrada por los socios señores Héctor De Bellis y Juan Pedro Bracco referente al negocio de carpintería ubicado en avenida Gral. Rivera 2798 y haciéndose cargo desde dicho 13 de Abril de 1961, exclusivamente el señor Héctor De Bellis del activo y pasivo del comercio y continuacion de su giro a su nombre individual y bajo su exclusiva responsabilidad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964.
6) $400 00 20 pub 9185 My.27-v.jun.24.

Se comunica al Comercio y al público en general, que se ha resuelto de común acuerdo en la Disolución de la Sociedad Colectiva y Mandato que bajo la razón social "Sista y Fetingis" y su denominación "Organizacion Mecánica Industrial Agrícola", sigla O.M.I.A., venía girando en el Km. 39 y 1|2 de la Ruta N.o 1, paraje Colonia Wilson, 6ta. sección judicial, San José.

Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 IX 904. — Libertad, Marzo 3 de 1964. — RICARDO FETINGIS BAR KOMINAS. — GIUSEPPE SISTA GENTILE.
6. $320.00 20 pub. 9469 May.29-v.jun.26.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "QUIROGA, OSCAR ANDRES c. FLEITAS, MARTHA. Divorcio por causal" (Ficha D-247 año 1963), se cita llama y emplaza a doña Martha Fleitas para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55 30 pub. 31036 Ab.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PEDRO SAEN c| ISOLINA PIASTRI. Divorcio" (Ficha D-102, año 1964), se cita llama y emplaza a Isolina Piastri, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra Auxiliado de Pobreza y que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. [illegible]361 My.26-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "JORGE W. TUTZER con CRISTINA LORENZA ARCE. Divorcio por causal". (Ficha D-15, Año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Cristina Lorenza Arce, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
7) $480.00 30|pub. 10295 Jn.8-v.jn.30. Jl.21v-ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Ramón Orel Casas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 423 4to. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Ficha: D-135|63): y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D|374|63), que le inició su esposa María Esther Bauzá. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31372 My.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María Teresa Acosta contra FRANCISCO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad. Lo. 53, Fo. 316, se cita, llama y emplaza a don Francisco Fernández, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30 pub. 7317 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Juana E. Rodriguez c|. JORGEN E. BORGESEN. Divorcio, Lo. 61,Fo. 482, se cita llama y emplaza a don Jorge Egil Borgesen para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de Noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 9470 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Recoba, Carlos Hugo contra OLIVERA, MANUELA. Divorcio" (61-141), se cita y emplaza a doña Manuela Olivera de Recoba o Recobas, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20.4|955) 30 pub. 31510 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a DELIA LUISA BIANCHI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 54, Fo. 165), le ha iniciado Arnaldo José Barletti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $360.00 30|pub. 7727 My.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a FRANCISCA PEIRO BELTRAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 54, F.o 400) le ha iniciado VICENTE MONZO DOMINGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub 7200 Ab 29-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a doña ELENA MARTINEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "JOSE MANUEL LORENZO contra ELENA MARTINEZ" divorcio, ficha E-11 y en los autos caratulados: "LORENZO JOSE MANUEL contra MARTINEZ ELENA" Auxiliatoria de pobreza" ficha D-1797, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31277 My.5-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se cita y emplaza a FELIBERTO PORTO a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho, en el juicio que por auxiliatoria de pobreza (Lo. 8. Fo. 208) y divorcio adlibitum (Lo. 5, Fo. 609), le ha iniciado María Esther Pereyra, bajo apercibimiento de nmobrársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria. — Canelones, 21 de Mayo de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (Auxil.) 10|pub. 31519 Jn.8-v.jn.22.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 18460 de fecha 21 de Mayo de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón (No. 427) categoría D. Grado 1 (sueldo $1.200.00), de la Dirección de Saneamiento, señor Renán Ferreira Pedraja, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 4 de Junio de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 31499 Jn.4-v.jn.10.

Por resolución No. 18459 de fecha 21 de Mayo de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al auxiliar (No. 71), categoría VI, grado 2 (sueldo $1.240.00), de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Carlos Brancatti para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, Junio 4 de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 31506 Jn.4-v.jn.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los números:

623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 639, 643, 644, 647, 648, 649, 750, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 717, 718, 719, 720 722, 723, 724, 725, 726, 727, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 744, 788, 789, 780, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 800 802, 803, 806, 816, 817, 818, 819, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 881, 1499, 1500, 1501, 1502, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1513, 1514, 1536, 1663, 1644, 1670, 1671, 1672, 2468, 2496, 4237, 4261, 4273, 4495, 4521, y A. F. E. ubicados con frente a la rambla costanera Claudio Williman entre calle No. 32 de Punta del Este y Avda. Orlando Pedragosa Sierra y dentro de su zona de influencia para que dentro del término de treinta (30) días, a contar de la fecha, concurran al Concejo Departamental a notificarse de las cuentas de alumbrado público que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

Frentistas, el metro lineal de frente a pesos 152.83.

Frentistas y zona de Inf. el metro lineal de frente a $ 20.47.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Mayo 29 de 1964.
8) (C.C.) 10|pub. 31484 Jn.4-v.jn.17.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor don Enrique Bianchi, Administrador de Aduana Capital, dictada en el Sumario N.o 463, año 1963, (38392); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RICARDO H. POZZI, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31033 Ab.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por dispsición de la Dirección Nacional, de Aduanas, dictada en expediente administrativo, N.o 412-P-1964, se cita y emplaza al funcionario de este Organismo RODOLFO SOSA, Sub-Conserje, para que comparezca dentro del término de treinta días a

reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el cargo. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (O.C.) 30|pub. 31038 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LEON RACHAUS SWIETLICKA. Sucesión. (Lo. 59, Fo. 605)", se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Jerzy Rachaus y Tadeusz Zbigniew Rachaus, a estar a derecho en estos autos intimándoseles a que manifiesten dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha del vencimiento del término del emplazamiento, si aceptan o no esta herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiada y nombrárseles curador de bienes que lo representen, conforme a lo dispuesto por los artículos 1.070 y 1.071 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $600.00 30|pub. 8867 May.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.23.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SOSA, ANITA NELLY c| VIERA, FLAVIO GUARDA". (L.o 19, Número 127, F.o 433, se cita, llama y emplaza a don Flavio Viera para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1964 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 6973 Ab.27-v jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "ARISTIMUÑO DIAZ de CORREA, VALENTINA. Prescripción treintañal" (Lo 22 F.o 38), se emplaza por noventa días a Máxima Pastrana de Correa, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 54, zona urbana de esta ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 204, fraccionado en cuatro lotes, según plano del agrimensor Mario Bordabehere (de Marzo de 1963, inscripto —previa aprobación municipal— en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.447, el 30 de Agosto siguiente), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, siete mil veinticinco centímetros y el siguiente deslinde general: 42.95 cms., respectivamente, por el N. E. y N. O., de frente a calles Río Negro y Argentina; por igual medida al S. O. y S. E., limitando con padrones 209 y 205. Los interesados deberán comparecer a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se entenderá el juicio. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza; en consecuencia, el presente edicto deberá publicarse gratuitamente. — Nueva Palmira, 2 de Octubre de 1963. — Mario A. Morquio, Juez de Paz.
8) (R. 20|4|955) 30 pub. 31516 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "BORRAZAS DELGADO, DOROTEA B. Sucesión, (L.o 13, F.o 159)" se cita, llama y emplaza a los herederos Andrés Enrique Borrazás, Hortencia Enrique Borrazás de Lobato, Ana Enrique Borrazás de Clavijo, Francisco Enrique Borrazás, Antonio Enrique Borrazás Antonia Borrazás de Ayestarán de Franco, Bernardo Borrazás Ayestarán, Raúl Borrazás Ayestarán, Ramona Borrazás Ayestarán de Alberdi, Carlos Borrazás Ayestarán, Manuel Ricardo Borrazás Ayestarán, María Angélica Borrazás Ayestarán de Pita, Francisco Aguerre Borrazás, Conrado Aguerre Borrazás, Carlos Aguerre Borrazás, Ramona Hilda Aguerre Borrazás de Bresanelli, Moisés Gregorio Salgado Borrazás, Manuel Salgado Borrazás Manuel Borrazás Tort, Petrona Isabel o Isabel Petrona Borrazás Tort de Gianelli, Josefina Borrazás Tort de Martínez, María Victoria Borrazás Tort y León Maisterra Reclusa, por el término de noventa días a que comparezcan en estos autos a fin de que: A) Manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida en su favor por la causante Dorotea Bonifacia Borrazás Delgado, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir dentro del plazo de 40 días contados desde el vencimiento del término mencionado, se les tendrá por repudiantes; B) Que concurran al Juzgado, a fin de que verifiquen si el inventario solemne realizado en los autos caratulados: "Borrazás, Dorotea B. Su muerte. (L.o 13, F.o 30", que se tramitan ante este Juzgado Letrado de Maldonado, reune todas las condiciones necesarias para la protección de sus intereses, bajo apercibimiento de que, de no formular observaciones, se tendrá por suficiente, y será aprobado por este Juzgado. — Maldonado, 16 de Diciembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $1.320.00 30|pub. 9419 My|28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.011, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Comercio, los inmuebles siguientes: Padrón 97.341 (parcial); Propietario Eugenio Cabarro; Superficie aproximada: 21 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 19 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31467 Jn.3-v.jn.12.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.012, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Trípoli entre las de Iruteta Goyena y Pamplona, y Pública entre Trípoli y Cirene, los inmuebles siguientes:
Padrón 74.495; Propietario Teófilo Pujala; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.494; Propietario José Cartele; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.493; Propietario P. Cañada Rama; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.492; Propietario Ramona Pérez; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.491; Propietario José Dodero; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 149.294; Propietario Cloriano Curbelo; Sup. aprox. 48 m. c.; Padrón 152.421; Propietario Lorenzo Peña; Sup. aprox. 46 m. c.; Padrón 152.422; M. Martínez de Bentancour; Sup. aprox. 58 m. c.; Padrón 74.490; Propietario Antonio Carreira; Sup. aprox. 58 m. c.; Padrón 149.293; Propietario Gregoria P. de Umpiérrez; Sup. aprox. 48 m. c.; Padrón 74.505; Propietario José Matto; Sup. aprox. 450 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31468 Jn.3-v jn.12.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — De acuerdo con lo que establece la ley de expropiaciones del 28 de Marzo de 1912 y decreto ley del 15 de Octubre de 1942, cítase al propietario del bien que a continuación se detalla, que por decreto No. 13023 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 17360 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para ser expropiado totalmente el inmueble empadronado con el No. 4864 que resulta afectado por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro, declarando de urgencia la ocupación del referido inmueble. — Oficina: calle Paraguay 1228.
9) (C.C.) 8|pub. 31441 Jun.1-v.jun.10.

EDICTO. — De acuerdo con lo que establece la ley de expropiaciones del 28 de Marzo de 1912 y decreto ley del 15 de Octubre de 1942, cítase al propietario del bien que a continuación se detalla, que por decreto No. 13023 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 17360 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para ser expropiado totalmente el inmueble empadronado con el No. 4864 que resulta afectado por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro, declarando de urgencia la ocupación del referido inmueble. — Oficina: calle Paraguay 1228.
9) (C.C.) 8|pub. 31442 Jun.1-v.jun.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Salto (Ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 2223, propiedad de Antonio Montemurro y Serafina J. T. de Montemurro; padrón No. 3546 (parte). Area: 2664 metros cuadrados 90.

2o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Salto (Ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 2225, propiedad de Suc. Juan Berterretche, padrón Nos. 3545 y 3541 (parte). Area: 9732 metros cuadrados 33.

3o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú y Salto (ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Paysandú expediente No. 2226; propiedad de Armando Narl, padrón No. 3536 (parte). Area: 5050 metros cuadrados 35.

4o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Salto Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 5440 propiedad de José A. Maglio Fernández padrón No. 5546 (parte), Area: 1 H. 7927 metros cuadrados 06.

5o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Young. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú. expediente: No. 5460, propiedad de Las Perdices S. A., padrón No. 235 (parte). Area: 3 H. 4489 metros cuadrados.

6o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Young. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú. expediente No. 5451; propiedad de La Espiga S. A., padrón No. 5813 (parte). Area: 3 H. 2275 metros cuadrados.

7o.) Ruta No. 90; Tramo: Porvenir Piedras Coloradas. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú. expediente No. 5469, propiedad de Juan Taborda, padrón No. 2383 (parte), Area: 3 H. 0306 metros cuadrados.

8o.) Ruta No. 90; Tramo: Porvenir Piedras Coloradas. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 5597, propiedad de San Luis S. A. padrón No. 242 (parte), Area: 43 H. 1615 metros cuadrados.

9o.) Ruta No. 90; Tramo: Piedras Coloradas Algorta; Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Paysandú. expediente No. 6017, propiedad de Villademoros S. A. padrón No. 281 (parte), Area: 17 H. 2395 metros cuadrados 79.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 2 de Junio de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31501 Jn.4-v.jn.15.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Ramal Tramo: Melo-Río Branco, ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 4573, propiedad de Gonzága Alvarez, padrón N.o 4.450 (Parte). Areá 1486 metros cuadrados 99 decímetros.

Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barceló, ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 5668, propiedad de Vicente Reyes Silva, padrón N.o 7.244 (Parte). Area: 5.193 metros cuadrados 30 decímetros.

Ruta N.o 8. Tramo: Arbolito-Melo, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo

Expediente N.o 5101, propiedad de Las Marías Sociedad Anónima, padrón N.o 3158 mayor área. Area: 12 hectáreas 2738 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alberto Narlo, Procurador Jefe.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31529 Jn.8-v.jn.17.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NARDO VAZQUEZ. Incapacidad" (Lo. 45, Fo. 563), se hace saber que por resolución No. 17370 del día 13 de Diciembre de 1963 se discernió el cargo de curador del incapaz don Nardo Vázquez a su sobrino don Floreal Jacinto Vázquez, quien quedó investido de las facultades que señala el Código Civil y sujeto a las obligaciones legales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
10) $160.00 10|pub. 9700 Jun.1-v.jun.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno. Doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1963, se nombró curadora interina a doña Haydée Anastasia Francia de Silveira del presunto incapaz don MANUEL SILVEIRA ESWAR quien acepta el cargo con fecha 20 de Setiembre de 1963. Se hace constar que está gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31350 My.28-v.Jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que por resolución de fecha 19 de Agosto de 1963, se nombró curadora interina a doña Amalia Facelli de Maeso de la presunta incapaz doña ELIDA QUINTINA MAESO FACELLI, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Abril de 1964. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) $160.00 10|pub. 10305 Jn.8-v.Jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOAQUIN RAMON PINO BENTANCOUR. Incapacidad" (L.o 24, Folio 463, N.o 68), se hace saber que por resolución N.o 1.526, del 19 de Marzo de 1964, se declaró en estado de incapacidad a don Joaquín Ramón Pino Bentancour, designándose curadora del mismo a su esposa doña Carmen Lalinde de Pino. — Paysandú, Mayo 12 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

10) $120.00 10|pub. 10197 Jn.5-v.Jn.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; JULIETA COELHO de OLIVEIRA de NOLI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, al señor Juez digo: Que para poder optar al título de Escribano, solicito que se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, para lo que pido se cite a los Escribanos Miguel A. Clouzet y Carlos María Borrallo, domiciliados en Defensa 2078, los que serán interrogados sobre extremos y se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — JULIETA COELHO de OLIVEIRA de NOLI" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $240 00 10|pub. 10055 Jn.4-v.Jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ROBERTO ARBELECHE, constituyendo domicilio en Ramón Masini 3125, ofrece optar al título de Procurador, la información de los señores Héctor Berro y Alvaro Píriz, quienes serán preguntados acerca de mis condiciones de moralidad y honestidad. Aprobada, sírvase expedir testimonio. — Roberto Arbeleche. — Héctor Friade Elhordoy, Abogado".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 10313 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, MARIA I. MUNIZ de DERIKRAVA, domiciliada en Agraciada 1531, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Carlos Freira y Alfredo Nieto, para optar al título de Procuradora. Aprobado que sea, se me expida testimonio. MARIA I. MUNIZ de DERIKRAVA. — Luciano Macedo, Abogado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9895 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, JOSE JOAQUIN TOLOSA, domiciliado en Juncal 1414, Esc. 15 al señor Juez digo: que optando por el título de procurador solicito sean interrogados los señores Carlos Angel Gelpi Cáceres y Milton Machado, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. José Joaquín Tolosa. Mario Barreto Guglielmeier. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9704 Jn.1-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Carlos Angel Gelpi Cáceres, domiciliado en Juncal 1414 Esc. 15 al señor Juez dice: que optando por el título de procurador solicito sean interrogados los señores José Tolosa y Milton Machado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Carlos A. Gelpi. Mario Barreto Guglielmeier. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9703 Jn.1-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — VIOLETA INETTI, domiciliada en Uruguay 1608, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Nelly Saia y Lucía Curbelo, sobre mi honradez y costumbres morales, solicitando se expida testimonio. — Violeta Inetti. — Julio Rocca, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9770 Jun.2-v.Jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FRUGONE SCHIAVONE, HECTOR. Título de Procurador" (L.o 65, F.o 270), se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1964, se presentó el escrito que se transcribe: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Héctor Frugone Schiavone, constituyendo domicilio en San José 1230, escritorio 1, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Fernando Ligrone y José Liard, domiciliados en Pedro Bustamante 1434 y Galicia 1154, piso 3, ap. 1, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — HECTOR FRUGONE. — Juan J. Poldeus, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10|pub. 10116 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SESTO ALVAREZ, JOSE ANTONIO. Título de Procurador" (L.o 65, F.o 296), se hace saber que el 29 de Mayo de 1964, ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: José Antonio Sesto Alvarez, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1336, optando al título de Procurador, pide al señor Juez se interrogue a Enrique Monteiro y Héctor Barrios, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Antonio Sesto Alvarez. — Javier E. Gomensoro, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 10226 Jn.5-v.Jn.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Violeta B. Maceira Trías, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393, Apto. 463, al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de procurador, viene a proponer la información de la señorita Rosa Barrios y de la doctora Susana Laguna de Muñoz, para declarar sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Violeta B. Maceira Trías. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 9646 Jn.1-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — NYBIA AURA MARCAIDA PIÑERO, domiciliada en esta ciudad, en la casa número mil novecientos sesenta y tres de la calle Lavalleja, apartamento tres, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la información de Luz Burgueño de Testa y Norma Martínez de Sposto, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nybia Aura Marcaida Piñero".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub 10227 Jn.5-v.Jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 568), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO BERTOLINI, constituyendo domicilio en Palacio Salvo, 4.o piso, escritorio 409, al señor Juez digo Que optando al título de Procurador, vengo por el presente a solicitar se reciba la pertinente declaración a los testigos, señores Luis Liguori y Nery López, respecto a mi honradez, costumbres, etc. Hecho, se me expida el testimonio de estilo. Acompaño el certificado correspondiente. Sírvase el señor Juez acceder. — Otrosí, digo: Que se disponga el desglose y entrega, en su oportunidad, del certificado adjunto. — ROBERTO BERTOLINI. — Carlos W. Teysera, Abogado". — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 10012 Jn.3-v.Jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CUENCA SASSON, MOISES, Información, Ficha F-161|964", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MOISES CUENCA SASSON, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 682, escritorio 3; al señor Juez digo: 1.o) Que obtuve el título de procurador Universitario, de acuerdo con los exámenes y reglamentos de la Facultad de Derecho; 2.o) A los efectos del ejercicio de dicha profesión, vengo a producir la información de vida y costumbres; 3.o) Que a los fines indicados, propongo la declaración de los señores José María Araneo y Ernesto Gendaeff, domiciliados en la calle Rincón N.o 682, escritorio 3. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, y constituido el domicilio legal señalado; 2.o) Se reciba la información ofrecida, se expida el certificado y testimonio que corresponda. — MOISES CUENCA. — Gilberto Raya Castell, Abogado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $280.00 10|pub. 10030 Jn.3-v.Jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, "ALBERTO SAENZ DE ZUMARAN", constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 2, al señor Juez se presenta y dice: Que proponiéndose obtener el título de procurador, solicito se interrogue a los testigos Ricardo Vidal Aradas y Fernando Urioste Braga, acerca de mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Alberto S. de Zumarán. — Diego Terra Carve, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 9353 My 28-v.Jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Nelson J. Nicoliello, en autos: "NICOLETTI PIFFARETTI CESAR SILVIO. Información de vida y costumbres. (Lo. 46, Fo. 102, N.o 396), de fecha 13 de Mayo de 1964, se publica el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Canelones — Cesar Silvio Nicoletti Piffaretti, constituyendo domicilio en la calle Rodó s. n., al señor Juez solicito. Que se interrogue a los testigos Brenda A. Boccardo y María de. Carmen Perello, domiciliadas en esta ciudad en la casa N.o 202 de la calle Héctor Miranda y en la Ruta 5 Km. 41 respectivamente, sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio, para optar al título de Escribano. — César Silvio Nicoletti Piffaretti. — Domingo Barja, Escribano". — Canelones, 19 de Mayo de 1964. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

11) $240.00 10|pub. 9748 Jun.2-v.Jun.15.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.340. — Ropa de brin en general y sombreros de paja. — Apertura: 10 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.342. — Reparación de una lancha salvavidas. — Apertura: 13 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.343. — Arandelas de goma sintética. — Apertura: 25 de Junio de 1964, a las 17 horas.

5.349. — Dietanolamina. — Apertura: 28 de Junio de 1964, a las 16 horas.

5.350. — Impresión de formularios, fichas, tarjetas, carpetas. — Apertura: 6 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.351. — Impresión de formularios sencillos y duplicados. — Apertura: 16 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.354. — Medicamentos. — Apertura: 23 de Junio de 1964, a las 17 horas.

5.356. — Reparación de casilleros de madera. — Apertura: 29 de Junio de 1964, a las 17 horas.

5.357. — Casilleros metálicos. — Apertura: 3 de Julio de 1964, a las 17 horas.

5.358. — Cuerpos moledores. — Apertura: 7 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.359. — Material de curaciones. — Apertura: 7 de Julio de 1964, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras del Edificio ANCAP, ubicados en el 1er. piso (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31537 Jn.8-v.jn.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA No. 610
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 6 automóviles para uso en ciudad y campaña, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $ 10.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la calle José Martí 3379 el día 1o. de Julio de 1964 a la hora 16 en la División Escribanía. — División Adquisiciones.

12) C.C.) 7|pub. 31439 Jn.1-v.jn.9.

LICITACION PUBLICA N.o 571
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas y herramientas para el taller de la División Mecánica, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso), al precio de pesos 6.30.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 22 de Julio de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31517 Jn.5-v.jn.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 60|63. — Segundo llamado. — Pinturas y afines. — Apertura: 22 de Junio de 1964, a la hora 16. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 71|63. — Segundo llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, válvulas para radio, etc. — Apertura: 23 de Junio de 1964, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

N.o 55|63. — Segundo llamado. — Hierros en general. — Apertura: 9 de Julio de 1964, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (O.C) 10|pub. 31515 Jn.5-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para las instalaciones sanitarias a efectuarse en la Sucursal "19 de Junio", de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada (calle Minas número 1424).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local mencionado, el día 24 de Junio de 1964, a la hora 17.

12) (C.C.) 5|pub. 31518 Jn.5-v.jn.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 25.667. — Adquisición de dos millones de hojas de papel diario. — Apertura: Miércoles 17 de Junio de 1964. — Hora 15.

Esta licitación, se efectuará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31479 Jn.3-v.jn.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación Pública N o 7378

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en las oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, a disposición de los interesados.

Los pagos se harán conntra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día martes 23 de Junio de 1964, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31363 My.26-v.jn.8.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PAN DE AZUCAR

Llámase a pedido de precios para el suministro de pan por el período comprendido entre el 1.o de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1964, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas correspondientes en sobres cerrados y lacrados se recibirán hasta el día 15 de Junio de 1964, a la hora 11, hora y día en que serán abiertas las propuestas, en presencia de las autoridades del establecimiento e interesados que concurran al acto. — Pan de Azúcar, 30 de Mayo de 1964. — Doctor José L. Chifflet, Director. — Ramón Pérez, Intendente Interino.

12) (C.C.) 2|pub. 31536 Jn.8-v.jn.9.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. No. 959 Hipoclorito de sodio. Primer Llamado. Plaza.

Apertura: 15 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 26 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.

H. C. No. 960 Huevos de chacra. Primer Llamado. Plaza.

Apertura: 15 de Junio de 1964, a la hora 11.

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 26 de Junio de 1964, a la hora 11.

H. C. No. 961 Oxígeno medicinal. Primer Llamado. Plaza.

Apertura: 16 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 29 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.

H. C. No. 954 Papel 1|2 hilo, obra y diario, Tercer Llamado. Plaza.

Apertura: 16 de Junio de 1964, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas. Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31480 Jn.4-v.jn.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 130
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por segunda vez, para el suministro de hasta 10 motocicletas máquina individual accesorios y repuestos, según especificaciones del respectivo pliego de condiciones particulares que puede solicitarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José No 1265, 4.o piso, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Junio del corriente año a las 15 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31475 Jn.3-v.jn.12.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 500 kilos de Agar-Agar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 21 de Julio de 1964, a las 11 horas. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — La Gerencia General.

12) (O.C.) 3|pub. 31528 Jn.8-v.jn.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 281. — Fórmulas impresas.

Apertura: 17 de Junio de 1964, hora 14.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31456 Jun.2-v.jun.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|964
Cuarto Llamado

Llámase a licitación Pública N.o 1|964, por la adquisición de Pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Junio a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31455 Jun.2-v.jun.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso

Licitación N.o 111

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo "N.o 2 ampliación" que consta de 46 viviendas a levantarse en la ciudad de Trinidad (Dpto de Flores).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza Para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Julio próximo, a las 16 horas, en la sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento Técnico a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación, Aracuaga 1409 — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — La Secretaría

12) (C.C.) 10|pub. 31399 May.28-v.jun.10.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
LICITACION PUBLICA N.o 33
Impresión Libretas Quinielas

La Dirección de Loterías y Quinielas, llama a Licitación Pública para la impresión de Libretas de Quinielas para los Departamentos del Interior.

Los oferentes deberán ajustarse al Pliego General de Condiciones para Licitaciones Públicas.

El precio será neto. Apertura: 23 de Junio de 1964. Hora 16, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Dirección (Sección Presupuesto), de 14 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería en presencia de los interesados. — La Dirección de Loterías y Quinielas.

12) (C.C.) 3|pub. 31533 Jn.8-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 752
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 8 chalanas y 10 chinchorros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares: $ 20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 18 de Junio de 1964, a las 17 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 600.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31527 Jn.8-v.jn.16.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 15

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Servicio de Quemados y Morgue del Hospital Pasteur, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 390.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.

— Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31530 Jn.8-v.jn.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26|964
Primer llamado.

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional N.o 9".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Apertura de propuestas, día 16 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31451 Jun.2-v.Jun.15.

Licitación Pública N.o 24|964
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Adquisición de agregado pétreo destinado a la obra Reacondicionamiento y Transformación de pavimento en Ruta N.o 1".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 11 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31452 Jun.2-v.Jun.10.

Licitación Pública N.o 25|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Segunda Calzada de Carretera Interbalnearia, tramo entre Puente sobre Arroyo Pando y Atlántida".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Se advierte a los interesados que es conveniente el retiro inmediato de los recaudos por las condiciones especiales incluidas en los Pliegos.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, 3er. piso. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 31453 Jun.2-v.Jun.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10-1964
1er. y 2.o Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o p. en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31425 May.29-v.Jun.11.

Licitación Pública N.o 9-1964
1er. y 2.o llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Junio próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31426 May.29-v.Jun.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8-1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 kilogramos de fibra de nogal y 3.000 kilogramos de fibra de palmira, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31427 My.29-v.Jn.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras terminación Planta Emisora de Radio-Difusión S.O.D.R.E., Santiago Vázquez-Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1539, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 200.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Secretaría General.

12) (C.O.) 7|pub. 31504 Jn.4-v.Jn.12.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 755
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra Conservación en el puerto de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares $ 30.00 importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 20 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 de Julio de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31496 Jn.4-v.Jn.12.

Licitación Pública N.o 754
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra de construcción de un varadero y mejoras en el muelle y explanada del puerto de Piriápolis de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares. $ 120.00 (ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 15 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 6.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 22 de Julio de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31495 Jn.4-v.Jn.12.

Licitación Pública N.o 753
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra de Reparaciones en el muelle de madera del puerto viejo de Colonia, y en el puerto nuevo de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 16 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 3.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 de Julio de 1964, a la misma hora y lugar indicado. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31494 Jn.4-v.Jn.12.

Licitación Pública N.o 733
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de pinturas navales de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 25 de Junio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.500.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31493 Jn.4-v.Jn.12.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO-ELECTRICA
LICITACION N.o 153
Segundo llamado
Asunto N.o 191|964

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de cristales de cuarzo, resistencias, etc.

Licitación N.o 153. — Cristales de cuarzo, resistencias, etc.

Apertura el día martes 30 de Junio de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. — Calle Andes 1465. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964.

12) (C.O.) 10|pub. 31413 My.28-v.Jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 3|1964
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una Balanza de Precisión, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete, con tres copias simples, acompañadas al original de un Timbre de Biblioteca de $ 1.00 las dos primeras fojas escritas y serán abiertas el día 29 de Junio de 1964, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31524 Jn.8-v.Jn.10.

Licitación N.o 4|1964
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina hidráulica para tamizado y una tolva divisora, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12. — Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples y el original deberá ser acompañado con un Timbre de Biblioteca de $ 1.00 las dos primeras fojas escritas y serán abiertas el día 30 de Junio de 1964, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31525 Jn.8-v.Jn.10.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Pca. y Cpo. Experimental de Agronomía de Sayago
Licitación No. 96
Primer Llamado

Apertura: 16 de Junio de 1964, hora 10.

Llámase a licitación pública para el suministro de forrajes de acuerdo al pliego de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Gral. Eugenio Garzón 780, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. — Montevideo, 2 de Junio de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 31486 Jn.4-v.Jn.8.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

No. 5504 Accesorios para líneas de alta y baja tensión y materiales de tornillería.
Apertura: 4 de Agosto de 1964, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00.

SEGUNDO LLAMADO

No. 5417 Uniformes para el personal (conserjes, ordenanzas, mensajeros, etc.) camisas, corbatas, zapatos, etc.
Apertura: 7 de Julio de 1964, hora 16.
Precio del ejemplar: $3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31489 Jn.4-v.Jn17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 8 de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los corre-

pondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Término limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

RUBENS MARIO ROJAS, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 25 de Agosto 568, apto. 1 y EVA MERCEDES ARNAIZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 568, apto 1.

4.a Sección

FRANCO BERTOLI, 36 años, soltero, gastronómico, italiano, domiciliado Andes N.o 1306 y MARGARITA TERESA GATTI, 30 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Andes 1306, Apto. 8.

5.a Sección

DELFOS ASUR WILSON GAGGERO, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1228 y NYDIA OLIVA FRAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1228.

LUIS ALBERTO BUCCINO, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1121 y MIRTA ADELA CASSARAVILLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1121.

8.a Sección

GRIMAUL ADALID FRANCO FLEITAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1270 y NIDIA AGUIRRE, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guatemala 1270.

9.a Sección

JUAN ROBERTO PARODI, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galileo 1661 y MODESTA MINAS MACHIN, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Galileo N.o 1661.

10.a Sección

JUAN ANGEL CASTAGNA, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Asilo N.o 3488 y NORMA TERESA GANDUGLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2381, Apto. 1.

RUBENS OSCAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4339 y CELIA MARTINEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4339.

JORGE ANTONIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Tayuyá 1592 y NELIDA ISABEL RODRIGUEZ, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Tayuyá 1592.

ALBERTO JOSE FERNANDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4308 y MARIA CARMEN LOPEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4308.

11.a Sección

JORGE RUBEN LO TITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3578 y MARIA TERESA LAUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3578.

EUSEBIO HECTOR RIVERO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3774 y CELIA SUAREZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Corrales 3774.

FILADELFO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 7000 y ZURA SANTOS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 7000.

EDMUNDO CARLOS SAN JUAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4362 y SELVA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4798.

12.a Sección

DODDY ELIO GANCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3229 y NORMA AZUCENA MORALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 3229.

13.a Sección

MARIO DINO LORENZON, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Perú número 2142 y MARIA TERESITA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2142.

ANTRANIC ADOURIAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá número 3860 y MARTA SAHAKIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3552.

15.a Sección

JUAN LORENZO BONIFAZIO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1376, Apto 6 y CARMEN MALDONADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain N.o 1376, apto. 6.

17.a Sección

RUBEN BEETHOVEN PEREIRA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Londres N.o 3572 y MARIA CONCEPCION VAZQUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Purificación 2521.

18.a Sección

JULIO CESAR CANNEGRE, 53 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado S. Bolívar 1485 y EDDA CARLOTA IGLESIAS, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada S. Bolívar 1485.

ROGELIO SAAVEDRA, 23 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado S. García 2484, apto. 7 y ANA MARIA ALDEROTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. García 2484, apto. 7.

LUIS GUSMEL RAPARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2743 y ANGELA ELENA BERRO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2743.

21.a Sección

OSCAR CHIESA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tillao 1411 y EDIHT BLANCO, 30 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Tillao 1411.

JOSE GONZALEZ 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda N.o 4445 y MARIA CRISPINA SILVERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4445.

ANTONIO ORIBE ACUÑA PEREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4692 y ETHEL MARY TOLEDO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4692.

22.a Sección

EDINSON NOEL AGNESE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chircas 3683 y MARIA ESTHER MARIEZCURRENA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chircas 3683.

RAMON RODOLFO DE LEON, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Santa Ana 3524, apto. 2 y MARTA TERESA SCAFONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3441.

WASHINGTON NUÑEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pablo Pérez N.o 4062 y GLADYS ALICIA MUIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4075.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL NIEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1041 y MARIA DEL LUJAN TURQUI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1041.

GASPAR MIGLIORE, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Andrés Aguiar número 1604 y MARIA LUISA BAUZON, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1604.

14) $6.00 3|pub. v.jn.10.

Montevideo, Junio 5 de 1964

3.a Sección

MANUEL DOMINGUEZ, 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado Guaraní 1370 y HERMITAS BARREIRO, 22 años, soltera, española, domiciliada Guaraní 1370.

7.a Sección

JULIO CESAR GITARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1053 ap. 208 y YOLANDA ZULEMA ACCUOSTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] Ramírez 1552 bis.

ROBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1492 y MARIA DEL CARMEN NALLEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1492.

JUAN CARLOS DOMINGUEZ, 49 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 18 de Julio 1565 y ANGELA MARIA PAULINA DOMINGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1406.

PABLO MARTINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1154 Apto. 2 y CARMEN DAGUERRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1154 Apto. 3.

10.a Sección

RUBEN SNEIDERS, 38 años, soltero, peluquero, lituano, domiciliado Comercio 2[illegible] y MARIA CARMEN GILA AULET, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3[illegible].

LUIS WASHINGTON GENTILE, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Arapey rúa 2135 y SANTA SHIRLEY GONZALEZ, [illegible] años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Vitruvio 3721 bis.

LUIS GUSMEL RAPARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2743 y ANGELA ELENA BERRO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2743.

WALTER JESUS GONZALEZ, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Propios 1876 y AZUCENA ESTEFANIA [illegible], 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Propios 1876.

11.a Sección

MILTON WALTER TECHERA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santo Tomé 5359 y NILIA ESTHER CABRERA, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3183.

JOSE CASALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2650 y EDIE ELENA CABALLERO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Villademoros 2650.

LUIS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Sebastopol 2956 y NILBA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 2956.

16.a Sección

SANTIAGO MARTINEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 21 Esq. A. Vaillant. y MERCEDES SILVERA, 65 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada José Castro 21 Esq. A. Vaillant.

OMAR ARTIGAS CHIFFONE, 29 años, soltero, acarreador de tablada, oriental, domiciliado Simon Martínez 5751 y EVA MABEL DUARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D No. 2409.

LUIS MARIA LEGUIZAMON, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jose Llupes 5735 y MARIA DOLORES VERA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 537.

17.a Sección

IRINEO FLORO DELISA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4720 y MARIA MERCEDES CASALLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4320.

HEBER SENA, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Carlo A. López 2175 y GLADYS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4387.

18.a Sección

LUIS ALBERTO OCAMPO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Av. Brasil 2817 y ELSA ESTHER SANABRIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2817.

ZAPICAN SEGUNDO FATRON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2469 y BLANCA NELLY PERDOMO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1256.

20.a Sección

JUAN ANTONIO BATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3921 y OLGA DORIS HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berdiague 914.

ALFREDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1240 y ELENA MARQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 243.

ROLAND WINSTON BOYD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5252 y SUSANA IVONNE FERRANDO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emancipación 5252.

21.a Sección

JULIO CESAR ANTONIO GALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrade 4696 y NOEMI LUCIA GULARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4623.

23.a Sección

JUAN REIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2326 Apto. 5 y ELBIA PECOATIELLO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Heras 2326 Apto. 5.

24.a Sección

JUAN ALBERTO GOBI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivera 2936 y DELIA LUCIA LUISA PUCCIANO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2936.

FERNANDO ORONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolas Piaggio 1160 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolas Piaggio 1162.

ROBERTO CAMARANO ALONSO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rizal 3825 y MARIA MIRTA SILVA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Meliton González 1305.

14) $6.00 3|pub. v.Jn.7.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEDESMA, PABLO EMILIO.. Prescripción" (Ficha C-664, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Pablo Emilio Sosa Ledesma, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 34.996 ubicado en la calle Pedro Bustamante N.o 1424 entre Avenida Rivera y Francisco Bauzá, manzana N.o 1715, con una superficie de 258 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: 8 metros 59 al Oeste de frente a la calle Pedro Bustamante entre la Avenida Rivera y Francisco Bauzá; 22 metros 91 al Norte, lindando con el padrón N.o 34.995; 8 metros 52 al Este lindando con el padrón N.o 131.205 y 30 metros 77 al Sur lindando con padrón N.o 35.997

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $1.200.00 30 pub. 8200 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN JOSE GULART". Prescripción (L.o 60, F.o 491), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a comparecer en estos autos y los de auxiliatoria de pobreza (L.o 60, F.o 492), a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble situado en la 24.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 34111, que según el plano del Agrimensor Mario Tróccoli, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 47044, el día 10 de Setiembre de 1963, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, que tiene un área de 220 metros, 2.58 decímetros cuadrados y que se deslinda así: Al N. 25 metros, 87 centímetros con el Padrón N o 32907, del señor Leo Bonze, Al Este 8 metros, 53 centímetros con el inmueble empadronado 32909, de Jorge Eugenio Pereira, Al Sur 25 metros, 85 centímetros, con el Padrón N.o 32908, de Enrique Nadotti y José A. Ferreira, Al Oeste 8 metros, 53 centímetros, sobre la calle Agustín Urtubey N.o 1360, entre las calles P. P. de la Sierra y San Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31428 My.29-v.jn.30. Jl 21-v.Jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINTEIRO MANUEL y ESTANISLAO CARREIRO DURAN Prescripción. Lo. 51, Fo 443" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Rodríguez Quinteiro y Estanislao Carreiro Durán, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en Rincón del Cerro, zona rural de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.402, y que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas, de Julio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.487, el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea 9323 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Sud-Oeste, 97 metros 55 centímetros de frente al Camino Manuel M. Flores (h); al Nord-Oeste, 201 metros 27 centímetros, lindando con los padrones Nos. 53.868 y 43.372; al Nord-Este 95 metros 69 centímetros lindando con el padrón N.o 96 472; y al Sud-Este, 199 metros 4 centímetros lindando con el padrón N.o 43.401.

En dicha superficie está comprendida una servidumbre de paso de 4 metros de ancho que va desde el Camino Las Flores hasta el padrón N.o 96.472, predio dominante y que corre en el límite Sud-Este, contigua al padrón N.o 43.401. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 7728 My.11-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído por sí en las condiciones requeridas por la Ley el siguiente inmueble:

Un solar de terreno situado en la 11a. Sección judicial de Montevideo, padrón N.o 113, 676, paraje "Barrio Industrial" de frente a la calle Osvaldo Cruz, que según el plano del Agrimensor Scotti Blanco de Febrero de 1923 en el que se le señala con el N.o 5 tiene un área de 288.50 metros, deslindados: 10 metros de frente al N.O. a la calle Osvaldo Cruz, 28.85 al S.O. lindando con el solar N.o 6; 10 mts. al S E. y 28.85 mts. al N.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente al Sr. José Puente o sus herederos, y también a los propietarios de los inmuebles linderos, doña Hortensia Fernández, doña María Fomento de Germano y Sucesión de Encarnación Arriondo de Pastorino, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.200 00 30 pub. 9106 May.26-v.jun.30. Jl. 21-v.Jul.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados "BATISTA DE SORIA ANASTACIA y otro. Prescripción (Lo. 45, Fo. 416, No. 402), y por resolución No. 4630 del 29 de Julio de 1963 se hace saber al público que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho sobre el inmueble empadronado con el No. 535 ubicado en Cerrillos, tercera sección judicial del departamento de Canelones, el que según plano del agrimensor Carlos A Novo, de Diciembre de 1947 tiene una superficie de 15 hás. 1734 que se deslindan así: 167 metros 20 centímetros al norte con Carmelo Ferreyra 908 metros 50 decímetros al este lindando con José Paysino 210 m. 50 cm. al sur lindando con Adrián Borges, y 830 metros 40 centímetros, al oeste lindando con Teófilo Chiessa, Alejo Silva, padrón 10972, Aquilino Alfonso y Luis Penela.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 19 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.

16) $840.00 30|pub. 9747 Jn.2-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, en autos "Reyes Juan Ramón c. MARIA ISABEL AMARO DE DEVICENZI y Otros. Intimación (Lo. 44, Fo. 587)", se cita, llama y emplaza a María Isabel Amaro de Devicenzi, viuda de Juan de Dios Devicenzi, María Francisca Amaro de Semblat y su esposo Alberto Semblat, María Elisa Amaro de Muró y su esposo Leopoldo Muró, Dolores Anselma Amaro de Siemens y su esposo Carlos L Siemens, María Elvira Amaro de Comas Nin y su esposo Enrique Comas Nin, María Gregoria Ermelinda Amaro de Ruete, y su esposo Enrique Ruete, María Jacinta Amaro de Ancel, viuda de Ernesto Pablo Ancel, Ernesto María Ancel Amaro, María Luisa Amaro de Gutiérrez y su esposo César G. Gutiérrez, Carlos María Amaro y su esposa Josefina Placenza de Amaro, Oscar Amaro, José María Amaro, Ferrería y su esposa Margarita Iralparda, Julia María Amaro de Depaulo y su esposo Raúl Depaulo, Nicanor, José María Gervasio, Ponce Amaro Amorín, Manuel José Devicenzi Amaro y su esposa Nicolina Nobre, Raúl Angel María Devicenzi Amaro y su esposa Ema Montero, Alberto María Nicanor Devicenzi Amaro, viudo de María Mercedes Pérez por sí y por su hijo menor de edad Alberto María Devicenzi Pérez prominente en venta al demandante de una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada en el padrón con el N.o 15910 y señalada con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 13 de Febrero de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones, el 10 de Abril de 1935; mide al Sur-Este 150 mts. 10 cms. de frente al Camino de la carretera, al Sur-Oeste 626 mts. 50 cms. lindando con la fracción N.o 16, al Nord-Oeste 150 mts. por donde linda con la fracción N.o 8 y al Nord-Este 623 mts. 54 cms. por donde linda con la fracción N.o 18, superficie 9 hts. 4053 mts. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Marzo de 1964. — Beatriz R. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30 pub. 8676 May.20-v.jun.30. Jl.21-v.Jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, en autos: "EUGENIO CAMEJO. Prescripción Adquisitiva". (Lo. 29, Fo. 578), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Este Departamento, paraje "Cañas" empadronada con el número 1833 y 6338, con una superficie de diecinueve hectáreas, 4.000 centiáreas y que linda por el Oeste con la sucesión de Ricardo Zaragoza Machado; por el Norte, Atalivar Perdomo; por el Este, un predio escolar propiedad del Estado, y por el Sur, Manuel Diego; Ramón Castro y el Arroyo "Cañas Chico" a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. Y de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los dieciocho días de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo constar que el compareciente posee auxiliatoria de pobreza. — Melo, Febrero 18 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31049 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OFERINA LEONIDAS GENTA DE FRANCOLINO y otros. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 14, Fo. 161, No. 252), se cita, llama y emplaza a EDUARDO MACHEAQUEN o MAC EACHEN, sus sucesores, o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación:

Un terreno y sus mejoras, situado en la quinta No. 222 del Ejido de esta ciudad, primera sección judicial padrón No. 5.995 que, según plano del agrimensor Esteban R. Callorda de Octubre de 1962, inscripto en la oficina de Catastro de Paysandú con el No. 2249, el 16 del mes y año citados: comprende una superficie de una hectárea 5.503 metros cuadrados, 2.320 centímetros cuadrados, que se deslindan así; al sur, metros 191.80 sobre avenida Soriano, al norte, igual medida con Ceferino Chéchile y Justo Peralta (padrones 5.993 y 5.994); al este; metros 90.24, con la calle Tres y al oeste igual extensión, sobre la calle Dos; formando esquina ambas con avenida Soriano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.).

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $1.820.00 30|pub. 9427 My.28-v.jul.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MARIA DELFINA NUÑEZ. Prescripción Treintenaria, (Lo. 46, Fo. 648), se cita, llama y emplaza a Esteban Vega, Pacífico R. Fros e Isabel Bueno de Fros, sus herederos, y

causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 527 con un área de 7.378 metros 81 decímetros, según plano del agrimensor Tito V. Rolando de Noviembre de 1963 e inscripto en la Of. Dep. de Cat. local con el N.o 2638 el día 30 de Enero de 1964, y linda así: al Norte calle Ceballos, al Este calle Aurora, al Sur calle Paysandú y al Oeste calle Juana de Ibarbourú. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 22 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
16) $960.00 30|pub. 9029 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CAROLINA ELVIRA OLAVE BARBOT, solicita la inscripción del modelo de monedero y cartera "Caroviol" el cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9738 Jn.2-v.jn.15.

EDISON CARLOS D'IMPERIO FACAL y JUAN JOSE MARTORELL, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "No te puedo ver en Baby doll" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9730 Jn.2-v.jn.15.

CESAR NUMA SANDE LOPEZ, solicita la inscripción del juego denominado "Basket- Ball de mesa", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de ayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9727 Jun.1.o-v.jun.12.

CATALINA EDITH NEUMANN de ECCABIUS, solicita la inscripción del modelo de panera del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9691 Jun.1.o-v.jun.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

CARLOS A. PODESTA y H. MENNA, declárase autores de música y responsables de: "Que bueno sos". Tango.

EMERICO SHEPARDD, declárese autor de música y letra responsable de: "Bohemio". Album musical.

PANCHITO CAO y BONATO RACCIATTI, decláranse autores de música y responsables de: "Yo soy del otro lado del Charco". Milonga.

HUGO A. BALLE y OMAR S. MIRANDA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Chiquito Panamá". Merengue.

PEDRO RAUL BUELA y AMADO HERNANDEZ, declaránse autores de música y letra responsables de: "Chamuyando". Tango.

SATURNINO GALLO, declárase autor de música y letra responsable de: "Album No. 1". Album Musical.

BERNARDO BERGERET, declárase autor responsable de la letra para la canción de la obra teatral: "Victor o los niños en el poder".

SANTIAGO A. MOREIRA y ARMANDO R. MOREIRA, declaránse autores responsables de la música de: "Vuelves a mi". Tango.

FRANCISCO A. MUJICA, SERGIO DEL MAR y LUIS E. CARABELLI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Blancos y Morenos". Candombe.

ALFREDO B. PORRATI, declárase autor de música y letra responsable de: "San Jacinto". Marcha.

ROBERTO SUAREZ y HECTOR DELOR, declaránse autores responsables de música y letra de: "Barcarola del amor". Canción Litoraleña.

DOUGLAS DAVID y HECTOR DELOR, declaránse autores de música y letra responsables de: "Los días felices". Vals y de: "Nada digas" Tango.

LUIS MAR CARUSO y ARGENTINO LEDESMA, declaránse autores responsables de música y letra de: "Maravillosa". Rock-lento.

PANCHITO NOLE, declárase autor de música y letra responsable de: "El nuevo don Juan". Fox-trot.

PANCHITO NOLE Y VIOLETA DOMINGUEZ, declaránse autores responsables de música y letra de: "Dulce castigo". Rock Lento.

JAURES LAMARQUE PONS, declaránse autor responsable de música para la canción de la obra: "Victor o los niños en el poder".

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "El Trovador Chacarero".

ALICE A. SOLER PETIT, declárase autora responsable de: "Al país de los muñecos". Obras para títeres. Tomo 1.

BERNARDO ABATE, declárase autor responsable del Album Musical "Batuta".

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor responsable del: "Album de versos No. 1".

SANDRO SALVINI BERRETTA, declárase autor de la música y letra responsable de: "Sono Cani e Gatti". Twist.

PANCHITO NOLE y VIOLETA DOMINGUEZ, declaránse autores de la música y letra de: "La revoltosa". Porro.

PANCHITO NOLE y LUIS AMENGUAL, declaránse autores responsables de la música y letra de: "Este es el Twist". Twist.

PANCHITO NOLE, declárase autor responsable de la música de: "Me voy a casar". Cha-cha-cha.

RUBEN DEUGENIO, declárase autor responsable de la obra para televisión: "Un ratito con los del cuatro".

RUBEN DEUGENIO, declárase autor de la letra responsable: "Un nidito" para la obra "Un ratito con los del cuatro".

HUGO ALBERTO BALLE declárase autor responsable del Album Musical "Canción y adaptación".

ROMEO GAVIOLI y LOPEVIO, declaránse autores responsables de la música y letra de: "Viejo albañil". Tango.

ALFONSO FOGAZZO y LUIS MAR CARUSO, declaránse autores responsables de la música y letra de: "Primavera eres tú". Bolero.

ARTURO BETTONI y LUIS FIDEL CALLERIZA, declaránse autores responsables de música y letra de: "Gavilán". Tango.

ARIEL CABRERA, declárase autor responsable de la música y letra de: "Río de sueños". Canción litoraleña.

RAMIRO LACOSTE, declárase autor de la comedia "Hormiga negra".

HEBERT RODRIGUEZ, declárase autor de la música y letra de: "Un triste adiós". Bolero — Montevideo, 26 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $480.00 10|pub. 9379 My.28-v.jun.10.

FERNANDO PEREZ BERTA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Las Miserias", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9171 May.27-v.jun.9.

JULIO EUSEBIO ESQUIBEL DENIS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Por primera vez..." de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9465 My.29-v.jn.11.

LORENZO PAULETE, solicita la inscripción del modelo artístico de pico del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9900 Jn.3-v.jn.16.

JOSE CESAR MUIÑO SUAREZ, solicita la inscripción del título para una audición radial "Week-end en la 8", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 10034 Jn.3-v.jn.16.

ALFREDO GADINO OTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "La vida del héroe José Artigas, narrada para los niños", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 10158 Jn.4-v.jn.17.

ORLANDO LYNCH, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Destino de Pescador", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 10100 Jn.4-v.jn.17.

ANGEL MUSSE, por Teleprogram Publicidad S. en C. solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Glorias deportivas, en las Olimpíadas"; "La Celeste en las Olimpíadas"; "Olimpíadas en Tokio"; "Tokio en las Olimpíadas"; "Uruguay en las Olimpíadas" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 10218 Jn.5-v.jn.18.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

ADHEMAR W. MOREIRA, declárase autor de música responsable de: "El Tirrim", Marcha.

ROBERTO FARIAS, declárase autor de música y letra responsable de: "Trópico", Album musical.

HECTOR SCELZA y DANTE MAGGI, declaranse autores de música y letra responsables de: "Costa Sur", Candombe.

SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de: "Morenos de mi ciudad", Album de letras.

MOISES FEREA, declárase autor de música y letra responsable de: "Palomita", Zamba.

CARLOS PODESTA y W. VIERA, declaránse autores de música y letra responsables de "Cantando y Bailando". Candombe.

VIOLETA DOMINGUEZ, declárase autora de música y letra responsable de: "Vio..." Album musical.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Cantegril", Tango.

Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 10094 Jn.4-v.jn.17.

ADELA HANUSZ BERGMAN DE LAUREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sistema Bergman teórico práctico perfeccionado, tejidos a máquina y a mano" de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) ($40.00 10|pub. 10333 Jn.8-v.jn.22.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de ELENA TOMAS, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno con el apellido de Tomase, debe decir en ambos casos Tomás por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31505 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de AMBROSIO OLIVERA y ROSALIA CABRERA y de nacimiento de Plácida, Lumas Ambrosio, Luis Alberto, Juan Carlos y Nelson Olivera Cabrera, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como "Rosa Cabrera", debe decir "Rosalía Cabrera", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31491 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA VIGLIOLA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la contrayente como LORENZO VIGLIOLA y ANA LUSORO, debe decir: JUAN VIGLIOLA y ELVIRA GIUSSI por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 8739 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LAMONACA y MARIA FUCS y de nacimiento de CARLOS EDUARDO LAMONACA FUCS, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre del inscripto como "Fuschs" y "Fücha" debe decir en ambos casos como Fucs por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 20 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9883 Jn.2-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JULIO CESAR LANGLE y MARIA IDIARTEGOITY y de defunción de María Idiartegoity de Langle, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la fallecida como "Iriartegoity" e "Idiategoity", debe decir en ambos casos Idiartegoity, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 10118 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WEISS, ANA MARIA. Rectificación de partida", (Lo. 62, Fo. 107), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Ana María Weiss, donde dice "Weiz" debe decir "Weiss". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31351 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de ALEJANDRO ANTONIO PESQUEIRA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de Isaias, debe decir: Longina; y b) En la de matrimonio de Ramón Pesqueira y Longina Cerratto, estableciéndose que donde la contrayente con el nombre de Isais, debe decir: Longina. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Julio M. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 10314 Jn.8-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EUFEMIO PLAZA DURAN y de CARMEN MARQUEZ HERNANDEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Antonio, debe decir Eufemio. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 10119 Jn.4-v.Jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Octavio González, estableciéndose que donde respectivamente dice que el inscripto es nacido en el año 1926 y que se llama Osvaldo, debe decir que es nacido en el año 1916 y que se llama Octavio.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza.— Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31478 Jn.3-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Constantino Nuñez y de Drolinda Rafaela Carril, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Deolinda Rufina, debe decir: Deolinda Rafaela, (F. 664). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 9771 Jn.2-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de "MICHEL ALDO LIGUORI FERNANDEZ", tramitándose con auxiliatoria de pobreza, estableciéndose que donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo de Luis Roberto Liguori y de Claudia Esther Fernández". — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31509 Jn.5-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JUAN FROILAN VENDRELL y EMA PICASSO, estableciéndose que donde el nombre del contrayente figura como Plácido J. Vendrell, debe decir Juan o Juan Froilan Vendrell
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31506 Jn.5-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre OLVIRIA VERA y VIRGILIO MARTINS, estableciéndose que donde la contrayente figura como ORFILIA debe decir OLVIRIA, y donde dice nacida el 12 de Marzo de 1910, debe decir: 2 de Abril de 1906.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria, adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31326 My.21-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JOSE CUATROCCHI y FILOMENA FITTIPALDI, estableciéndose que en donde el apellido del contrayente figura como Cuatroquio, debe decir: "Cuatrocchi, y en donde el padre del mismo figura como Pablo Cuatroquio, debe decir: Pablo Cuatrocchi. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4 955) 15 pub. 31433 Jun.1-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA JOSEFINA PINCELLI, estableciéndose que donde dice "veintitres del corriente", debe decir "veintitres de Noviembre ppdo.".
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31323 My.21-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA BRINKER y WALTER BARFELD, estableciéndose que en donde la cónyuge figura como Mieze Schröer, debe decir: María Brinker y de la defunción de Walter Barfeld, estableciéndose que en donde figura con el apellido de Barfeldt, debe decir: Barfeld. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31352 May.26-v.Jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADELAIDA FABRO MOHOZZO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Moluzzo, debe decir: MOHOZZO. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
19) $180.00 15|pub. 9382 My.28-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de UMBERTO GIORDANO y MICAELA DI SANTI, y de las de nacimiento de Antonietta y Adriana Giordano Di Santi, estableciéndose que en donde en las mismas los contrayentes y padres respectivamente, figuran con el nombre de "Miguelina y Humberto", debe decir: "Micaela y Umberto". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31417 My.29-v.Jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CAMBON RODRIGUEZ, MARINELA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en el sentido de que donde la madre aparece como "Blanca Colia Franco", debe decir: "Blanca Celia Rodriguez". — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31520 Jn.8-v.Jn.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOLIA de DODERA, ITALIA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de Angela Fallabrino de Solia, pués dondo en la misma y refiriéndose a la fallecida dice: "se ignora de quien era viuda", debe decir: "viuda de Juan Solia". — Montevideo, Mayo 29 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 10179 Jn.4-v.Jn.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZUCCO, JUAN PEDRO, y AIDA GESTAL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Alberto, por cuanto donde en la misma su apellido paterno figura como "Tucco", debe decir: Zucco. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jn.2-v.Jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LABASTIE, HUGO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con María Rosa Soldavini, y la de nacimiento de su hijo Néstor Charles, en las que el nombre del inscripto en la primera partida, el del contrayente en la segunda y el del padre del inscripto en la última, aparece como "Pablo" debiendo decir en su lugar y en todas ellas: Hugo. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9393 My.28-v.Jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CALVO, NICOMEDES y MANUELA HOSPITALE de CALVO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de su matrimonio, por aparecer por el mismo, la cónyuge, como "Manuela ..., nacida el 15 de Junio de 1913 e hija ... grino Hospitales y de Felicia Alvarez ..., debe decir: "Manuela Hospitale, nacida el ... de Julio de 1917 e hija de Pelegrino Hospitale y Feliciana Alvarez. — Montevideo, ... Mayo ... de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31328 May.22-v.Jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53 Fo. 315), se hace saber que se presentó MARIA TERESA ACOSTA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Eugenio León Callero, por figurar en ella el extinto como viudo de Carmen Rodriguez, en lugar de figurar como casado con María Teresa Acosta. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ... viembre 25 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31521 Jn.8-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FORTE de D'IMPERIO MARIA y D'IMPERIO PEDRO FRANCISCO. Sucesiones, Lo. 52, Fo. 312", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de Pedro Francisco D'Imperio con María Forte y de nacimiento de Angel D'Imperio Forte, en la forma siguiente: Donde en la matrimonio el contrayente y el padre del mismo, y en la de nacimiento el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "D'Imberio", debe decir: "D'Imperio". — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9235 May.27-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELICA PEIRANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en el texto y al pie de la misma, en actas de reconocimiento, con los nombres de "Angélica Romero en lugar de figurar con el nombre de "Angélica", únicamente. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $190.00 15|pub. 8901 My.26-v.Jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KEUCHGHERIAN, LEON. Rectificación de Partida, Ficha F. 172|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado León Keuchgherian, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Osanna Tabakian, pues en ella donde dice "Levon Beredjiklian, hijo de Obannes Beredjiklian", debe decir Leon Keuchgherian, hijo de Ohannes Keuchgherian Ferediklian. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 31432 Jn.3-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTHA DORIS SILVERA KING, Rectificación de Partida", se hace saber que se han presentado Héctor Alfredo Silvera y Gladys King de Silvera, ha solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, Martha Doris, pues en ella donde el nombre de la madre figura como "Gladys Puig" debe decir: "Gladys King". — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 9451 My.29-v.Jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER GRADIN VELAZQUEZ, pues en la misma donde dice: el apellido paterno y del abuelo paterno como "Grandin", debe decir: "Gradin", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 10120 Jn.4-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AGUSTIN FERREIRO, pues en la misma donde dice: "viudo de Eulogia Saavedra" debe decir: "casado con Graciana Carmen La Cruz", por ser como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31329 May.22-v.Jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ...

Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILDA MARIA RIZZO BONFIGLIO, pues en la misma donde dice: "Bonfiglio Rosa", debe decir: "Rosa Bonfiglio", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 9532 My.29-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ALBERTO y DANIEL HUGO BARNADA", pues en la misma donde dice: en la primera "Barnadio" y en la segunda "Baruda", debe decir: "Barnada", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31418 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ERLIJMAN MATLIS, pués en la misma donde dice: el apellido materno como "Mattis", debe decir: "Matlis", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 10228 Jn.5-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de CARMEN GREGORIA CARBALLO DE BONINO, pues en la misma donde dice: en la primera "Carmen" y en la segunda "Carvallo", debe decir "Carmen Gregoria" y "Carballo", por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31523 Jn.8-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento: a) De JUAN ANTONIO AGUSTIN SCARPITTA, donde el apellido materno figura De Luca, debe decir Di Luca; b) De CARMEN SCARPITTA, donde el apellido materno figura Deluca, debe decir Di Luca; c) De JOSE SCARPITTA, donde el apellido materno figura Diluca, debe decir Di Luca; d) De ROSA SCARPITTA, donde el apellido materno figura Delucas, debe decir Di Luca. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 10288 Jn.8-v.Jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "EZQUERRA FAZZARI SUSANA RAQUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Lo. 45, Fo. 618, No. 1137), se hace saber al público que por resolución No. 7720 del 21 de Octubre de 1963, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento inscripta en el año 1954 en el Registro Civil a cargo del Juez de Paz de la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo a fs. 20 con el No. 4439, donde dice "Estel Mosquera" y donde dice "Gladys Fassaris", debe decir "Ezbel Ezquerra" y "Gladys Fazari", respectivamente.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31450 Jn.2-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "LECUNA, NESTOR JULIO. Rectificación de partida" (L.o 45 F.o 577 N.o 994), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Julio Lecuna, en el sentido de que donde en la misma el nombre del compareciente aparece como "Néstor Julio Cantalicio", debe decir "Néstor Julio Lecuna" y donde el nombre del padre aparece como "Félix Cantalicio" debe decir "Félix Cantalicio Lecuna". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 My.20-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "MELITO de PEREZ SEVERIANA SINFORIANA. Rectificación de partida", (Lo. 45, Fo. 621, N.o 1147), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Severiana Sinforiana Melito de Pérez, en el sentido de que donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino" y donde dice "Severiano Sinforiano", debe decir "Severiana Sinforiana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que dicha gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20'4|955) 15|pub. 31353 May.26-v.Jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Pra. Instancia de Pando se hace saber al público que ante este Jdo. se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Mario Santana y de Julia Rojas y de nacimiento de Stella Mary y de Mario Heber Santana Rojas. En la primera donde figura el nombre del contrayente como Mario Santana, debe decir: Eulogio Mario Santana, y en las de nacimiento donde figura el padre de los inscriptos como Mario Santana debe decir Eulogio Mario Santana.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Mayo 28 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 9935 Jn.3-v.Jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ELEUTERIA SILVA. Rectificación de Partida", Lo. 31, Fo. 511; se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, iniciando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido, de que donde dice: "del sexo masculino que es hijo natural ... que es nieto. Se le ha puesto el nombre de Eleuterio". Debe decir: del sexo femenino que es hija natural... que es nieta. Se le ha puesto el nombre de Eleuteria. Por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 20 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 9718 Jun.1.o-v.Jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MERCEDES PAGES de SANTELLAN, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Asunción Santellán, en razón de haber sido erroneamente escriturado su nombre como "Eusebia", en lugar de "Mercedes" que es el verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril del 55, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 30 de Marzo ppdo. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31398 My.28-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LEOPOLDA ORFILIA FONT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Marcos Font y Magdalena Acosta y de su nacimiento; estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Fontes", debe decir "Font", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 6434 de fecha 6 del corriente. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31332 May.22.-v.Jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido ANTONIA ANGELICA BANCHERO CHAPARRO y ROGELIO ETCHEGARAY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las partidas del Registro del Estado Civil que se detallan y de la siguiente manera: A) de matrimonio entre los comparecientes: donde dice "Chaparro, Antonia A.", debe decir "Banchero, Antonia A" y donde dice "desconocida", debe decir "Antonio Banchero"; B) de nacimiento de Irma Gladys Etchegaray; donde dice "Antonia Chaparro", debe decir "Antonia Banchero", y donde dice "Justina Chaparro", debe decir "Antonio Banchero y Justina Chaparro". Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 5928 de fecha 22 de Abril de 1964. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 4 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31345 May.25-v.Jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUSTO RUFINO MEDINA y SARA DIEZ DE MEDINA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ulises Amabel Medina Diez, en razón de haber sido erróneamente establecido el sexo como "masculino", en lugar de "femenino"; que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 14 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31522 Jn.8-v.Jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS SAEVIHZ y don ENRIQUE SAEVIHZ, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por contener el siguiente error: por figurar como apellido de los mismos "Schayevitch", cuando debe decir: "Saevihz. — Paysandú Abril 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 10196 Jn.5-v.Jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMEO PEREIRA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (L.o 14, F.o 139, N.o 171), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Romeo Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error; donde dice: "hijo natural de Josefa Franca", debe decir "hijo natural de Josefa Pereira Franca", por ser el verdadero; nacido el 9 de Noviembre de 1929, en la 18.a Sección Judicial de Montevideo. — Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31507 Jn.5-v.Jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron a este Juzgado los cónyuges RICARDO CLETO FERNANDEZ y PAMELIA ZULUAGA de FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado en Vergara, novena sección judicial de este departamento el veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, en el sentido de que donde aparece Ricardo Cleto Fernández, como nacido el 26 de Abril de 1910, corresponde 12 de Mayo de 1908 por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 8858 May.22-v.Jun.11.

20—Remates

RAMON LOPARDO PARODI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1158 "29" Francisco Rezzonico Morosoli y Julia Agapita Reissig Villsi el 22|6|64 a las 16 horas y en su ubicación el martillero Ramón Lopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil seiscientos noventa y nueve (pesos 10.699.00), un solar de terreno y mejoras padrón 20.107, sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, superficie 266 metros 60 decímetros que se deslinda: 8 metros 60 centímetros de frente al O. a calle Victoria entre las de Martín García y Nueva Palmira punto medio 30 metros 10 centímetros de la nombrada en primer término por 31 metros de fondo, lindando al N. con solar 20; al S. con el 18 y al E. con el 23.
Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 31 de su carta orgánica, siendo la deuda al 22|6|64 $3.599.33 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado, c) el mejor postor consignará en garantía el 10o|o de su oferta en efectivo al representante del banco en el remate, d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n, hasta el saldo citado, que asciende al

22|6|64 $1.442.94; g) Títulos e informes en la sección asuntos legales (Sarandí 620 piso 3o.) — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — W. Fernández Bordes. Gerente General.
20) (C.C) 8|pub. 31463 Jn.2-v.jn.11.

AMADOR LINARES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 2681 C|53, ARMANDO o ERMANDO BAUTISTA MIGLETTI GIVONETTI y ZULMA SCAGLIONI, 26|6|64, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Amador Linares, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos ($34.841.00), un terreno y mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón en mayor área 63.389, superficie: 1044 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados que se deslinda: 18 metros 1 centímetros de frente al S. a Avda. Italia entre Cooper y Lancasteriana, punto me dio 83 metros 45 centímetros de la esquina con la última; 58 metros de fondo, lindando por el E. con solar 35; por el N. con parte de solares 46 y 47 y al O. con el 33.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 26|6|64 de $26.238.09, más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) el mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 26|6|64 a $22.794.78; g) Existe hipoteca a favor de Josefa Rossi de Thevenet; h) Títulos e informes en la sección asuntos legales. Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 2|6'64. — W. Fernández Bordes. Gerente, general.
20) (C.C.) 7|pub. 31514 Jn.5-v.jn.15.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Compensación N.o 33 contra RAUL y ROMULO BENTANCURT. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 24, Fo. 616) se hace saber al público que el día 24 de Junio del año en curso a la hora 15, en el local ubicado en la calle Piedras 639, se procederá, por intermedio del martillero Juan Márquez, al remate, sobre la base que se expresará, de una máquina combinada marca Georg E. Mathiasen, que constituye un equipo completo de limpieza de ropa en seco, compuesta de: A) Lavadora; B) Centrífuga; C) Depósito; y D) Filtro.

Se previene: 1.o) Que la venta se hará al contado, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea $ 15.332.00; 2.o) Que en la oficina actuaria del Juzgado calle Ciudadela 1381, se encuentran a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
20) $320.00 10|pub. 10930 Jn.4-v.jn.17.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Bernasconi, Luis y Mario Solari contra ANDRES A. TUTTE BALDOMIR. Ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 312) se hace saber que el día 6 de Agosto de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.434, señalado con el número 18 de la manzana letra M. en el plano del ingeniero Aquiles Monzani de Mayo de 1890, compuesto dicho solar de una superficie de 313 metros, 34 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle Dionisio López, Nos. 2115 al 2117, entre las calles Mateo Cabral y Ricaldoni; 36 metros, 39 centímetros, al Sureste, lindero con el solar N.o 19; 8 metros, 59 centímetros, al Suroeste, confinantes con M. Juanicó; y 36 metros 55 centímetros al Noroeste confinantes con el solar N.o 17.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500, Esq. 33. Teléfono: 8.37.72.
20) $780.00 15|pub. 10297 Jn.8-v.jn.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ALFONSIN QUINTIN y QUEROLI de ALFONSIN MARIA CELICA. Sucesiones, Lo. 48, Fo. 620", se hace saber que se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado de los bienes pertenecientes a estas sucesiones, en la forma, condiciones y demás que se establece a continuación: 1.o) El día 15 de Junio próximo, a la hora 16 y en la calle Guayabos N.o 1705, se subastará, sin base y al mejor postor un automóvil marca "Chevrolet", matrícula N.o 270.949; 2.o) El día 15 de junio próximo y siguientes, desde la hora 19 en adelante y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avenida 18 de Julio N.o 1712, se subastará sin base y al mejor postor, la biblioteca del Dr. Quintín Alfonsín, compuesta de 979 libros de derecho y ciencias sociales, 671 revistas y folletos de derecho y Ciencias Sociales y 1884 libros de cultura general; ventas que se realizarán en lotes clasificados en diversos temas como ser derecho Internacional, Privado, Derecho Penal, Administ. etc. literatura, filosofía y ciencias, etc.; 3) El día 23 de Junio y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se rematarán al mejor postor los siguientes Inmuebles: A) H. 15 Base: pesos 24 000.00. El apartamento N.o 1201, ubicado en el edificio denominado "CENSA" con los bienes comunes correspondientes e incluido el terreno que se describe: dos fracciones de terreno empadronadas con los Nos. 8977, mayor área y 161.083, ubicada en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, teniendo una superficie en conjunto de 2162m. 51 d. con 23m. 21 cm. al Noroeste de frente a la Avda. 18 de Julio; 73 m. 61 d. al Sureste de frente a la calle Magallanes; 23 m. 34 c. al Sureste de frente a la calle Guayabos y 80 m. 66 c. al Noreste lindando con padrones Nos. 1028 y 128053. Descripción de la unidad N.o 1201. Empadronada con el N.o 202.866, se ubica en el 12 piso a cota por vertical más 42 m. 27 c. y que según plano del Agr. Roberto Schinca, de Enero de 1955, cotejado por la Dirección de Arquitectura en Diciembre del mismo año e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 32154 el 27 de Abril de 1956 se compone de una superficie de 125 m. 10 d. que se deslinda: por el Noroeste de frente a la Av. 18 de Julio; por el Noreste linda con padrón N.o 128153; por el Sureste confina con Ducto E. 12, balcón K. 12, Aire luz, P. 12, ascensores D. 12, pallier circulación B. 12 ascensores C 12, Ducto H 12, y departamento 1202 y Ducto I 12. A este apartamento le corresponde la utilización exclusiva del balcón E 12, con área de 0 mts. 77 dec. ubicado en el límite Sureste y el uso de un lugar en el local de depósito; B) Hora 15 y 30. Base: $ 9.000.00: Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en "Carrasco" 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, padrón en mayor área con el N.o 119.037, señalado con la letra "B" en el plano levantado el 30 de Setiembre de 1943, por el Agr. José Maranesi, inscripto con el N.o 9434 el 14 de Octubre de dicho año en la Dir. Gral. de Catastro; compuesto, según dicho plano, de una superficie de 275 m. de forma rectangular que tiene 11 m. de frente al Noroeste, a la calle Boston cuya puerta de calle está señalada con el N.o 6222, por 25 m. de fondo, lindando al Noreste con el padrón N.o 119038, al Sureste con fracción "A" del mismo plano; y al Suroeste con fracción "A uno" también del mismo plano; 4.o) El día 26 de Junio próximo a la hora 15 y en la calle Boston N.o 6222, se sacará a remate, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles de la casa habitación compuesto de dormitorio, comedor, juego de jardín, artículos de cocina, etc.; 5.o) El 21 de Julio próximo y siguientes desde la hora 15 a la hora 19 y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avda. 18 de Julio N.o 1712, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor de todos los bienes muebles, objetos de arte, pinturas, porcelanas, cristalería, vajilla, alfombras, radios combinado armas relojes, televisor, heladera, cocina a gas, aspiradora, objetos varios, etc.

Se previene: 1.o) Que con respecto a los bienes inmuebles, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que con respecto al automóvil, muebles, libros, etc. el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y el saldo dentro de las 24 horas de efectuada su compra; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, transferencias, etc. y la comisión del Rematador, serán a cargo del comprador; 4.o) Que el título de propiedad perteneciente al inmueble señalado en la cláusula 3a. letra "A", se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N.o 308, Serie B 52, Ley N.o 9385 y el otro título, expediente y demás antecedentes, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $2.460.00 15|pub. 8951 May.25-v.jun.12.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Federico de Almeida Márquez y otros c. ENRIQUE R. PICERNO SILVANO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 466), (Ficha C. 1043 año 1963), se hace saber que el día 25 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. Amado Galmés Reyes, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras y accesiones que contiene y le corresponden ubicado en la 23a. sección judicial de este Dpto. empadronado con el N.o 87890, y que consta según títulos de un área de 600 metros y según plano del Agrim. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 31324 el día 25 de Octubre de 1955 de 602 mts. 84 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 12 mts. de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre por donde las puertas de acceso al edificio están señaladas con los Nos. 3021, 3023 y 3025 entre las calles Pedro Olmida y Mariano Moreno, distando su punto medio 103 mts. 75 cmts. de la esquina formada con esta última calle; 50 mts. 4 cmts. al S.O. por donde linda con el padrón N.o 87891; 12 mts. 8 cmts. al N.O. confinando con partes de los padrones Nos. 87897 y 87898; y 50 mts. 10 cmts. al N.E. limítrofe con el padrón N.o 87889.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión legal correspondiente al Martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana Serie A|57 N.o 364; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 9093 May.26-v.jun.15.

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cerámicas y Productos de Hormigón S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 431, Ficha C-936, Año 1963), se hace saber que el día 23 de Junio de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona urbana) empadronado actualmente con el N.o 56578 (antes con los N.os 56578 y 56579) señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Jorge W. Manganedo, de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 42662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 hectáreas 1609 metros 21 decímetros que se deslindan así: al Suroeste recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur, ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada con la calle Gil; al Sureste línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 11 metros, 4 metros 34 centímetros, 10 metros, y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón N.o 38117 propiedad de U.T.E.; al Noreste recta de 156 metros lindando con propiedad de A.F.E. y al Noroeste 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón N.o 56572 de la parte vendedora y de los padrones N.os 56571, 16570 y 151860.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que

serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión legal del rematador; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Alberto Campódonico, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 9260 My.27-v.jn.16.

VICTOR PITTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos Francisco Fernández contra ELVIRA HORGALES de GAYE y Otros. Ejec. de Hipoteca, (Lo. 60, Fo. 473), se hace saber que el próximo 23 de Junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1323, se procederá por el Martillero Víctor Pitta, asistido del Sr. Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras situado en la vigésima tercera sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.002, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1927, según el cual tiene una superficie de ciento cincuenta metros con cuarenta decímetros que se deslinda así: seis metros de frente al Sud-Oeste a la calle Estero Bellaco, puerta número dos mil seiscientos ochenta y siete entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, distando su punto medio diez y siete metros con treinta y cuatro centímetros de la esquina con la última; veinticinco metros con treinta y cuatro centímetros al Sud-Este con José Pedranzo y María de Gregorio; seis metros con tres centímetros al Nord-Este con Domingo Giandrone; y veinticuatro metros con sesenta y nueve centímetros al Nord-Oeste con Jaime Saponare.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos de la compra, comisión legal del rematador y todo lo que se adeude por concepto de pavimento, colector, medianería, contribución inmobiliaria e impuestos municipales del inmueble; III) Los títulos de propiedad y demás documentos referentes al inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 8828 May.22-v.jun.11.

JOSE E. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HIPOLITO ALFREDO MEZZETTA y AMELIA GERVASO de MEZZETTA contra MARIA CLORINDA VIRGINIO y CARLOS EDUARDO LOEDEL" (Lo. 60, Fo. 34), se hace saber al público que el día 16 de Junio de 1964, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José E. Fernández, asistido de los señores alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, situado en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 191.286 señalado con el No. 2 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 22.283, el 25 de Marzo de dicho año, con una superficie de 569 metros 20 decímetros y se deslinda así:

14 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pintado, por 40 metros de fondo lindando al noreste con el solar No. "1" al sudeste con el "4" y al sudoeste con el No. "3"

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que la única mejora existente es el pavimento de hormigón y el cordón de vereda; 3o.) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, los certificados de los registros, los impuestos a la transmisión, (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica así como el saldo de lo adeudado por el pago de cuotas del pavimento y cordón citados; 4o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Julio Mala, Actuario, adjunto.

20) $840.00 14|pub. 9435 My.28-v.jn.16.

RAUL DISTASIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MARQUES JOHNSON, JAIME contra LIBERMAN, ROBERTO. Juicio ejecutivo" (L.o 60. F.o 541), se hace saber que el día 22 de Junio próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Asilo 3571, por intermedio del martillero don Raúl Distasio, se procederá a la venta en remate Público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 4.726.67, de los bienes que se detallan a fs. 27 de los autos. — Montevideo, mayo 26 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 9527 My.29-v.jn.11.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BOTTA DE ERRANDONEA, ESTHER y otra contra HOFSTADTER, JORGE y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 527), se hace saber que el día 23 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el rematador Mauricio de Salterain, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

La unidad 501, padrón individual 212.845, ubicado en el quinto piso a cota vertical más 14 metros 95 centímetros, y que según plano del agrimensor Abraham Drachman, de Febrero de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Noviembre de 1960, con el No. 179, tiene una superficie de 67 metros 2405 centímetros y tiene: 7 metros 40 centímetros de frente al sur a la calle veintiuno de Setiembre; 10 metros 65 centímetros al este también de frente por ser esquina a la calle Tomás Diago; al norte 5 tramos rectos de 2 metros 60 centímetros, 22 centímetros, 1 metro 10 centímetros, 1 metro 68 centímetros y 3 metros 35 centímetros, lindando el primero con unidad quinientos dos, el segundo y tercero conducto "C cinco" y lo siguientes con paller "G cinco" y ducto ascensor "F cinco" y los siguientes con palier "G cinco" y ducto ascensor "F cinco"; y al oeste 5 rectas que miden: 3 metros 70 centímetros, 65 centímetros, 1 metro 90 centímetros, 65 centímetros, y 3 metros quince centímetros lindando la primera y la última con padrón 32.340 y las restantes con ducto "A cinco".

El apartamento descripto se encuentra en un solar de terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 32.339, que según plano del agrimensor Abraham Drachman, de 20 de Febrero de 1959, inscripto en Catastro, con el No. 40.662 el 30 de Enero de 1961, tiene una superficie de 249 metros 5570 centímetros que se deslindan así: 9 metros 80 centímetros de frente al sur a la calle 21 de Setiembre; 24 metros 50 centímetros al este también de frente por ser esquina a la calle Tomás Diago; 9 metros 99 centímetros al norte con el padrón 32.338 y 26 metros 43 centímetros al oeste con padrón 32.340.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos de propiedad del bien citado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, agregados a los autos caratulados: "MATOS QUEIROLO, MARIA E. c|. JORGE HOFSTADTER SPITZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 53, Fo. 636), y los autos en los que se decretó el remate se encuentran también de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3ro.). — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $1.360.00 15|pub. 9337 My.28-v.jn.17.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco Francés e Italiano para América del Sud c|. PALADINO, VICENTE HECTOR. Ejecución de hipoteca", (Lo. 63, Fo 15), se hace saber que el 25 de Junio próximo: a las 16 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero Horacio Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno, continguas, con las construcciones, edificio y demás mejoras que contiene y las que se le agreguen en el futuro, ubicadas en la 18a Sec. de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 127.609 cuyas áreas y deslindes son los siguientes: la fración del frente se seña.a con el N.o 5 en el plano del Ag. Felipe Lacueva Castro, del 3 de Agosto de 1929, inscripto en la D. de Topografía el 13 del mismo mes y año, según el cual tiene un área de 63 mts. 4 dec.: con 7 mts. 1 cent. de frente al Sur a la calle Francisco Solano Antuña, Nros. 2771 y 2773, entre las calles Tomás Diago y Pedro F. Berro, distando el punto medio de dicho frente, 31 mts 50 cent. de la esquina formada con la última calle citada; 9 mts. al O. por donde linda con el solar N.o 4 hoy padrón 127607: 7 mts al N. lindando con la fracción que se describirá: y 9 mts. al E. por donde linda con el bien empadronado, actualmente con el N.o 32358 y la fracción del fondo, según plano del Agr Juan V. Busso, del 12 de Febrero de 193., inscripto en la Dirección de Topografía en el mismo día, tiene una área de 63 mts . con 7 mts al Sur, lindando con la fracción antes descripta igual medida al N. por donde linda con el Inmueble de Luis E. Sagarra, hoy parte del padrón 32354; 9 mts. al E. por donde confina con terreno de Luis Faveur, hoy parte de. padrón 32353; e igual extensión al O. por donde limita con inmueble de Vicente Cadoppi, hoy padrón N.o 32355; ambas fracciones en conjunto tienen un área de 126 mts. 4 dec cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de. precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 9673 Jun.1.o-v.jun.22.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mendy, Esther A. contra SOTO, MARIO JORGE. Cobro de pensiones". (Lo. 62, Fo. 95), se hace saber que el día 22 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 56.666.67, del siguiente bien:

Solar de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.227, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Juan Pedro Iturreche levantado el 31 de Mayo de 1941 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5767, el 2 de Junio siguiente y según el cual tiene una superficie de 141 metros 21 decímetros que se deslindan así: 10 metros 63 centímetros de frente al Noreste a la calle Gabriel Antonio Pereyra, entre las de Pedro F. Berro y Alejandro Chúcarro, distando el punto medio de su frente, 16 metros 155 milímetros de la esquina con Alejandro Chucarro; 13 metros 23 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 31.228; 10 metros 69 centímetros al Suroeste con parte del solar 3, padrón 172.867 y 13 metros 19 centímetros al Sureste con solar 2 padrón 31.226.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca 2159 A|48 y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

20) $960.00 15|pub. 10050 Jn.4-v.jn.25.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictado en autos "CABRERA NICASIO ADEMAR contra MARIO ANTONIO CAMERA LOPEZ, Cobro ej. de pesos". (Ficha 4065|62), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Compresor con manómetro; 1 bicicleta "Att-

gustea", y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.
20) $160.00 10|pub. 10019 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Carlos Nudelman S. A. contra ALEJANDRO GELENCSER. Cobro ejecutivo". (Ficha 2251|62) se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 2 secadores Palatinus, vaporizador Palatinus, sillones, sillas, palanganas, mesas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 10147 Jn.4-v.jn.17.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "MARIANA FERREIRA contra JORGE NIN SUAREZ. Cobro ejecutivo". (Lo. 61; Fo. 52), se hace saber que el próximo 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de escritorio, biblioteca, sillas y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.
20) $160.00 10 pub. 10020 Jn.5-v.jn.18.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "HECTOR ZAS THODE contra JORGE NIN SUAREZ. Med. preparatorias. (Lo. 61, Fo. 51), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de contabilidad "Olivetti" Audit. 413; 1 máquina de escribir "Siemag", bibliotecas, escritorios, sillas y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.
20) $160.00 10|pub. 10021 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "RUDECINDO ALFREDO OLAGUE contra COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A. Rescisión de Contratos, Cobro de intereses y daños y perjuicios". (Lo. 61, Fo. 273), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de sumar "Smith Corona".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.
20) $160.00 10|pub. 10018 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT REININGER c. RODOLFO RUGGIERO. Ejecución de Prenda" (Libro 62, Folio 257), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de hacer café "Universal Express". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.
20) $160.00 10 pub. 10017 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "GARVITAL S. A. c| JOSE A. IRIARTE. Ej. de prenda", (L.o 60 F.o 501), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 grupo de limpieza en seco marca "Gern?" compuesto de lavadora, 1 centrífuga, 1 filtro, 1 bomba y 1 tanque doble; 1 caldera horizontal con inyector y quemador marca "Columbia"; 1 plancha marca "Prosperity" para vapor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.
20) $200.00 10|pub. 10015 Jn.3-v.jn.16.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Garvital Sociedad Anónima", contra WENCESLAO M. URBAN. Ejecución de prenda. Lo. 60, Fo. 294, se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582, y por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de dos motonetas marca Guizzo, modelo 1962, 150 c.c., T. I. completas con sus accesorios, tazas, herramientas etc. Motor número 1061, Matrícula número 4262, Padrón N.o 12778, Motor N.o 1054, Matrícula N.o 4263, Padrón N.o 12779.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1964.
20) $280.00 10 pub. 9363 May.28-v.jun.10.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Garvital Sociedad Anónima" contra EFRAIN IFRAN. Ejecución de prenda. Lo. 61, Fo. 633, se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582 y por intermedio del Martillero Señor Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres marca "ATLAS", tipo 114, completa, N.o 05935.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1964.
20) $240.00 10|pub. 9362 May.28-v.jun.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "JULIO NIN VIVO contra OMAR FRANCISCO REY y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 61, Fo. 567", se hace saber al público que el día 26 de Junio del corriente año, a las 16 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del actuario adjunto, y alguacil del Juzgado, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno, con su edificio y mejoras, sito en la séptima sección judicial de Canelones, balneario "Solymar", empadronado con el No. 11152 (antes en mayor área con el No. 7772); zona urbana, señalado con el No. 26 de la manzana 7, que según plano levantado por los agrimensores José A. Richero y César A. Herrera en Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Febrero del mismo año con el No. 5547, consta de una superficie total de 750 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. a la calle No. 9 entre la No. 32 y la Rambla Costanera; 50 metros de fondo al N. O. lindando con el solar No. 27; 15 metros al N. E.; lindando con parte de la propiedad del señor Horacio García Lagos (h.) y 50 metros al S. E. lindando con el solar No. 25.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2o.) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; así como los impuestos nacionales y municipales que graven la subasta; 3o.) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana No. 1093 B|958.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.
20) $1.020.00 17|pub. 9758 Jn.2-v.jn.25.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO RURAL contra JOAQUIN SANZ". Ejecución de prenda: libro 62, folio 250; se hace saber que el 23 de Junio próximo a la hora 16, en el local de calle Guayabos 1705; se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza al remate en pública subasta sin base, al mejor postor, de un automóvil "OPEL" modelo 1960, sedán, cuatro puertas, padrón 170-260; matrícula 500-086. Seña en el acto, en efectivo el total más comisión del rematador. Transferencia judicial.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 28 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 9847 Jn.2-v.jn.15.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OVERSEAS TRUST COMPANY LIMITED contra HENCO Sociedad Anónima. Ej. de hipoteca" (Lo. 58, Fo. 331), se hace saber que el día 30 de Junio corriente a la hora 14 y 30 y en el local de la calle 25 de Mayo 582 se procederá con intervención del martillero don Horacio Adami Casaravilla, y con asistencia de la oficial alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con los edificios en él construídos y cuantas mejoras accedan al bien, ubicado en la 18a. sección judicial de este departamento, paraje "Parque José Batlle y Ordoñez", empadronado con el No. 156.392, señalado con el No. 185, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de Diciembre de 1934, según el cuál se compone de una superficie de 450 metros 22 decímetros cuadrados y se deslinda: 15 metros de frente al noreste a la avenida Francisco Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los Nos. 1559 al 61, entre las calles Feliciano Rodríguez, hoy Leonor Horticou y Avda. Américo Ricaldoni (denominada por error en los planos de construcción Simón Bolívar), distando el punto medio, según certificado de empadronamiento, 25 metros 97 centímetros, del comienzo con la ochava formada con calle oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros 90 centímetros al noroeste; con el solar 184, hoy padrón 156.391, 15 metros 58 centímetros en la línea del fondo al oeste, lindando con el solar 176, y parte del 177, y 32 metros 13 centímetros al sudeste con los padrones Nos. 156.393, 156.394, y 156.395.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $900.00 15 pub. 10256 Jn.5-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "MINSKAS MIGUEL c. RIOS BENITO. Ej. de prenda" (L.o 60, F.o 609), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina automática de cortar suela; máquina de grabar plantillas marca "Mandel"; 1 máquina de pegar suela marca "Sliweg": 1 cabeza de deformar; 1 máquina de escardar bandas; 1 máquina de rebajar contrafuertes marca "Slweg"; 1 máquina de rebajar suela grande. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.
20) $200.00 10|pub. 10014 Jn.3-v.jn 15.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VIGNONE de SCASSO, MARIA LUISA y otro con SPITZ de HOFSTADTER PAULA. Ejecución de hipoteca". (59 - 101), se hace saber que el día 25 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el hall del edificio de que forma parte el apartamento a enajenarse, calle Cavia No. 3079, se procederá con intervención del martillero, don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido de la oficial alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes, en un sólo lote:
1o.) La cuota parte que le corresponde a la demandada, en calidad de indivisa, en una fracción de terreno, ubicada en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 12.602, la que según plano del agrimensor Rúben V. Kovacevich, de Octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.644, el 14 de los mismos, tiene una superficie de 691 metros 37 decímetros y según títulos 688 metros 60 decímetros que se deslindan

así: 13 metros 12 centímetros al sur oeste de frente a la calle Luis B. Cavia, entre las de Lázaro Gadea y Paulino Pimienta, distando su punto medio 36 metros 6 centímetros de la esquina que forma con la última, 7 metros 61 centímetros al oeste con parte del padrón 30.497, 33 metros 43 centímetros al noroeste con los padrones 171.073, 104.023, y parte del 104.022, 19 metros 55 centímetros al noreste con el padrón 30.405 y 33 metros 54 centímetros al sureste con parte del padrón 30.404.

2o.) La cuota parte que le corresponde a la ejecutada en los bienes comunes del edificio de departamentos construido en dicho terreno de acuerdo con el régimen de la Ley No. 10.751 de propiedad horizontal de acuerdo con el plano en dos láminas del agrimensor Ruben V. Kovacevich, de Febrero de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 7 de Octubre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro en forma provisoria con el No. 173 al 10 de los mismos.

Aprobada por el Municipio de Montevideo, la división en propiedad horizontal del edificio referido, la deudora, junto con los demás copropietarios, el 8 de Setiembre de 1961 otorgaron ante el Escribano Fernando Tesouro, el reglamento de copropiedad que prescribe la ley No. 10.751. y 3o.) La unidad 202 que integra el edificio mencionado, empadronada con el No. 211.810, ubicada en el segundo piso a cota vertical más seis metros 80 centímetros, lámina número uno del plano citado, según el cual tiene una superficie de 170 metros 8 decímetros y linda: al suroeste con terraza "H dos", al noroeste con el departamento 201 palier "C dos", escaleras "B dos" y ducto "N dos" y "O dos" al noreste con aire y luz "G dos" y al sureste con aire y luz "I dos" y ducto "L dos", terraza "S dos" y parte del padrón 30.404. Corresponde a esta unidad la utilización de las terrazas "H dos" y "S dos" (bienes comunes).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2o.) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca No. 1106|C-59), en garantía de un préstamo de $48.000, de primer grado. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.440.00 15 pub. 9521 Jun.2-v.jun.23.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini c|. OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA. Ejecución de Prenda". (Lo. 60, Fo. 535), se hace saber que el próximo 9 de Junio a las 15 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de una camioneta marca "Renault" padrón de Florida N.o 124, matrícula N.o 0-8-4261, motor 41.906. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964.

20) $200.00 10|pub. 9056 May.26-v.jun.8.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manaro de Simonetti María Luisa y otros c. PEDRO AMARELLE CURBELO y Otra. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 533", se hace saber que el día 17 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1326, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Mario Luis Pazos, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.940, señalado con el N.o 23 de la manzana 21, en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, de Enero de 1925, inscripto el 11 de Marzo del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Miguel Grau N.o 3852 y 20 metros de frente al Oeste a la calle Nicolás N. Piaggio N.o 1182, siendo esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que parte del citado bien reconoce un derecho de usufructo a favor de la señora Juliana Andreicska Hesko, el cual recae exclusivamente sobre la finca que tiene frente a la calle Miguel Grau N.o 3852, siendo el señor Pedro Amarelle Curbelo nudo propietario de la totalidad del inmueble y usufructuario del edificio que tiene frente a la calle Nicolás Piaggio 1182, según puede verse en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, caratulado: Pedro Amarelle Varela. Sucesión. Lo. 39, Fol 277, archivado en el año 1953, con el N.o 40; 3.o) Que la comisión del señor rematador, el Imp. Mun. y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 519, Serie B|49), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 8934 May.27-v.jun.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO CURCURUTO GRANATA", Lo. 52, Fo. 583. Ejecución de prenda, se hace saber al público que el día martes 30 de Junio a las 16 y 30 horas, en Piedras 318 se rematará sin base y al mejor postor: 1 batidora de cremas Frigidaire para 20 litros, N.o SP 514, 1 FM. — Garantía: 20 o|o. Más informes: 92233.

20) $120.00 10|pub. 10270 Jn.8-v.jn.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Foglia César Augusto c. JOSE ISIDRO AYALA e INES FERRARI CALDA. Ejecución hipotecaria, L.o 54, Fo. 236", se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil, ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 1a. sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4981, compuesto de una superficie de 456 metros 1290 centímetros, con 10 metros 62 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Mercedes, entre las de Florida y Andes, distando el punto medio de su frente, 27 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en en acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimentación, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 2264, Serie A|1951), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 8844 My.26-v.jun.15.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO DE SEGUROS contra DANTE PIZZIRUSSO y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 20", se hace saber que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle 25 de Mayo 532, de esta ciudad se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores oficial alguacil designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el No. 209.483, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber:

En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: al sur, da frente, a la calle Evaristo G. Ciganda; al sudoeste, linda con departamento 002; al nord oeste con patios B y C y al nor este, linda con departamento 004.

En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el sud oeste, con departamento 002; al nord oeste, con patio de aire y luz; y por el nord este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros.

Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "C" de planta baja.

La unidad descripta corresponde al edificio construido en un solar de terreno situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la sección escribanía del Banco de Seguros del Estado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $960.00 10|pub. 9396 My.28-v.jn.17.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, "Frontini Carlos y otro c. ELENA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY. Ejecución de hipoteca, B-44|63", se hace saber que el diecisiete de Junio próximo a las 17 horas, en el hall de esta Juzgado, calle Cerrito 586, a. mar por ante un Actuario, procederá a la venta de tillero Víctor Pitta Bello, asistido del Alguacil por ante un Act., procederá a la venta, en remate jud., sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cuchilla de Juan Fernández, empadronado con el N.o 40.505, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. P. Rodríguez, en Marzo de 1909, y con una superficie de 399 mts. 30 dms., que se deslindan así 10 metros de frente al Sur-Este a la calle Gregorio Más, puertas de acceso Nos. 133-135, entre las calles San Quintín y Guaruyalo, distando el punto medio de su frente 70 mts. 53 cts. de la esq. formada con la calle San Quintín, según certificado de empadronamiento, 40 mts. en las líneas del Nor-Este y Sur Oeste, lindando respectivamente con los solares 8 y 6, y 10 metros al fondo al Nor-Oeste con la fracción letra "A".

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta y serán de su cargo los gastos, 2 o|o de la comisión del Rematador, honorarios, y certificados de los Registros, Impuestos y demás que demanden la escritura de venta o traslación definitiva de dominio; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran en el Juzgado en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — E. Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 8829 May.22-v.jun.11.

JUAN OMAR FERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca. D. 1029|1962" se hace saber que el 25 de Junio de 1964 a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero Juan Omar Ferri, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá al remate judicial sin base al mejor postor de dos solares con edificios y mejoras, situados en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, cuya superficie y linderos consta a continuación: 1o.) Padrón número ciento veinticuatro mil doscientos ochenta y uno; solar letra "I" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll registrado en la Dirección de Topografía el 31 de Octubre de 1934; superficie: 1589 metros 14 decímetros deslinde: 23 metros de frente al noroeste sobre calle Juan P. Lemolle 1928; 55 metros 60 centímetros al nordeste, confinando con el solar letra "J"; 23 metros 92 centímetros al sudeste limitando con predio de Silvestre A. Daneri; y 55 metros 90 centímetros al sudoeste, lindando con el solar letra "H"; 2o.) padrón número ciento catorce mil doscientos cuarenta y siete solar número dos del plano del ingeniero Raúl Bonino, de Marzo de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el trece de Abril siguiente: superficie: 848 metros 01 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al sudeste sobre avenida Lezica 6128; 63 metros 42 centímetros al nordeste, confinando con el solar tres; 14 metros 33 centímetros al noroeste, limitando con predio del Banco Italiano del Uruguay; y 60 metros 34 centímetros al sudoeste, lindando con el solar uno.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en efectivo y en garantía (C. P. Civil Art. 919); 2o.) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la oficina actuaria; 3o.) Serán de cargo del comprador: la comisión del martillero; los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor; los gastos y honorarios de la escritura de compraventa. — Montevideo, 23 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 9843 Jn.2-v.jn.23.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "José Agustín Croce y otros contra "CIA. LADRILLERA URUGUAYA S. A. Ejecución de hipoteca", (A-1289-963), se hace saber: Que el día 22 de

Junio próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y mejoras que les acceden, situadas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 20 de Julio de 1931, inscripto en Topografía el 25 de dichos mes y año, con una superficie global de 22 hectáreas 6211 metros 70 decímetros, que individualmente se describen así:

I) Padrón N.o 42.245 — Fracción N.o 2: Superficie: 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros. Deslinde: 234 metros 20 centímetros de frente al Suroeste sobre Cno. O'Higgins; 441 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con predio de José Zunino; 235 metros 03 centímetros al Noreste, confinando con el lote 3; y 441 metros 16 centímetros al Sureste, limitando con el lote 1, servidumbre de paso en medio;

II) Padrón 148.788 — Fracción N.o 3. Superficie: 12 hectáreas 2908 metros 36 centímetros. Deslinde: 240 metros 03 centímetros de frente al Suroeste, confinando con la fracción 2, precedentemente descripta y con servidumbre de paso que desemboca en Cno. O'Higgins; 510 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con Sucesión Elías Espinel, Matías Reppeto y Catalina Reppeto; 239 metros 50 centímetros al Noreste y 517 metros 50 centímetros al Sureste, confinando por estos dos vientos con la fracción 4, propiedad de Dora Barlos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); B) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subastar se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los registros públicos, comisión del martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra y venta, sin más excepción que el impuesto "al hecho imponible" que la ley pone preceptivamente a cargo de la sociedad ejecutada. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario. — (Oficina del martillero: Rincón 454).

20) $1.020.00 15|pub. 9176 My.27-v.Jn.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PERALTA, ALFREDO. Escrituración de oficio". (Fo. 903 Año 1963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la Sucesión Moratorio, llamados Francisco, Pedro, Julio, Angel y Susana Moratorio, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que pudiere tener interés en el inmueble que se deslindará, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en el mencionado expediente, a otorgar la escritura de transferencia de dominio de dicho inmueble a favor del promitente comprador cesionario don Alfredo Peralta, bajo apercimiento de ser otorgada de oficio. Inmueble: Padrón 69.346, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Plano del agrimensor Carlos Steffan, de Noviembre de 1963, registrado en Catastro con el N.o 47.674. Superficie: 345 metros. Deslinde: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle Barros Arana (distando 20 metros de la esquina con calle Alberto Susviela Guarch); 34 metros 50 centímetros al Nordeste confinando con padrón N.o 69.345; 10 metros al Sureste limitando con padrón 69.343; y 34 metros 50 centímetros al Sudoeste, lindando con padrón 69.347. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 9632 Jn.3-v.jn.30.
27) Jl.21-v.ag.4.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "RUBEN CABEZAS c| MARCEL VENCKELEER" Cobro ejecutivo de pesos, Ficha C. 1458, se hace saber que el día 22 de Junio a las 15 horas, en el local de la calle Asilo N.o 3571, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, a la subasta de los bienes embargados en autos.

Se previene: el mejor postor consignará en el acto el 30 o|o en garantía de su compra; y el saldo dentro de las 24 horas siguientes a la subasta. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10220 Jn.5-v.jn.18.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Szarf Samuel contra MYRIAM RAQUEL PISANO DE YAÑEZ. Ejecución de prenda". (Ficha 6015), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión O.M. Padrón 179.976, matrícula N.o 452.243. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10146 Jn.4-v.jn.17.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "CHARLES VIERGUTZ contra OCEAN. Cobro ejecutivo de pesos, Ficha C. 3762, se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado al siguiente bien: El buque pesquero "Centolla" ex "Blanca" que se encuentra amarrado entre los depósitos 24 y 25 de la Administración Nacional de Puertos, matrícula Argentina N.o 922 F.c-a-61, cuyas características son: Eslora total: 40 m. 10; eslora entre p.p.: 38 m. 88; manga: 7 m. 40; puntal: 3 m. 90; tonelaje bruto 288.63; tonelaje neto: 78. Propulsión: máquina a vapor de una hélice 3 cilindros, distribución Yoy, 450 cv a 120 r.pm. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. Gastos de escritura a cargo del comprador. — Montevideo, Mayo 20 de 1964.

20) $480.00 15|pub. 10217 Jn.3-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Latorre de Modena Rosaura y Otros C|. GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y OTRA. Ejecución hipotecaria, (Ficha C-2746), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.981, compuesta de una superficie de 4 Hectáreas 3.500 metros que se deslindan así: 335 metros 30 centímetros de frente al Sureste a Cno. Lecoq, 218 metros 10 cms. de frente al Noreste sobre camino Fortín; al Noroeste una línea quebrada en tres tramos que miden: 45 mts. 247 mts., 80 cms. y 60 mts. 70 cms., respectivamente, con frente al camino de Las Tropas, y al Suroeste 65 mts. 40 cms. por donde limita con propiedad municipal; según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38399 el 6 de Junio de 1963.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración los impuestos que la Ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianerías, saneamiento, pavimento, veredas, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio ejecutante: B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria; C) Que parte de las fracciones gravadas está prometida en venta a plazos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 9701 Jn.3-v.jn.24.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "JULIO SCHUTZ e HIJOS S. A. c| FREIMAN JOSE. Ejecución de Prenda" (Ficha 4629), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 balancín marca "A Mandel" N.o 558. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10023 Jn.3-v.jn.16.

ARNALDO ALDASORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Sica Antonio c|CONCEPCION LOPEZ LOPEZ. Ejecución de hipoteca". Ficha C-5.586, se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Arnaldo Aldasoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno ubicadas en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 113.143 y 113.136, ambas procedentes del padrón 82.184. Fracción primera: señalada con el N.o 9 en el plano del agrimensor Víctor E. Selasco, de Diciembre de 1924, inscripto en Topografía el 10 de Enero de 1925, compuesto de una superficie de 752 ms. 82 cms., que se deslindan: 12 ms. de frente al Noroeste a la Avda. Gral. San Martín; 64 ms. 73 cms. al Noreste, lindando con los solares 8 padrón 113.142, hoy con la fracción segunda que se deslindará; 12 ms. 61 cms. al Sureste con propiedad de Freitas, hoy con parte del padrón 172.761; y 60 ms. 74 cms. al Suroeste con el solar 10, padrón 113.144. Fracción segunda: designada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos M. Furtado, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de Abril de 1952, compuesta de una superficie de 286 ms. 20 dms. que se deslindan: 22 ms. 60 cms. al Suroeste, lindando con la parte de la primera fracción padrón 113.143; 12 ms. 16 cms. al Noreste, con el padrón 113.142; 25 ms. 10 cms. al Noreste con la fracción "A", del plano; y 12 ms. 61 cms. al Sureste con parte de los padrones 172.761 y 82.183.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $900.00 15|pub. 8706 My.20-v.Jn.9.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "EL TERRUÑO S. A." con JUAN CARLOS CORREA VIDELA. Ejecución de prenda" (O. 4888), se hace saber que el día 18 de Junio de 1964, a las 16 y 30 horas, en la calle San José N.o 872, se procederá por el martillero Juan Márquez, al remate sin base y al mejor postor de una Motocicleta marca "Suzuki" modelo 50 MD, año 1962, matriculada con el N.o 2942, padrón N.o 11366, debiendo el comprador consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 9882 Jn.2-v.jn.15.

HECTOR L. PEDETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "Julio Bianchi y Otros C|. CARLOS EDUARDO y ADA CARMEN SILVA BARROS. Ejecución de Hipoteca", Ficha C-5602|63, se hace saber al público que el día 23 de Julio próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Héctor L. Pedetti, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente inmueble:

La unidad número 601 del edificio "Arcadia" construído en el terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.993 y que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga de Febrero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 10 de Enero de 1961 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 40.596 en la misma fecha, se compone de una superficie de 281 metros 5 decímetros y se deslinda así: 21 metros 86 centímetros al Este, a la calle Convención; 12 metros 92 cents. al Sur que por ser esquina son también de frente a la calle San José; 21 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con inmueble padrón N.o 5.992; y 12 metros 97 centímetros al Norte con parte del padrón N.o 5994. Dicha unidad 601 está situada en el sexto piso a cota vertical más 19 metros 75 centímetros; está empadronada con el N.o 212.363 y según el citado plano de Asuaga se compone de una superficie de 70 metros 94 decímetros que se deslinda así: por el Sur da frente a la calle San José, por el Oeste linda con el padrón N.o 5.992; por el Norte con el palier escalera "B-6"; y por el Este con el departamento 602 y pozo de aire y luz "F-6". El presente gravamen comprende asimismo la copropiedad del terreno y los bienes comunes que le acceden del edificio aludido, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 10.751 y el Reglamento de Copropiedad respectivo.

Se previene: A) Que el inmueble se vende con todas las mejoras pagas que existen; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como los gastos y comisión del Rematador; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Cerrito 586, piso 1.º. Y a los efectos legales se

hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $1.080.00 15 pub. 9881 Jun.2-v.Jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "CASA GIFFONI SOCIEDAD ANONIMA contra JOSE BARILA. Ejecución de prenda" (Libro 20, Folio 415, N.o 30), se hace saber al público que el día 22 de Junio a las 15 horas en Asilo N.o 3571, se procederá por el martillero Raúl Distacio, a la subasta, al mejor postor de una máquina de coser eléctrica Marca "Elgin Ultramatic M. Regencia" "Z" N.o 13330. A los efectos legales se expide esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria (Interina).
20) $160.00 10|pub. 9528 My.29-v.Jn.11.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección en autos: "SUOGAR S. A. c| DORBAL PAOLILLO NUÑEZ. Ejecución prendaria" (L.o 12, F.o 505), se hace saber al público que el 29 de Junio, a las 9 horas, en Ejido 1357, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de un televisor "R.C.A" y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $120.00 10|pub. 10244 Jn.5-v.jn.18.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "DELLOCA DE PIZZORNO VICTORIA. Sucesión. Lo. 46, Fo. 604", se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido por los señores alguacil ad-hoc., y actuario se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $162.000.00, del siguiente bien:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la cuarta sección judicial de este departamento, padrón No. 7863, que según título tiene una superficie de 27 hás. 1299 metros 65 decímetros y según plano levantado por el agrimensor Joaquín Spinak, levantado en Mayo de 1964 anotado con el No. 12241 el día 6 de Mayo del mismo año, se compone de una superficie de 26 hás. 2697 metros 62 decímetros que se deslinda así: al oeste de frente a la carretera a San Antonio, continuación del camino Mendoza, tres líneas: la primera y última recta y la segunda curva, que corriendo de sur a norte miden: 190 metros 57 centímetros, 69 metros 80 centímetros y 130 metros 28 centímetros respectivamente, 258 metros 97 centímetros al sur suroeste, linda con padrón No. 5211, 251 metros 80 cms. al nor noreste linda con padrón No. 5212 y 5145, 112 metros 50 centímetros al este y 307 metros 95 centímetros al nor noreste linda con padrón No. 11696 y 612 metros 05 centímetros al este sureste con padrones Nos. 7864, 18.336 y 5.283 y parte del 14.540, 302 metros 83 centímetros al sur suroeste con padrón No. 17.018.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos, etc., y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativo al bien que se remata, obran en poder de la oficina actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Mayo 26 de 1964. — Beatriz M. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
20) $1.020.00 15|pub. 9749 Jn.2-v.jn.22.

GUZMAN ALVAREZ SAAVEDRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra BELTRAN BRAZEIRO AQUIRREGARAY y ADYR MENDEZ. Ejecución de hipoteca (Lo. 20, Fo. 173)", se hace saber que 25 de Junio próximo a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Guzmán Alvarez Saavedra, asistido del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la cuarta sección judicial de este departamento, empadronada con el número 2568, y según plano del agrimensor James García registrado en la oficina técnica de empadronamiento el 2 de Octubre de 1933, tiene una superficie de ciento ocho hectáreas, ochenta y tres áreas y linda: al norte, lote doce de la estirpe de José Brazeiro; al este, lote ocho de Lisbela Brazeiro; al sur, zanja del Sauzal por medio con Cosme Fernández y al oeste, lote 6 de Máximo Brazeiro.

Se previene que: 1o.) Los títulos de propiedad y sus antecedentes se encuentran depositados en la Institución acreedora, donde podrán ser examinados por los interesados; 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración como asimismo la comisión legal del rematador, y 3o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Artigas, Mayo 12 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, actuario.
20) $600.00 15|pub. 9356 My.28-v.jn.17.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos: "LEANDRO MAVERINO contra CESAR SCAGLIONI, Eecución de hipoteca." (Lo. 2, Fo. 420, No. 1261), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a la hora 14 y 30, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor alguacil y actuario, adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno con sus mejoras ubicados en la ciudad de Pando, señalados, con los números 5 de la manzana A y 3 de la manzana B en el plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Enero de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1032 el 25 de Marzo del mismo año y descriptos así: solar 5 de la manzana A, padrón No. 2.406: se compone de una superficie de 233 metros y 38 decímetros y linda por el N. O. 21 metros y 20 centímetros con solar 4; por el N. E. 8 metros 32 centímetros con camino macadamizado conocido por camino a la Balsa, al que da frente; por el S. E. 18 metros 77 centímetros con la calle Guillermo Marconi, a la que también da frente y por el S. O. en 9 metros 85 centímetros con el solar 6; estando unidos los frentes al camino y calle mencionados por una recta de 5 metros que forma la ochava de la esquina; solar 3 de la manzana B, padrón No. 2.412, se compone de una superficie de 210 metros y linda por el N. O. en 20 metros con el solar 2; por el N. E. en 10 metros con la calle 25 de Mayo a la que da frente por el S. E. en 20 metros con el solar No. 4 y por el S. O. en 10 metros 50 centímetros con el solar No. 5.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta y la comisión legal.

II) Los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria y otras cargas reales, serán de cargo del comprador, salvo que este sea el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución.

III) El título y antecedentes dominiales se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Pando, 14 de Mayo de 1964. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $1.020.00 15|pub. 9504 My.29-v.Jn.18.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "DELATTI, AMADO. Herencia Yacente" (Lo. 39, Fo. 398), se hace saber que el día 24 de Junio próximo a la hora 15, el rematador don Severino Camacho procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en las puertas del Juzgado presidiendo esta diligencia el alguacil del mismo, de los derechos que emergen del compromiso de compraventa del solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Colonia, padrón No. 1593 en mayor área, señalado con el No. 115, del plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni en Agosto de 1954, inscripto en el Municipio con fecha 11 de Noviembre del mismo año y en la Dirección de Catastro el día 18 del mismo mes y año, de una superficie de 450 metros con 20 decímetros cuadrados; y el edificio y demás mejoras que contiene.

Se hace constar que el promitente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
20) $480.00 15|pub. 9411 My.28-v.jn.17.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Bonjour, Leopoldo Juan José contra LOPEZ DA LARA, GREGORIO JULIAN. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 6), se hace saber que el día 18 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 24, solar de terreno con sus mejoras, ubicado en Riachuelo Zona suburbana de esta 1a. Sección Judicial), manzana N.o 2, señalado con el N.o 31, en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1936, inscripto con el N.o 33 en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, y según el cual consta de una superficie de 1.000 mts. que se deslindan: NE. 64 metros 52 cms. con Emilio Guigou; al SO. igual medida con solar N.o 30; NO. 15 metros 90 cms. con solar N.o 25 y SE. 15 mts. 77 cms. de frente a la Carretera Montevideo Colonia. Padrón N.o 9. Solar de terreno con mejoras ubicado en Riachuelo (Zona suburbana de la 1ra. sección Judicial), manzana Nro. 1, señalado con el N.o 12 en el citado plano y según el cual consta de una superficie de 995 mts. 45 dms. que se deslinda NE. 21 metros 50 cms. con frente a calle pública; SO. en igual medida con Alberto Kollath; NO. 47 mts. 32 cms. con solar N.o 11 y al SE. 47 mts. 31 cms. con los solares No. 26, 27 y 28 del mismo plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o.o de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 8885 May.22-v.jun.11.

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de Sexta Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveido por el suscripto Juez de Paz del Departamento de Colonia, en autos caratulados "Banco República contra COLOTTA TOCCOLI, ROQUE EDGARDO. Ejecución de prenda". (Lo. 39, Fo. 527, Desp. N.o 1569|63), se hace saber que el día 23 de Junio entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate público por el martillero Albérico Colo, sin base, al mejor postor y al contado, del siguiente bien:

Un camión Bedford, modelo 1950, con 4 neumáticos traseros 8.25-20 y 2 delanteros 7.25-20, cabina metálica, matrícula de alquiler L 2-279, padrón N.o 3231, caja de madera y hierro, para 4 metros cúbicos, con motor de 6 cilindros a nafta N.o 0|165305, y frenos hidráulicos con volcadora Pesce Simeone.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cuenta y orden los gastos de comisión y honorarios que la ley pone a cargo del comprador. Que el referido vehículo se encuentra depositado en el local de la calle 19 de Abril entre Isidoro Rodríguez e Ignacio Barrios (Local Albernaz). — Carmelo, Mayo 19 de 1964. — Eulogio Gadea Duco, Juez de Paz.
20) $540.00 13|pub. 10144 Jn.4-v.jn.23

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Raúl Alonso de Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra FELIX PANTALEON GUERRA ESTEVEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 44, Fo. 82), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 13 horas, y en el lugar del Local-Feria de la "Liga del Trabajo de Molles", en el Pueblo "Carlos Reyles", se procederá por intermedio del señor rematador, don Homero E. Andrade, en diligencia presidida por el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Durazno, a la venta en remate público y al mejor postor y sin tasación, las siguientes prendas: Un tractor marca: "Oliver" super Diesel 99, motor número 519870, C. 99|D., empadronado en el Municipio de Durazno, con el N.o 272 y matriculado con la letra Q.408. Y un arado marca "Oliver" de seis discos, con levante automático.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica; 3.o) Que las prendas a rematar se encuentran depositadas en el galpón de la "Liga del Trabajo de Molles" para el examen de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Carlos Reyles, Mayo 22 de 1964. — Cirilo Techera, Juez de Paz de la 3.a Sección.
20) $360.00 10|pub. 9795 Jn.2-v.jn.15.

ANGEL J. ARECO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA BISCAIZACO e HISCIO LUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del señor Alguacil y Actua-

rio del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de catorce mil pesos ($ 14.000.00) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 2360, ubicada en la primera sección judicial de Flores, parte del solar 4 de la manzana 201, del plano topográfico de Trinidad, la que en plano de mensura y fraccionamiento trazado por el agrimensor Antonio Fontana Grandal, en Marzo de 1938, registrado con el N.o 11, el 16 de Marzo de mismo año, se señala como la fracción 1 y de acuerdo al cual se compone de una superficie de 477 metros 3512 centímetros cuadrados y que linda: Norte, Ernesto Pereira; Sur, fracción 2 del mismo plano; Este, Arsenio Dermit y Oeste, calle Carlos M. Ramírez.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los impuestos, tributos y honorarios de escrituración que correspondan; C) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 19 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 9278 My.27-v.jn.16.

ALBERTO ALBISU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra EDUARDO RENE SANCHEZ. Ejecución de Prenda, se hace saber que el día 22 de Junio próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad de Fomento de Flores, se procederá por intermedio del señor martillero Alberto Albisu, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: A) Un camión marca Seddon, modelo 1952, motor diesel N.o 3094843 de 85 HP, caja tipo chata de madera dura, empadronado en Flores con el N.o 1233 matriculado con el N.o 542; y B) Un gato marca Blagkhawk serie N.o 1-142179, de 1964. — Con esta fecha Oyama S. A., de constar que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Mayo 11 de 1964. Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 9536 My.29-v.jn.11.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, en autos: "Consentino, Juan Carlos contra PEDRO ALBERTO y RAFAEL COSENTINO. Indemnización". (Lo. 34, Fo. 408), se hace saber que el 21 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la firma "Sacco, Lobato y Cía." sito en Calleros y Saravia de esta ciudad, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determina de los siguientes automotores:

Camioneta Chevrolet modelo 52, número de motor C 511027. Base: $ 18.667.00.

Camioncito Chevrolet, modelo 30, número de motor RT 2160265. Base: $ 7.334.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o (artículo 919 Código de Procedimiento Civil) y el saldo una vez aprobada la venta, siendo de su cargo los honorarios del martillero. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Florida, veintiocho de Mayo de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $230.00 10|pub. 10043 Jn.4-v.jn.17.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, en autos: "ZUCOTTI DE DARDANO, ANASTASIA o ANASTACIA. Sucesión" Remate de bienes y venta. (Lo. 34, Fo. 158) se hace saber que el día 20 del actual a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 14.068.00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus mejoras y construcciones sita en la manzana 196, primera sección de este Departamento padrón: 2.618 con una superficie de 206 metros 1400 centímetros cuadrados que se deslindan así: Noreste con frente a calle Independencia; Este en 2 metros 67 centímetros en ochava entre la calle Independencia y L. E. Pérez; Sureste calle Luis E. Pérez y Suroeste fracción 2 del plano del agrimensor Tomás y Campá de Abril de 1964 y Noroeste con bien de Francisca G. de Echevarren.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados, que la comisión del rematador, impuestos municipales y escrituras son de cargo del comprador quien consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Florida, Junio 1.o de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 10044 Jn.4-v.jn.25.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "HERRAN BARBOZA, JOSE GERVASIO. Incapacidad. Lo. 34, Fo. 157", y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo, a las diez horas, y en el lugar de ubicación de los inmuebles, por el martillero don Walter Saúl Miguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda sección de Florida y actuario Ad-Hoc., procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base total de dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos cincuenta y cuatro centésimos, las cuotas partes indivisas de los siguientes bienes y las cuales son de pertenencia del referido incapaz:

a) La undécima parte indivisa en seis solares de terreno, ubicados en Reboledo, segunda sección judicial de Florida, empadronados con el No. 59, señalados con los Nos. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la fracción "G" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Octubre de 1915, inscripto en Topografía, el 21 de Marzo de 1916, que totalizan un área de tres mil metros, lindando: al S. 60 metros a la calle Carlos Bayne; el E. 50 metros con los solares 15 a 18 inclusive; al N., solares 5 al 10 inclusive y al O. con el solar 25; B) La undécima parte indivisa en una fracción de terreno con construcciones, ubicada en Reboledo, padrón No. 63, formada por los solares 32 y 33 de la fracción "F" del citado plano, compuesta de una superficie de mil trescientos setenta metros, lindando: al N., 24 metros 40 a calle Carlos W. Bayne; al O., 56 metros 16 con solar 34; al E., con el solar 31 y al S., con chacra No. 6.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2o.) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales.

3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados.

4o.) Que se habilitó el horario fijado, a los efectos de esta diligencia. — Fray Marcos, Mayo 11 de 1964. — Druibel Calmí López. Juez de Paz.

20) $960.00 15|pub. 4545 My.29-v.jn.18.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Doctor Carlos A. Artecona, en autos: "Sacco, Lobato y Compañía contra LUIS ALBERTO AREVALO, ejecución de prenda, L.o 34, Fo. 375", se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la firma "Sacco, Lobato y Compañía", taller mecánico sito en Calleros y A. Saravia de esta ciudad, el Martillero Mario Sánchez en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, asistido del Actuario, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente automotor: Camión marca Mercedes Benz, modelo L. 5000 a explosión, 6 cilindros, matrícula F. 379, padrón 439, Motor 6 714, N.o 067|910, 665|51, chassis 303013-660-51.

Se previene: Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio y el saldo al ordenarse la transferencia, siendo de su cargo la comisión del Sr. Rematador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Mayo 15 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $280.00 10 pub. 9583 Jun.1.o-v.jun.12.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos caratulados: "CRUZ ROLANDO, RAUL. Incapaz. Lo. 33, Fo. 100, No. 963", y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Walter Saúl Miguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida y actuario Ad-Hoc., procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos pesos la hectárea, las cuotas partes indivisas de los siguientes bienes y las cuales son de pertenencia del referido incapaz:

a) Un veintidós avos indivisos en una fracción de campo, ubicada en la 4ta. Sec. Jud. de Lavalleja, padrón 7202, compuesta según plano del agrimensor José De Luca, inscripto el 30 de Abril de 1963, en la Dirección General de Catastro, con el No. 2301 y en el que se señala con el No. 3, de una superficie de diez hectáreas noventa y seis metros, lindando: N. O., camino Nacional; N. E., fracción 2; S. E., fracción 1; y S. O., fracción 4. b) Tres cuarenta y cuatro avos indivisos en la fracción de campo ubicada donde la anterior, padrón 7248, señalada, con el No. 1 en el citado plano del agrimensor De Luca, compuesta de diez hectáreas dos mil setecientos cincuenta y dos, metros, lindando N. O., fracciones 3 y 4; N. E., Catalino Cedrés; S. E., el Arroyo Gaetán; y al S. O., con Eulogio Moreno. c) Un veintidós avos indivisos en la fracción ubicada donde las anteriores, padrón 6185, señalada en el citado plano con el No. 5, compuesta de una superficie de cinco hectáreas ochocientos noventa y ocho metros, lindando: N. E., la fracción 4, servidumbre de paso por medio; N. O., frente a camino departamental; S. O., fracción 6; y S. E. Eulogio Moreno.

Se previene: 1o.) Que de los tres inmuebles descriptos, ha adquirido el señor Catalino Cedrés, las cuotas indivisas de los coherederos del incapaz sobre los dos primeros, quienes a su vez tienen prometidas en venta su parte en la tercer fracción al señor Juan Ramón Cruz.

2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento, de serle aceptada la misma.

3o.) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Mayo 8 de 1964. — Druibel Calmí López. Juez de Paz.

20 $1.080.00 15|pub. 9546 My.29-v.jn.18.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona en autos: "TOURON JUAN LUIS y AGUSTIN contra COSENTINO HERMANOS y COMPAÑIA. Juicio ejecutivo. Lo. 34, Fo. 282", se hace saber que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $1.746.666.67 de los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Florida, con una superficie de 3.728 metros cuadrados con 43.50 metros de frente a la calle Atanasio Sierra, 83.21 metros a la calle General Rivera y 42.30 sobre la calle Manuel Calleros: manzana No. 98 empadronado con el No. 1485; señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Juan C. Arrutti del 21 de Setiembre de 1946, inscripto con el No. 194 en la oficina D. de Catastro el 23 de Setiembre de 1946.

b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Florida, con una superficie de 565 metros cuadrados con 13.15 metros sobre la calle Atanasio Sierra por 43.43 que linda con el inmueble padrón 1485: manzana No. 98 empadronado con el No. 1486; señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Juan C. Arrutti del 21 de Setiembre de 1946, inscripto el 23 del mismo mes y año con el No. 194 en la oficina departamental de Catastro de Florida.

c) Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles del establecimiento comercial ubicado en la calle A. Sierra esquina General Rivera de esta ciudad detallados a fs. 20 a 25 vto. de estos autos.

Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en la sucursal del Banco de la República de esta ciudad y que los autos donde se encuentra el inventario de los bienes muebles se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados, y que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, pudiendo ser entregados de inmediato los bienes rematados aprobada la subasta y consignado el saldo del precio.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Mayo 25 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $960.00 15|pub. 9505 My.29-v.jn.18.

JUAN CARLOS LATEULADE
Juzgado de Paz de la Décima Sección del Departamento de Florida

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "RODRIGUEZ PENELA, ARQUIMEDES CIRILO contra JUAN CARLOS VAZQUEZ e IRMA ANTONIA ALARCON de HERNANDEZ, Juicio ejecutivo, (L.o 34, F.o 273, N.o 176), se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio próximo, a las diez horas, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis centésimos, por intermedio del señor martillero don. Juan Carlos Lateulade, asistido del suscrito

Juez y testigos, se procederá a rematar el camión marca "Ford", modelo V 8, matrícula 1-2241, propiedad del demandado.

Se previene: 1.o) Que el adquirente deberá abonar el precio de la compra en el acto de realizarse la subasta; 2.o) Que la comisión del rematador y demás impuestos que por ley no correspondan abonar el vendedor, son de cuenta del adquirente; 3.o) Que el remate se realizará en el lugar de depósito del mencionado vehículo o sea en el galpón del Concejo Local Autónomo, de esta ciudad, calle General Artigas; 4.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen la base estipulada. — Sarandí Grande, Mayo 29 de 1964. — Doctor Daniel Eduardo Pereya Manelli, Juez de Paz.

20) $400.00 10|pub. 10208 Jn.5-v.jn.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión. CARLOS PABLO ZUBILLAGA" (Lo. 32, Fo. 351), venidos a este Juzgado al solo efecto de este remate, se hace saber que el 30 de Junio próximo, a las 15 horas, y siguientes, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero don Romeo Araújo Albornoz y con la base de pesos un mil trescientos cincuenta y cinco con dos mil trescientos veinte ($1.355.2320 m|n), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la Décima Sección don César C. Barreto, del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 5643 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuloaga, del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2366 el 9 de Abril del mismo año, está señalado con el No. 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7000 metros cuadrados, lindando: al norte con el arroyo Corrales; al este, con la fracción No. 2, propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al sur con parte de la fracción número 5 propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al oeste, con la fracción No. 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1964. — Marta Pírez Rangel. Actuario, adjunto.

20) $720.00 15|pub. 10242 Jn.5-v.jn.26.

ORLANDO PEREZ PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "PINTOS, ORONIEL c| HERNANDEZ BELLO, CONRADO. Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 46|49)", se hace saber que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Orlando Pérez Pintos, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de pesos 160.000.00, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras ubicado en la 7.a Sec. de Canelones (Balneario Atlántida) con una superficie de 645 m2. y 161 m2. edificados, lindando al norte en 15 metros con el solar 1 y 13 metros con el solar 2, al sur 15 metros con el solar 7 y 15 metros con el solar 8 al Oeste 15 metros con el solar 2 y 15 con el solar 9 del mismo fraccionamiento y al este en 15 metros a la calle N.o 1. Está empadronado con el N.o 424.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, donde podrán ser consultados por los interesados. — Maldonado, 27 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 10257 Jn.5-v.jn.26.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE MALDONADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "AYALA, GUMERSINDO. Herencia yacente" (L.o 10, F.o 927), se hace saber que el día 29 de Junio próximo, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos, que es de pesos 3.560.00, del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que tuviere, sito en la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 2.340, de la manzana 210, con una superficie de 428 metros cuadrados, con 12 ms. 50 al Este y al Oeste; y 23 ms. 39 al Norte y Sur, con frente al Oeste, a calle Punta del Este, a 30 ms. 35 de la esquina con la calle Virrey de Ceballos, medidos a su punto medio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 20 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 10258 Jn.5-v.jn.26.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Jeuz Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CAL CARPIO C. contra GARCIA LISANDRO ejecución de hipoteca (Lo. 14, Fo. 40)", se hace saber que el día 25 de Junio próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido de los señores alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento en el paraje conocido por "Corte de la Leña", empadronada con el No. 1833 y que según título y plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 22 de Diciembre de 1925 se compone de una superficie de cincuenta y seis hectáreas tres mil seiscientos sesenta y nueve metros cincuenta decimetros y linda: al norte: sucesión Tomás Demartini; al este: Cañada Bellaca; al sur: Felipe de Murga y sucesión Nicolás Alvarez y al oeste: Camino Departamental.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los registros que demande la escritura; y que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 21 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 9344 May.29-v.jun.18.

EDUARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "WALTER GARRE PONCET contra EVA GARRE PONCET de SEVERGNINI y MARIA AZUCENA GARRE PONCET de BOTTINO. Cesación de condominio" (Lo. 14, Fo. 33, No. 1013), se hace saber al público que el día 17 de Junio p. v., a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero propuesto don Eduardo O. Picasso, asistido del actuario y alguacil, a la venta en remate público, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que, es de siete mil pesos ($7.000.00), del siguiente bien inmueble: 1D

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, situada en la manzana doscientos cuatro de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, hoy décimo segunda, empadronada con el No. 1412 y que según plano de la mensura practicada por el agrimensor Gerónimo Ramos, en Octubre de 1947, inscripto el 15 del mismo mes y año con el No. 204 en la oficina departamental de Catastro, se compone de 616 metros, 6048 centímetros, que se deslinda así: 15 metros, 03 centímetros de frente al oeste sobre la calle 19 de Abril, entre las de Ayacucho y Bolívar; 42 metros 95 centímetros al sur lindando con Félix Demacio Pino; 13 metros 525 milts. al este lindando con Jorge A. Castiglioni; estando formado el límite norte por 3 rectas que arrancando de la calle 19 de Abril, tienen: la primera de oeste a este 27 metros 95 centímetros; la segunda de norte a sur 1 metro y la tercera de oeste a esté 15 metros, cuyas líneas separan la primera de la sucesión de Ambrosio Guidali y las otras de Regina y Cayetana Andrada González.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2o.) Que serán de cargo del comprador la totalidad de los gastos de la escritura definitiva, certificados y la comisión legal del rematador.

3o.) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay por encontrarse el inmueble referido hipotecado a favor de dicho Banco, en garantía de un préstamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964 — Jorge Pérez Scremini. Actuario

20) $960.00 16|pub. 9541 My 29-v.jn.17.

HUMBERTO IVO ROBALLO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "1881|1963, WILSON A. ARTOLA Y OTROS", solicitan se proceda al remate del vehículo y mercaderías ocupados en el expediente número 1072|961 y 851|1964, Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el expediente 1058|1961; se hace saber al público que, el día 18 de Junio próximo a las 14 horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Humberto Ivo Roballo, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su valor, lo siguiente: 1 Camión marca Chevrolet, modelo 1951, base pesos 16.666.66; 6 500 piezas madera pino para elaborar palos de escoba, base lote $ 1.516.66; 1 Camión marca Diamond, modelo 1957, base pesos 20.000.00. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de lo mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento del importe que resulta, con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que puedan corresponder y comisión al rematador. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. El camión Chevrolet y la madera, se encuentran depositados en la Seccional 10.a de Policía y el vehículo marca Diamond, en la Receptoría de Aduana. — Rivera, Mayo 19 de 1964. — Walter F. Sarmiento. Receptor.

20) $400.00 10|pub. 9966 Jn.3-v.jn.16.

FRANCISCO F. CABALLERO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos 2621|62, MANUEL BRAZ DA LUZA Y OTRO, solicitan remate del vehículo ocupado en el expediente 325|62 y 1060|64, Receptoría de Aduana de Rivera, Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el expediente número 900|61, se hace saber al público que, el día 15 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá por el martillero Francisco F. Caballero, a la venta en subasta pública, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, de lo siguiente: Un auto marca "Skoda", base $ 4.000.00 y un camión "Austin", base $ 40.000 00; este valor corresponde a las dos terceras partes. El remate se efectuará por uno o los dos vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento del importe que resulta, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. El camión "Austin" se encuentra depositado en la Seccional 10.a de Policía y el auto "Skoda" en la Receptoría. — Rivera, Mayo 29 de 1964. — Walter F. Sarmiento. Receptor.

20) $320.00 10|pub. 9534 My.29-v.jn.11.

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA. Resolución referente al remate del camión ocupado en el Exp. N.o 901|64; N.o 1061-1964; se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Belmirio Antúnez Maciel, asistido del Receptor Encargado de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de un camión marca Thames, modelo 1961, motor N.o 510E71986, sobre la base de las dos terceras partes del valor, que asciende a $ 40 000 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancleación total; siendo además de su cargo los impuestos municipales y comisión al rematador. Los antecedentes en la Receptoría de Aduana y el vehículo se encuentra depositado en la Seccional 10.a de Policía, — Rivera, Mayo 20 de 1964. Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 9163 My.27-v Jn.9.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "FAVIANES PRINZO (WELMA). Incapacidad". (Lo. 20 Fo. 671), el día viernes 26 de Junio de 1964 a las 14 horas en el vestíbulo del Juzgado, en diligencia presidida por el señor alguacil y ante el suscrito actuario, adjunto, el martillero don Edgar Hernández, venderá en remate público y sobre la base de los 2|3 de su aforo para la contribución inmobiliaria (equivalente a $2 400 00 los 2|3) el terreno y la finca situada en calle Juan Carlos Gómez 236, primera sección judicial de Salto, empadronada con el No. 5892, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 48, el 4 de Mayo de 1948, según el cual tiene una superficie de 317 me-

tros 6377 centímetros, lindando al norte 45 metros 41 centímetros, con Renée Rattin de White, al sur 44 metros 70 centímetros, con Bernardo Achigar; al oeste 6 metros 70 centímetros con Juan Rovelli y al este 7 metros 5 centímetros a calle Juan Carlos Gómez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Que el título del bien a subastarse está glosado a los autos; C) Que los gastos de escrituración y demás anexos son del cargo del comprador. — Salto, 12 de Mayo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

20) $600.00 15|pub. 9421 My.28-v.jn.17.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARIA F. ERRANDONEA de RODRIGUEZ Y OTROS. Venta de inmuebles", (Lo. 18, Fo. 616), se hace saber que el día 27 de Junio de 1964, a las 15 horas y siguientes y en sus respectivas ubicaciones, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público sin base, y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1.o) Seis fracciones de terrenos ubicados en Brasil esquina Bilbao (Segunda Sección Judicial de Salto). Manzana Catast. 50 y Municip. 165. Padrón 827, divididos según planos del agrimensor Jorge Bird, de Octubre 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2033 el 26 de Diciembre de 1963. Lote 1 de 235 metros 70. Lote 2 de 232 metros. Lote 3 compuesto de 156 metros 32. Lote 4 consta de 220 metros 4162. Solar 5 de 153 metros 24 y Lote 6 compuesto de 235 metros; 2.o) Dos terrenos y construcciones: calle Uruguay N.o 1372, Padrón 5255. Superficie: 599 metros 09 y Uruguay N.o 1370, Padrón 5256. Superficie: 613 metros 07, ambos bienes ubicados en Manzana Municp. 110 y Catast. 432; 3.o) Dos terrenos y sus construcciones: calle Brasil 861. Padrón 670. Superficie 524 metros 2503500 y Brasil 869 Padrón 671. Superficie: 516 metros 1011 ambos bienes ubicados en Manzana Municipal 36, Catast. 41.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 22 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 9760 Jn.2-v.jn.23.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION DE JUAN ETCHART. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 773, Lo. 20) se hace saber: Que el día 29 de Junio de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Washington Moura Acevedo, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc don Martín Irisarri y don Eduardo Beltramo respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10.000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadronado N.o 1371, antes 804, deslindado así: Al Norte, 23 metros 10 con calle Florida; al Sur, 21 metros con Domingo A. Temponi, al Este, 41 metros 90 con Juan Rodríguez, 11 metros con Roberto Konkle y 10 metros 40 con Aurora Garmona y al Oeste, 36 metros 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 metros 60 con Juan Damacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 19 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.

20) (Dec.21|7|34) 15|pub. 31374 My.27-v.jn.16

MANUEL E. DUARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SUCESION CECILIO GARCIA. Venta de inmueble sucesorios", se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó, a quién se le comete dicha diligencia, por intermedio del rematador don Manuel E. Duarte, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y por precio no inferior al de su tasación, que asciende a $ 25.000.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras, padrón N.o 1.619, manzana número 166 de la Primera Sección Judicial, de este Departamento, de 476 metros cuadrados y lindada por su frente a calle General Flores; al Este, con Pedro Denegris; al Oeste con Felipa Galván de García y al Sur, con sucesión Rafaela Fernández.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serla aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 9975 Jn.3-v.jn.24.

ALFREDO SILVEIRA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Pedro E. Márquez contra JOSE A. FIGAROLA y BLANCA ELENA SOSA. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del rematador don Alfredo Silveira Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario; se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con casa-habitación y demás mejoras, comprendido en la manzana N.o 18 de la planta urbana de esta ciudad —Primera Sección Judicial— empadronada con el N.o 232, compuesta de doscientos sesenta y un metro, nueve mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados, según planos del agrimensor Ildefonso P. Estéves, y cuyo límites son: al Sur-Este, en seis metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con Víctor G. Castellano y Celestino Píriz; igual extensión al Nor-Este, con sucesión Bernardo Sánchez y al Nor-Oeste, cinco metros, nueve decímetros con Darío Marinetti.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 9480 My.29-v.jn.18.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SUCESORES DE ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, ELISA BUENAVENTURA REHERMANN de SOBRADO y TEODORA CIRIACA REHERMANN RIVERO. Venta de bienes en subasta pública, se hace saber que el día 24 de Junio del corriente año; a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero, don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor alguacil asistido del señor actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación, que asciende a $77.480.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, padrón No. 1.565, sita en manzana No. 69 de la planta urbana de esta ciudad, de 614 metros 8722 centímetros cuadrados, que se deslinda: su frente al sureste a calle 25 de Mayo; al noroeste con Andrés Alberti; al noreste, con Amelia Otazú de Rodríguez y al suroeste, con Roque Bruno.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 9479 My.29-v.jn.18.

LUCIO SANABRIA
Juzgado de Paz de la 13a. Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SUDAMTEX DE URUGUAY S. A. contra FELIX VICTOR M. Juicio Ejecutivo No. 2955; Lo. 53, Fo. 33, se hace saber que el próximo 13 de Junio a las catorce horas se procederá por el martillero Lucio Sanabria en su depósito ubicado en esta ciudad, 13a. sección judicial de Soriano y asistido del suscrito a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de las siguientes mercaderías: 19 sombreros de paño; 28 sombreros de paja; 2 sombreros Panamá; 10 camperas para hombre; 10 camperas para mujer; 4 blusas de mujer; 4 blusas para niña; 4 boinas vascas; 2 juegos camisola y pantalón; 10 canzoncillos lienzo; 1 par zapatos hombre; 6 pares zapatos mujer; 2 delantales de niña; 2 camisola pantalón. — Cardona, Mayo 11 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $280.00 10|pub. 9482 My.29-v.jn.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ESTHER PAULINA GIL FERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Atilio Arrillaga el 22 de Marzo de 1929, por la cual doña Esther Fernández o Esther Fernández de Gil, adquirió en esta ciudad la propiedad empadronada actualmente con el N.o 133.008 (antiguo padrón, mayor área 20.443). Dicha propiedad la constituye una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta, según plano levantado el 5 de Marzo de 1929 por el agrimensor Carlos Molinari, de una superficie de 74 ms. 37 dms. 50 cms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 9354 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "PIUMA de TABOADA, ROSA Y OTROS. Segundo Copia", (Lo. 14, Fo. 26), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Piuma de Taboada, Rosa Tita Taboada de Salazar y Julio Cayetano Taboada, solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta celebrada en esta ciudad de Maldonado el 26 de Febrero de 1927, por ante el escribano Román Guerra entre Antonio Stagnaro como vendedor y Cayetano Taboada como comprador, de dos solares de terreno ubicados en la manzana N.o 70 de esta ciudad, señalados con los números 3 y 4 en el plano del agrimensor Juan P. Beltramo, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 10 de Julio de 1924, con las siguientes medidas y superficies: El N.o 3: 480 metros 1341 centímetros, lindando: Sur, 13 metros a calle Dr. Román Bergalli; Norte, 13 metros con solar 5; Este, 36 metros 94 con solar 2; y Oeste, 36 metros 94 con solar 4. El N.o 4: 446 metros 9428 centímetros y linda: Sur, 12 metros 26 a calle Dr. Román Bergalli; Oeste, 36 metros 94 a calle San Carlos, por ser esquinero; Norte; 11 metros 94 con solar 5; y Este, 36 metros 94 con solar 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, Mayo 20 de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 9787 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA FONTES, JUSTO B. Segunda Copia, (Lo. 13, Fo. 602)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Justo B. Acosta Fontes, solicitando expedición de segunda copia de la escritura compra-venta celebrada en la ciudad de Maldonado el día 15 de Febrero de 1950, autorizada por el Esc. Maximiliano Montañés y por la que los Sres. Héctor Alcides Jaurena, Graziela Gudella Cuervo de Jaurena, Gilberto A. Gómez, Celia Colinet de Gómez, Ernesto Olmedo Rodríguez y Ercilia Amaranta de León, vendieron a favor de los señores Justo B. Acosta Fontes, Manuel P. Barrios y Amelia Leocadia de Abreu, los siguientes inmuebles adquiridos separadamente por cada uno de ellos: a Justo B. Acosta Fontes, solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 1996, Manzana 78 lote 19 del plano del Agr. Jaime E. Pou de Agosto de 1938, ubicado en la primera sección de este Departamento, de una superficie de 381 mts. 2250 centímetros 2; al Sr. Manuel P. Barrios otro solar en la misma ubicación, empadronado con el N.o 1298, manzana 73, lote 60, del plano mencionado, con una superficie de 567 mts. 75 dcms 2; y a Amelia L. Antonini do Abreu, otro solar de igual ubicación, empadronado con el N.o 1673, manzana 73, lote 62 del referido plano, con una superficie de 480 mts 6646 cents. 2; siendo el precio de cada uno de los solares indicados de $ 371.00 (lote 19); $ 737.00 (lote 60) y $ 729.00 (lote 62) respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 19 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $520.00 10|pub. 9587 Jn.1.o-v.jn.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. "J. Y C. GARCIA DA ROSA"

Por contrato privado del 18 de Abril de 1964; inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, con el No 126 al folio 274 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores JULIO GARCIA DA ROSA PECEGO y CONSTANTINO GARCIA DA ROSA PAIVA, que girará bajo la razón social "J. y C. García Da Rosa Ltda." Tendrá su domicilio en Río Branco 280 de la ciudad de Artigas, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Objeto. Negocios rurales, comisiones, compras de cueros y lanas, consignaciones y otras actividades análogas. Capital cincuenta mil pesos $ (50.00.00) en cuotas de mil pesos cada una aportadas por partes iguales por ambos socios. Duración cinco años prorrogable por períodos consecutivos de cinco años hasta quince. Adm. a cargo del señor Julio García Da Rosa Pecego. Balances: 15 de Abril. Ganancias y Pérdidas en proporción a los aportes. Liquidación: A cargo del socio Administrador. Diferencias entre los socios: por arbitraje. — Artigas, 22 de Mayo de 1964. — Constantino G. Da Rosa. — Julio G. Da Rosa.

22) $320.00 10|pub. 9415 May.28-v.jun.10.

LIBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 10 de Abril de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano R. H. Castro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Abril de 1964, con el N.o 191 al Fo. 666 del Lo. N.o 1 de Contratos, RUBEN OSVALDO GALBUCCI LOPEZ y DIEGO SUAREZ RIVERO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes características: Razón social y denominación: "LIBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (LIBER S. R. L.); Objeto: Comercio en el ramo de taller de carpintería; de obra; fábrica de muebles y anexos; plazo: dos años, prorrogables por períodos sucesivos de un año más cada uno; Capital: $ 50.000.00, aportado así: El señor Galbucci: $ 40.000.00; el señor Suárez $ 10.000.00; integraron el cincuenta por ciento de los aportes respectivos. Administración y representación: La tendrá cualquiera de los socios actuando individualmente. Domicilio. Montevideo.

22) $240.00 10|pub. 9484 My.29-v.jn.11.

DIAZ Y VEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 17 de Abril de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 240 al Fo. 830 v. del Lo. 1 se constituyó la sociedad: "DIAZ Y VEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con las siguientes características: Socios: Eduardo Vega Medeiros y Adolfo Díaz Estapé. Capital: $ 100.000.00. Objeto: Negocios agropecuarios. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo. Administración: Directorio integrado por los dos socios. Balance: Anual. Utilidades: Por partes iguales. Representación legal de la sociedad: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) $160.00 10|pub. 9443 My.29-v.jn.11.

TALLERES GRAFICOS LTDA.

Por documento privado de 9 de Abril de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano R. H. Castro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Abril de 1964, con el N.o 190 al Fo. 661 del Lo. N.o 1 de Contratos, JOSE MARIA CABELLO LORETO, RICARDO DIAZ y WALTER FLEISCHER SCHNEIDER, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: "TALLERES GRAFICOS LTDA.". Objeto: Comercio en el ramo de taller de imprenta y anexos. Razón social: "Díaz, Fleischer y Cabello Limitada". Plazo: Dos años, prorrogable por períodos sucesivos de un año más cada uno. Capital: $ 9.000.00, aportado por los socios por partes iguales e integrado totalmente a la fecha del contrato; representación y administración: Corresponde a dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $240.00 10|pub. 9485 My.29-v.jn.11.

MAYEN'S S. R. LTDA.

Por documento privado del 10 de Mayo de 1964, certificado por el Escribano Raúl Eduardo Illa, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Mayo de 1964 con el número 252 al Folio 877 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "MAYEN'S S. R. LTDA.". Socios: Aída Guillermina Soto Blundi y César Infante Caeiros. Objeto: Venta de Confecciones. Domicilio: Montevideo. Plazo: Veinte años, si ninguno de los socios solicita la disolución de la sociedad treinta días antes del término de cada año de dicho plazo. Capital: $ 50.000.00. Administración: Aída Guillermina Soto Blundi. Balance: 31 de Agosto.

22) $160.00 10|pub. 9826 Jn.2-v.jn.15.

CENIT PUBLICIDAD LIMITADA

Constituida el 29|12|63, inscripto N.o 107, Fo. 385, Lo. 2. Socios: PEDRO A. MARINO, WALTER LEPORE, LEOPOLDO TOPHAM, JULIO RAMA. Domicilio: Vázquez 1544. Administración: Indistintamente: Firma de dos. Capital: $ 5.000.00, $ 1.250.00 cada uno. Giro: Publicidad. Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas. Balances: al 30 de Junio y 31 de Diciembre.

22) $80.00 10|pub. 10023 Jn.3-v.jn.16.

IREMONDE LIMITADA

Contrato certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor el 16 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 104 del L.o 1. — Socios: MARIO OVADIA MIZRAJI y ERNESTO GERMAN HABERER. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 5.000.00, por mitades. Objeto: Importación, exportación y representaciones. Administración conjunta. Plazo: dos años y prórrogas de un año.

22) $80.00 10|pub. 10241 Jn.5-v.jn.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.911. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha The Western Telegraph Co., Ltd. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELEDULCE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9385 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.922. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Alegresa S.A., de Montevideo, solicita registrar marca

Reserva Alegresa

para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10 pub. 9375 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.983. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAROLINA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10229 Jn.5-v.jn.18.

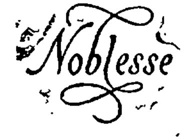
ACTA N.o 102.984. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIDA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10230 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 102.981. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VO-LO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10232 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 102.906. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 9188 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 102.928. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha León Sabaj, de Montevideo, solicita registrar la marca "BONSON". para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 9316 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.974. — Montevideo Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca "CENTROFEGAL" para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 10338 Jn.8-v jn.22.

ACTA N.o 102.975. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca "CENTROGAL" para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 10339 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.909. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderado del Sr. Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARBACOA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 9384 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.930. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar marca: "PYVALIEN", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 9517 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.929. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar marca "ESPASMOGAL", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 9518 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.925. — Montevideo, Mayo 26 de 1964 — Con esta fecha, Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PARTICULAR", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9530 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.934. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TEM S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TEM FUTURA" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9510 My.29-v.jn 11.

ACTA N.o 102.935. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NORMOSPAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9511 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.933. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "AVALON" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9509 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.932. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "RENESE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9508 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102 923. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Susancat Sociedad Limitada, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VERSAILLES" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9486 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.870. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "KORT" para las clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9444 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.915. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca: "LA BELLA ITALIA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 9440 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.873. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, Ignacio Héctor Alisvak, de Montevideo, solicita la marca: "MERCURY" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 9442 My.29-v.jn.11

ACTA N.o 102.931. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Albino Julio Durante, de Montevideo, solicita la marca: "SAN MARTIN" para distinguir las clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9439 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.895. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía, por N. V. Philips-Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca:

CASORON 133

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $140.00 10|pub. 9441 My.29-v.jn.11.

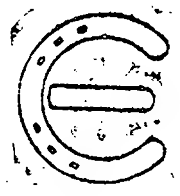
ACTA N.o 102.912. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha The Western Telegrapn Co. Ltd., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELEWHISKY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9386 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.889. Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FURANSOLONA para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9146 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.913. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha; Michael Zypman, de Montevideo, solicita la marca "KENT", para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9372 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.936. — Montevideo, Mayo 26 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Senegal S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "MARLINDA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9512 My.29-v.jn.11.

ACTA No. 102.864. — Montevideo, Mayo 19 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 9067 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.918. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph E. Seagram y Sons Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca

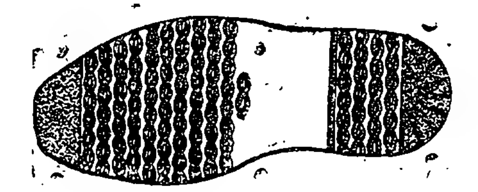
Seagram's
V.O.

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9507 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.871. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Syrtam Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAMELLIA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $105.60 10|pub. 9068 My.29-v.jn.11.

ACTA No. 102.891. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha Juan Ramón Zulamian, (Uruguay), solicita registrar la marca "MARCHELO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9687 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.927. — Montevideo, Mayo 26 de 1964, con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9689 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.940. — Montevideo, Mayo 27 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAHIANA" para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9680 Jn.1-v.jn.12.

ACTA N.o 102.926. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha OYAMA S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUNTO ROJO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9529 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.942. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Anrucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SPIRAL" para distinguir artículos de las clases 6, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9858 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.956. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "NIAMID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9814 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.958. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Finadiet Sociedad en Comandita, por Acciones, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "LENTOASCORBIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9815 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.948. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AUER" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9816 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.947. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SUNFLAME" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9817 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.932. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FUGA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10231 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 102.945. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, Pedro G. Zubizarreta Festi, de Colonia, ha solicitado el registro de la marca: "EL VASQUITO" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9818 Jn.2-v.jn.15.

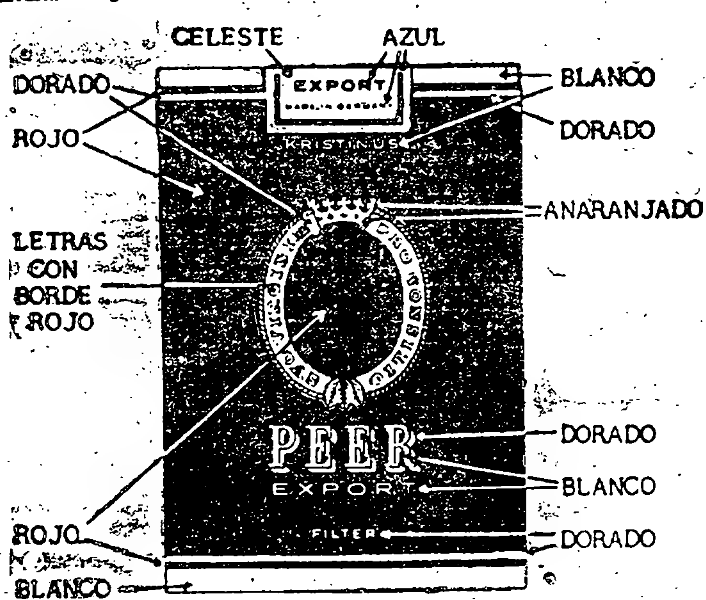
ACTA N.o 102.951. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AIRFIL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9782 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.953. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "COMPAÑERA", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9783 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.950. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Candumat Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "GOLF" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9784 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.946. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca: "F.Y.A.T." para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9752 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.959. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kristinus Kommanditgesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $840.00 10|pub. 9813 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.908. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadián Hoechst (1964) Limited, Montreal, de Canadá, solicita registrar la marca: "ARISTOFLEX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9182 My.27-v.jn.9.

ACTA No. 102.944. — Montevideo, Mayo 27 de 1964, con esta fecha Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "UNDERKOTE" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9690 Jn.1-v.jn.12.

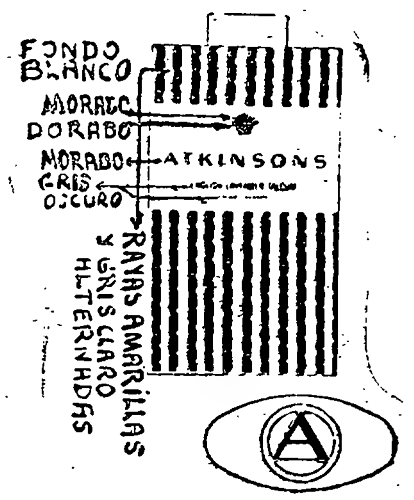
ACTA No. 102.892. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha Brynto S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "POPOTITA para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9686 Jn.1-v.jn.12.

ACTA N.o 102.921. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha Pedro Alegresa S.A. de Montevideo, solicita registrar marca

"ALEGRESA"

para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 9376 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.961. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 10131 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 102.980. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "IPUROCOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10093 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 102.979. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "VENTURA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10091 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 102.971. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "TERRAVEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10092 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 102.968. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de YAB, Societé a Responsabilite Limitee, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMOSERUM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9947 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.967. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sunbeam-Talbot Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "ALPINE para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9948 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.962. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SPIRAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9898 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.924. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, el señor Francisco Navarrete, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:

Airwell

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9734 Jn.3-v.jn.16.

ACTA No. 102.939. — Montevideo, Mayo 27 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPSODIA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9681 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.901. — Montevideo, Mayo 22 de 1964, con esta fecha Naum Matrajt (Argentina), solicita registrar la marca "NEMI" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9688 Jn.1-v.jn.12.

ACTA N.o 102.966. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Neosul Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NEOSKAI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9949 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.965. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RESTRYN" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto para adelgazar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 9950 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.964. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por l'Oreal, de París, (Francia), solicitan la marca: "KERASTASE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9917 Jn.3-v.jn.16.

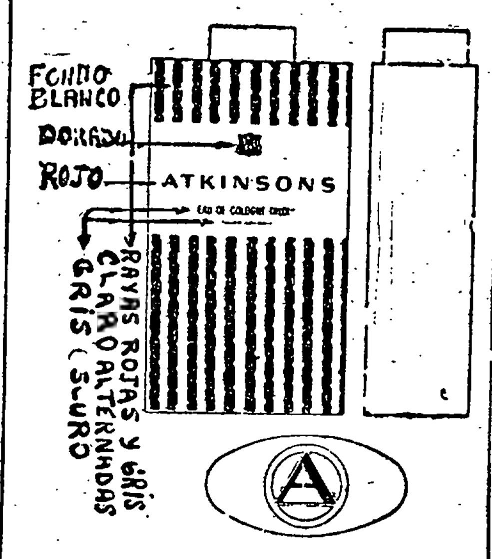
ACTA N.o 102.960. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "NOVOTENSIL CELSIUS" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9901 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.920. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 9902 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.949. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 9897 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.943. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Luitpold-Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 9896 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.978. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca "CENTROLUCIGAL" para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 10340 Jn.[illegible]-v.jn.22.

ACTA N.o 102.977. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca "LUCIGAL". — Para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 10341 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.990. — Montevideo. Junio 3 de 1964. — Con esta fecha, Samuel Goldstein e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JEAN MARIE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10329 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.998. — Montevideo Junio 3 de 1964. — Con esta fecha, Samuel Goldstein e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RUTA 66" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10330 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.987. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (EE.U.A.), han solicitado el registro de la marca "MAZOLA" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10317 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.988. — Montevideo Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "SILIMUR" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|Pub. 10318 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.996. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU A.), han solicitado la renovación de la marca "SUSPENCILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10319 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.997. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pierrel S. p. A. (Italia), han solicitado el registro de la marca "DEMUTETRA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10320 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.985. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e Hijo S. A. d Montevideo, solicitan la marca "PERM-COL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10271 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.952. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eastman Kodak Company, de EE.UU. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación continua de filtros para humo de tabaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $80.00 10|pub. 8785 Jn.8-v.jn.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.991. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jean Raimond y Adolphe Raimond, de Loire, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ruedas libres para bicicletas o motocicletas de rodamientos indesajustables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 9496 My.29 v jn.11.

ACTA N.o 14.993. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del doctor Héctor Mario Trias, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince

años para: "Corona dentaria y herramienta complementaria para su aplicación para ganado va uno, del tipo que ofrece un cuerpo laminar hueco envolvente del cuerpo del diente, con paredes que hacia su zona superior están ensan nadas interiormente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 9786 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.987. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de America, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Artículos de vidrio y método de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9244 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 14.988. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la obtención de Esteres del ácido fosfónico y tiofosfónico", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 9304 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 14.986. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, el señor Federico Burghardt, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina para etiquetar automáticamente objetos de forma cilíndrica, particularmente botellas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9172 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 14.989. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Carlyle Harmon y Joseph Haroldo Smith, de E.U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto absorbente de fluidos y método para fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9370 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 14.990. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Earl V. Cardinal, de Illinois, E.U. América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fosfato de Eritromicina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9371 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 14.984. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, el señor ingeniero Adolf. Stoverlynck de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para: "Un método para la obtención de fertilizantes granulados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9138 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 14.993. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Compuestos heterocíclicos y procedimientos para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9810 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.994. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile-De-France, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento de preparación de Benzamidas Sustituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9811 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.995. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sika-Holding-Aktiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para introducir por presión masillas adhesivas, en juntas o semejantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9812 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.992. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fred J. Helgren, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para granular una composición edulcorante artificial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9809 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.985. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polímeros de adición de vinilo y composiciones de recubrimiento formuladas con dichos polímeros y procesos para la elaboración de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9187 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 14.998. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dominion Enginnering Works Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a turbomáquinas hidráulicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10089 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.997. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Dupont de Nemours And Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Triciclounedecanos y procedimiento para los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10088 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.820. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiadoras de succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10087 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.807. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos de vidrio que tienen esfuerzo de compresión de superficie" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10075 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 15.002. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, el señor José Ismael Castelao, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en piezas sanitarias de hormigón y fibrocemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10046 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 15.001. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Christian Germain Louis Dussel, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de elementos de piedra reconstituída" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10045 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 15.004. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con esta fecha los señorss Jones y Cía. S. A. por Neal P. Milligan y Paul B. Hover, de E. U. de América, han solictado patente de invención por el término de quince años para "Circuito protector contra la temperatura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la prsente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10272 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 15.003. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Con esta fecha, los señorss Jones y Cía. S. A. por Paul B. Hover, de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el termino de quince años para "Circuito protector contra la temperatura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 10273 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 14.999. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HOLIDAY" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $120.00 10|pub. 10090 Jn.8-v.jn.22.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Armenak Armen Kherlopian la tienda y mercería sita en 8 de Octubre No. 3544 bis, denominada "El Tesoro", quien tomó posesión el 1o. de Mayo de 1964. Acreedores en el mismo comercio. — FACO HADJEZ. — SARA BOHORA ELIEZER.
25) $160.00 20|pub. 8173 May.12-v.jun.9.

Prometimos vender a Bolivar Cunha el 27 de Noviembre de 1961 quien cedió a Gloria Ibarzábal el 6|4|962; comercio venta de cigarrillos, revistas. Garibaldi 1718. Acreedores, Sarandí 356. Esc. 9, 10 a 12. — ALICIA ROSALES.
25) $ 80.00 20|pub 7098 Ab.28.-v.my.27.

Ley de Setiembre 26 de 1904, prometimos vender a SARA CHABALGOITY, el comercio de Farmacia, sito en Industrias 3127, Acreedores Misiones 1371, Esc. 19 de Montevideo. — HENOCH SAGAL. — ESTHER KRIGYER. — MARIA ADELA BRERRO.
25) $80.00 20|pub. 8623 My.19-v.jun.15.

Prometí vender al señor Marcial Martínez Rivera, la pensión de Ituzaingó 1327. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — JOSE PAJON CASTELO. — MARIA JESUSA CAJETE.
25) $160.00 20|pub. 10127 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Gerbasio Iglesias, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 310, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — MANUEL NUÑEZ. — JESUS B. CABALEIRO.
25) $240.00 20|pub. 9493 My.29-v.jn.26.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta el comercio ubicado en Ganaderos N.o 4252, que gira en el ramo de Café y Bar a los señores Salvino Domínguez Gómez y José Martínez Recarey. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1964. — OSCAR NESTOR GARCIA. — TERESA BARBOZA de GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 10233 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta el comercio ubicado en Avenida Italia N.o 2625, que gira en el ramo de Café y Bar, a los señores Dionisio López y Ramón Collazo. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — MANUEL MODESTO y ROGELIO LEMA POSE. — CARMEN CALVO de LEMA. — ADOLFINA ARAUJO de LEMA. — ELVIRA ANTUNEZ de LEMA.
25) $240.00 20|pub. 10234 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén de Comestibles, ubicado en Santander N.o 2049, al señor Juan Carlos Yern. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — REGINO POLVORA. — BARON ELIZONDO.
25) $160.00 20|pub. 10235 Jn.5-v.jl.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Ferretería, sito en la Avenida Lezica 6341 de esta ciudad, a la señora Olga García Ratto. (Ley 26 de Setiembre de 1964). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN JOSE PEREZ PIÑEYRO. — MARGARITA BLANCA MICHELENA.
25) $160.00 20|pub. 10211 Jn.5-v.jl.3.

Prometimos vender a Romano, Bruno y Benito Maiese, la Panadería y Confitería "La Virgen", sita en Asilo N.o 3440 de esta ciudad. Acreedores: presentarse Esc. A. Pizzorno, Rincón 512 piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO JOSE y ELBIO RAUL STRADA.
25 $224.00 20|pub. 9031 Jn.5-v.jl.3

Prometimos vender a Juan Carlos Cirino Ferreira, la Carnicería sita en Bulevar Aparicio Saravia N.o 3245 de esta ciudad. Acreedores presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512 piso 1 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANGELA SONEIRA de ELESPE — JOSEFINA y MARIA DEL CARMEN ELESPE.
25) $160.00 20 pub. 9030 My.26-v.jn.23.

He prometido en venta a los señores LUIS CURCHET y EDUARDO CANAVERIS, la carpintería sita en Vilardebó N.o 1674, de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 8 (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — MARIO CURBELO FAGUNDEZ.
25) $160 00 20|pub. 3982 My 25-v.Jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Remo Crocco y Amalio Juan Blanco el garage sito en 26 de Marzo 1261. Toma de posesión: 1|2|964. Acreedores presentarse en Rincón 723 Esc. 8 (Escribanía Lasserre) 17 a 18 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE OTTONELLO
25) $160.00 20|pub. 7346 Ab 30-v.my.29.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Avelino Bello el comercio en los ramos de bar y despacho de bebida Alcohol sito en la Av. Rondeau 1450 de esta capital tomando posesión del mismo en Montevideo, a 29 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1909. — DOMINGO GUILLIN CASTRO. — HILDA BRAÑA NEGREIRA. — FRANCISCO GARCIA MOURELLE.
25) $240.00 20|pub. 8904 My.22-v.jun.18.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Alcira Gil, la provisión sita en calle Hum 3452 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 4 de 1964. — GERVASIO TARAMASCO. — ADREINA MINETTI.
25) $160.00 20|pub. 8622 My.19-v.Jun.15.

Hemos prometido en venta a los señores Otilio Gómez Díaz y Eladio Castro Vázquez, el negocio en el ramo de Fiambrería expendio de pan y fermentadaas embotelladas, que gira en la calle Comercio No. 1663 bis de Montevideo, Acreedores presentarse en Juncal No. 1414 Esc. 3 y 4. (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ABU ARAB ELJATIB. — JOSEFA ELJATIB de ABU ARAB
25) $240.00 20|pub. 8651 My.20-v.jun.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Regimiento No. 9 No. 1834 de esta ciudad a la señora Idalia Soler Montaño (ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NELLY GLADYS RECOBA DA LUZ. — GUALBERTO MUNIST LARROSA.
25) $160.00 20|pub. 8645 My.20-v.Jun.16.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles sito en la calle Primicias No. 4771 de esta ciudad, al señor José Tarrío (ley Setiembre 26 de 1904), Acreedores a José Ramírez No. 3347. — MANUEL CAMBRE COUSINAS.
25) $160.00 20|pub. 8644 My.20-v.Jun.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder al señor José Miguez Ferreira nuestra cuota social (cuarta), en sociedad "PIÑEYRO y CIA", dedicada explotación negocio carnicería por mayor y menor calle Arenal Grande 1449 Acreedores Escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371. Esc. 21. — JUAN PIÑEYRO BURGOS. — MARIA ESTHER PARODI
25) $160.00 20|pub. 8696 My.20-v.Jun.16.

Prometí vender mi comercio en el ramo de restorán, denominado "Parrillada", ubicado en 21 de Setiembre 2774, a los señores Pedro Ferrer y Silvio Sachelli. De acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Sarandí 355 (2.o piso), escribanía Rodríguez Martín. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — JULIO CESAR FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8345 My.14-v.Jn.11.

Prometí vender a los señores Benjamín Velozo y Floriano Miranda Casas, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas sito en Burgues 2949. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo de 1964. — EVARISTA JUNCAL. — JOSEFA REY MOSQUERA.
25) $160.00 20|pub. 8716 My.21-v.Jun.17.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904), prometí vender a casa residentes de Lavalleja las instalaciones de la cantina instalada en dicha institución. Avda. 8 de Octubre 2958 de esta ciudad Acreedores en la misma. — Montevideo 19 de Mayo de 1964. — HUMBERTO PASSARINO.
25) $160.00 20|pub. 8711 My.21-v.Jun.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Mañes, el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio, ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 1072, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1964. — OLGA SICA REAL.
25) $240.00 20|pub. 9497 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta los señores Francisco Casella y Manuel Vilas, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno, ubicado en la calle G. Piccioli N.o 3198 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — BAUTISTA ALMOZARA SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 9494 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Juan P. Viera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restorant, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 2698, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 16 de 1964. — ALBERTO B. BERRIEL.
25) $240.00 20|pub. 9492 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la Avenida Larrañaga N.o 3665, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — JAIME REY. — JOSE FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 9489 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Sebastián Rojas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle J. Herrera y Obes N.o 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 9 de 1964. — SANTIAGO NION. — MANUEL NICOLAO.
25) $240.00 20|pub. 9490 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta los señores Julio Carrón y José Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Garibaldi No 2148 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — ENRIQUE NEIRA. — RAMON RODOLFO.
25) $240.00 20|pub. 9491 My29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio, Antonio y Manuel Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle General Rivera N.o 2651, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 24 de 1964. — BAUTISTA FERNANDEZ. — ANTONIO MATO.
25) $240.00 20|pub. 9501 My.29-v.jn.26.

De acuerdo a Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender al señor Evaristo García Ciancio la carnicería ubicada en la calle Dr. Luis A. de Herrera de la ciudad de San Ramón. Acreedores: Presentarse al señor Eulopio R. Barindelli, avenida José Batlle y Ordóñez s|n. de San Ramón. — San Ramón, Mayo 29 de 1964. — JESUS BIGLIANTE CAZAUX. — JUANA VERA DUPUY DE BIGLIANTE.
25) $240.00 20|pub. 9359 Jn.2-v.jn.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí el comercio ubicado en la calle Soriano N.o 763, de esta ciudad, que gira en el ramo de Venta de Cigarros, Compra y Venta de Alhajas al señor Héctor Giorello. Acreedores, presentarse en el negocio. — JOAQUIN LUONGO PICCERNO.
25) $160.00 20|pub. 9923 Jn.3-v.jl.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta la Empresa "TAMER" que gira en el ramo de Agencia de Cargas y depósito de Mercaderías en calle Florida, al señor Nelson Enrique Rapetti. Acreedores al 31 de Marzo de 1962. a Ituzaingó N.o 279. — Mercedes. — MARCELINO SOTO. — FLORENTINA G. de SOTO.
25) $240.00 20|pub. 10001 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fonda y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Piedras 192 de esta ciudad al señor José López. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO OES. — VALENTINA SEDOFEITO.
25) $160.00 20|pub. 8914 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Alcudino Frandulas y Manuel Vilas Suárez el comercio del ramo Café y Bar de la calle Paysandú 1243 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26 de setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — LAUREANO y JOSE MATA ANTELO. — SERAFINA GOMEZ de MATA.
25) $240.00 20 pub. 8149 May.12-v.jun.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Perfecto García Punal y Jesús López Rial, el comercio de "Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en Avda. Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores en oficina. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1964. — JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO. — MARIA DEL CARMEN VIERA MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 8831. My.22-v.jun.18.

La señora Irma Nélida Díaz Falliche de Mauriz, vendió peluquería de damas a la señora DAYS ELVIRA MONACO de PLACERES. — Acreedores en General Prim 3352.
25) $80.00 20|pub. 8075 May.12-v.jun.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Aparicio Grosse, el bar sito en Gonzalo Ramírez 1450 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Abril 10 de 1964. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA. — HONORIO FERANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8620 My.19-v.Jun.15.

Prometí vender a la señora Elvira Barreiro de Suárez el almacén de comestibles de Tomás Gómez 3751. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1964. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA. — DORYS RUIZ DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 10125 Jn.4-v.jl.2.

Prometí vender al señor José Julio Suárez Pellegrino, el café y bar de Joaquín Requena N.o 2002. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1964 — HORACIO ISRAEL PIZARRO ALZA. — ANGELA DOLORES MORALES.
25) $160.00 20|pub. 10126 Jn.4-v.jl.2.

Prometimos vender a los señores Horacio Israel Pizarro Alza y Silvino Edgardo Gatebled el café y bar de la calle 30 Metros 2924. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE JULIO SUAREZ PELLEGRINO. — HERMENILDA R. BONOVINO. — JUAN PEDRO SUAREZ PELLEGRINO. — GRACIA G. RUGGIERO.
25) $160.00 20|pub. 10128 Jn.4-v.jl.2.

Prometimos vender al señor Roberto Rodríguez Pérez el almacén de comestibles de la calle Chimborazo N.o 3902 de esta ciudad. Acreedores 18 de Julio 1465, esc. 21 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — AURORA TARDUÑA DE GADEA. — GERONIMO EXEQUIEL GADEA
25) $160.00. 20|pub. 10129 Jn.4-v.jl.2.

Prometimos vender al señor Emeterio Toriolo Ferreira el comercio de almacén de comestibles y bar de la calle Cádiz N.o 3099 de esta ciudad. Acreedores 18 de Julio 1465. esc. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL CRUCES FRANCO. — MERCEDES RECAREY AMETLLA DE CRUCES.
25) $160.00 20|pub. 10124 Jn.4-v.jl.2.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Santiago Garabal Pena, el almacén de comestibles, venta de pan y leche, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Carlos Nery N.o 3648. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — CARMEN VARELA DE PEREIRA.
25) $240.00 20 pub. 10074 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas Contoservice, de Marcelo Gedeón: prometí vender al señor Pedro Kallmann, la casa de comercio del ramo restaurante y fermentadas emplazada en la calle Buenos Aires N.o 528 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1280, esc. 5. — MIRIAM DEUTCH DE ADLER.
25) $160.00 20|pub. 10062 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco Palavecino, Domingo Salvano y Manuel Zás Rodríguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707. piso sexto apartamento 12. — Montevideo. Abril 24 de 1964. — RUBEN BAQUET PODESTA — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO. — INES LILA OLIVERA. — VENUS ALOY.
25) $240.00 20 pub. 8019 My 11-v.jn.8.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que FELIX POMPILLO GARCIA y LUISA DELGADO de GARCIA, prometieron vender a JUAN ANTONIO GRIMALDI MASSANTI, el comercio de Sub-Agencia de Quinielas y Lotería y venta de Cigarros, Confituras y artículos escolares, con sede en Montevideo calle Ramón Masini 3008 bis. Acreedores presentarse en calle Rincón N.o 723, esc. 11.
25) $240.00 20|pub. 6965 My.25-v.jn.22.

(Ley Setiembre 26-1904). — Prometí vender a Geza Simonlak la provisión ubicada en José L. Terra 2713, acreedores en la misma. — Montevideo, abril 17 de 1964. — TENORIO RIVERO.
25) $80.00 20|pub. 8478 May.15-v.jun.12.

Interviniendo el departamento comercial de Oficio S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo he prometido vender al señor Carlos Moreira el comercio de mi propiedad en el ramo de Fonda y Bebidas alcohólicas sito en la calle Guadalupe 1476 de esta ciudad. Acreedores presentarse a nuestras oficinas. Río Negro 1354 piso 3 escritorios 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904) Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3816 My.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficio S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Abdon Manuel Padín Garrido, el comercio de mi propiedad en el ramo de Panadería sito en la calle Del Pilar 490 de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley de 26 de Setiembre de 1904) Tomará posesión el 1.o de Junio de 1964. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) $240.00 20|pub. 8817 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficio S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Manuel Carbajal Alvarez, el comercio de mi propiedad en el ramo Café y Bar cibeb. Alcohólicas, sito en la calle General Flores 4902 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL BELLO FERNANDEZ.
25) $240.00 20 pub 8814 May.21-v.jun.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR MONTERO GONZALEZ, prometió vender al Sr. Eduardo Pérez el negocio que tiene en el ramo de Fábrica de Pastas denominado "Fábrica de Pastas Maracaná" y venta de Comestibles y bebidas fermentadas, sita en Plaza de los Olímpicos 4473.
Acreedores presentarse en el mismo. — Oscar Montero.
25) $176.00 20 pub 8801 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficio S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Bernabé de los Santos Fernández, el comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, sito en la calle Marcelino Sosa 2601 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904) — Tomó posesión el 17 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — CARMEN CONDA de CHACON.
25) $240.00 20 pub. 8815 May.21-v.jun.17.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Alfonso Calvino Pan, el comercio en el ramo de provisión y lechería, en la calle La Gaceta No 278.
Acreedores: plazo, ley 26-9-904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309 piso 3o. Esc. 7. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — LUIS ... ARAUJO GONZALEZ y MARIA E. PADILLA.
25) $240.00 20|pub 8913 M. 22-v.jun 18.

Interviniendo el departamento compra-venta de comercios del Banco Rural, he prometido en venta a Dominga Bentancor Bentancor el comercio que gira en el ramo de Granja y Fiambrería ubicado en la calle Rivera 3196 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — LEONARDO CABRERA DUBARRY.
25) $240.00 20|pub 8... My.22-v.jun.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Rómulo César Cánepa y Domingo Cunha Collazo, el Garage y Estación de Servicio "Himalaya", ubicado en Agraciada y Grito de Asencio de esta ciudad, antes propiedad de la firma "Blanc Coimbra y Cía." Activo y Pasivo a cargo nuestro. Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo, Doctor Soca N.o 60 (Salto). — JOSE CARLOS COIMBRA. — MARIA MUFFOLINI de COIMBRA.
25) $240.00 20|pub. 9186 My.27-v.jn.24.

Prometimos vender a Florencio Méndez Fajo y Ricardo Méndez Bianchi la carnicería de la calle Espronceda N.o 2259. Acreedores: Zabala N.o 1372 (Escribanía Aznarez). — DOMINGO PABLO SULCA. — FRANCISCA ZICAVO.
25) $80.00 20|pub. 8254 My.13-v.jn.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Goes N.o 2064 de esta ciudad, a la señora Nelly Raquel Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FANNY TREGUBOFF KAMINCOFF — RAQUEL BEATRIZ LIFOVETZKI. — AIDA SUSANA LIPOVETZKI.
25) $160.00 20|pub. 8197 My.13-v.jn.10.

Prometimos vender a Morako Elbaum, Raquel Tobal de Elbaum y Nelly Braver de Elbaum, el garage "Brandzen", ubicado en esta ciudad, en Brandzen N.o 2086. — Acreedores en Plaza Independencia N.o 749 (4.o piso), Esc. Pérez Montero. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI. — MARIA ESTHER PENA VECINO DE MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8423 May.14-v.jun.11.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alberto Carlevari mi parte del comercio de almacén y despacho de bebidas, de Gabriel A. Pereira 3150, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247 (Ap. 103). — Montevideo, Mayo de 1964. — JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL.
25) $160.00 20|pub. 8358 My.14-v.jn.11.

Hemos prometido vender a Máximo Silva Silva y Mabel Márquez de Silva el kiosko instalado en el bar y restaurant "El Foro" sito en 25 de Mayo 465. Acreedores en San José 1132 piso 7, ley 26|9|904 — JUAN CARLOS BARRETCHE PLACHOT — ARMANDO MIGDONS DAVEREDE.
25) $160.00 20|pub. 8631 My.20-v.jun.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Dávila Acuña, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Rivera 2902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTER OUPEIRO.
25) $160.00 20|pub. 7902 My.8-v.jn.5.

Se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se disolvió parcialmente la Sociedad "Sucesión Francisco M. Rodríguez y Compañía" haciéndose cargo el señor Antonio Rodríguez del Río, del activo y pasivo de la Sociedad.
Acreedores presentarse en Magallanes 1613 (Estudio Contable). — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — SIXTA ELSI GARCIA de RODRIGUEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ del RIO.
25) $240.00 20|pub. 8424 My.14-v.jn.11.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Honorio Fernández, el bar sito en calle Ramón Anador 3603 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 7 de 1964. — ESCUADEL RIZZO. — OLGA BARROT.
25) $160.00 20|pub. 8621 My.19-v.jun.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Pedro Saenz de Zumarán N.o 5052 de esta ciudad, a la señorita Ana María Da Costa (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BELIA CASTRO DIAZ. — FRANCISCO JUAREZ ECHEVERRIA.
25) $160.00 20|pub. 8199 My.13-v.jn.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle José Olmedo N.o 4001 de esta ciudad al señor Honorino Paleo (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI.
25) $160.00 20|pub. 8198 My.13-v.jn.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Carballeira y Pedro Abella, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno, ubicado en la calle Carlos Roxlo número 1356, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala número 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — FAUSTINO GARCIA. — ENRIQUE RUA.
25) $240.00 20|pub. 9495 My.29-v.jn.26.

Prometí vender a Alberto Guerra Pagola el café bar y anexos sito en calle 18 de Julio 130 de esta ciudad. Acreedores. Escribano Walter Hutton Llanes, calle 19 de Abril 174 B. (Ley 25 de setiembre de 1904). — Rocha, 20 de marzo de 1964. — GREGORIO OLIVERA BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 8092 May.12-v.jun.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN ROSA HIDALGO CONDE, prometimos vender al señor Hugo Domingo Vannelli, el negocio de Carpintería, ubicado en la casa N.o 384 de la calle Luis Alberto de Herrera de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Escribanía Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres N.o 1329 4.o piso. (Teléfono: 8.60.20). — Montevideo, Mayo 25 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 9197 My.27-v.jn 24

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Manuel Seijo Gamallo y José Fontenla, el Café y Bar, instalado en la calle Comercio N.o 1901, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — GERARDO GOMEZ ABELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ. — Manuel Seijo Gamallo. — José Fontenla.
25) $240.00 20|pub. 9196 My.27-v.jn.24.

Con fecha 31 de Enero de 1964, prometí vender a "Cartonería Magariños S. A.", el comercio que en el ramo de Librería, Papelería e Imprenta, gira en esta plaza con la firma "F. Echecoin Diez", sita en la Avenida Rondeau N.o 1533. Los acreedores al 31 de Enero de 1964, de la firma citada en último término, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la "Cartonería Magariños S. A.", calle Santa Fé 1167 dentro del plazo legal. — F. ECHECOIN DIEZ.
25) $240.00 20|pub. 9194 My.27-v.jn.24.

"Viña y Laens", intervienen: REMEDIOS SALGADO ALVAREZ de SALGADO, prometen vender a Diosma Adelina Moreno de la Llana de Peleteiro e Irma Ruth Moreno de la Llana, Almacén, Comestibles, Fermentadas Embotelladas, Frutas, Verduras, Pan y Leche, sito en Magallanes 2001, ciudad. Acreedores, Misiones 1371, escritorio 6, de 15 a 19. (Ley 26|9|1904).
25) $160.00 20|pub. 9272 My.27-v.jn.24.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Manuel Collazo González, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Almacén y Ferretería, ubicado en Camino de las Instrucciones N.o 4153 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficina del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — JULIO CESAR COPPOLA ROMERO.
25) $240.00 20|pub. 9032 My26-v.jn.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Atilano Prado, la Zapatería de San José 1163. Acreedores presentarse en "Estudio Méndez", Sarandí 444. — SIMON RUBINOWICZ.
25) $80.00 20|pub. 9181 My.27-v.jn.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Magda Caballero de Donis, el comercio que gira en el ramo de: Café, Bar y Horno, ubicado en la calle Arenal Grande número 2403, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1964. — HORACIO CASTRO GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 9499 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Constantino Pérez e Isidro Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Confitería, ubicado en la calle Sarandí N.o 502, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 14 de 1964. — DOMINGO CASTRO PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 9498 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Regueiro, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Misiones N.o 1471, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JUAN J. DIAZ CABANAS.
25) $240.00 20|pub. 9496 My.29-v.jn.26.

Prometimos vender a José Misa Misa y Jesús Collazo Nión la Panadería sita en Industria No. 2771 de esta ciudad. Acreedores justificarse Esc. Valentín Martínez Misiones 1305. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — ARTURO DOPICO YAÑEZ. — MARIA C. PARDIÑAS de DOPICO. — GERARDO DOPICO YAÑEZ. — CARMEN SARA VARELA de DOPICO. — CARMEN TASENDE de PARDIÑAS.
25) $160.00 20|pub. 8713 My.21-v.jun.17.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender a los señores José María Pérez y Laureano Otero, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas al detalle sito en la calle Wenceslao Regules 3700 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — DIKRAN BAGDALIAN. — ADELA MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 9325 My.27-v.jn.24.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender al señor Manuel Albárez Méndez, el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Justicia 1903 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — JOSE y ANTONIO LORENZO MATO. — DALIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 9327 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a la señora Elena Chusdia de Golab, el comercio sito en la calle Aparicio Saravia N.o 588 de la ciudad de Melo, denominado "La Newyorkina" en el ramo de Pizzería, quién tomará posesión el día 30 de Mayo de 1964. Acreedores en la Escribanía Jorge Ferrari, Dr. Luis A. de Herrera N.o 655 en Melo. — OLGA VIERA de FERRAS. — ENRIQUE FERRAS. — OLGA FERRAS.
25) $240.00 20|pub. 9238 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender al señor JESUS FERNANDEZ ALONSO, el comercio de Carnicería, ubicado en Avenida San Martín 2921. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20 Esc. Dorinda Pérez Rodríguez), de 16 a 18 horas. — ENRIQUE ZUNINO. — CARLOTA FERNANDEZ de ZUNINO. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 8979 My.25-v.jn.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Perfecto Cousillas Martínez, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 246 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 30 de Abril de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo de ley 26|9 1904. — ANTONIO LODEIRO FERNANDEZ. — MARIA LAURENTINA KELLY.
25) $240.00 20|pub. 8903 My.22-v.Jun.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ricardo y David Castro Urela y Eliseo Blás Casas, el comercio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en Avda. 8 de Octubre 4349, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — ANGEL NIEVEZ GUZMAN GONZALEZ. — JUANA RENEE VIERA.
25) $240.00 20|pub. 8832 My.22-v.Jun.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio J. Soto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Misiones N.o 1484, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 13 de 1964. — JUAN P. VIERA.
25) $240.00 20|pub. 9500 My.29-v.jn.26.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender al señor Ruben Enrique González Rosa, el comercio de Productos de Granja y Venta de Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la Avenida Italia 2985 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — ALFREDO SALVO. — EMILIA SARQUIS de SALVO.
25) $160.00 20|pub. 9324 My.27-v.jn.24.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometí vender al señor Armando Dias García el comercio de Comestibles, Fermentadas Embotelladas y Frutas, sito en la calle Demensa 2051 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CELIA APARICIO de BALBOA.
25) $160.00 20|pub. 9326 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Isabel, Manuel y Francisco Ramón Hermida Carballo y Aníbal Díaz Dapena, la Panadería "BIARRITZ", Avda. 21 de Setiembre 2786|92. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 632 Esc. 13. Recaredo David Tejido, Nemesio Lago Nuñez. — Montevideo, Mayo 8 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 8007 My.11-v.Jun.8.

Interveniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Homer Cortes Correa y Aldo Olivares Bulligán, la casa de comercio del ramo bar y parrillada de la calle Caramurú N.o 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — MIKROS S. A.
25) $240.00 20|pub. 8022 My.11-v.jn.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Luis Oscar Sierra González, el comercio de "Almacén Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas". sito en Emilio Raña 2647|9, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 8830 My.22-v.Jun 18.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Oscar y Miguel Padula, el comercio de Panadería, calle Gobernador Viana N.o 2678. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — ALBERTO SEMIGLIA. — MARIA ELSA ARIAS. — DAVID PUENTE.
25) $160.00 20|pub. 7978 My.11-v.Jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber: que prometí vender a José Lameiro Meilan, el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1519. Acredores: Esc. José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20|pub. 10287 Jn.8-v.jl.6.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que según compromiso suscrito 24 Abril 1964, ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Guillermo Vázquez Ramiio, la carnicería sita en la calle Asencio 1350. Acreedores: presentarse en Cerrito N.o 420 Esc. 506. — JOSE SOUTO.
25) $160.00 20|pub. 10302 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Luis Coitiño y Roberto Torena, el comercio del ramo de: Bar, almacén de comestibles, licencia de alcohólicas, de la calle Oficial 3.o 8561 Barra de Carrasco, Canelones, tomando posesión del mismo el 1.o de Noviembre de 1960. Acreedores: presentarse en el mismo. — CONRADO SUAREZ.
25) $160.00 20|pub. 10304 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Domingo Guillín Castro el Café y bar sito en la avenida General Rivera N.o 2152, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCASIA PAZ DE ANDRADE.
25) $240.00 20|pub. 10328 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Aviso prometí en venta a Clementina Pereira de Ezcuiaga el almacén sito en Colorado 1560. Acreedores en la misma. — CARMEN GONZALEZ DE BARRAL. — FRANCISCO BARRAL.
25) $80.00 20|pub. 10334 Jn.8-v.jl.6.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a doña Gladys Antelo de Regueira el comercio que en el ramo de Peluquería de señoras gira en esta plaza, calle Acevedo Díaz N.o 1421. Acreedores: presentarse en la Escribanía Núñez, Paysandú 1380, Esc. 1, de 17 a 20 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — ALBA CAZOT.
25) $240.00 20|pub. 10350 Jn.8-v.jl.6.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso Importante

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 28 de Mayo de 1964 (Exp. 624.300), los Concursos de Méritos se llamarán el primer día hábil del mes de Julio con vencimiento el primer día hábil del mes de Agosto. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31513 Jn.8-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión Interina de cargos
Llamado a Aspirantes
(Exclusivamente para estudiantes)

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Ayudante de Clase de Biofísica.
Ayudante de Clase de Química Biológica.

Los referidos cargos tienen las características que se indican a continuación: Escalafón 2 (Docente), Grado 12, 10 horas semanales, sueldo mensual: $ 585.00 más los aumentos resultantes de la aplicación por la Universidad de las Leyes del 7|12|961 y 31|1|64.

Para tener derecho a presentarse como aspirantes, además de poseer las condiciones exigidas para funcionario público, deberá cumplirse con lo estatuído en el Inciso B) del Artículo 1.o de la Ordenanza de Elecciones Universitarias y haber cursado y rendido con aprobación la materia, objeto del llamado a aspirantes en una dependencia universitaria.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00, acompañándose una relación documentada de méritos, en papel florete y por duplicado; se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria.

Las reglamentaciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección.

Plazo de inscripción: Hasta el martes 30 de Junio de 1964, a la hora 12. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 31538 Jn.8-v.jn.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANDRES R. SALSAMENDI. Concurso Necesario", (Libro 48-A Fo. 291), se hace saber al público que el señor Héctor Hodorico Ravera Agusta, en su carácter de cesionario de la promesa de compra-venta a plazos, inscripta en el Reg. Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 957 al Fo. 210 del Lo. 21 ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Juanicó" (Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones) que era parte del Padrón N.o 4568, actualmente individualizada en el Padrón N.o 15.961, señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha 29 de Enero de 1926, compuesto de una superficie de 11 hectáreas 9.735 metros que se deslindan así: Al Norte da frente al Camino Al Gigante; al Este con el lote N.o 40 del mismo plano; al Sur con sucesión Carlos M. Peña; y al Oeste con Caussi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Andrés R. Salsamendi, sus causa-habientes y a los que se consideren con cualquier derecho a dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escrituración de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.320.00 30|pub. 10346 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA ANGELICA y ALBA NESILDA CARRASCO GOMEZ" Escrituración de Oficio, Lo. 55 Fo. 683", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Angélica y Alba Nesilda Carrasco Gómez, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar sito en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 104.977 que según plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en Topografía el 24 de noviembre de 1919 donde se señala con el No. 13, tiene una sup. de 542 m. 19 que se deslindan: 8 mt. 50 de frente al E. a la calle Ramón Márquez No. 3625 entre las de F. Contucci y Criollos; 44m. al S: con solar 17; 14 m. 60 al O. con fondo de solar 2 y parte del 3: y al N. dos rectas de 15 m. 94 y 28 m. 28 con predio de los Sres. Peyrallo.

Por promesa de compraventa a plazos No. 3342 firmada el 26 de diciembre de 1919 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, mandatario de Enrique Segade y Roque Pesce, que firmó por el comprador Modesto Carrasco, transferida, por nota puesta al margen de dicha promesa, el 11 de marzo 1931 a Manuel Giraz y por éste transferida de nuevo a Rita Gómez de Carrasco, viuda únicas nupcias con Modesto Carrasco, transferencia firmada el 24 enero 1959 por Rita Gómez de Carrasco, de igual estado civil a favor de las comparecientes y ratificada el 30 mayo 1959 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con estas inscripta con el No. 1991 en el Lo. 104 del Registro Unico de Promesas de E. de Inm. a Plazos. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Enrique Segade o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien citado para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia, se otorgará dicha escritura de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1960.
27) $1.800.00 30|pub. 8555 May.15-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de pendra" (Lo. 58, Fo. 407), y de conformidad con el artículo 1.026, inc. 3o., del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación a Zalman Sternin, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que efectúe el pago de la cantidad de $ 19.284.34, con intereses incluidos al 9 de abril de 1964, por concepto de préstamo documentado en Contrato de Prenda Industrial con vencimiento el 16 de enero de 1955, por un original de $ 12 000.00, que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $720.00 30|pub. 8145 May.12-v.jun.24.

QUIEBRA - CALIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Calificación" (Libro 58. Folio 471), se cita y emplaza al fallido, don Alfonso Porto a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 30|pub. 31257 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAEZA DECIA, HERIBERTO contra sucesores de JOSE CALCAGNO. Escrituración" (58 - 452), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de don José o José Juan Calcagno, y especialmente a:
Andrés A. Calcagno, Elena M. Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco, Irma A. Brisco Calcagno, Sara A. Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora A. Calcagno, Delia E. Calcagno, Esther Magdalena Germain Jaime Calcagno Angela o Angela María C. Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, a sus herederos, o causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:
Solar de terreno baldío, ubicado en la 22a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 78.023, el que, según título, tiene una superficie de 194 metros 76 decímetros, señalado con el No 8 de la manzana "F", y según plano del agrimensor Rafael E. Passanante, registrado en la dirección general de Catastro el 11 de Setiembre de 1962, con el No. 44.262, se compone de una superficie de 195 metros 20 decímetros y tiene su frente a la calle Hum, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del señor Heriberto Baeza Decia la escritura de traslación de dominio del bien indicado bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente, será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.449.00 30|pub. 8571 My.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN GILBERTO BORDINO BORDO. Sucesión. Escrituración de oficio". (61|23) se cita y emplaza al promitente vendedor. señor Gil Aurelio Zás Martínez o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esta gestión a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del inmueble prometido en venta por la Caja Nal. de Ahorros y Descuentos, en representación del nombrado promitente vendedor. según boleto N.o 65'115, inscripto y que consiste: fracción de terreno en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente en mayor área con el N.o 141.182, señalado con el N.o 4 de la fracción 7-D del plano del Agrimensor J.J. Mendoza Haedo de Octubre de 1929, compuesto el terreno de una sup. de 442 m. 5850 c. y con frente a la calle Turquía, bajo apercibimiento de que la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 9394 May.28-v.jun.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Varela, Ermelo Rodolfo contra GOMEZ MONSERRAT, JUAN ANTONIO Y OTROS. Escrituración", se cita y emplaza a Juan Antonio Gómez Monserrat, Sara Brown de Gómez, María Celia Gómez Monserrat, Arturo Gómez Monserrat, María Beatriz Silveira de Gómez, María Gómez Monserrat de Rossi, Aquiles Rossi, Emma Gómez Monserrat de Storace, Nivia o Nibia Bernardina, Gómez Fernández, Sofía Gómez Monserrat de Vega, Raúl Claudio Vega Gómez, Petra Ordás de Gómez, Juan Carlos Gómez Monserrat, Héctor Carlos Storace Gómez, María Raquel Storace Gómez de Boix y Félix Boix Micoud y a todos los que se consideren con derechos al bien que se indica seguidamente, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a otorgar a favor de Ermelo Rodolfo Varela la escritura de traslación de dominio de un solar de terreno, Padrón N.o 52.623, en mayor área (hoy número 142.698), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 429 metros 28 decímetros, con frente a calle General Petain, bajo apercibimiento de que será otorgada de oficio la escritura. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $960.00 30|pub. 10289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno en autos: "FRANCISCO PETRACA o PETRACCA. Sucesión" (53|176) se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Matías Rivera y de Natalia Vidone o Vidoni de Rivera, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se dirá, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a otorgar a favor de los componentes de la parte compradora, sucesores de Francisco Petracca o Petraca, Dora Bautureira de Petraca o Petracca, Dora Bautureira de Petraca o Petracca y sus menores hijos legítimos Susana Catalina, José Manuel y Edgardo Antonio Petracca. La escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble: Solar de terreno en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 103.100, señalado con el N.o 19 manzana "M" en plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 20 de Junio de 1923, con una superficie de 750 metros, teniendo 15 metros al Este a calle René, por 50 metros de fondo, según Promesa de Venta a Plazos del 7 de Marzo de 1946, inscripta con el N.o 363, Folio 90, Libro 36 el 9 de ese mes y año, bajo apercibimiento de que la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 10290 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54. Folio 235), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS, MARIO, NELSON ENRIQUE, NELLY REINA y MARTA ESPIÑEIRA PAEZ, como únicos herederos de Manue. Enrique Espiñeira y Juana Páez de Espiñeira, solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.092, señalado con el Nº 14 en el plano levantado por el ingeniero Raúl Regules, que está inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Agosto de 1921, objeto de nueva mensura por el agrimensor Jorge Cormenzana Xavier, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 de Julio de 1962, con el número 43.342, según el cual consta de una superficie de 340 metros 30 decímetros, con 9 metros 3 centímetros al Nord-Este de frente a la calle Manuel Correa. Dicho inmueble fue prometido en venta a Manuel Enrique Espiñeira, por "Supervielle y Cía.", (Banco Francés) en representación de Frank A. Hughes, con fecha 7 de Julio de 1922. En consecuencia, se cita y emplaza a Frank A. Hughes, sus cesionarios y sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble referido, bajo apercibimiento de que la misma será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 9191 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "GOMEZ OLGA contra Suc. de VALENTIN GOMEZ. Investigación de paternidad. Ficha C 4015", se cita llama y emplaza a los herederos de Valentín Gómez y a quienes tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a estar a derecho. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar que para la tramitación de los referidos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31331 My.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gioscia de Bonomi, Myrtha contra ROBAINA, HOMERO. Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19, No. 228, Fo. 459), se cita, llama y emplaza a don Homero Robaina para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 8468 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2o. Turno Dr Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Alberto Avila y a doña Renée Mernies. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINETTI, ANGEL SALVADOR y BASILIO DE MINETTI, MARIA ESTER ESPERANZA c|. AVILA, ALBERTO y MERNIES, RENEE" Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, No. 206, Fo. 290, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo a lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite se realiza a los efectos de obtener la autorización para proceder a la Legitimación adoptiva de la menor de autos. Doy fe. — Montevideo, 22 de abril de 1964. — R. Renau, Actuario.
27) (Ley 13.290) 30|pub. 31278 My.15-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don LEON ANGEL FUENTES y doña BLANCA AIDA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pietrino de Bentancour, Malvina y Bentancour Angel Sergio contra Fuentes, León Angel y Alvarez, Blanca Aida. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17 Folio 221", dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Hugo F. Parú, Actuario.
27) $ 480.00 30|pub. 7136 Ab.28.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VIOLETA J. RAMIREZ de GARCIA con sucesión de Abraham Chalita: Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Lo. 30, Fo. 609), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los integrantes de la estirpe de doña Marta Chalita, sus hijos Miguel, Marina, Linda y Taunus Saer Chalita, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirá el juicio.
Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
27) (R.20.4.55) 30|pub. 31338 My.25-v.jun.30. Jul 21-v.jul.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Plaza Independencia 729 que gira en el ramo de restaurant a los señores Guillermo Cortinas y Carlos Aguado. Acreedores presentarse en San José 802. — Montevideo, Mayo 3 de 1964. — ICEK SIMON KESZENMAN.
27) $300.00 20|pub. 8132 May.21-v.jun.17.

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Bar y Alcohólicas sito en la calle Cerrito Nº 201 de esta ciudad a los señores Armando Cascan y Mauricio Fontana. Acreedores Cerrito Nº 201. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — LUIS MARTINEZ — JAIME FIGUEROA.
27) $ 160.00 20|pub. 7173 Ab.29.-v.my.28.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra y venta del café y bar con horno de pizza de la avenida San Martín N.o 2100 de esta ciudad.- Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, Apto. 12. Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA — ANTONIO FEIJOO MOREIRO. — GUMERSINDO GONZALEZ GONZALEZ. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
27) $240.00 20|pub. 8150 My.12-v.jn.9.

Comunico que he clausurado mi casa de comercio ubicada en Puntas del Sauce, Cuarta sección del departamento de Flores. Acreedores presentarse en Escribanía Abraham, calle Luis A. de Herrera No. 720. Trinidad. — Trinidad, Febrero 15 de 1964. — Luis Alberto Navarro.
27) $160.00 20|pub. 8857 My.22-v.jun.18.

He clausurado el quiosco venta cigarrillos calle Franklin Roosevelt 310. Acreedores a Escribanía Cabu, Cerrito 558. — Montevideo, 15 de Abril de 1964 — ATILIO COIANA.
27) $80.00 20|pub. 8933 My.26-v.jun.22.

CESION DE DERECHOS

Comunico que cedí los derechos adquiridos en el compromiso de compraventa de las existencias e instalaciones del comercio de venta de pan, fiambrería y venta de bebidas embotelladas sito en Guaná 2473, a la señora Hilda Lede Campos de Villagrán. Acreedores en Ejido 1415. Esc. 305 (Ley 1619|904). — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — ROSA ANTELO DE MARTINEZ.
27) $ 160.00 20|pub. 9179 My.27.-v.Ju.24.

RESCISION DE CONTRATO

Por contrato privado de 15 de Mayo de 1964, los señores ANA BENITO DE RUIZ y ANTONI GAYA han convenido en rescindir el contrato de promesa de venta del comercio La Rosaleda sito en Avenida 18 de Julio 1276 que habían celebrado con Manuel Garcia Lima y Agustín Rodríguez el 4 de Agosto de 1963. Dejan, por lo mismo, sin efecto, el emplazamiento efectuado a los acreedores, los que podrán retirar los comprobantes de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 45.

27) $240.00 20|pub. 9104 My.26-v.jn.23.

CESION DE DERECHOS

Comunico que, con la conformidad de la vendedora Da. María Elida Cabrera de Villanueva y Sonia Villanueva, adquirí los derechos que tenía en el compromiso de compraventa del comercio de venta de pan, fiambrería y bebidas embotelladas sito en Guaná 2473, la promitente compradora Da. Rosa Antelo de Villanueva, a la que sustituyo en dicha compraventa. Acreedores en Ejido 1415 Esc. 305. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — HILDA LEDA CAMPOS DE VILLAGRAN.

27) $ 240.00 20|pub. 9180 My.27.-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 15 de Junio de 1963 hemos cedido a los señores Perfecto Taibo y Manuel Sigueiro todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 14 de Noviembre de 1961 por el comercio de bar de la calle Colonia 1601 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores 18 de Julio 1465, E. 21. — ANTONIO FERNANDEZ CASTRO. — EDUARDO GARCIA FREIJEIRO.

27) $240.00 20|pub. 10123 Jn.4-vjl.2.

CLAUSURA

Berta Arena de Bilnes clausura Fábrica de Pastas sita en Rivera 3258, ciudad. Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Acreedores Cufré 2516 Ap. 5.

27) $ 80.00 20|pub. 9269 My.27.-v.jn.24.

CESION Y RESCISION

Juan Carlos Yern Tur y Zulima Luyuryi de Yern ceden a Bohemio Albo Pedreira el 29 de Enero de 1964 derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa del 12 de Noviembre de 1963, con relación a la Fábrica de Pastas sita en Rivera 3258, ciudad. E. 23 de Abril de 1964, Berta Arena de Bilnes y Bohemio Albo Pedreira Gorga dan por rescindido el compromiso aludido, tomando el señor Pedreira a su cargo el Pasivo creado con relación al fundo comercial del 13 de Noviembre de 1963 al 23 de Abril de 1964. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6.

27) $ 320.00 20|pub. 9270 My.27.-vjn.24.

VENTA CUOTA PARTE DE CASA DE COMERCIO

Viña y Laens intervienen. Juan Carlos Yern Tur y Zulima Luyuryi de Yern venden al socio Bohemio Albo Pedreira Gorga la cuota parte que le corresponde en su carácter de socio industrial del comercio de Fábrica de Pastas, Heladería, Fiambrería, Bebidas Fermentadas y Alcohólicas Embotelladas, sita en Rambla Rep. de Méjico 5833, ciudad. Bohemio Pedreira toma a su cargo Activo y Pasivo. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 19. Ley 26.9 904. — Montevideo, 29 de Enero de 1964.

27) $ 320.00 20|pub. 9271 My.27-v.jn.24.

Extravié Libreta de Caja de Ahorros de Banco de la República Oriental del Uruguay (Agencia Unión) a nombre de Diolinda Recalde Pérez de Umpiérrez y María Angélica Cousseau Umpiérrez, Cta. N.o 46.624.

27) $ 40.00 10|pub. 9174 My.27.-v.jn.9

TRANSFERENCIA DE COMERCIOS

Cumplido el compromiso certificado el 3 de Octubre de 1961 se transfirieron a Los 8 Hermanos Sociedad Anónima, estos negocios: café, bar, venta de piza y comestibles, almacén y anexos, avenidas 8 de Octubre 3644|50 y Agraciada 3649, y 4283, que fueron de Juan, José, Antonio, Vicente, Glicerio, Laureano, Eugenio y Alcántaro Domínguez y Mario Mazzei. Ocurrir: Agraciada 3649. — LOS 8 HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA.

27) $240.00 20|pub. 9506 My.29-v.jn.26.

LIGA AGRARIA DE DOLORES
CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la "Liga Agraria de Dolores" cita y convoca a sus socios para la sesión de su asamblea, que se realizará en primera convocatoria el día 25 de Junio de 1964; en caso de no lograrse quórum se realizará en segunda convocatoria el día 10 de Julio siguiente y en caso de no lograrse quórum se realizará en tercera convocatoria el día 25 de Julio siguiente, en la sede de la Asociación Agropecaria de Dolores calle Artigas s|n. de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Estado de situación presentado por el Consejo Directivo; 2.o) Disolución y liquidación total de la propia liga y nombramiento de Comisión Liquidadora, con especificación de facultades; 3.o) Otros asuntos que la propia asamblea disponga tratar.

Esta es la única citación y se previene que en la primera convocatoria se sesiona con la mitad más uno de los socios; en segunda convocatoria con la cuarta parte de los socios y en tercera convocatoria cualquiera sea el número que concurra (artículo 16 de los estatutos). — Dolores, 22 de Mayo de 1964. — Ernesto Charbonnier, Presidente. — Héctor Caffarel, Secretario.

27) $160.00 5|pub. 10002 Jn.3-v.jn.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, doctor don Jorge M. Moller, dictado en los autos: RODOLFO CURUCHAGA. Concurso voluntario (Lo. 18. Fo. 436", se cita a los acreedores de don Rodolfo Curuchaga para la junta que deberá realizarse en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Artigas Esq. Treinta y Tres (3er. piso) el día 22 de Junio de 1964 a las 15 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. Se hace constar que estos edictos se publican con cargo a costas. — Salto, Mayo 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) (G.J.) 10|pub. 31481 Jn.4-v.jn.17.

CESION DE CUOTA

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, cedí al señor Emilio Corral García la cuota parte que me pertenece en la sociedad que teníamos constituida para la explotación del bar y alcohólicas sito en calle La Paz N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — ANTONIO CIVES MANTEIJA.

27) $240.00 20|pub. 10245 Jn.5-v.jl 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado del 8 de Abril de 1964 Raúl Denis Luisi prometió ceder a Roberto Turturiello Latorre, sus derechos como promitente comprador del comercio sito en la calle Pedernal 1909 que gira en los ramos de comestibles, café y bebidas alchohólicas. Dicha cesión fue consentida por los promitentes vendedores Luis Víctor Gende y Sara Rivas. Acreedores presentarse en Sarandí 433, tercer piso. — VICTOR GENDE. — SARA RIVAS. — Raúl Denis Luisi. — Roberto Turturiello Latorre.

27) $320.00 20|pub. 10226 Jn.5-v.jl.3.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió Libreta de Ahorros del Banco de la República, Sucursal Unión, número 36.899 a nombre de ESTRELLA PINTO DE RAMALLO devolver en Agrigento 2259. — Montevideo, 5 de Junio de 1964.

27) $40.00 10|pub. 10209 Jn.5-v.jn.18.

MAILHOS FERRIOLO LIMITADA (ADMINISTRACION)
CESION DE CUOTAS

Por documento fecha 12 de Mayo de 1964, HORACIO MAILHOS FERRIOLO y GASTON MAILHOS FERRIOLO, cedieron a Ulises Raúl Ferriolo, dos cuotas sociales y GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO y GERMAN MAILHOS FERRIOLO, cedieron dos cuotas a Arístides Mailhos Ferriolo. Inscripción: Registro de Comercio N.o 265, Fo. 920, Lo. N.o 1. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — JUAN D. CERVINI FIGARES.

27) $120.00 10|pub. 10323 Jn.8-v.jn.22.

GRANJA FERRIOLO LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 12 de Mayo de 1964, don HORACIO MAILHOS y don ULISES RAUL FERRIOLO, cedieron a "Ganadera Horacio Mailhos Sociedad Anónima", doce y dos cuotas sociales, respectivamente. Inscripta en el Registro de Comercio N.o 266, Fo. 923, Lo. N.o 1. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — JUAN D. CERVINI FIGARES.

27) $80.00 10|pub. 10322 Jn.8-v.jn.22.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de junio de 1964, se publicó en la página 2502-C, primera columna, el aviso N.o 7226, correspondiente a un Balance al 31 de mayo de 1963, de la firma Sheffield Corporation Sociedad Anónima, en cuya publicación y por error apareció con el nombre de la Sociedad Macachines Sociedad Anónima.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOSQUERA o MOSQUERA GALETI o MOSQUERA GALATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 10416 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIOS SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub 10429 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA DELUCCHI CASSOU o DELUCCHI de FELITTI, (Lo. 61, Fo. 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10397 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ROENICKE o HÖNICKE, 19|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10398 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, se hace saber la apertura [illegible] la sucesión de JOSE [illegible] O BADANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120 00 10|pub. 10399 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de JUAN PRESBITERO o JUAN PEDRO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 10417 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR COMAS

BLANCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10418 Jn.9-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10419 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CABALLERO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10420 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA o SYLVIA PERCOVICH de SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1964. — Walter R. Virnoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10421 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIX PESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10422 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO MAROCHE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario. Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10223 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DIAZ DIAZ, F-733, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Matos Ramos. — Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10400 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR MATIAS BLANCO, (A 1753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10426 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO LEONEL OLIVARES, (A 1635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10412 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO o FELIPE VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Arturo F. Canelones, 16 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10456 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10465 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IBARRA o IBARRA LORAN o MORAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10457 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO CECILIO HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10458 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PIÑEYRUA o PIÑEIRUA CORA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10459 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SORIA CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10460 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO CEFERINO PEDRAZZI CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10461 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SILVIO HACKEMBRUCH HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10462 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BARRIOS de AINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10463 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MAGORNO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 27 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10464 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORATORIO ALSINA o MARIA ELENA RUFINA MORATORIO ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10456 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ALEJANDRO SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1964. — Elsa J. Lucá Fillippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 10392 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10405 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO NEGRIN o ALEJO NEGRIN o ALEJO NEGRIN BERTINAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 20 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10451 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESPINOSA de FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10438 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA CORREA de ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10439 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA PISTON o SEVERIANA PISTON DE NOEL o SEVERIANA PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 10475 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GUILLAMA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 10476 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 10477 Jn.9-v.jn.23.

3—Convocatorias Comerciales

EDIFICIO PAYSANDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Edificio Paysandú S. A.", para la asamblea gene-

ral ordinaria, a realizarse el día 24 de Junio de 1964, a las 9 horas, en la Avenida 18 de Julio 1646, 1.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 10441 Jn.9-v.jn.9.

BALIAN HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, para el 23 de Junio de 1964, a las 14 y 30 horas, en la Avenida Uruguay 807, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.

Montevideo, 9 de Junio de 1964.

3) $8.00 1|pub. 10435 Jn.9-v.jn.9.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos N.os 29 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Convención N.o 1327, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963; 4.o) Remuneración del Síndico; 5.o) Elección del Síndico y su suplente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el 16 del mes de Junio de 1964, estará abierto el registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea previa presentación de las acciones o certificado Notarial o Bancario que justifiquen su propiedad. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 10427 Jn.9-v.jn.11.

C.U.T.I.S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "C.U.T.I.S.A." Compañía Uruguaya de Tierras S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Junio de 1964, a las 9 y 30 horas, en el domicilio social, Avenida Uruguay N.o 1117, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N.o 14 de los estatutos.

3) $100.00 5|pub. 10413 Jn.9-v.jn.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "JOAQUINA CABRERA BURZUEZ de CABALLERO, contra LUIS CABALLERO FIGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, F.o 8), se hace saber al público que con fecha 29 de Mayo ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Caballero Figueira y Joaquina Burguez de Caballero y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 13 de 1963. — Elsa J. Lucu Filipini. de Vignolf, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 10393 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "AMANDA M. GOMEZ de BON con JUAN PEDRO BON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 32, F.o 464), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Amanda Miria Gómez de Bon y Juan Pedro Bon, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo; Actuario.

5) $320.00 20|pub. 10437 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964 YOLANDA MARTINEZ de LACROIX c| RENE BAUTISTA LACROIX. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 22; N.o 408; F.o 45), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Yolanda Martínez de Lacroix y René Bautista Lacroix, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.

5) $480.00 20|pub. 10452 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964. ZENOBIA COZLOV de IGNATOV c| TIMOTEO IGNATOV. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L o 22; N.o 420; F.o 43), se hace saber que por resolución N.o 2908, de fecha 20 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Zenobia Cozlov de Ignatov y Timoteo Ignatov, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, Art. 7.o de la Ley de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.

5) $480.00 20|pub. 10364 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

6—Disoluciones de Sociedades

Por disolución parcial de la sociedad JAIME FIGUEROA HERMIDA, cede su cuota parte a LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ, en el Café y Bar de la calle Paysandú 849. Acreedores: plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio del Comercio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1964.

6) $160.00 20|pub. 10407 Jn.9-v.jl.7.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 13.024, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de las obras de canalización del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón 36.097 total; Propietario Suc. de Angel Rodríguez y Bernardo Guillamón; Sup. aprox. 5061 m. c. 86; Padrón 36.254 total; Propietario Suc. de Angel Rodríguez y Bernardo Guillamón; Sup. aprox. 1233 m. c. 73; Padrón 36.255 total; Propietario Suc. de Angel Rodríguez y Bernardo Guillamón; Sup. aprox. 6183 m. c. 44.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 19 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 31553 Jn.9-v.jn.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, MARTHA YANNEO, con domicilio en Cerrito 507, al Señor Juez digo: que optando al título de Escribana solicito se reciba mi información de vida y costumbres a los señores José Clérici y Elida Agosto, domiciliados en Leopardi 1668. Sírvase el Señor Juez proveer de conformidad — Martha Yanneo. — Julio Rocca, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 10454 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CARLOS MARIA FREIRA SERRAT, domiciliado en Rincón 454, esc. 412, digo: Ofrezco la información sobre mi honradez y moralidad, de Carlos Dubra y José Gamio, optando al título de Procurador. Aprobada que sea se me expida testimonio. — Carlos M. Freira. — Carlos M. Freira, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 10478 Jn.9-vjn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, RAMON COUTO VARELA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, piso 3.o, esc. 2, ofrece para optar a los títulos de Procurador y Escribano, la información de los señores Doctor Héctor Morsi y Escribano Jaime Piperno, domiciliados ambos en Misiones 1475, piso 3.o, esc. 4. Aprobada que sea, se me expida testimonio, previa vista fiscal. — Ramón Couto Varela. — Ruben Castro Dagnino. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 10403 Jn.9-v.jn.23.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

N.o 12, Toallas de papel, hora 15, 1er. llamado, pliegos $ 6.00.

Fecha de apertura: día 1.o de Julio de 1964, en el local de la Sección Adquisiciones y suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 31543 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 294|964
Segundo llamado

Adquisición de sudan grass dulce, de origen Argentino.

Apertura: 23 de Junio de 1964. — Hora 17.

La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, hace conocer que el llamado a licitación a que se hace referencia programado para el día 8 de Junio corriente se posterga hasta la fecha indicada precedentemente, difiriéndose la fecha de entrega de la siguiente a la primera quincena del mes de Agosto. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31559 Jn.9-v.jn.11.

Licitación N.o 297|964 (1)
Primer llamado

Objeto: Adquisición de cintas elevadoras y accesorios.

Apertura: 22 de Junio de 1964, hora 17.

Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

Licitación N.o 298|964
Primer llamado

Objeto: Adquisición de hilo sisal para segadoras.

Apertura: 13 de Julio de 1964, hora 17.

Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

Licitación N.o 299|964
Primer llamado

Objeto: Venta de avena consumo, sub-productos y envases deteriorados.

Apertura: 24 de Junio de 1964, hora 17.

Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31556 Jn.9-v.jn.11.

COMISION PRO AEROPUERTO DE SALTO
SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública por segunda vez para el relavado y reclasificación del pedregullo para hormigón depositado en el Aeropuerto de Salto; Cantidad aproximada 2.500 metros cúbicos, y para el suministro de 10.000 metros cúbicos más y la arena resultante, destinados a la obra: "Construcción de una pista de hormigón en el Aeropuerto de Salto". Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Regional N.o 3 de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay N.o 1283, de la ciudad de Salto, en el horario de 13 a 19 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Junio de 1964, a las 18 horas, en la Oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) $72.00 3|pub. 10473 Jn.9-v.jn.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS A LA RENTA
Licitación N.o 6|64
Segundo llamado

Adquisición de papel.

Llámase a licitación pública por segundo llamado, para la adquisición de 456.500 hojas papel

obra 1ra., 60 grms. 36x46;. 150.000 hojas papel obra 1ra., 72 grms. 36x46 ctms. 50.000 hojas papel obra 72 grms. 28x45 ctms.; 200.000 hojas papel mimeógrafo blanco tamaño oficio de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de la División Administrativa, Plaza Independencia 846, piso 2 1/2, todos los días hábiles de 13 a 19 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Junio de 1964, en la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 31558 Jn.9-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, debidamente autorizado por el Señor Ministro de Obras Públicas Ingeniero Isidro Vejo Rodríguez comunica a los interesados en licitación pública para la construcción de la obras de la Escuela N.o 148, de Montevideo, fijada para el día 5 de Junio de 1964, a las 15 (quince) horas, queda postergada para el día viernes 12 (doce) de Junio, a la misma hora. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — Secretaría General.
12) (C.C.) 3|pub. 31554 Jn.9-v.jn13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Junio de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

DIONISIO TABOADA, 52 años, soltero, comercio, español, domiciliado Julio H. y Obes 1130 y JUANA MARIA AGUERRE, 42 años, soltera, operaria, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1130.

8.a Sección

AMERICO ESTEBAN CORRALES BELO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1324 y MARIA VICTORIA SANTOS CAPPANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1324.

ALFREDO MAGGI SOLIMANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril N.o 1654 y JOAQUISA COSTA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril N.o 1654.

9.a Sección

TOMAS PASCUALI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica N.o 6512 y NAIR ROSA MORESI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica N.o 6516.

10.a Sección

FRANCISCO LUIS GATTO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado F. Bentos 3483 y SONNIA RAQUEL PESCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3483.

HERMAN OMAR SARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2422, Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN MUNIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2422, Apto. 1.

11.a Sección

GUSTAVO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4317 y ALBA ESTER BORGES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 3306.

ADOLFO MAURO BENENATTI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3608 y SARA RIPOLL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3608.

ORLANDO RUFINO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mateo Cortés N.o 5040 y ERMINDA SOUZA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2419.

12.a Sección

ARMANDO JOFRE, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2739 y NILDA DE ROSA, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2739.

ALFONSO CONDE, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Enrique Martínez 1479 y OLIVIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, comercio, española, domiciliada E. Martínez 1479.

HUGO ANTONIO HARAN, 20 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Bella Vista 1575 y GLORIA MABEL SILVA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2008.

JUAN RAMON MALLADA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3065 bis, apto. 4 y MERCEDES MEDERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3065 bis, apto. 4.

JESUS ALONSO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carabelas 3080 ap. 5 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 22 años, empleada, española, domiciliada Carabelas 3080, apto. 5.

13.a Sección

DOMINGO DELGADO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3471 y MARIA AUXILIADORA AMARAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3471.

14.a Sección

WALTER RUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 872 y NANCY HELENA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 878.

18.a Sección

NELSON CAPRIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2584, ap. 18 y MARIA JOSEFINA CATALOGNE LABARNOIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. España 2584, ap. 18.

ISAAC GOLDFARB, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Campbell 1553 y GIZA ALTERWAJN, 23 años, soltera, polaca c|leg. domiciliada P. Campbell 1553, ap. 3.

19.a Sección

SEVERINO VAZQUEZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arenal Grande 2473 y MARIA ANASTASIA LESTEGAS, 33 años, soltera, española, domiciliada Arenal Grande 2473.

20.a Sección

ANTONIO ALZOGARAY, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4266 y MARIA SALOME TOMINI, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4266.

21.a Sección

GILBERTO NOGUEIRA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado M. Fortett 1982 y MARIA INES FERRIZZO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Fortett 1984.

22.a Sección

ARIEL ADEMAR PINTOS, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Av. Centenario 3445, ap. 2 y VELIA JOSEFINA AMIL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario 3445, ap. 2.

23.a Sección

ROBERTO MARCOS MEDEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2644 y MARIA HAYDEE PRUNELL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2644, ap. 1.

24.a Sección

OSVALDO EMILIO BALLEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murcia 1617 y JUANITA CECILIA ZUCHETTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Murcia 1617.

EUSEBIO ALEJANDRO LAUREIRO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Wáshington Beltrán 1869|3 y SANTA ELSA DI LORENZO, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1869|3.

JORGE BLASI SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1588 y MARIA DEL ROSARIO FRAGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1588.

Adjunta "A"

AMBROSIO HORACIO MARTINEZ, 73 años, soltero, oriental, domiciliado Isólica 1533 y MODESTA VALERIA SOCA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 1533, In Extremis.

SIXTO GERALDO, 57 años, divorciado, jubilado, divorciado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3877 y AGUSTINA SHAW, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos A. López 3877, In Extremis.

HIPOLITO CASIANO QUINTANA, 82 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Joanicó 3881 y TORIBIA ADELA RODRIGUEZ, 75 años, viuda, oriental, domiciliada Joanicó 3881, In Extremis.

14) $ 6.00 3|pub. v.jun.12.

19—Rect...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANA MARIA BARRETO. Rect. de Part.", (Ficha V-267 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Barreto, pues en la misma donde dice "Legítima" debe decir "Natural" y donde dice "de Luis Alberto Bertone, veintitrés años, y de Angélica Barreto, veintitrés años, orientales, casados" debe decir 'De María Angélica Barreto Bertone, veintitrés años, oriental".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Mont. Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Fleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31542 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FILOMENA LALUZ MELO de LEITES, estableciéndose que donde aparece como Filomena Melo, debe decir: Filomena Laluz Melo.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31540 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 672), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DOLORES URRUSPIL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella la madre de la inscripta como "Angela Uruspil", en lugar de "Angela Urruspil". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31508 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASSONI TRAVERSO, JOSE AUGUSTO, Rectificación de partida, Ficha F-140|964", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Benjamín Cassoni y María Traverso de Cassoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Augusto Cassoni Traverso, pués en ella donde el apellido del padre del inscripto figura como Cassani", debe decir "Cassoni". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31492 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERINO VEZZARO con AUGUSTA PIDUTTI y de nacimiento de CARLA MARIA CATALINA y PABLO ALBERTO VEZZARO, pues en las mismas donde dice: "Severino Di Vezzaro" debe decir "Severino Vezzaro", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 10|pub. 10401 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "ANDRES CONSTANCIO ESTEFAN. Rectificación de Partida, Lo. 7, Fo. 479", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el titular de autos, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, se ha establecido como hijo de Andrés Constancio Estefano y de Luisa Devera, debe decir: "hijo de Andrés Constancio Estefan y de Luisa Adelfa Debera". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esta gestión tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, Mayo 9 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31557 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ALFREDO ARTURO MARQUES. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 21, Fo. 551), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado don Juan Eliazar Marqués, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo, Alfredo Arturo Marqués, en la forma siguiente: donde se dice: "Juan Eliasar Márques" debe decir: "Juan Eliazar Marqués"; Dora Elsa Villalba de Márquez, debe decir: "Dora Elsa Villalba de Marqués", donde dice: "Juan Arturo Márquez, debe decir: "Juan Arturo Marqués" y donde dice: "Tomasa Cavia de Márquez", debe decir "Tomasa Cavia de Marqués".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero, 17 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15 pub. 10453 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SARA MARTINELLI de PEDROZO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de su esposo, Juan Manuel Pedrozo, en el sentido de que donde dice: "era casado con Sara Martínez. debe decir: "era casado con Sara Martinelli".

Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor para la publicación de este edicto, y además se le ha concedido la auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Salto, Mayo de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20-4|55) 15|pub. 31541 Jun.9-v.jun.30.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos Rosario Elena y otra contra RUBEN ANTONIO BONSIGNORE y Otra". Ejec. de hipoteca, (Lo. 60, Fo. 655), se hace saber que el próximo 27 de Julio a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Los edificios y demás mejoras contenidas en el solar de terreno empadronado en mayor área con el N.o 6.727, ubicado en la 1a. sección judicial de Canelones, Zona suburbana, Balnearia Neptunia, señalado con el N.o 22 de la manzana 145 en el plano del Agr. José Gambini de Marzo de 1955, inscripto en Catastro el 4 de Julio de 1957 con el N.o 9.706 y según el cual consta de un área de 1.307.61 decímetros, así deslindados: 27 mts. de frente al Sur Oeste sobre la Rambla Brisas del Mar; 27.87 cms. al Nor-Este lindando con el Solar 2; 32.04 al Nor-Oeste lindando con el solar uno y 44.82 cms. al Sur-Este lindando con el solar 21.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos municipales y comisión legal del rematador; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

20) $816.00 17|pub. 10411 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra "MANUFACTURAS TEXTILES CERRO LARGO" E. GIUDICI Y CIA. Cobro Ejecutivo de pesos", (Lo. 43, Fo. 881), se hace saber al público, que en fecha 29 de Junio próximo a las 14 y 30 horas en el lugar donde están ubicados, el señor Rematador don Julio E. Rodríguez, asistido del Sr. Actuario de este Juzgado y con la presidencia del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público de lo siguiente: una frizadora, una planchadora con dos cilindros de hierro, una máquina para medir tejido, un tribunal, dos trápanos, un torno, una cepilladora hierro, un ...ril, una sierra, una soldadura autógena, ... bobinadores, cuarenta y cuatro telares, dos ...ras, dos castras, tres hurdidores, dos ma... cuatro retorcedores, una dobladora, dos ...s en fino para algodón, un banco en ...o para algodón, tres máquinas estiradoras algodón, tres máquinas para hilanderías lana, una rompedora de algodón, una escola... un foulár, una planchadora, una caldera, batea de acero inoxidable, dos lavadoras de madera para tejidos, una centrífuga, dos ramas desarmadas, cuatro lyer, cuatro máquinas para hilandería de fibra dura, cuatro ovilladoras, una bobinadora, cuatro máquinas de hilandería de fibra de cáñamo de dos cabezas cada una, seis máquinas para cuerda, un grupo generador Mercedes Benz de 60 H.p., un grupo generador Alfa Romeo de 120 H.p. (lugar del remate) Av. G. Silveira Martins al Este y la calle De los Jazmines al Norte, se hace constar que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 5 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $480.00 10.pub. 10391 Jun.9-v.jun.23.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARIA E. MAINARDI y Otra. División de condominio" (Lo. 18, Fo. 230), se hace saber que el día 30 de Junio del cte. año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) por el Martillero Enrique E. Oliva, asistido del suscrito Actuario y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea por la suma de $ 63.333.33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Un solar con sus construcciones y demás mejoras sito en la Primera sección judicial de Salto empadronado con el N.o 6283, Manzana Catastral 478, compuesta de una Superficie de 383 mts. 1843 cents. cuyos frentes da sobre calle Rivera, puerta N.o 1992, y sobre calle Ituzaingó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados: 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador.

A los efectos legales se hace esta publicación — Pedro M. Lonrenzelli, Actuario Adjunto.

20) $360.00 10|pub. 10440 Jun.9-v.jun.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "PERDOMO, SEGUNDO CELIO", segundas copias, Ficha P-150|964, se hace saber que ante este Juzgado, compareció Segundo Celio Perdomo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Alberto B. Pérez, el 29 de Diciembre de 1930, en virtud de la cual el compareciente adquirió el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, ubicada en "Rincón de Conde", 11a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 8884, compuesta de 25 Htas. 3062 mts. 921.071 milímetros, designada con la letra "F" en el plano del Agrimensor Joaquín E. Moré del 15 de Setiembre de 1905, que linda: al Norte, Elena Fuentes, al Sur, Cecilio Fuentes, al Este, el Arroyo del Tala, y al Oeste José María y Felipa Fuentes.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 10474 Jun.9-v.jun.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.972. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha Sarandí Silveira Sarasola, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "DIGUAY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10436 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 102.969. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha Russel Antonio Pérez (Argentina), solicita registrar la marca

RUSSELL

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10|pub. 10432 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 102.973. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha Norton S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "SUPERTONE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 10433 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 103.001. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CINDY PARKER", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10410 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 103.002. — Montevideo, Junio de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Chesebrough-Pond's Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CINDY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10409 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 103.004. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 10408 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 102.872. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc Sociedad Anónima, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "CATALGIX", para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10'pub. 9069 May.26-v.jun.2. Jun.9-v.jun.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.000. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Russel Antonio Pérez, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una novedosa batería de acumuladores del tipo plomo ácido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 10434 Jn.9-v.jn.23.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores ELBIO RAMON PEREIRA BACCARO y JUAN AMADO CHAPARRO GONZALEZ, la casa de comercio del ramo Café y Bar con Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle General Aguilar N.o 1142, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o; Ap. 12. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE.

25) $240.00 20|pub. 10430 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores JOSE MARTINEZ SOTELO; ANTONIO MARTINEZ SOTELO y GABINO PAZ PINO, la casa de comercio del ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, emplazada en la calle 25 de Mayo 705, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 30 de Mayo de 1964. — JOSE MOREIRA. — LEOPOLDO ANTON. — CONSUELO PEREZ.

25) $240.00 20|pub. 10431 Jn.9-v.jl.7.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a partir de la fecha. — Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 347

Padrón	Propietario
408	Julio A. Rabufetti.
789	Calle Colonia 1464.
3.872	Julián Pedro Banfi.
5.495	Enrique Notari y Nelson Fornaro.
5.501	Enrique Notari y Nelson Fornaro.
5.896	María Gouts de Cazabán.

6.047 Carlos Angel Fossa Larragues.
7.274 Marly S. A.
20.286 Plácido Pose.
217.008|021 Plácido Pose.
22.130 Abraham y Rosa Kaganas.
217.634|636 Abraham y Rosa Kaganas.
26.386|398 Enrique Carlos Arló y otro.
26.387 Jorge Wáshington Mirabeau Sande.
30.441 Bensión Hodara.
30.805 Ignacio R. Cardozo.
30.977 Mendel Balbirer y otros.
167.756 Mendel Balbirer y otros.
177.910 Mendel Balbirer y otros.
31.369 Miguel A. Casa y otros.
32.698 Elena Sbárbaro.
214.236|247 Elena Sbárbaro.
33.310 Flora Luis Mac Gregor.
33.323 Manuel Magariños y otros.
33.494 Julián Bonilla.
7.551 Jesús Stotland.
33.639 Suc. Alberto Barlia.
34.048 José Bonizio.
34.076 Catalina Ciocca Basso.
34.157 Juan Vilizio.
34.915 Juan T. González.
35.534 María L. Varela y José Ferrari.
36.796 Dionisio Livet.
53.586 Dionisio Livet.
37.420 Santos Machín.
38.879 Eustaquio González.
38.890 Albertina Canale.
45.526 Calle Saint Rosas N.o 5035.
45.753 Clelia E. Ferrando de Piazzoli.
53.653 Pedro E. Gussoni.
54.971 Anania Boghessián y L. Djhizián.
58.119 Herman Nelson Machado.
60.237 Ricardo Pascal.
60.283 Eusebio Capote.
60.274 Crecencio Blanco Antelo.
60.288 Andrés Palma.
60.289 Albebrtbob Cuadro Antúnez.
60.462 Severo Carballal Costas.
61.309 Lucía Silvano de Picorno.
63.893 Societe Francaise d'Enseigment.
117.816|17 Societe Francaise d'Enseigment.

Montevideo, Junio de 1964. — (Departamento de Contribución Inmobiliaria).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31531 Jn.9-v.jn.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a partir de la fecha. — Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 348

Padrón	Propietario
27.196	Norte Inmobiliaria y Comercial Ltda.
211.238	Norte Inmobiliaria y Comercial Ltda.
217.962	Norte Inmobiliaria y Comercial Ltda.
61.591	Isabel Machado.
65.052|53	Jorge y Eustaquio Lanza.
215.491|4	Jorge y Eustaquio Lanza.
65.393	Morris S. A.
65.482|83	Manuel Lanuz y Bernabé Márquez.
65.519	Marta Salveraglio.
65.520	Orestes Salveraglio.
65.561	Sr. Propietario c|Itú 1807.
65.596	Sr. Propietario c|Itú 2225.
65.764	Luis y Antonio Mazzoo.
65.822	Juan Manuel Buongiorno.
217.067|070	Juan Manuel Buongiorno.
67.081	Augusto Gutiérrez López.
67.146	Ma. T. y Amelia L. de Montes.
68.320	Moisés Sluvis.
68.482	Juan C. Pastorino.
68.936	José Cercar.
69.415	Plácido Froilán Hernández.
69.499	Manuel Pacoret.
65.524	Florido P. Parpagnoli.
200.399|400	Florido P. Parpagnoli.
92.901	Caja de Jubilaciones Bancarias.
218.242|301	Caja de Jubilaciones Bancarias.
152.246	Germán Blechman.
217.670|672	Germán Blechman.
153.026	Pedro Moncaut.
212.034|041	Pedro Moncaut.
155.699	Sr. Propietario c|Fco. Martínez Nieto N.o 5661.
157.537	Rafael Gigliotti.
215.310|1	Rafael Gigliotti.
168.175	Stewart Vargas y Cía.
216.729|744	Stewart Vargas y Cía.
159.804	Manuel Schnaiderman.
216.188|89	Manuel Schnaiderman.
160.867|68	Segundo Bernardo Otheguy y otros.
165.963	Wolf Socyachevski y otra.
215.555	Wolf Socyachevski y otra.
166.269	Eulogio Sanroman.
207.843|46	Eulogio Sanroman.
17.235	Luis Alberto Dottini.
175.834|35	Omar José José Gómez y Fermín A. Gómez.
179.318	Marizul Bordaz.
188.836|35	Juan Fco. de León Torres y otro.
162.503|04	Juan Fco. de León Torres y otro.
184.759	Francisco M. López.
186.222	Club Atlético Atenas.
188.115	Thelma L. Tornay Luraschi.
188.889	Ruben Roig.
189.256	Idalina Bonilla.
190.585	María E. Gutiérrez de Bortagaray y otro.
193.672	Julio y Roberto Correa.
38.973	Julio y Roberto Correa.
193.695	Manuel Souza.
38.973	Manuel Souza.

196.543 Corporación Del P. de la Iglesia de Jesús Cristo.
63.893 Corporación Del P. de la Iglesia de Jesús Cristo.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria). — Junio de 1964.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31532 Jn.9-v.jn.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a partir de la fecha. — Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 349

Padrón	Propietario
49814|15	Suc. Antonio M. Trabal.
197070|275	Suc. Antonio M. Trabal.
49814|15	Carmelo Francisco Valiente.
197070	Carmelo Francisco Valiente.
49814|15	Teresa T. de Rodríguez.
197071	Teresa T. de Rodríguez.
49814|15	Oscar A. Chigo.
197072	Oscar A. Chigo.
49814|15	Mario Palermo Muniz.
197073	Mario Palermo Muniz.
49814|15	Juan Presutti.
197075	Juan Presutti.
49814|15	Pedro Dolgay.
197077	Pedro Dolgay.
49814|15	Raúl Sosa.
197078	Raúl Sosa.
49814|15	Gritzel Sosa y David Stauski.
197079	Gritzel Sosa y David Stauski.
49814|15	Francisco Basello Rivadeella.
197084	Francisco Basello Rivadeella.
49814|15	Apolinario Fernández.
197087	Apolinario Fernández.
49814|815	Anastasio Pintos.
197088	Anastasio Pintos.
49814|15	Ubaldo R. Pérez García.
197107	Ubaldo R. Pérez García.
49814|15	Juan Cipriano Goncalvez.
197108	Juan Cipriano Goncalvez.
49814|15	Roberto Correa y Dorotea O. de Noble.
197109	Roberto Correa y Dorotea O. de Noble
49814|15	Florentina Del Río de De León.
197110	Florentina Del Río de De León.
49814|15	Elbio Julián García y Otro.
197117	Elbio Julián García y Otro.
49814|15	Hugo Nelson García.
197127	Hugo Nelson García.
49814|15	José De La Nuez.
197130	José De La Nuez.
49814|15	Ramón M. Roboredo e Irene B. de Lesta.
197131	Ramn M. Reboledo e Irene B. de Lesta.
49814|15	Celdas Chargas de Charlo.
197132	Celdas Chargas de Charlo.
49814|15	Doménico Emiro y Juan Fiori.
197136	Doménico Emiro y Juan Fiori.
49814|15	Eva Juárez.
197137	Eva Juárez.
49814|15	José Abelenda y Otro.
197140	José Abelenda y Otro.
49814|15	Carlos Custodio y Sixto Rocha.
197141	Carlos Custodio y Sixto Rocha.
49814|15	Otaiva Jorge Silvera.
197142	Otaiva Jorge Silvera.
49814|15	Irma Sixto de Camargo.
197145	Irma Sixto de Camargo.
49814|15	Antonio Rico Varela.
197147	Antonio Rico Varela.
49814|15	Antonio Hernández y Otro.
197154	Antonio Hernández y Otro.
49814|15	Antonio Romero y María C. R. de Squiera.
197155	Antonio Romero y María C. R. de Squiera.
49814|15	Eduardo Berta y Otro.
197159	Eduardo Berta y Otro.
49814|15	Julio Enriquez y Jaime Grimalt.
197162	Julio Enriquez y Jaime Grimalt.
49814|15	Antonio Landeira y Otro.
197164	Antonio Landeira y Otro.
49814|15	Juan Angel Sain.
197165	Juan Angel Sain.
49814|15	Pierina y Ramón Humberto Pieri.
197167	Pierina y Ramón Humberto Pieri.
49814|15	Rudemar y Elbio Fernández.
197174	Rudemar y Elbio Fernández.
49814|15	Julio A. Abreu y Ruben A. Novas.
197181	Julio A. Abreu y Ruben A. Novas.
49814|15	Cándido y José Ferreira.
197183	Cándido y José Ferreira.
49814|15	Luis Greco.
197194	Luis Greco.
49814|15	Enrique y Rinaldo Vázquez.
197196	Enrique y Rinaldo Vázquez.
49814|15	Luis A. Fressola.
197202	Luis A. Fressola.
49814	Enrique Sio García.
197203	Enrique Sio García.
49814|15	Roberto Meneses y Otro.
197212	Roberto Meneses y Otro.
49814|15	Ruben Santiago Andrada.
197219	Ruben Santiago Andrada.
49814|15	René Lucas Paz.
197222	René Lucas Paz.
49814|15	Oscar Bruschi.
197225	Oscar Bruschi.
49814|15	Manuel Reyes y Pedro R. Alberti.
197226	Manuel Reyes y Pedro R. Alberti.
49814|15	Walter Pedro Papaleo.
197227	Walter Pedro Papaleo.
49814|15	Mario y Marta Viceiro Collazo.
197229	Mario y Marta Viceiro Collazo.
49814|815	Glanco Nieto Piñeiro.
197235	Glanco Nieto Piñeiro.
49814|15	Eugenio Rodríguez y Otro.
197240	Eugenio Rodríguez y Otro.
49814|15	Horacio Montero.
197260	Horacio Montero.
49814|15	María Teresa Rodríguez.
197261	María Teresa Rodríguez.
49814|15	Aleja D. de Sena.
197270	Aleja D. de Sena.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31534 Jn.9-v.jn.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a partir de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 350

Padrón	Propietario
242	Club Atlético Peñarol (Palacio Peñarol).
2050	Romano Alcoba.
3249	The Foreign Trade Bank Ltda.
4630	Sr. Propietario c|Convención número 1417|21.
5189	Tel Rad Uruguaya S. A.
5752	Sr. Propietario c|Avda. Garzón número 1891.
6444	Simón Bekker.
9003	Dina Mazalte de Jones.
11885	Fábrica Uruguaya de Alpargatas.
12019	Soler Hnos. S. A.
12031	Venancio y José Sánchez.
19582	Natan Neuhausz.
21477	Calle 18 de Julio 2066.
204152|194	Calle 18 de Julio 2066.
23076	Enrique Lages.
26088	Ernesto Manuel Corvetto
26374	Antonio Matos.
20095	Avenida Rivera 3122|24.
27985	Miguel D. Delgado.
30970	Gerónimo Culshan.
31112|117	Juan Brea.
81123|124	Juan Brea.
31143	César De Ferrari.
31904	Calle Ellauri N.o 768.
37757	Manuel Pérez.
90216	La Industrial Francisco Piria S. A.
197499|553	La Industrial Francisco Piria S. A.
94797	Gonzalo Canessa.
160312	Gonzalo Canessa.
217336|345	Gonzalo Canessa.
111893	David y Jacobo Taub.
212611|612	David y Jacobo Taub.
118179	Calle Güemes 3191.
151319	René Berger.
186403	René Berger.
179073	Juan Bautista Cechi.
90216|17	Marcelino Luna Rodríguez.
197515	Marcelino Luna Rodríguez.
20217	Miguel E. González.
197519	Miguel E. González.
90216|17	Marcelino Justo Cisnero.
197521	Marcelino Justo Cisnero.
90216|17	Oscar S. Valli.
197522	Oscar S. Valli.
90216|17	Alejandro De Los Santos.
197523	Alejandro De Los Santos.
90216	Celmar Ferraro Alvez.
197524	Celmar Ferraro Alvez.
90216	Antonio Martínez.
197525	Antonio Martínez.
90216	Leonel O. Vega.
197527	Leonel O. Vega.
90217	Guarany Rodríguez.
197532	Guarany Rodríguez.
90217	Santos Atahualpa Lemos.
197533	Santos Atahualpa Lemos.
90216|17	Mariano Leal.
197538	Mariano Leal.
90216	Hipólito Bayares.
197539	Hipólito Bayares.
90216	Antonio Suárez.
197540	Antonio Suárez.
90217	Nicolás Grieco.
197550	Nicolás Grieco.

Departamento de Contribución Inmobiliaria. — Junio de 1964.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31535 Jn.9-v.jn.9.

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la señorita María Ferrara de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de fecha 7 de Mayo de 1964:

"De acuerdo a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de Laboratorio del Servicio de Laboratorio Central, designar en dicho cargo a la señora María A. Ferrara, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, 4 de Junio de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 31547 Jn.9-v.jn.9.

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los señores Pablo Blanco, Gloria Pellaton y Graciela Demichelli de Díaz, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, de fecha 9 de Abril de 1964:

"Designar en los cargos de ayudantes de clase de Química Biológica a los señores José Spalter y Luis Borche con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, 4 de Junio de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 31548 Jn.9-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la señorita Leda Gloria Calleros de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de fecha 7 de Mayo de 1964 siguiente:

"De acuerdo a lo informado por la Comisión de Concursos, que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión de 2 ayudantes técnicos en Fisioterapia (Kinesiología), y dos ayudantes técnicos en Fisioterapia (Física Médica), de la Escuela de Colaboradores del Médico, designar en dichos cargos a la doctora Lina Alfonso y señora Nelly Pérez de Sención (Física Médica) y señoras Elena V. de Graña y Miriam Lausarot (Kinesiología) con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar. — Montevideo, 4 de Junio de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 31546 Jn.9-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA RAPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores CARLOS AVELLA. término de cuatro meses y efectuar un llamado luución del Consejo de Facultad de fecha 14 de Mayo de 1964: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Asistente del Instituto de Neurología y en consecuencia, designar a la Profesora Adjunta MARIA ANTONIETA REBOLLO, en el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario" — Montevideo, 4 de Junio de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 31549 Jn.9-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la Br. RAQUEL DEMARCO, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad, de fecha 30 de Abril de 1964: "Designar a los Bachilleres MARIA M. de FASANO ZAPATA, sTYaA LAS Sóetaoin shrdluu ddoo EDMUNDO BATHYANY y WASHINGTON ZAPATA, como Ayudante de Clase de Bacteriología con carácter de contratados por el NAL y VICTOR CANETI, de la siguiente reso- para la contratación de un Ayudante de Clase de Bacteriología, por el término de cuatro meses y con horario semanal de 10 horas". — Montevideo, 4 de Junio de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 31550 Jn.9-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Brs. ROBERT LONG y JULIO RUCKS, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 16 de Abril de 1964: "Designar a los Bres. NELSON ARRIGONI, LILLY GENTINI y SILVIA DA LUZ, para los cargos de Ayudantes de Clase de Parasitología con carácter contratado". — Montevideo, 4 de Junio de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 31551 Jn.9-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Br. NICOLAS ACOSTA, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 9 de Abril de 1964: "Designar a los Brs. MARIA SCHIMCHAK y SERGIO L. ZOLESSI, en los cargos de Ayudantes de Clase del Departamento de Anatomía por un período de 8 meses. — Montevideo, 4 de Junio de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 31552 Jn.9-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decanato de fecha 1.o de Junio de 1964, exp. 642.108, llámase a aspirantes, entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión interina del cargo:

Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Patología (con funciones en la cátedra de Farmacodinamia y Terapéutica).

Características del cargo:

R.2 — Cat. 3 — Esc. 55 — Grado 1 — Asig. $ 595 00 más $ 150.00 más $ 400.00 por ley.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de biblioteca de $ 1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, carnet de salud, jura de la bandera, certificado de enrolamiento y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes 16 de Junio de 1964. — Montevideo, Junio 4 de 1964.
27) (C C.) 1|pub. 31544 Jn.9-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decanato de fecha 1.o de Junio de 1964, expediente N.o 642.19, llámase a aspirantes para el curso de:

Citodiagnóstico del Cáncer.

Nota: Será un curso intensivo, que tendrá un desarrollo teórico práctico diario entre las 9 y las 20 horas. La parte teórica será de asistencia libre y la parte práctica será limitada a 10 alumnos elegidos y obligará a un mínimo de 20 horas de microscopía durante el Curso (cuatro horas diarias).

La selección se hará teniendo en cuenta preferentemente la formación anatomo-patológica de los inscriptos.

El programa de Curso se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

La solicitud de inscripción se realizará en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50, y en ella se hará constar: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía. Además se adjuntará una relación de méritos también en papel florete.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes 16 de Junio de 1964. — Montevideo, 4 de Junio de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 31545 Jn.9-v.jn.9

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO, ANDRES CAMILO SARDA y otro c/ WARREN SCHIFF y otros. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 23, F.o 651), se emplaza a Warren Schiff, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Alberto M Olivari
27) R.30-4-58 30|pub. 31555 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

O.N.D.A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace público el extravío de acciones Fundadoras, de esta Sociedad, títulos, Serie A N.o 8306 al 8310 inclusive, de valor nominal de cien pesos ($100.00), cada uno, cuyo titular señor RAUL TASSANO PARODI, así lo ha hecho saber.

Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas dichas acciones, serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicados de las mismas a su titular. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — El Directorio.
27) $120.00 1|pub. 10425 Jn.9-v.jn.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

S. A. GESTORIA ADMINISTRATIVA, MANDATOS Y ASESORIAS (S.A.G.A.M.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "S. A. GESTORIA ADMINISTRATIVA, MANDATOS Y ASESORIAS" (S.A.G.A.M.A.), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Canelones 875, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima, denominada: "S. A. GESTORIA ADMINISTRATIVA, MANDATOS Y ASESORIAS" (S.A.G.A.M.A.).

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar las operaciones correspondientes al ramo escritorio comercial, gestiones, mandatos y asesoramientos: arrendamiento de obras y servicios y como arrendador o arrendatario; B) Importar, exportar, representar, comprar, vender, permutar y realizar toda otra forma de comercialización de bienes muebles en el ramo ante indicado y en los siguientes: ferretería, bazar, artículos para el hogar en general, artículo y máquinas para escritorio, oficina y comercio; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra, venta, caución de toda clase de títulos, acciones y|u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; contraer empréstitos, emitir obligaciones.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilio especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos);

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago de bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días: si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias

Art. 16 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada la media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3 545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores quienes ellos designen y Martha Cerviño. — Montevideo, Setiembre cinco de 1963. — Gregorio Gordon. — Arturo Gordon.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Gregorio Gordon y Arturo Gordon domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, oriental y polaco respectivamente. — En fe de ello y para sociedad anónima Gestoria Administrativa, Mandatos y Asesorías siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo al seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Wolf Strawesynski Brajtman. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Visto: La gestión de "SOCIEDAD ANONIMA GESTORIA ADMINISTRATIVA, MANDATOS y ASESORIAS" (S.A.G.A.M.A.) en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el Art. 403 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "SOCIEDAD ANONIMA GESTORIA ADMINISTRATIVA, MANDATOS Y ASESORIAS" (S.A.G.A.M.A.) y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1963. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario". — Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Martha Cerviño, con domicilio en la calle Canelones 875, al señor Juez digo: 1.o) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 21 del estatuto de SOCIEDAD ANONIMA GESTORIA ADMINISTRATIVA, MANDATOS Y ASESORIAS (S.A.G.A.M.A.) y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, al señor Juez me presento y solicito: A) La inscripción correspondiente en la Matrícula de Comerciante; B) La inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina SOCIEDAD ANONIMA GESTORIA ADMINISTRATIVA, MANDATOS Y ASESORIAS (S. A. G.A.M.A.); B) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno; C) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2 del estatuto; 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Martha Cerviño. — Wolf Strawezynski Brajtman, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 476. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Carlos Sierra Castellanos.

N.o 3328. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítanse al Registro de Comercio a sus efectos, certifíquense libros, expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. — Celestino D. Pereira. — José Tomás Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 163 al folio 886 vuelto del libro N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. — Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$620.00. 1|pub. 9547

CAIRO CONSTRUCCIONES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "CAIRO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de los siguientes

Estatutos:

En Maldonado, a los diez días del mes de Noviembre de 1961, reunidos los señores Ginés Cairo Medina y señora María Celia Vila de Cairo Medina, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo N.o 569, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima con la denominación de "CAIRO CONSTRUCCIONES S.A.". Tendrá su domicilio en Maldonado, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto principal, adquirir el activo y hacerse cargo del Pasivo de la firma Ginés Cairo Medina, que gira en esta plaza, continuando con el giro de la misma en todo aquello que tenga relación con construcción de edificios y la fabricación y venta de artículos para la construcción y extender sus negocios a otros ramos que a juicio del Directorio puedan vincularse al negocio referido. Podrá además, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos; importar, exportar y comerciar con toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país; recibir y conceder toda clase de préstamos aún de y a sus accionistas y Directores, con la excepción de las operaciones de índole bancaria; recibir y otorgar mandatos; comisiones y representaciones; tomar participación en toda clase de sociedades, bienes, industrias y operaciones en general; actuar como parte principal accesoria o intermediaria, en toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales, que siendo lícitas se relacionen directamente con sus fines.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) moneda nacional uruguaya.

Art. 4.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible.

Art. 5.o Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

CAPITULO III

Administraciones

Artículo 6.o El gobierno, la administración y representación de la sociedad estará integrado por cinco accionistas elegidos cada cinco años por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar a un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos, se dará cuenta a la primer asamblea.

Art. 8.o El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Será suficiente quórum para celebrar sus sesiones, la presencia de tres Directores. Las resoluciones se adoptarán por tres votos conformes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y estando dentro de sus facultades y poderes, todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general, sin que la enumeración o designación que se hace en estos estatutos de las atribuciones del Directorio, puedan considerarse como una limitación de las mismas, siendo por tanto dicha especificación a simple título de ejemplo. En el carácter expresado, el Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones que se relacionen con su objeto, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, construir, prendar o gravar bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que juzgue convenientes; cobrar, percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado o en títulos hipotecarios del Uruguay u otros valores con cualquiera persona, Bancos oficiales o particulares, otorgando contratos conformes a las estipulaciones de las leyes orgánicas o estatutos de dichas entidades; aceptar pagos por entregas de bienes, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, dar o tomar en anticresis, aceptar o constituir, novar o cancelar hipotecas y prendas; dar y tomar en arriendo por los plazos legales máximos; constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio; conocer o confesar obligaciones anteriores a su mandato; abrir y mantener cuentas corrientes simples, mercantiles y bancarias, con o sin provisión de fondos; firmar como libradores, endosantes, avalistas o aceptantes, letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás instrumentos de créditos; solicitar concesiones del gobierno nacional o autoridad municipal, poner sociedades o contribuir a formarlas; prestar fianzas en asuntos en que tenga interés o participación la sociedad; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar recursos legales o interponer el extraordinario de nulidad notoria, hacer denuncias y asumir en nombre de la sociedad el carácter de parte querellante; B) Realizar por cuenta de terceros, toda clase de inversiones y operaciones sobre inmuebles de cualquier naturaleza, acciones, títulos y toda clase de valores o bienes mobiliarios y en general, todo lo que se relacione con la administración, compra y venta, enajenación de propiedades, muebles o inmuebles por cuenta de terceros en su forma más amplia; C) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; D) Importar o exportar; E) Determinar de conformidad al artículo tercero, todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario y preferencia en la suscripción de nuevas emisiones; F) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; G) Entregar acciones de todo o parte de los precios de los bienes que de cualquier naturaleza adquiera para la sociedad y para retribuir servicios, iniciativas y gastos de constitución de la sociedad; H) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán controlados o destituídos.

Art. 10. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o un Director apoderado autorizado al efecto o por un apoderado designado por el Directorio.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 11. La asamblea general, —cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordenara—, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas generales estando legalmente constituídas, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en la sextraordinarias.

Art. 13. En las asambleas sociales cada cien acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 14. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 15. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará con cinco días de anticipación por una publicación en el "Diario Oficial", y otro de la Capital y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, quedando en este caso constituída legalmente, con cualquier número de accionistas, que concurran. El requisito de las publicaciones prescriptas por el inciso anterior, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias; traten o no los casos establecidos por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por simple mayoría de votos.

Art. 16. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la tercera parte del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los

treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 17. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en un libro especial de actas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y dos accionistas que ésta designe con ese objeto.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance y distribución de utilidades

Artículo 18. El año económico termina el 31 de Diciembre de cada año. Las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias procederán para la distribución de las utilidades líquidas y realizadas que resulten a proposición del Directorio el que podrá proponer, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesaria, la distribucin del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Cinco por ciento para fondo de reserva; B) Veinte por ciento para retribución a los Directores y Síndico —si lo hubiere—; C) El saldo, a los accionistas, salvo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio, u otra que se presente en el acto.

Art. 19. Los dividendos que no se hayan cobrado dentro de los cuatro años de declarado su pago, se considerarán prescriptos y pasarán a engrosar el fondo de reserva.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo catorce. La asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las mas amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 21. Los fundadores actuando conjuntamente o separadamente, podrán nombrar al primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Transitorio

Artículo 22. Se encomienda al doctor Enrique Véscove, para tramitar ante los Poderes Públicos, la personería jurídica de estos estatutos y se le faculta para introducir en el mismo, las modificaciones y enmiendas que sean necesarias, de acuerdo a lo que dispongan las oficinas encargadas de aceptación. — Ginés Cairo Medina. — María Celia Vila de Cairo.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas. Fueron puestas por los esposos en primeras nupcias: Ginés Cairo Medina y María Celia Vila de Cairo Medina, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Maldonado, quienes previa lectura que les hice de los estatutos: "CAIRO CONSTRUCCIONES S. A.", en cinco fojas útiles, ligadas por el suscripto, los otorgaron y firmaron en la ciudad de Maldonado, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. Los esposos Cairo Medina-María Celia Vila de Cairo Medina, son personas de mi conocimiento. (Firmado): Armando Pérez Loaces, Escribano.

(Hay un sello que dice: Armando Pérez Loaces, Escribano).

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Visto: La gestión de: "CAIRO CONSTRUCCIONES S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "CAIRO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 11, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos terceros y cuarto de la Ley Nño 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 9 y 11. "Señor Ministro de Hacienda: Enrique Véscovi en el expediente: "CAIRO CONSTRUCCIONES S. A." (Aprobación de estatutos Carpeta 2839|61) al señor Ministro expresa: Que viene a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda por lo cual quedarán redactados así los siguientes artículos:

"Artículo 1.o Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima con la denominación de: "CAIRO CONSTRUCCIONES S. A.". Tendrá su domicilio en Maldonado pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio".

"Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto principal adquirir el activo y hacerse cargo del Pasivo de la firma "Ginés Cairo Medina", que gira en esta plaza, continuando con el giro de la misma en todo aquello que tenga relación con la actividad de la construcción y la fabricación, importación y venta de artículos para la construcción, pavimentación y obras de fraccionamiento. Podrá además comprar, vender, permutar, hipotecar ,prendar, caucionar, administrar y explotar bienes muebles e inmuebles; importar, exportar y comerciar con toda clase de mercaderías, materias primas productos y frutos del país, recibir y conceder toda clase de préstamos aún de y a sus accionistas y Directores, con la excepción de las operaciones de índole bancarias; recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones; tomar participación en toda clase de sociedades, bienes, industrias y operaciones en general; actuar como parte principal accesoria o intermedia, en toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales, que siendo lícitas se relacionen directamente con sus fines".

Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y en definitiva aprobar los estatutos de "CAIRO CONSTRUCCIONES S. A.". — Enrique Véscovi".

Fojas 11. "Señor Ministro de Hacienda: Enrique Véscovi, en el expediente de: "CAIRO CONSTRUCCIONES S. A.", (aprobación de Estatutos. Carpeta 2839|61), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que aceptando la observación de la Inspección General de Hacienda, se modifica el artículo segundo de sus estatutos en su nueva redacción, suprimiendo del mismo las palabras "y explotar". En consecuencia la parte correspondiente del artículo será simplemente: "podrá además comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar y administrar muebles e inmuebles..." Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — Enrique Véscovi".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Junio de 1963. — Francisco Gargaglioni. — (Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones).

Señor Juez Letrado Departamental de Maldonado: Enrique Véscovi, constituyendo domicilio en Santa Teresa 618 al señor Juez, dice: Que como resulta de los documentos adjuntos se ha constituído una sociedad anónima que se denomina: "CAIRO CONSTRUCCIONES S. A.", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo, acordándosele personería jurídica. Que en ejercicio de la facultad que me acuerda el artículo 22 de los referidos estatutos, vengo a solicitar que se inscriban en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 25 y 405 del Código de Comercio). Por lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o) Me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Quiera disponer la incorporación de los citados estatutos al Registro Público de Comercio y la incorporación en el Registro de Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto manifiesto: A) Que el domicilio provisorio de la sociedad es en la calle Santa Teresa ("CAIRO CONSTRUCCIONES"; B) Que en la actualidad no utiliza servicios de Gerente ni factor; C) Que el objeto de la misma queda determinado en el artículo segundo de los presentes estatutos; D) Que su capital autorizado asciende a la cantidad de $ 1:500.000.00; E) Que la sociedad se denomina "CAIRO CONSTRUCCIONES S. A."; 3.o) Que previos los trámites correspondientes se expidan los edictos necesarios a los fines de su publicación y se permita la agregación de los diarios sin necesidad de que se presente nuevo escrito; 4.o) Que los documentos y demás efectos sean entregados indistintamente al compareciente o al señor Guillermo Alvarez. — Enrique Véscovi, abogado.

Presentado, hoy doce de Agosto de 1963 con los estatutos. — Serra Tur.

Tomé razón con el N.o 1072 al Fo. 430 del Libro N.o 13 de Conocimiento. — Serra Tur.

Maldonado, 13 de Agosto de 1963. — Al despacho. — Serra Tur.

N.o 5.970. — Maldonado, Agosto 13 de 1963. — Por presentado, iniciando la gestión que expresa y constituído el domicilio de su mención. Y vista al señor Fiscal Letrado Departamental sin más trámite. — Broqua. — Serra Tur.

Maldonado, Agosto 14 de 1963. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal Letrado Departamental. — Conste. — Serra. Tur.

Maldonado, 19 de Agosto de 1963. — Hay un sello que dice: "Fiscalía Letrada Departamental. — Maldonado. — N.o 1027|963. — Señorita Juez: Puede proveer de conformidad con lo solicitado. — Raúl Abraham.

N.o 7.177. — Maldonado, Setiembre 12 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, inscríbase a: "CAIRO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, expidiéndose edictos para su publicación, pudiendo agregarse los justificativos sin necesidad de escrito. Expídase el certificado pertinente, rubríquense los libros que se presentaren; háganse los desgloses y entregas pertinentes y oportunamente archívese. — Broqua. — Serra Tur.

El dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, por Comisión del señor Actuario concurrí a notificar en su domicilio a don Enrique Véscovi y no encontrándolo hice entrega de un cedulón a una persona que dijo ser de la casa y llamarse Guillermo Alvarez, quien en prueba de su recibo, firma la presente ante mí. — G| Alvarez. — Guerra. — Serra Tur.

Y para constancia extiendo el presente, que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, Marzo 12 de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

Se hace constar que los presentes estatutos se inscribieron en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 5 al Fo. 14 y siguientes del Tomo N.o 6 de Contratos y en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 3 al Folio 147 del Legajo N.o 1 de Matrículas. Derechos pagados, según recaudo N.o 152.723 expedido por la Sucursal de la Dirección General Impositiva. — Conste. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 1.704.00 1|pub. — 9588.

ERNESTO RÖHNER SOCIEDAD ANONIMA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO RÖHNER S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

ACTA. Reunidos los firmantes en Alzáibar 1311 aprueban el sigiente estatuto:

Nombre, Objeto plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada ERNESTO RÖHNER S. A.

Art. 2o. Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculo, extractivas, ferreterías, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;

b) Actividades agropecuarias en todas sus formas;

c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;

d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones;

e) Préstamos; f) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos premindicados.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Art. 6o. La Asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su ve, las nominativas es al portador; b) emitir las acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o, la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio.

Artículo 7o. El Directorio, tendrá hasta 9 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores.

Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10 El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11 El presidente o el vicepresidente indistintamente, dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13 La Asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art 14 La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15 Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros.

Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17 La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas.

No logrado este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18 Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19 La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20 Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, al señor Augusto Taboas, Alba Cristóbal y Nélida Linares.. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Ernesto Arnoldo Röhner. Jorge Mario Röhner. — Certifico, que las firmas precedentes son de los señores Ernesto Arnoldo Röhner casado y Jorge Mario Röhner, soltero, ambos orientales, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Esther Reitzes.

Copia. "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "ERNESTO RÖHNER SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $400.000.00 (cuatrocientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. Francisco Gargaglioni. Director de Secciones. Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964.

Con esta fecha y con el No. 233 al Fo. 1257 del Lo. 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$472.00 9570 1|pub.

Motorex Sudamericana S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	U$S	1.490.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Accionistas	"	3.500.00
Pérdidas y ganancias	"	10.00
	U$S	25.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	20.000.00
Capital suscrito	"	3.500.00
Capital integrado	"	1.500.00
	U$S	25.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Gastos generales	U$S	10.00
	U$S	10.00

Haber —

Pérdidas	U$S	10.00
	U$S	10.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 5 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario Fo. 4, certificado el 18 de setiembre de 1961.

$ 140.00 1|pub. — 7371.

Dutchaga Trading S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	U$S	2.864.20
Inversiones, Descuentos, Títulos	"	16.249.38
Lions Perrera Manfra Broks Inc.	"	6.504.20
Pérdidas y ganancias	"	115.00
	U$S	25.732.78

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	4.789.70
Cuentas pendientes	"	943.08
Capital	"	20.000.00
	U$S	25.732.78

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Impuestos	U$S	95.00
	$	95.00

Haber —

Pérdidas	U$S	95.00
	$	95.00

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al libro Inventario, Fo. 4, certificado el 18 de setiembre de 1961.

$ 148.00 1|pub. — 7372.

Acatenango S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	5.000.00
Acciones a emitir	"	30.000.00
Accionistas	"	15.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	30.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	50.000.00

No se efectúa cuenta de Pérdidas y Ganancias por no haber realizado la sociedad ninguna actividad.

Los gastos han sido absorbidos por los fundadores.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que estos estados fueron copiados en el libro Inventario, Fo. 2 certificado el 6 de mayo de 1963.

$ 100.00 1|pub. — 7374.

Momotombo S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	825.00
Inmuebles	"	191.000.00
Pérdidas y ganancias	"	75.00
	$	192.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	142.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	192.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Gastos inmuebles	$	75.00
	$	75.00

Haber —

Pérdidas	$	75.00
	$	75.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 5 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, Fo. 2, certificado el 7 de mayo de 1963.

$ 120.00 1|pub. — 7375.

Larabee S.A

Balance General al 31|12|963

Activo —

Caja	$	1.151.07
Inmuebles	"	117.000.00
Acciones a Emitir ...	"	20.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.848.93
	$	140.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	20.000.00
Capital Integrado ...	"	80.000.00
Acreedores Varios ...	"	40.000.00
	$	140.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31|12|963

Debe —

Gastos Inmuebles	$	900.90
Gastos Generales	"	948.03
	$	1.848.93

Haber —

Pérdidas	$	1.848.93
	$	1.848.93

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 19 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el Libro Inventario, Fo. 2, certificado el 11 de junio de 1963.

$ 140.00. — 1|pub. — 7378.

Inversora Azores Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Acciones a Emitir	$	300.000.00
Aporte a Sucursal República Argentina	"	800.000.00
Caja	"	7.000.00
Ganancias y Pérdidas .	"	4.500.00
	$	1.111.500.00

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	110.000.00
Capital Autorizado a Suscribir	"	300.000.00
Capital Integrado ...	"	700.000.00
Gastos a Pagar	"	1.500.00
	$	1.111.500.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

1o. de Enero - 31 de Diciembre de 1963

Debe —

Gastos Generales	$	1.500.00
	$	1.500.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio .	$	1.500.00
	$	1.500.00

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro copiador de Cartas, rubricado el 19 de setiembre de 1962.

$ 152.00. — 1|pub. — 7394.

Richmond Uruguaya S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Discount Bank (Overseas) Ltda.	U$S	5.561.80
Israel Discount Bank .	"	3.890.18
Deudores Exterior	"	326.714.29
Gastos de Constitución	"	183.12
	U$S	336.349.39

Pasivo —

Acreedores Exterior ..	U$S	230.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	6.349.39
Capital Integrado	"	100.000.00
	U$S	336.349.39

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de Constitución	U$S	61.04
Gastos Generales	"	103.75
Impuestos	"	158.02
Utilidad del Ejercicio . .	"	3.615.86
	U$S	3.938.67

Ganancias —

Intereses	U$S	3.938.67
	U$S	3.938.67

Las Utilidades se llevan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de fecha 15 de Abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 4 de libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio con el No. 5269 al FoF. 475 del Lo. 11.

$ 200.00. — 1|pub. — 7395.

Tecolote S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	1.075.84
Inmuebles	"	117.000.00
Acciones a emitir ...	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.991.90
	$	146.067.74

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Acreedores varios	"	45.000.00
Banco Popular	"	1.067.74
	$	146.067.74

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Gastos inmuebles	$	1.940.90
Gastos generales	"	1.051.00
	$	2.991.90

Haber —

Pérdidas	$	2.991.90
	$	2.991.90

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 19 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Inventario, Fo. 2 certificado el 2 de mayo de 1963.

$ 120.00 1|pub. — 7376.

HARLEM S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO —

Caja	$ 36.894.51
Documentos a cobrar	" 479.354.16
Inmuebles	" 3.642.42
Impuestos a reliquidar	" 1.092.842.77
Inmuebles revalúo	" 186.747.57
Pérdidas a amortizar	" 11.047.15
Pérdidas del ejercicio 1961/962	" 450.000.00
Acciones a emitir	
	$ 2.755.975.95

PASIVO —

Hipotecas	$ 89.633.25
Señas	" 27.078.54
Reserva revaluación	" 1.639.264.16
Capital integrado	" 550.000.00
Capital autorizado	" 450.000.00
	$ 2.755.975.95

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1/7/961 — 30/6/962

DEBE —

Amortizaciones	$ 546.421.39
Costo ventas	" 312.044.08
Gastos generales	" 4.735.43
Impuestos	" 8.792.26
Intereses	" 1.010.44
Gastos venta	" 20.000.00
	$ 893.003.60

HABER —

Ventas	$ 881.956.45
Pérdida del ejercicio	" 11.047.15
	$ 893.003.60

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/12/956 y anotado con el N.o 3229 a fojas 53 del Libro 5.

$ 372.00. — 24149. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	6.132	5.744	3.528	1.980	2.266	3.022	2.183	1.564	2.418	1.216
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	3.111	2.588	2.796	3.502	2.288	2.476	2.418	4.277
Poder Ejecutivo, Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.652	9.823	10.056	9.918	10.810	9 673	9.698
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473
Balances	1.116	1.949	1.546	—	1.772	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	66	111	24	114	15	113
Estados Bolsa	24	22	20	28	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	28	15	22	25	66	10	43	22
Estados Municipales	89	83	61	87	61	68	108	13	[illegible]	62
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	62
Totales	20.612	19.916	18.802	18.224	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224

Rhone Uruguayo S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Banco Holandés Unido	u$s	105.13
Banque Sudatlantique.	"	1.753.21
Banque Sudatlantique - Francos Suizos	"	116.00
Inversiones en el exterior	"	2.325.58
Gastos de constitución	"	1.100.00
Resultados	"	1.000.00
	u$s	6.400.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	6.400.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Jun|1962 al 31|May|1963

Pérdidas del Ejercicio

Gastos de administración	u$s	456.92
Amortización gastos de constitución	"	400.00
Impuestos	"	18.77
	u$s	875.69

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|7|61 y anotado con el Nº 6143 a fº 520 del Lº 10.

$ 168.00 1 pub. — 05716

Gotland Investment S. A.

Balance General al 31 agosto de 1963

Activo

Valores en cartera	u$s	318.564.99
Gastos de constitución	"	900.00
Resultados	"	440.59
	u$s	319.905.58

Pasivo

Cuentas corrientes dóls.	u$s	204.994.69
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	14.910.89
	u$s	319.905.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Set|1962 al 31|Ago|1963

Ganancias

Dividendos	u$s	1.375.42

Pérdidas

Amortización gastos de constitución	u$s	450.00
Gastos de administración	"	43.60
Impuestos	"	364.73
Utilidades del ejercicio	"	517.09
	u$s	1.375.42

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	517.09
A disminuir pérdidas anteriores	u$s	517.09

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de febrero de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|8|59 y anotado con el Número 5238 a fº 40 del Lº 11.

$ 208.00 1 pub. — 05718

Truhe Investment S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Banco de Montevideo .	u$s	50.00
Inmuebles en el exterior	"	15.000.00
Resultados	"	5.026.47
	u$s	20.076.47

Pasivo

Acreedores varios	u$s	10.076.47
Capital integrado	"	10.000.00
	u$s	20.076.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|jun.|1962 al 31|mayo|1963

Pérdidas del Ejercicio

Amortización gastos de constitución	u$s	240.00
Gastos generales	"	45.72
Impuestos	"	15.83
	u$s	301.55

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 14 de enero de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|6|57 y anotado con el Nº 2658 a fº 11 del Lº 7.

$ 160.00 1 pub. — 05717

Dundee Investment S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Valores al cobro	u$s	26.959.55
Valores en cartera	"	854.454.16
Gastos de constitución	"	500.00
	u$s	881.913.71

Pasivo

Cuentas corrientes acreedoras	u$s	550.000.00
Capital integrado	"	275.000.00
Resultados	"	56.913.71
	u$s	881.913.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Nov|1962 al 31|Oct|1963

Ganancia

Dividendos	u$s	35.800.43

Pérdidas

Amortización gastos de constitución	u$s	500.00
Gastos de administración	"	83.86
Impuestos	"	1.224.11
Utilidades del ejercicio	"	33.992.46
	u$s	35.800.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	33.992.46
A dividendos	u$s	22.661.64
A cuenta nueva	"	11.330.82
	u$s	33.992.46

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de febrero de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|11|58 y anotado con el Nº 7249 a fº 13 del Lº 9.

$ 220.00 1 pub. — 05719

Wollaston Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Terrenos	87.126.70
Inmuebles exterior ...	216.955.34
Maquinarias	30.537.00
Instalaciones	15.971.65
Muebles y útiles	654.05
Gastos de constitución	2.360.00
Resultados	22.219.87
	375.824.61

Pasivo

Cuentas corrientes ...	215.824.61
Capital integrado	160.000.00
	375.824.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Explotac. inmuebles ..	19.356.33
Gastos de constitución	1.180.00
Gastos generales	3.610.30
Impuestos	498.50
Amortizaciones	13.398.88
	38.044.01

Ganancias

Alquileres	15.080.00
Pérdidas del ejercicio .	22.964.01
	38.044.01

Aún no se realizó la asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|9|59 y anotado con el Nº 5756 a fº 105 del Lº 11.

$ 180.00 1 pub. — 05720

Concepción S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	22.854.49
Fondo para gastos comunes	"	800.00
Inmuebles prometidos en compra		272.774.00
Gastos de constitución	"	5.514.91
	$	301.943.40

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Resultados	"	1.943.40
	$	301.943.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1º|Nov|1962 al 31|Oct|1963

Ganancias

Alquileres	$	12.000.00

Pérdidas

Amortización gastos de constitución	$	1.378.73
Gastos edificio	"	4.002.72
Impuestos	"	942.50
Gastos de administración	"	1.024.00
Impuestos nacionales .	"	2.526.00
Utilidades del ejercicio	"	2.126.05
	$	12.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	2.126.05
A enjugar pérdidas anteriores	$	182.65
A cuenta nueva	"	1.943.40
	$	2.126.05

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 20 de marzo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|9|61 y anotado con el Nº 8408 a fº 564 del Lº 11.

$ 200.00 1 pub. — 05721

Yapombe Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	800.00
Banco	"	4.474.76
Cuentas corrientes ...	"	13.641.08
Leyes sociales	"	518.28
Inmuebles	"	417.320.35
Gastos de constitución	"	3.960.00
	$	440.714.47

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	7.750.00
Acreedores	"	3.501.08
Obligaciones a pagar .	"	240.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	378.00
Caja de Asignaciones .	"	72.28
Capital integrado	"	180.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.013.11
	$	440.714.47

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	57.834.70
	$	57.834.70

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.980.00
Gastos bancarios	"	2.302.42
Impuestos	"	5.936.17
Gastos explotación ...	"	11.575.79
Intereses	"	19.200.00
Gastos administración .	"	8.233.33
Utilidad del ejercicio .	"	8.606.99
	$	57.834.70

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias .	$	9.013.11
	$	9.013.11

a:

Dividendos (4%)	$	7.200.00
Nuevo ejercicio	"	1.813.11
	$	9.013.11

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de febrero de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|11|59 y anotado con el Nº 7962 a fº 48 del Lº 10.

$ 232.00 1 pub. — 05722

Harlo S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Documentos a cobrar .	$	1:035.000.00
Deudores hipotecarios .	"	130.000.00
Gastos de constitución	"	6.800.00
	$	1:171.800.00

Pasivo

Acreedores	$	8.242.00
Cuentas corrientes ...	"	10.035.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades anteriores .	"	215.00
Utilidades del ejercicio	"	153.308.00
	$	1:171.800.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	$	163.250.00

Pérdidas

Impuestos nacionales .	$	6.472.00
Gastos generales	"	1.770.00
Gastos de constitución	"	1.700.00
Utilidades del ejercicio	"	153.308.00
	$	163.250.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias .	$	153.523.00

A:

Dividendos	$	135.000.00
Nuevo ejercicio	"	18.523.00
	$	153.523.00

Aprobado por la Asamblea General de fecha 3 de enero de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|1|62 y anotado con el Número 658 a fº 691 del Lº 10.

$ 200.00 1 pub. — 05723

Foreing Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	69.241.58
	u$s	69.241.58

Pasivo

Capital integrado	u$s	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	39.241.58
	u$s	69.241.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Resultado de acciones	u$s	10.947.58
Dividendos	"	204.93
	u$s	11.152.51

Pérdidas

Gastos de administración	u$s	123.77
Impuestos	"	176.69
Servicios prestados ..	"	600.00
Gastos bancarios	"	82.77
Utilidad del ejercicio .	"	10.169.28
	u$s	11.152.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	u$s	10.169.28
Saldo anterior	"	29.072.30
	u$s	39.241.58
a:		
Dividendos	u$s	39.000.00
Nuevo ejercicio	"	241.58
	u$s	39.241.58

Aprobado por la Asamblea realizada el 31 de marzo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|10|52 y anotado con el Nº 4648 a fº 143.

$ 224.00 1 pub. — 05724

Baulina Hnos. S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	4.418.89
Accionistas	7.500.00
Deudores varios	5.367.43
Pérdidas y ganancias .	2.713.68
Acciones en cartera ..	87.500.00
	107.500.00

Pasivo

Capital integrado	12.500.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital autorizado	87.500.00
	107.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1963

Pérdidas

Patente e impuestos ..	336.95
Publicaciones	204.00
Pérdida del ejercicio .	540.95

Aprobado por la Asamblea del 16 de marzo de 1964.

La Dirección General Impositiva deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 80 del libro "Copiador" certificado el 10 de julio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6568 al folio 144 del libro número 2.

$ 124.00 1 pub. — 05656

Sidney Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Acciones a emitir	u$s	50.000.00
Acciones y valores	"	121.955.65
Cuentas corrientes ...	"	24.452.02
Gastos de constitución	"	720.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.872.33
	u$s	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	50.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
	u$s	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	180.00
Impuestos	"	21.55
Gastos de administración	"	414.28
Pérdidas anteriores ..	"	2.256.50
	u$s	2.872.33

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de febrero de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|11|57 y anotado con el Nº 4242 a fº 118 del Lº 7.

$ 184.00 1 pub. — 05725

Libra S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Banco	u$s	8.36
Ctas. ctes.	"	7.550.29
Tecnocerámica S. A. .	"	29.000.00
Cta. Préstamos	"	66.300.00
Acciones y valores ...	"	19.183.33
Gastos de constitución	"	800.00
Resultados	"	10.011.62
	u$s	132.853.60

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	3.294.33
Acreedores	"	95.300.00
Capital integrado	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	14.259.27
	u$s	132.853.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amort. g. de constituc.	u$s	200.00
Gastos de administración	"	112.27
Gastos de viaje	"	1.800.00
Impuestos	"	1.904.43
	u$s	4.016.70

Aún no se realizó la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|11|51 y anotado con el Nº 5582 a fº 445.

$ 216.00 1 pub. — 05726

Compañía de Inversiones Wharton S. A.

Balance General al 31 de agosto 1963

Activo

Préstamos en el exterior	u$s	50.000.00
Cuentas corrientes ...	"	2.361.90
Gastos de constitución	"	800.00
	u$s	53.161.90

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	26.847.04
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados	"	6.314.86
	u$s	53.161.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Set|1962 al 31|Ago|1963

Ganancias:

Intereses	u$s	5.532.42

Pérdidas

Impuestos argentinos .	u$s	1.066.87
Impuestos	"	66.19
Gastos de administración	"	44.05
Gastos de constitución, amortización	"	200.00
Utilidades del ejercicio	"	4.185.31
	u$s	5.562.42

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	4.185.31
A cuenta nueva	u$s	4.185.31

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 9 de marzo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|8|61 y anotado con el Nº 7073 a fº 552 del Lº 10.

$ 160.00 1 pub. — 05729

Placement Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Bancos	12.320.00
Pérdidas y ganancias .	7.680.00
	20.000.00

Pasivo

Capital suscrito e integrado	20.000.00
	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de administración	1.271.72
Impuestos	28.28
Servicios prestados ..	800.00
	2.100.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 31 de marzo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|10|52 y anotado con el Nº 4639 a fº 142.

$ 132.00 1 pub. — 05727

Tucson Investment S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Chase Manhattan Bank	u$s	5.100.00
Cuentas corrientes ...	"	43.650.61
Gastos de constitución	"	600.00
Resultados	"	1.212.75
	u$s	50.563.36

Pasivo

Capital integrado	u$s	50.000.00
Fondo de reserva	"	563.36
	u$s	50.563.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Nov|1962 al 31|Oct|1963

Pérdidas del Ejercicio

Amortización gastos de constitución	u$s	300.00
Gastos de administración	"	58.38
Impuestos	"	175.53
Diferencia de cambio .	"	8.800.00
	u$s	9.333.91

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 12 de marzo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|8|59 y anotado con el Nº 5337 a fº 34 del Lº 11.

$ 176.00 1 pub. — 05728

Sofime Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Acciones a emitir	u$s	1:600.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Cuentas corrientes ...	"	7.981.70
Acciones y valores ..	"	96.352.25
Gastos de constitución	"	1.800.00
	u$s	2:006.133.95

Pasivo

Banca del Ceresio	u$s	298.45
Capital autorizado	"	1:600.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.835.50
	u$s	2:006.133.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos cobrados ..	u$s	6.560.25
Intereses	"	203.96
	u$s	6.764.21

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	300.00
Gastos generales	"	622.53
Impuestos	"	297.28
Utilidad del ejercicio .	"	5.544.40
	u$s	6.764.21

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de febrero de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|8|58 y anotado con el Nº 4364 a fº 344 del Lº 6.

$ 336.00 1 pub. — 05730

Kenai Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Banco	u$s	22.43
Caja dólares	"	2.723.17
Acciones y valores	"	164.290.00
Gastos de constitución	"	1.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.564.40
	u$s	170.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	170.000.00
	u$s	170.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	68.76
Impuestos	"	200.64
Honorarios	"	200.00
Amort. g. de constituc.	"	200.00
	u$s	669.40

Aún no se ha realizado la asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|8|59 y anotado con el Nº 5389 a fº 33 del Lº 11.

$ 168.00 1 pub. — 05731

Oxford Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de febrero de 1964.

Activo

Caja	$	327.70
Accionistas	"	6.000.00
Deudores varios	"	16.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	62.327.70

Pasivo

Capital integrado	$	4.000.00
Capital suscrito a integrar	"	6.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	40.000.00
Acreedores varios	"	2.500.00
Pérdidas y ganancias	"	9.827.70
	$	62.327.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Impuestos y gastos del ejercicio	$	238.56
Pérdidas del ejercicio	$	238.56

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de febrero de 1964.

Las pérdidas del ejercicio fueron deducidas de ganancias anteriores, quedando el saldo sin distribuir.

Los presentes estados fueron copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20|3|953.

$ 136.00 1 pub. — 05749

Dardo Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	1.571.80
Inmueble	93.631.32
Partidas a absorber	2.115.11
Pérdidas del ejercicio	1.960.47
	99.278.70

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Acreedores	15.000.00
Banco Hipotecario	34.278.70
	99.278.70

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	500.00
Gastos generales	1.546.99
Impuestos	1.446.35
Intereses	2.899.32
Amortización	1.807.81
	8.200.47

Ganancias

Alquileres	6.240.00
Pérdidas	1.960.47
	8.200.47

Este Balance ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero de 1964.

Y copiado en el libro copiador folio 15 certificado el 13 de diciembre de 1957.

$ 160.00 1 pub. — 05764

Las Brasas S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Instalaciones	$	93.329.25
Muebles	"	150.026.24
Utiles de servicio	"	12.610.15
Lencería	"	7.820.00
Provisiones y comestibles	"	5.382.80
Bebidas	"	4.947.52
Caja	"	12.663.07
Banco de Crédito	"	20.860.66
Julio C. Cavia	"	119.536.93
Partidas en suspenso	"	19.189.43
Modesto Rodríguez	"	29.493.60
	$	475.864.65

Pasivo

Banco del Interior	$	105.52
Documentos a pagar	"	14.850.00
Asignaciones familiares	"	5.407.73
Caja de Jubilaciones	"	44.938.78
Dirección Gral. Imp. Internos	"	17.067.48
Dirección Gral. Impositiva	"	1.700.00
Banco de Seguros	"	1.001.43
Sueldo anual complementario	"	10.431.52
Acreedores varios	"	75.235.19
Héctor D. Etchebarne	"	3.600.00
Julio M. Rodríguez García	"	2.400.00
Utilidades a liquidar	"	99.127.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	475.864.65

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 27 de febrero de 1964.

Y que se halla transcripto a fojas 2 del libro copiador.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Ganancias

Ventas al contado	$	1:862.018.29
	$	1:862.018.29

Pérdidas

Gastos de instalación	$	10.369.92
Muebles	"	16.669.58
Utiles de servicio	"	9.237.92
Lencería	"	3.604.39
Provisiones y comestibles	"	1:136.527.41
Bebidas	"	127.650.21
Sueldos y jornales	"	146.109.82
Gastos generales	"	312.692.04
Utilidades a liquidar	"	99.127.00
	$	1:862.018.29

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea realizada el 27 de febrero de 1964.

Y que se halla transcripta a fojas 3 del libro Copiador, Certificado.

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	99.127.00
	"	99.127.00
Dividendo	$	99.000.00
A cuenta nueva	"	127.00
	$	99.127.00

Aprobado por la Asamblea General del 27|2|64.

$ 344.00 1 pub. — 05781

Morgadanes S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo

Bancos	$	39.458.30
Deudores varios	"	41.965.11
Valores	"	222.150.00
Mobiliario	"	32.212.20
Inmuebles y construcciones	"	1:494.694.03
Partidas a liquidar	"	5.215.32
	$	1:835.694.96

Pasivo

Acreedores varios	$	34.385.77
Varios acreedores especiales	"	700.538.84
Banco Hipotecario del Uruguay	"	50.954.68
Gastos impagos	"	14.835.22
	$	800.714.51
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	2.086.59
Beneficio liquidado	"	32.893.86
	$	1:835.694.96

Balance de Resultados al 31 de enero de 1964

Cargas de gestión:

Intereses	$	30.471.45
Gravámenes fiscales ..	"	35.142.20
Gastos generales	"	9.212.57
Gastos edificios	"	9.171.23
Diferencia de cotizac. títulos	"	168.00
Beneficio liquidado ...	"	32.893.86
	$	117.059.31
Propiedad calle Yí ...	$	57.303.14
Arrendamientos y dividendos	"	59.756.17
	$	117.059.31

El beneficio liquidado se transfiere a la cuenta "Partidas a Liquidar" para cancelar déficits anteriores y el saldo se lleva a "Fondo de Reserva".

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General reunida el 12 de marzo de 1964.

Y se hallan copiados a folio 23 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1953 e inscripto con el Nº 1405 al folio 231 del libro 1.

$ 200.00 1 pub. — 05801

Quillay Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja moneda extranjera	$	490.00
Banco del Este	"	5.76
Accionistas	"	1.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.24
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.00
Capital suscripto	"	1.500.00
Capital autorizado	"	8.000.00
	$	10.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	4.24

Los presentes Estados no han sido sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Los mismos se hallan copiados a folios 2 del libro copiador de cartas, certificado el 20 de marzo de 1963, inscripto con el Nº 1777 al Fº 306 del Lº Nº 12.

$ 124.00 1 pub. — 05803

Quillay Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja moneda extranjera	$	490.00
Banco del Este	"	5.76
Accionistas	"	1.500.00
Resultados anteriores .	"	4.24
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.00
Capital suscripto	"	1.500.00
Capital autorizado	"	8.000.00
	$	10.000.00

No hubo cuenta de resultados.

Los presentes estados no han sido sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Los mismos se hallan copiados a folios 3 del libro copiador de Cartas, certificado el 20 de marzo de 1963, inscripto con el Nº 1777 al Fº 306 del Lº Nº 12.

$ 116.00 1 pub. — 05804

Frimasal S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo

Edificio y construcciones	$	443.438.39
Inmueble	"	68.918.00
Partidas a liquidar ..	"	30.224.14
Quebranto del ejercicio	"	2.744.50
	$	545.325.03

Pasivo

Acreedores varios	$	64.924.96

Patrimonio:

Capital integrado	"	100.000.00
Reserva por revaluación de inmuebles .	"	380.400.07
	$	545.325.03

Cargas de gestión:

Gravámenes fiscales ..	$	2.526.31
Gastos generales	"	218.19
	$	2.744.50

El quebranto del ejercicio se transfiere a la cuenta "Partidas a Liquidar".

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General reunida el 12 de marzo de 1964.

Y se hallan copiados a folio 10 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1953 e inscripto con el Nº 2647 al folio 44 del libro respectivo Nº 2.

$ 136.00 1 pub. — 05802

Saimire Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja moneda extranjera	$	490.00
Banco del Este	"	5.76
Accionistas	"	1.500.00
Resultados anteriores .	"	4.24
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.00
Capital suscripto	"	1.500.00
Capital autorizado ...	"	8.000.00
	$	10.000.00

No hubo cuenta de resultados.

Los presentes Estados no han sido sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Los mismos se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de marzo de 1963, inscripto con el Nº 1379 al Fº 295 del Lº Nº 12.

$ 116.00 1 pub. — 05805

El Greco Sociedad Anónima

Balance al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	2.362.10
Banco Popular	"	801.49
Alquileres a cobrar ..	"	1.300.00
Deudores varios	"	4.000.00
Inmueble	"	189.318.00
Gastos de constitución	"	4.800.00
Resultados anteriores .	"	2.731.35
Resultado del ejercicio	"	9.007.06
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	314.320.00

Pasivo

Efectos a pagar	$	10.000.00
Acreedores hipotecarios	"	104.320.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado ...	"	100.000.00
	$	314.320.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de constitución	$	1.200.00
Intereses y comisiones	"	14.976.47
Impuestos	"	1.983.59
Inmueble	"	1.047.00
	$	19.207.06

Haber

Alquileres	$	10.200.00
Resultado del ejercicio .	"	9.007.06
	$	19.207.06

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1963.

Los mismos se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de junio de 1960, anotado con el Nº 3730 al Fº 223 del libro Nº 11.

$ 192.00 1 pub. — 05806

Sower Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	500.00
Accionistas	"	12.000.00
Inmuebles	"	530.000.00
Gastos de constitución	"	7.500.00
Acciones a emitir	$	250.000.00
	$	800.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	12.000.00
Capital integrado	"	538.000.00
Capitàl autorizado ...	"	250.000.00
	$	800.000.00

No hay cuenta de pérdidas y ganancias.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1963.

Los mismos se hallan copiados a folios 2 del libro copiador de Cartas certificado el 1º de agosto de 1961 anotado con el Nº 6566 al Fº 517 del Lº Nº 11.

$ 112.00 1 pub. — 05807

Sower Sociedad Anónima

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	4.203.53
Inmuebles	"	574.397.96
Resultados del ejercicio	"	15.398.51
Gastos de constitución	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	800.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	600.000.00
Capital autorizado ...	"	200.000.00
	$	800.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	13.648.51
Gastos generales	"	250.00
Gastos de constituc. ..	"	1.500.00
	$	15.398.51

Haber

Resultados del ejercicio	$	15.398.51

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1963.

Los mismos se hallan copiados a folios 3 del libro copiador de Cartas certificado el 1º de agosto de 1961 anotado con el Nº 6566 al Fº 517 del Lº Nº 11.

$ 144.00 1 pub. — 05808

Rapallo Sociedad Anónima

Balance al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	150.56
Accionistas	"	29.000.00
Nuda propiedad	"	42.693.05
Gastos de constitución	"	940.00
Pérdidas anteriores ..	"	8.741.96
Pérdidas del ejercicio .	"	2.874.43
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	264.400.00

Pasivo

Préstamos y adelantos	$	4.400.00
Capital integrado	"	51.000.00
Capital suscripto	"	29.000.00
Capital autorizado	"	120.000.00
	$	204.400.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.000.00
Impuestos	"	934.43
Gastos constitución ...	"	940.00
	$	2.874.43

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	2.874.43

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de enero de 1964.

Los mismos se hallan copiados a fojas 8 del libro copiador de cartas, certificado el 13 de diciembre de 1958.

$ 160.00 1 pub. — 05809

Duleina Sociedad Anónima

Balance al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	691.10
Préstamos y adelantos	"	4.804.12
Inmueble	"	199.303.46
Gastos de constitución	"	2.400.00
Pérdidas anteriores ..	"	10.224.00
Pérdidas del ejercicio .	"	7.077.82
Acciones a emitir	"	27.000.00
	$	251.500.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.500.00
Capital integrado	"	223.000.00
Capital autorizado ...	"	27.000.00
	$	251.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de constitución .	$	1.200.00
Impuestos	"	4.877.32
Gastos generales	"	1.000.00
	$	7.077.32

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	7.077.32

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 1964.

Los mismos se hallan copiados a folios 5 del libro copiador de Cartas certificado el 5 de agosto de 1960.

$ 164.00 1 pub. — 05810

El Greco Sociedad Anónima

Balance al 30 de noviembre de 1960

Activo

Banco del Este	$	7.50
Caja	"	9.990.00
Accionistas	"	30.000.00
Resultados del ejercicio	"	2.50
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital autorizado ...	"	160.000.00
	$	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1960

Debe

Gastos generales	$	2.50

Haber

Resultados del ejercicio	$	2.50

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1963.

Los mismos se hallan copiados a folios 5 del libro copiador de Cartas, certificado el 15 de junio de 1960, anotado con el Nº 3730 al Fº 223 del Lº Nº 11.

$ 132.00 1 pub. — 05812

El Greco Sociedad Anónima

Balance al 30 de noviembre de 1961

Activo

Caja	$	2.029.60
Banco del Este	"	7.50
Deudores varios	"	10.000.00
Alquileres a cobrar	"	850.00
Inmueble	"	190.365.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
Resultados anteriores	"	2.50
Resultados del ejercicio	"	2.728.85
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	311.983.45

Pasivo

Banco Popular	$	7.663.45
Acreedores hipotecarios	"	104.320.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	311.983.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses y comisiones	$	10.810.85
Impuestos	"	418.00
	$	11.228.85

Haber

Alquileres	$	8.500.00
Resultado del ejercicio	"	2.728.85
	$	11.228.85

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1963.

Los mismos se hallan copiados a folios 6 del libro copiador de Cartas, certificado el 15 de junio de 1960 anotado con el Nº 3730 al Fº 223 del Lº Nº 11.

$ 176.00 1 pub. — 05811

Narbel S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Accionistas	$	29.500.00
Caja y Bancos	"	97.170.79
Mercaderías generales	"	41.980.05
Muebles y útiles	"	117.16
Pagos anticipados	"	21.135.65
Deudores varios	"	23.470.00
Bienes inmuebles	"	116.317.77
Cuentas a cobrar	"	1.429.80
Cuentas de orden	"	26.030.00
	$	357.121.22

Pasivo

Capital suscrito (a realizar)	$	29.500.00
Capital realizado	"	189.000.00
Fondo de reserva	"	54.300.53
Acreedores varios	"	20.805.16
Cuentas de orden	"	26.030.00
Pérdidas y ganancias	"	37.515.53
	$	357.121.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1964.

Dicho estado se halla copiado a folio 21 del Libro Copiador Certificado el 27 de setiembre de 1962, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9148 al folio 135 del libro respectivo 13.

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Muebles y útiles (amortización)	$	132.79
Caja de Jubilaciones	"	5.748.98
Asignac. familiares	"	1.097.41
Sueldos del personal	"	19.756.88
Gratificaciones	"	7.000.00
Impuestos y tasas fiscales	"	16.458.43
Gastos generales	"	1.063.79
Utilidades	"	35.474.28
	$	86.724.56

Ganancias

Mercaderías generales	$	50.896.95
Arrendamientos	"	35.827.49
Intereses y descuentos	"	0.12
	$	86.724.56

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1964.

Dicho estado se halla copiado a folio 22 del libro Copiador certificado el 27 de setiembre de 1962, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9148 al folio 135 del libro respectivo 13.

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	2.041.25
Utilidad del ejercicio	"	35.474.28
	$	37.515.53

Distribución:

30% Fondo de reserva	$	10.642.28
10% A acciones preferidas (Art. 37 de los estatutos sociales)	"	2.483.20
12% de dividendo a acciones ordinarias y preferidas	"	22.680.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	1.710.05
	$	37.515.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1964.

Dicho estado se halla copiado a folio 23 del Libro Copiador Certificado el 27 de setiembre de 1962, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9148 al folio 135 del libro respectivo 13.

$ 376.00 1 pub. — 05818

"El Ateneo" Pedro García S. A.
Sucursal Montevideo

Estado de Situación al 31 octubre 1963

Activo

Caja y Bancos	$	72.827.35
Deudores varios	"	701.807.24
Mercaderías	"	330.490.86
Pagos anticipados	"	6.655.03
Muebles y útiles	"	17.113.21
Instalaciones	"	6.684.73
Material rodante	"	12.884.42
	$	1:148.462.87

Pasivo

Libr. Ateneo Bs. Aires	$	756.293.43
Acreedores varios	"	224.579.30
Acreedores gravámenes fiscales	"	18.472.25
Librería Ateneo México	"	8.110.25
Libr. Ateneo Barcelona	"	2.703.85
Aguinaldos a pagar	"	14.035.69
Capital integrado	"	100.000.00
Cuenta pérdidas y ganancias	"	24.268.10
	$	1:148.462.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1962

Ganancias

Ventas	$	1:145.561.77
Ingresos varios	"	8.728.81
Pérdida del ejercicio	"	31.652.93
	$	1:185.943.51

Pérdidas

Costo de ventas	$	487.920.76
Sueldos y comisiones .	"	281.801.86
Comisiones a empresas	"	200.150.41
Gastos generales	"	146.800.94
Cargas fiscales	"	60.524.26
Gastos de seguros	"	3.735.69
Amortizaciones	"	5.009.59
	$	1:185.943.51

La empresa no realiza Asamblea por ser Sucursal con Casa Matriz en el extranjero.

Este Balance se encuentra copiado a fojas 7 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 17|5|1958, con el Nº 2325 al fº 17 del Libro respectivo.

$ 384.00 1 pub. — 05821

Biarmo Sociedad Anónima

Balance al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	60.00
Cuentas corrientes ...	"	18.940.00
	$	19.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	19.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio de 1961, y anotado con el Nº 5333 al Fº 500 del Lº Nº 10.

$ 92.00 1 pub. — 05822

Sunil Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	472.25
Gastos de constitución	"	3.800.00
Inmuebles	"	192.119.20
	$	196.391.45
Resultados a distribuir	"	2.258.55
	$	198.650.00

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	98.650.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	198.650.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio del 1|4|63 al 31|3|64

Ganancias

Alquileres	$	2.400.00
Bonificaciones fiscales	"	41.69
	$	2.441.69
Resultados a distribuir	"	1.966.80
	$	4.408.49

Pérdidas

Gravám. legales y cargas sociales	$	1.231.26
Gastos generales	"	2.327.20
Oficina Rentas Impuesto Sustit. Herencias	"	833.86
Oficina Rentas Impuesto Munic. Inmuebles	"	16.17
	$	4.408.49

Proyecto de Distribución de los Resultados

A cuenta nueva	$	1.966.80

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

y se hallan copiados a Fs. 13 y 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6348 al Fº 503 del Lº Nº 11.

$ 228.00 1 pub. — 05823

Neuste S. A.

Estado de situación al 30|11|63

Activo

Caja	$	738.44
Inmuebles	"	99.206.46
Gastos de constitución	"	3.870.85
	$	103.815.75
Resultados a distribuir	"	5.653.43
	$	109.469.18

Pasivo

Capital integrado	$	82.000.00
Banco Hipotecario ...	"	27.469.18
	$	109.469.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1|12|62 — 30|11|63

Ganancias

Alquileres	$	15.400.00
Resultados a distribuir	"	3.331.53
	$	18.731.53

Pérdidas

Gravám. legales y C. sociales	$	1.600.95
Gastos generales	"	11.655.65
Of. Rentas Imp. Sustit.	"	928.05
Of. Rentas Imp. Municipal	"	13.05
Intereses y gastos financieros	"	4.533.83
	$	18.731.53

Proyecto de Distribución de Resultados:

A cuenta nueva	$	3.331.53

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de marzo de 1964.

Y se hallan copiados a Fs. 3 y 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1963 y anotado con el Nº 8077 al Fº 50 del Lº Nº 15.

$ 228.00 1 pub. — 05824

José Balbi S. A.

Balance General (Sintético) al 30 de setiembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1963.

Activo

Caja	$	3.696.75
Deudores varios	"	38.178.10
Deudores en gestión .	"	4.691.38
Documentos a cobrar .	"	11.529.00
Mercaderías (varias) .	"	121.499.45
	$	179.594.68
Automóv., herr., maq. y muebles y útiles .	$	127.437.29
Inmuebles	"	202.501.00
Impuestos y gtos. pagos por adelantado	"	1.998.26
Utiles de escritorio ...	"	1.326.11
Cargas diferidas	"	33.286.68
	$	546.144.02
Cuentas de orden:		
Acciones a suscribir	"	40.000.00
Maquin. arrendada .	"	2.00
	$	586.146.02

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

Pasivo

Bancos	$	10.359.60
Acreedores varios	"	62.199.65
Sueldos y gtos. impagos	"	15.773.90
	$	88.333.15
Directores y accionistas	"	79.405.23
Depreciaciones s|bienes muebles e inmuebles	"	81.947.45
Capital integrado	"	100.000.00
Reservas	"	136.458.19
	$	546.144.02

Cuentas de orden:

Capital autoriz. a suscribir	"	40.000.00
Shell (Uruguay) Ltda. por maq. arrendada	"	2.00
	$	586.146.02

El presente estado se halla copiado a folio Nº 453 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1960 anotado con el Nº 6108 a folio Nº 284 del libro respectivo Nº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al cierre del 30 de setiembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de diciembre de 1963.

Pérdidas

Descuentos, gtos. bancarios e intereses	$	4.436.18
Locomoc., transporte y gastos varios	"	20.671.48
Sueldos y jornales	"	78.232.83
Leyes sociales	"	32.440.49
Patentes, tasas e imp.	"	12.161.45
Subscripciones y donaciones	"	816.45
	$	148.758.88

Ganancias

Utilidad (neta) sobre venta de mercaderías	$	105.322.62
Venta de servicios	"	3.483.50
Alquileres	"	12.000.00
Beneficios diversos	"	1.737.10
Bienes muebles	"	13.886.04
Resultado de gestión	"	12.329.62
	$	148.758.88

No se distribuyeron utilidades ni reservas al cierre del ejercicio.

El presente estado se halla copiado a folio Nº 454 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1960 anotado con el Nº 6108 a folio Número 284 del Libro respectivo Nº 11.

$ 364.00 1 pub. — 05827

Miracatu S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 30|8|963.

Activo

Acciones a emitir	$	61.000.00
Inmuebles	"	567.294.66
Construcciones	"	69.668.17
Canales, tapias y carreteras	"	1.00
Repoblación forestal	"	16.594.62
Maquinarias	"	444.866.65
Instalaciones	"	11.903.06
Muebles y útiles	"	13.606.08
Herramientas	"	14.016.59
Vehículos	"	214.885.50
Almacenes materiales	"	223.076.05
Cuentas corrientes	"	778.241.53
Deudores varios	"	5.454.98
Secc. ganadería	"	369.072.38
Praderas artificiales	"	2.548.63
Bancos ctas. ctes.	"	24.514.67
	$	2:817.344.57

Pasivo

Capital autorizado	$	61.000.00
Capital integrado	"	939.000.00
Accionistas	"	510.00
Acreedores varios	"	126.316.36
Pérdidas y ganancias	"	191.717.58
Amortizac. activo fijo	"	346.321.21
Fondo de reservas	"	111.529.79
Fondo de previsión	"	40.000.00
Fondo de prev. cosecha	"	54.112.22
Fondo de respcs. maq.	"	18.037.41
Dividendos aprobados	"	928.800.00
	$	2:817.344.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Mano de obra	$	97.654.86
Cargas sociales	"	15.474.22
Combust. y lubricantes	"	96.687.75
Repuestos y materiales	"	215.165.38
Semillas y abonos	"	96.008.50
Seguros	"	11.673.54
Imp. tasas y contribuc.	"	13.437.99
Fletes y acarreos	"	4.715.86
Gastos generales	"	94.183.74
Arrendamientos	"	46.407.30
Envases	"	35.028.59
Fletes arroz cascara	"	53.565.07
Específicos	"	9.704.27
Desvalorizaciones	"	74.750.81
Saldo del ejercicio	"	191.717.58
	$	1:056.175.46

Haber

Intereses y comisiones	$	111.580.42
Cosecha	"	778.730.09
Secc. ganadería	"	165.864.95
	$	1:056.175.46

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 33, 35 y 36 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|10|56 y anotado con el Nº 6072 a fs. 36 del Lº 5.

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 30 de setiembre de 1962

Dividendos	$	170.000.00
A cuenta nueva	"	21.717.58
	$	191.717.58

$ 360.00 1 pub. — 05829

El Paso S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1961

Activo

Acciones a emitir	$	570.000.00
Cuentas corrientes	"	24.341.84
Gastos de constitución	"	3.713.64
Pérdidas y ganancias	"	2.503.22
	$	600.558.70

Pasivo

Capital autorizado	$	480.000.00
Capital suscripto	"	90.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Cuentas corrientes	"	558.70
	$	600.558.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1961

Debe

Saldo anterior	$	162.50
Gastos de constitución	"	928.41
Gastos generales	"	1.339.20
Gravámenes fiscales	"	73.11
	$	2.503.22

Haber

Saldo del ejercicio	$	2.503.22

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|4|60 y anotado con el Nº 2183 a fs. 183 del Lº 11.

$ 148.00 1 pub. — 05833

El Paso S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	570.000.00
Gastos de constitución	"	2.785.23
Caja	"	23.783.14
Pérdidas y ganancias	"	3.867.35
	$	600.435.72

Pasivo

Capital autorizado ...	$	480.000.00
Capital suscripto	"	90.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Cuentas corrientes ...	"	435.72
	$	600.435.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1962

Debe

Saldo anterior	$	2.503.22
Gastos generales	"	163.50
Gravámenes fiscales ..	"	272.22
Gastos de constitución	"	928.41
	$	3.867.35

Haber

Saldo del ejercicio ...	$	3.867.35

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|4|60 y anotado con el Nº 2183 a fs. 183 del Lº 11.

$ 148.00 1 pub. — 05834

El Paso S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	570.000.00
Caja	"	22.069.15
Gastos de constitución	"	1.856.82
Pérdidas y ganancias .	"	6.074.03
	$	600.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	480.000.00
Capital suscripto	"	90.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	600.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1963

Debe

Saldo anterior	$	3.867.35
Gastos generales	"	1.008.27
Gravámenes fiscales ..	"	270.00
Gastos de constitución	"	928.41
	$	6.074.03

Haber

Saldo del ejercicio ...	$	6.074.03

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|4|60 y anotado con el Nº 2183 a fs. 183 del Lº 11.

$ 148.00 1 pub. — 05830

El Sobeo S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1961

Aprobados en Asamblea General realizada el 30 de marzo de 1964.

Activo

Caja	$	153.500.00
Deudores en ctas. ctes.	"	1.596.02
Haciendas	"	213.359.96
Inmuebles	"	707.982.00
Plantaciones forestales	"	350.00
Muebles y útiles	"	1.570.48
Seguros a vencer	"	660.10
Cuentas a determinar .	"	1.930.00
Acciones a emitir ...	"	1:150.000.00
	$	2:230.948.56

Pasivo

Acreedores por vales .	$	168.660.00
Acreedores bancarios .	"	32.042.75
Capital autorizado ...	"	1:150.000.00
Capital integrado	"	850.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	30.245.81
	$	2:230.948.56

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.312.41
Fletes y acarreos	"	980.20
Conservación postes y alambrados	"	1.557.35
Intereses y comisiones	"	2.307.96
Gastos de despensa ...	"	1.621.83
Asignac. Fam. Rurales	"	634.98
Vacunas y específicos	"	2.265.55
Gastos de explotación	"	2.205.79
Sueldos y jornales ...	"	11.518.00
Utilidad del ejercicio .	"	30.245.81
	$	55.649.88

Haber

Frutos del país	$	55.649.88
	$	55.649.88

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|60 y anotado con el Nº 3898 a fs. 249 del Lº 10.

Distribución de Utilidades

Correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1961.

Dividendos	$	30.200.00
A cuenta nueva	"	45.81
	$	30.245.81

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|60 y anotado con el Nº 3898 a fs. 249 del Lº 10.

$ 576.00 1 pub. — 05831

El Sobeo S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1962

Aprobados en Asamblea General realizada el 30 de marzo de 1964.

Activo

Barraca Trindade	$	710.84
Acciones a emitir	"	1:150.000.00
Inmuebles	"	707.982.00
Haciendas	"	252.800.00
Plantaciones forestales	"	350.00
Caja	"	3.190.06
Muebles y útiles	"	1.570.48
Cuentas corrientes ...	"	45.000.00
Gastos a liquidar	"	440.71
	$	2:162.044.09

Pasivo

Capital autorizado ...	$	1:150.000.00
Capital integrado	"	850.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	20.482.74
Efectos a pagar	"	75.000.00
Vales a pagar	"	38.290.25
Escribanía Piacenza ..	"	26.855.14
Amortiz. inmuebles ..	"	1.415.96
	$	2:162.044.09

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	10.194.61
Gravámenes fiscales ..	"	11.861.32
Asignac. Fam. Rurales.	"	1.218.06
Sueldos y jornales	"	10.794.00
Impuestos y comisiones	"	21.909.00
Fletes y acarreos	"	110.70
Gastos explotación ...	"	11.125.14
Amortiz. inmuebles ..	"	1.415.96
Utilidad del ejercicio .	"	20.482.74
	$	89.112.13

Haber

Saldo anterior	$	4.231.37
Producciones	"	67.044.98
Frutos del país	"	2.848.04
Haciendas	"	14.987.74
	$	89.112.13

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|60 y anotado con el Nº 3898 a fs. 249 del Lº 10.

Distribución de Utilidades

Correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1962

Dividendos	$	20.400.00
A cuenta nueva	"	82.74
	$	20.482.74

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|60 y anotado con el Nº 3898 a fs. 249 del Lº 10.

$ 528.00 1 pub. — 05832

El Sobeo S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1963

Aprobado en Asamblea General realizada el 30 de marzo de 1964.

Activo

Haciendas	$	260.600.00
Acciones a emitir	"	1:150.000.00
Caja	"	4.534.40
Inmuebles	"	707.982.00
Cuentas corrientes ...	"	65.791.62
Plantaciones forestales	"	350.00
Muebles y útiles	"	1.570.48
	$	2:190.828.50

Pasivo

Capital autorizado ...	$	1:150.000.00
Capital integrado	"	850.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	18.575.76
Efectos a pagar	"	117.000.00
Cuentas corrientes	"	52.420.82
Amortiz. inmuebles ..	"	2.831.92
	$	2:190.828.50

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	4.780.71
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	14.502.63
Gravámenes fiscales ..	"	26.266.68
Intereses y comisiones	"	2.343.89
Gastos explotación	"	11.274.41
Amortiz. inmuebles ...	"	1.415.96
	$	60.586.28
Utilidad del ejercicio .	"	18.575.76
	$	79.160.04

Haber

Haciendas	$	10.974.63
Producciones	"	66.263.41
	$	79.160.04

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|60 y anotado con el Nº 3898 a fs. 249 del Lº 10.

Distribución de Utilidades

correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963

Dividendos	$	18.500.00
A cuenta nueva	"	75.76
	$	18.575.76

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|60 y anotado con el Nº 3898 a fs. 249 del Lº 10.

$ 528.00 1 pub. — 05828

Tangara S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	6.843.42
Acciones a emitir	"	720.000.00
Inmuebles	"	795.482.89
Gastos de constitución	"	5.813.64
	$	1:528.139.95

Pasivo

Capital autorizado ...	$	720.000.00
Accionistas	"	366.390.86
Capital integrado	"	280.000.00
Cuentas corrientes ...	"	153.399.58
Amortización imuebles	"	2.863.74
Previs. para impuestos	"	2.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	85.77
	$	1:528.129.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Debe

Saldo anterior	$	27.55
Gastos de constitución	"	1.453.41
Gravámenes fiscales ..	"	5.540.33
Gastos generales	"	156.25
Amortiz. de inmuebles	"	2.863.74
Previs. para impuestos	"	2.400.00
Saldo actual	"	85.77
	$	12.527.05

Haber

Pastoreos	$	12.527.05

A cuenta nueva	$	85.77

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6|7 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 3012 a fs. 226 del Lº 10.

$ 160.00 1 pub. — 05835

Torrelarra S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de marzo de 1964.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	15.000.00
Deudores varios	"	5.000.00
Inmuebles	"	312.252.50
Total del activo ..	$	332.252.50

Pasivo

Acreedores varios	$	60.521.89
Acreedores hipotecarios	"	18.104.29
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades ejerc. 1963 .	"	3.626.32
Total del pasivo ..	$	332.252.50

Ganancias y Pérdidas al 31|12|1963

Crédito

Arrendamientos	$	5.000.00
	$	5.000.00

Débito

Gastos generales	$	691.80
Imp., tasas y contrib. .	"	126.43
Intereses pagados	"	555.45
Utilidades del ejercicio	"	3.626.32
	$	5.000.00

Distribución de Utilidades

Las utilidades del ejercicio pasaron a Fondo de Reserva.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 10 del Libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1955.

$ 164.00 1 pub. — 05873

Cía. Inmob. Centenario S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Acciones de otras sociedades	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00

Por no haberse realizado operaciones en el ejercicio no se adjunta el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de marzo de 1964.

El presente Estado se halla copiado a fs. 8 del Libro "Copiador Inventario General" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1958.

$ 76.00 1 pub. — 05872

Lanman & Kemp-Barclay y Co. International

Balance General 31 diciembre 1963

Activo

Banco: cuenta cte. ...	$	1.490.04
Palmer y Cía. S. A. ..	"	22.482.09
Materias primas	"	30.794.14
Mercaderías elaboradas	"	84.398.29
Envases en comodato .	"	626.92
Anticipo a proveedores	"	2.224.65
Maquinarias y equipo .	"	1.00
	$	142.017.13

Pasivo

Capital	$	10.000.00
Bancos	"	30.000.00
Varios acreedores ...	"	30.267.71
C. Matriz New Jersey	"	51.572.81
Utilidad del ejercicio (a nuevo ejercicio) ...	"	20.176.61
	$	142.017.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Ganancias

Utilidad sobre ventas .	$	76.933.26

Pérdidas

Gastos generales......	$	29.132.45
Impuestos y contribuc.	"	4.885.87
Regalías	"	18.738.67
Intereses	"	3.999.66
	$	56.756.65
Utilidad del año (a nuevo ejercicio)	"	20.176.61

El presente estado se halla copiado a fs. 70 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|7|53 y anotado con el Nº 1 a fº 288 del Lº 145.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no corresponderle realizar Asamblea.

$ 180.00 1 pub. — 05928

F. U. P. H. Sociedad Anónima

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de marzo de 1964.

Activo

Inmueble	$	731.154.38
Máquin. e instalaciones	"	132.239.95
Muebles y útiles	"	3.454.45
Equipo rodante	"	165.580.59
Almacén	"	704.884.23
Caja	"	28.058.63
Deudores	"	356.251.91
Títulos y acciones ...	"	140.401.60
Transitorio	"	93.204.12
Garantía de directores	"	25.000.00
	$	2:380.229.86

Pasivo

Capital	$	1:000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	46.298.37
Bancos	"	127.274.10
Obligaciones a pagar .	"	344.776.49
Obligaciones fiscales .	"	53.107.59
Proveedores	"	695.760.45
Cuentas a pagar	"	6.489.00
Dividendos a pagar ..	"	81.273.35
Saldo utilid. ejerc. 1962	"	250.51
Depositante de valores	"	25.000.00
	$	2:380.229.86

El presente estado se halla copiado en el Folio Nº 64 del Libro Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 13 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5419, a folio Nº 440.

Balance de Resultados del Ejercicio

1º de enero — 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de marzo de 1964.

Debe

Costo de fabricación .	$	1:819.654.67
Imptos., intereses, cargas soc., seguros, timbres y estamp. teléfono, telegramas ...	"	475.022.66
Sueldos y jornales ...	"	1:006.399.89
Locomoción, combustible, reparaciones ...	"	504.242.20
Propaganda y útil. para oficina	"	140.396.38
Luz, agua y gas	"	18.037.69
Amortizaciones	"	27.485.35
Varios	"	71.361.77
	$	4:062.600.61

Haber

Ventas	$	4:003.362.35
Intereses y descuentos	"	939.07
Entradas varias	"	54.728.90
	$	4:059.030.32
Pérdida neta del ejerc.	"	3.570.29
	$	4:062.600.61

El presentes estado se halla copiado en el Folio Nº 65 del Copiador de Balance Nº 1º, rubricado el 13 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5419, a Folio Nº 440.

$ 636.00 1 pub. — 05890

Estrella Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Banco Comercial	$	39.662.46
Deudores varios	"	178.706.77
Documentos a cobrar .	"	453.000.00
Monwas S. A.	"	27.079.52
Quebrantos a amortizar	"	149.064.25
Acciones a emitir	"	237.500.00
	$	1:085.013.00

Pasivo

Yaguarón S. A.	$	3.000.00
Acreedores varios	"	830.00
Impuestos a pagar ...	"	150.00
Intereses a vencer	"	5.715.70
Capital autorizado	"	237.500.00
Capital integrado	"	762.500.00
Ganancias y pérdidas .	"	75.317.30
	$	1:085.013.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Diferencias de cambio	$	109.000.00
Intereses	"	55.223.04
Dividendos cobrados ..	"	3.327.18
Utilid. ejerc. anteriores	"	195.06
	$	167.745.28

Pérdidas

Gastos generales	$	944.83
Impuestos	"	10.959.69
Honorarios	"	4.000.00
Quebrantos en colocaciones	"	76.523.46
Utilidades	"	75.317.30
	$	167.745.28

Distribución de Utilidades

Utilidades	$	75.317.30
7% s/$ 762.500.00	"	53.375.00
	$	21.942.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de noviembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1950.

$ 216.00 1 pub. — 05895

Saporiti Hnos. S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo

Muebles y út. e instal.	$	57.230.21
Terrenos y edificios ..	"	608.136.87
Caja y Bancos	"	76.401.67
Mercaderías	"	1:378.464.58
Títulos hipotecarios ..	"	40.00
Deudores varios	"	608.440.75
Cambios pagados a disponer	"	8.723.77
Depósitos en garantía .	"	1.646.52
Marcas	"	3.433.00
Gastos de constitución	"	25.281.44
	$	2:767.801.81

Pasivo

Capital integrado	$	1:700.000.00
Acreedores varios	"	528.986.74
Acreedores hipotec. ..	"	33.181.21
Bancos	"	20.660.80
Impuestos a pagar ...	"	47.795.90
Caja de Jubilaciones ..	"	20.040.05
Partidas en suspenso .	"	2.198.58
Utilidades del ejercicio	"	414.938.53
	$	2:767.801.81

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 18 de marzo de 1964.

El presente estado se halla copiado a fº 194 del libro copiador de cartas certificado por el registro Público de Comercio el 19/9/62 y anotado con el Nº 8899 al fº 129 del libro Nº 13.

Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1963

Debe

Amortizaciones	$	19.568.01
Sdos., comisiones, gastos grales., etc.	"	543.032.41
Intereses y descuentos	"	13.278.34
Impuestos	"	153.090.65
Cargas sociales	"	89.839.27
Utilidad del ejercicio .	"	414.938.53
	$	1:236.747.21

Haber

Mercaderías	$	1:216.634.40
Diferencias de cambios	"	5.088.38
Alquileres	"	3.500.00
Seguros por cuenta de terceros	"	11.524.53
	$	1:236.747.21

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ..	$	20.746.93
Retribuc. al Directorio	"	62.240.78
Retribuc. a empleados	"	20.000.00
Dividendos a pagar en acciones 13%	"	221.000.00
Dividendos a pagar en efectivo 5%	"	85.000.00
A cuenta nueva	"	5.950.82
	$	414.938.53

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 18 de marzo de 1964.

El presente estado se halla copiado a fº 195 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19/9/62 y anotado con el Número 889 al fº 129 del libro Nº 13.

$ 588.00 1 pub. — 05909

PAINSA

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	10.559.11
Bancos	"	7.441.71
Haciendas	"	385.517.50
Inmuebles	"	734.843.61
Maquinarias	"	5.285.15
Material rodante	"	25.167.99
Herramientas	"	2.544.74
Muebles y útiles	"	3.210.00
Deudores varios	"	11.255.90
Total del activo ..	$	1:185.825.71

Pasivo

Capital integrado	$	700.000.00
Fondo de reserva	"	310.489.90
Cuentas a pagar	"	102.000.00
Previsión de impuestos	"	17.500.00
Utilidades del ejercicio	"	55.835.81
Total del pasivo ..	$	1:185.825.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1963

Ganancias

Hacienda y cultivos ...	$	230.647.06

Pérdidas

Praderas	$	14.467.73
Intereses y gastos	"	3.931.20
Medicamentos	"	5.022.47
Combustibles y lubricantes	"	6.059.41
Conservación	"	25.474.21
Semillas y fertilizantes	"	11.067.14
Impuestos	"	58.908.60
Sueldos y leyes sociales	"	29.096.12
Amortizaciones	"	11.415.49
Gastos varios	"	9.368.88
	$	174.811.25
Utilidades del ejercicio	"	55.835.81
	$	230.647.06

Distribución de Utilidades

Pago en acciones	$	55.835.81

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de marzo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 a 24 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/12/57 y anotado con el Nº 6930 a fs. 171 del Lº Nº 6.

$ 248.00 1 pub. — 05910

Bambi S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	9.965.32
Inmuebles	"	925.013.85
Mejoras	"	30.330.71
Hacienda	"	385.517.50
Gastos de constitución	"	5.920.00
Total del activo ..	$	1:356.747.38

Pasivo

Capital integrado	$	1:080.000.00
Cuentas a pagar	"	188.000.00
Utilidades a distribuir en acciones	"	6.280.00
Previsión para impuestos a pagar	"	17.500.00
Utilidades del ejercicio al 31/Oct./63	"	64.967.38
Total del pasivo ..	$	1:356.747.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	224.101.36
Haciendas	"	11.155.00
	$	235.256.36

Pérdidas

Praderas	$	14.467.72
Sueldos y leyes sociales	"	22.240.44
Impuestos	"	71.102.71
Amortizaciones	"	1.480.00
Intereses y gastos	"	4.131.20
Medicamentos	"	5.022.47
Combust. y lubricantes	"	6.059.40
Semillas y fertilizantes	"	11.067.14
Conservación	"	25.349.22
Gastos varios	"	9.368.88
	$	170.288.98
Utilidad líquida	"	64.967.38
	$	235.256.36

Distribución de Utilidades

Pago de dividendo en acciones	$	64.967.38

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el día 20 de marzo de 1964.

Los presentes se hallan copiados a fs. 9 a 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9/4/59 y anotado con el Nº 1555 a Fº 109 del Lº Nº 8.

$ 240.00 1 pub. — 05911

Dema S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1960

Activo

Caja	$	65.47
Muebles, út. e instalac.	"	39.726.35
Equipo de cine	"	20.944.01
Terrenos	"	57.305.83
Edific. en construcción	"	342.363.69
Títulos hipotecarios en caución	"	29.000.00
Gastos de constitución	"	5.067.45
Diferencia cotiz. títulos	"	12.443.99
Pérdidas acumuladas .	"	10.670.62
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	637.587.41

Pasivo

Acreedores varios	$	77.000.00
Cuentas corrientes ...	"	151.568.77
Préstamo intercalario .	"	19.940.00
Banco Hipotecario ...	"	89.078.64
Capital integrado	"	180.000.00
Capital autorizado ...	"	120.000.00
	$	637.587.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias entre el 1|7|959 y 30|6|960

Pérdidas

Intereses de préstamo intercalario	$	3.798.06
Gastos generales	"	4.325.23
Tributos	"	579.66
Intereses	"	5.871.84
Intereses hipotecarios .	"	6.276.16
	$	20.850.95

Ganancias

Arrendamientos	$	12.000.00
Intereses de títulos ...	"	1.675.00
	$	13.675.00
Pérdidas del ejercicio .	"	7.175.95
	$	20.850.95

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de enero de 1964.

El resultado del Ejercicio permanece en Cuenta Especial.

$ 208.00 1 pub. — 05943

Dema S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo

Caja	$	6.715.49
Inmuebles	"	452.320.76
Muebles, út. e instalac.	"	43.477.71
Equipo de cine	"	25.145.51
Gastos de constitución	"	4.053.96
Diferencia cotiz. títulos	"	14.814.79
Caja de Jubilaciones .	"	3.721.50
Pérd. ejerc. anteriores	"	10.670.62
	$	560.920.34

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	88.593.43
Cuentas corrientes ...	"	128.781.32
Acreedores varios	"	40.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	3.545.59
	$	560.920.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

entre el 1|7|960 y 30|6|961

Pérdidas

Diferencia cotiz. de tít.	$	3.703.70
Intereses	"	13.139.47
Tributos y contrib. sociales	"	26.340.75
Gastos generales	"	33.596.58
Sueldos y aguinaldos .	"	26.815.70
Porcent. distribuidores	"	81.706.39
Arrendamientos	"	3.000.00
Amortizaciones	"	13.927.80
	$	202.230.39
Utilidad del ejercicio .	"	3.545.59
	$	205.775.98

Ganancias

Ingresos por exhibición	$	204.265.98
Cupones de títulos ...	"	1.510.00
	$	205.775.98

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de enero de 1964.

El resultado del Ejercicio permanece en Cuenta Especial.

$ 216.00 1 pub. — 05944

Dema S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	2.843.84
Deudores varios	"	10.010.30
Inmuebles	"	462.790.69
Muebles, út. e instalac.	"	40.332.67
Equipo de cine	"	22.421.52
Gastos de constitución	"	2.871.16
Diferencia cotiz. títulos	"	11.111.09
Pérd. ejerc. anteriores	"	12.769.99
	$	565.151.26

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	87.824.35
Cuentas corrientes ...	"	173.781.32
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad ejerc. 1960/61	"	3.545.59
	$	565.151.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

entre el 1|7|961 y 30|6|962

Pérdidas

Diferencia cotiz. de tít.	$	3.703.70
Amortizaciones	"	16.689.07
Intereses	"	11.473.85
Sdos. y contrib. sociales	"	52.859.22
Gastos generales	"	31.540.79
Porcent. distribuidores	"	105.269.95
Propaganda	"	11.798.37
Mantenimiento equipo de cine	"	6.782.00
Arrendamiento	"	4.500.00
Tributos	"	8.443.91
	$	253.060.86

Ganancias

Ingresos por exhibición	$	250.961.49
Pérdidas del ejercicio	"	2.099.37
	$	253.060.86

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de enero de 1964.

El resultado del Ejercicio permanece en Cuenta Especial.

$ 216.00 1 pub. — 05945

Dema S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	233.10
Deudores varios	"	9.496.60
Inmuebles	"	454.383.31
Muebles, útiles e instalaciones	"	35.888.51
Equipo de cine	"	18.650.33
Gtos. de constitución .	"	1.688.36
Dif. de cotiz. títulos ..	"	7.407.39
Pérds. ejercicios anter.	"	25.897.88
	$	553.645.48

Pasivo

Banco Hipotecario	$	89.009.59
Caja de Compensación	"	1.308.98
Cuentas corrientes	"	161.781.32
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad ejercicio 1960 61	"	3.545.59
	$	553.645.48

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

entre el 1|7|962 y 30|6|963

Pérdidas

Dif. cotiz. de títulos ..	$	3.703.70
Amortizaciones	"	19.305.53
Intereses	"	4.733.32
Sueldos y contribuciones sociales	"	74.807.36
Gastos generales	"	13.853.02
Porcentajes distribuidores	"	79.772.22
Propaganda	"	8.391.46
Mantenimiento equipo de cine	"	7.349.74
Arrendamientos	"	5.000.00
	$	216.916.35

Ganancias

Ingresos por exhibición	$	185.217.02
Otros ingresos	"	18.571.44
	$	203.788.46
Pérdidas del ejercicio .	"	13.127.89
	$	216.916.35

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de enero de 1964.

El resultado del Ejercicio permanece en Cuenta Especial.

$ 224.00 1 pub. — 05946

Quito S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	6.802.17
Inmuebles	"	399.53[illegible].85
Pérdidas 60|1	"	23.813.57
Pérdidas 61|2	"	8.428.30
	$	438.580.87

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Acreeds. por préstamo .	"	228.500.00
Gastos a pagar	"	600.00
Caja Jubilaciones	"	19.80
Caja Asignaciones	"	16.67
Resultado del ejercicio	"	9.444.40
	$	438.580.87

Cuadro de Resultados

del 1|10|62 al 30|9|63

Ganancias

Alquileres	$	19.651.50

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	$	4.000.00
Sueldos	"	706.56
Gastos sociales	"	180.56
Gastos generales	"	5.319.98
Resultado del ejercicio	"	9.444.40
	$	19.651.50

Los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances fº 2 certificado el 6|9|60 y no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Las utilidades se llevan a compensar pérdidas anteriores.

$ 156.00 1 pub. — 05947

Financiera Suez S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1960

Activo

Caja	$	1.990.00
Banco del Este	"	7.50
Títulos y acciones	"	23.000.00
Pérdidas y ganancias . .	"	2.50
	$	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00

Estado Demostrativo de

Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	2.50

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de 1963.

Y figuran copiados a fojas 1 y 2 del libro Inventario de la sociedad, rubricado el 26 de agosto de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 104.00 1 pub. — 05951

Bukara S. A.

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Bco Aldave y Martínez	u$s	500.00
Cuentas corrientes	"	18.500.00
Hilario L. Cantó Soc. Resp. L. $ 18.500.00		
	u$s	19.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	19.000.00

En este primer ejercicio no arrojó utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27|9|1963.

Y figuran copiados a folios 1 y 2 del Libro Inventario rubricado el 12 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio

$ 180.00 1 pub. — 05950

Financiera Suez S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1961

Activo

Caja	$	1.990.00
Banco del Este	"	7.50
Títulos y acciones	"	23.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.50
	$	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00

En este ejercicio, no hubo resultados.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de 1963.

Y figuran copiados a fojas 3 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 26 de agosto de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 92.00 1 pub. — 05952

Financiera Suez S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	1.900.00
Banco del Este	"	7.50
Títulos y acciones	"	23.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.50
	$	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00

En este ejercicio, no hubo resultados.

Los presentes estados, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de 1963.

Y figuran copiados a fojas 4 del libro Inventario de la sociedad, rubricado el 26 de agosto de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 92.00 1 pub. — 05953